

Del centro clandestino de detención y tortura al Sitio de Memoria.



Una etnografía sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



FHCE
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación

Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Maestría en Ciencias Humanas
Opción Antropología de la Región de la Cuenca del Plata

Tesis para defender el título de la Maestría en Ciencias Humanas - Opción
Antropología de la Región de la Cuenca del Plata

Título: Del centro clandestino de detención y tortura al Sitio de Memoria. Una
etnografía sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada
Nacional

Autora: Prof. Martina Eva García Correa
Directora de tesis: Dra. Ana Guglielmucci
Codirector: Dr. Carlos Marín Suárez

Montevideo, 16 de febrero 2023.

Aval de la directora de tesis, Dra. Ana Guglielmucci

Montevideo, 16 de febrero de 2023

Avalo la presentación de la tesis de Maestría en Ciencias Humanas - Opción Antropología de la Región de la Cuenca del Plata: “Del centro clandestino de detención y tortura al Sitio de Memoria. Una etnografía sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional”, realizada bajo mi orientación por Martina Eva García Correa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana', with a stylized flourish at the end.

Dra. Ana Guglielmucci

Investigadora adjunta CONICET.

Profesora Principal Programa de Antropología de la Escuela Ciencias Humanas
(Universidad del Rosario)

Directora Maestría en Conflicto, Memoria y Paz (Universidad del Rosario)

Aval del codirector de tesis, Dr. Carlos Marín Suárez

Montevideo, 16 de febrero de 2023

Avalo la presentación de la tesis de Maestría en Ciencias Humanas - Opción Antropología de la Región de la Cuenca del Plata: “Del centro clandestino de detención y tortura al Sitio de Memoria. Una etnografía sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional”, realizada bajo mi orientación por Martina Eva García Correa.



Dr. Carlos Marín Suárez

Profesor Adjunto, G3, Dedicación Total

Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, CURE-UdelaR

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que integran e integraron la Comisión de Sitio de Memoria La Tablada: vecinos, vecinas, sobrevivientes y familiares, por su compromiso cotidiano con la difícil tarea de construir un Sitio de Memoria, y por permitirme ser parte de este proceso. Agradezco también a las delegadas y delegados de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria y de la Red Nacional de Sitios de Memoria por permitirme participar en las sesiones ordinarias y en las asambleas anuales. Así como, a las personas que integran la Comisión de Sitio de Memoria del 300 Carlos, a Mariana Risso y Manuela Abraham, por la solidaridad que han demostrado durante la investigación.

A Ana Guglielmucci y Carlos Marín Suárez, quienes no sólo fueron directores del proyecto de tesis sino que me acompañan en este largo camino de formación como antropóloga y docente.

Agradezco especialmente a mis compañeras y compañeros de equipo: Alberto de Austria, Antía Arguiñarena, Alejandro Gregoric, Jesús Arguiñarena (Basko), Camila Bonilla, Eugenia Sotelo, Gonzalo Correa, Ignacio Ampudia, Carlos Marín, Sebastián Delbono, Susana Tomé y Valeria Silvera. A Nicole Fuenzalida, por los intercambios y las charlas de ida y vuelta. Esta tesis tiene una raíz colectiva que se nutrió de los espacios compartidos, las discusiones y el trabajo de extensión universitaria desarrollado a lo largo de tantos años juntos.

A mi familia: Celi, Ciro, Erne y Veri, y en especial a mi madre y a mi padre, por la incondicionalidad con la que siempre me acompañaron.

A Silvia y a Magela, mi familia adoptiva, que me apoyaron incansablemente desde mis primeros años en Uruguay.

A mis amigos de ambas fronteras. En particular a María, por sus lecturas, sus correcciones y, sobre todo, por su escucha y el afecto durante todo este tiempo.

Agradezco, muy especialmente, a Alberto, quien además de ser mi compañero de vida ha sido un compañero de equipo fundamental en mi recorrido profesional. Gracias por abrir nuevas perspectivas a la mirada que fuimos construyendo.

La investigación que da origen a los resultados presentados en la presente publicación recibió fondos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación bajo el código POS_NAC_M_2020_1_164267.

RESÚMEN

El presente trabajo es una aproximación etnográfica a la implementación de la Ley 19641 de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado reciente a partir del abordaje del caso de La Tablada Nacional, que albergó durante la dictadura cívico militar (1973-1985) el principal Centro Clandestino de Detención y Tortura (CCDyT) de Uruguay, la Base Roberto. El trabajo se organiza a partir de dos grandes ejes. En el primero se analiza el proceso social y político de emergencia de la demanda social por los Sitios de Memoria y su cristalización en la redacción y sanción de la ley. Se parte de la hipótesis que este proceso se sitúa en el contexto histórico general de las disputas de sentido en relación al pasado reciente, por ello realizamos un recorrido a través de los cuatro grandes períodos de la historia de la memoria en Uruguay (Allier, 2010). Se propone que la aprobación de la Ley de Sitios de Memoria introduce un nuevo período y marca un giro tanto en los procesos de memorialización como en las políticas de memoria implementadas por el Estado uruguayo. El segundo eje se centra en el análisis etnográfico y procesual de recuperación de La Tablada Nacional y su refuncionalización como Sitio de Memoria. La multiplicidad de territorios, usos y capas históricas que confluyen en este lugar lo erigen como un espacio múltiple. Esto nos condujo a adoptar un enfoque que permitiese integrar las diversas trayectorias espaciales, narrativas memoriales y proyecciones que existen sobre La Tablada Nacional, prestando especial atención a la trama de actores involucrados y a las estrategias y redes políticas e institucionales desplegadas para la gestión y construcción del Sitio de Memoria.

Palabras clave: Sitios de Memoria; Centros Clandestinos de Detención y Tortura (CCDyT); Memorias; Ley de Sitios de Memoria; La Tablada Nacional.

ABSTRACT

The present thesis is an ethnographic approximation to the implementation of the Law 19641 for the declaration and creation of Sites of Historical Memory of recent past. Is the case of La Tablada Nacional, which housed during the military civic dictatorship (1973-1985), as the main Clandestine Detention and Torture Center (CCDyT) of Uruguay, Roberto Base. The work is organized around two main axes. The first one analyzes the social and political process of emergence of the social demand for the Sites of Memory and its crystallization in the drafting and sanction of the law. Starting from the hypothesis that this process is located in the general historical context of the disputes of meaning in relation to the recent past, for this reason we make a journey through the four great periods of the history of memory in Uruguay (Allier, 2010). It is proposed that the approval of the Law of Memory Sites introduces a new period and determine a turning point both in the memorialization processes and in the memory policies implemented by the Uruguayan State. The second axis focuses on the ethnographic and procedural analysis of the recovery of La Tablada Nacional and its refunctionalization as a Site of Memory. The multiplicity of territories, uses and historical layers that come together in this place, form it a multiple space. This led us to adopt an approach that would allow the integration of the various spatial trajectories, memorial narratives, and projections that exist on La Tablada Nacional, paying special attention to the network of actors involved and the strategies and political and institutional networks deployed for the management and construction of the Memory site.

Keywords: Memory site; Clandestine Detention and Torture Center (CCDyT); Memories; Law of memory sites; La Tablada Nacional.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	1
RESÚMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
1. Hacia la construcción del problema de investigación.....	8
2. Reflexiones sobre el ‘ingreso’ al campo.....	9
3. La memoria como un problema académico, social y político.....	13
3.1 “Memoria colectiva” y “marcos sociales de la memoria”: la memoria como un problema sociológico.....	14
3.2 Algunas precisiones metodológicas para el estudio de la(s) memoria(s).....	18
4. Espacio y Memoria.....	19
5. Estrategia teórico-metodológica.....	26
6. Estructura general de los capítulos.....	32
CAPÍTULO 1. Los Antecedentes de la Ley de Sitios. Las disputas por la memoria en Uruguay.....	36
1. Paz y Democracia.....	40
2. La derrota trajo el silencio.....	46
3. Romper el silencio.....	48
3.1. El caso Gelman.....	53
3.2. La inscripción de la memoria en el espacio urbano.....	58
4. La esperanza progresista.....	62
4.1. Nunca más uruguayos contra uruguayos.....	71
4.2 La Institución Nacional de Derechos Humanos.....	73
4.3. Cuentas pendientes. ¿Impunidad o voluntad popular?.....	77
4.4. La incidencia de la sentencia Gelman en la búsqueda de justicia.....	80
5. El tercer periodo frenteamplista.....	84
5.1 Cabildo Abierto: nuevas derechas y negacionismo.....	87
6. A modo de cierre.....	88

CAPÍTULO 2. La organización política para obtener la Ley (2015 - 2018).....	92
1. El primer seminario, el “ <i>enganche</i> ”	92
2. La creación de la Red de Pro Sitios.....	102
3. Los principales nudos controversiales en torno a la Ley de Sitios de Memoria.....	107
3.1. ¿Red Pro Sitios o Pro Red de Sitios?.....	107
3.2. No es una Ley de memoria, es una Ley de Sitios de Memoria.....	111
3.3. El ámbito temporal de la Ley de Sitios.....	116
4. El primer Sitio de Memoria en Uruguay.....	120
5. “ <i>La que nos recorta es la Institución</i> ”. Declarar, crear y gestionar sin presupuesto.....	122
6. A modo de cierre.....	134
CAPÍTULO 3. El Sitio de Memoria en La Tablada Nacional. Del mercado de ganado al Sitio de Memoria.....	139
1. Breve cronología de los usos de La Tablada Nacional (1868-2019).....	139
2. La Tablada Nacional como un espacio múltiple.....	145
3. “ <i>Acá no sólo viven vacas, también hay familias</i> ”. Primeras acciones de reclamo sobre La Tablada Nacional.....	149
4. Una cárcel modelo en el ex CCDyT.....	152
5. Los primeros pasos hacia la conformación de la Comisión de Memoria La Tablada (CO.ME.TA).....	155
5.1 Los Troperos.....	158
5.2 Organizaciones de DDHH, sobrevivientes, funcionarias, académicos y Troperos...	160
6. “ <i>No podíamos dejar que acá hubiera una cárcel</i> ”. La apertura de una cárcel de menores en un ex CCDyT: versiones y explicaciones.....	165
7. Marcar, señalar y apropiar. Entre la marcación simbólica y la acción directa.....	171
7.1 El Memorial.....	172
7.2 El Ruedo.....	175
8. A modo de cierre.....	178
CAPÍTULO 4. Redes de actores y narrativas memoriales en la construcción y gestión del Sitio de Memoria La Tablada. Análisis de prácticas, interacciones y disputas.....	181

1. La creación de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional: la participación de colectivos e instituciones locales.....	181
2. “Lo que soñamos para La Tablada”. Imaginar y construir el Sitio de Memoria.....	192
3. Aprender a querer el lugar. Recuperar y habitar el espacio de secuestro.....	200
4. La sectorización y el ordenamiento simbólico del espacio.....	204
5. Las visitas guiadas: la división de tareas y el valor del testimonio.....	210
6. La división del trabajo: el testimonio dentro, el contexto histórico afuera.....	213
7. A modo de cierre.....	215
CAPÍTULO 5. Hacer el Sitio. Las diferentes “formas de hacer” en la construcción y gestión del Sitio de Memoria.....	218
1. De la proyección a la concreción de la gestión del Sitio de Memoria.....	218
2. “¿Quién tiene la sartén por el mango?”. Personería jurídica y toma de decisiones.....	223
3. Hacedores de Sitio. Entre el trabajo político y las obras en el edificio.....	231
3.1 Primer momento: la fuerza de los proyectos.....	233
3.2 El segundo momento: al ritmo de las obras.....	235
3.2.1 Los nuevos vecinos solidarios.....	244
4. La transición. Quiebra, crisis y reintegración.....	247
4.1 La quiebra.....	247
4.2 Crisis creciente.....	251
4.3 Acción de desagravio.....	256
4.4 La fase final: reintegración y cisma.....	258
5. El tercer momento.....	259
5.1 Los protocolos y las subcomisiones.....	262
6. Construir y habitar en un Sitio de Memoria cautelado por la justicia.....	265
7. A modo de cierre.....	270
CONCLUSIONES.....	272
BIBLIOGRAFÍA.....	280
ANEXOS.....	304

INTRODUCCIÓN

1. Hacia la construcción del problema de investigación

Entre 2015 y 2016 comienza en Uruguay un proceso de “territorialización de la memoria” (Marín y Cordo, 2015) que permitió la visibilización y potencial recuperación¹ de los ex CCDyT, a través de la búsqueda de una legislación que los preserve y proteja como Sitios de Memoria. La sanción de la nueva normativa marcó un quiebre en los procesos político-institucionales de producción de políticas de memoria en Uruguay, a la vez que inaugura una nueva etapa en los procesos de “memorialización”² (Schindel, 2009). En diálogo con los antecedentes académicos producidos en relación a las experiencias regionales sobre la construcción de estos “artefactos conmemorativos” (Guglielmucci y López, 2019a), en la presente investigación describo y analizo el proceso de construcción de la demanda social sobre este tipo de espacios en Uruguay. El foco de este trabajo está puesto en analizar el proceso de construcción y gestión de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional, donde funcionó, durante la última dictadura cívico militar uruguaya (1973-1985), el CCDyT Base Roberto; atendiendo, principalmente, a las interacciones, discursos y estrategias desplegadas por los actores y colectivos implicados. La hipótesis de trabajo que orienta el desarrollo de esta tesis parte de la idea de que la construcción de un Sitio de Memoria constituye un proceso de largo alcance que depende del despliegue de una serie de acciones dirigidas a su refuncionalización (Da Silva, 2010). La producción de estos espacios se encuentra enmarcada en procesos políticos que involucran debates y controversias en los

¹ En Argentina, la noción de recuperación es una categoría nativa que ha llegado a institucionalizarse (Messina, 2010a), y que describe en ambos lenguajes los procesos de construir sitios de memoria en lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, así como expresa algo del orden de cómo fue vivido ese proceso por dichos actores sociales. Esta no alude a la idea de recobrar algo que se poseía y se perdió, ya que la mayoría de estos lugares no tenían, previamente a su funcionamiento como espacio concentracionario un uso público y memorial, sino que propone (tanto en su uso nativo como institucional) una acción reivindicativa, que abarca una serie de sentidos y prácticas diversas (Feld, 2011; Messina, 2010a)

² La memorialización, explica Schindel, “implica un impulso activo y una voluntad de incidencia política y a diferencia de la memoria –acto que puede ser privado– integra lo que Hannah Arendt denomina “el ámbito de la acción”: iniciativas que ponen algo en movimiento en la esfera pública y cuyos efectos, impredecibles e irreversibles, crean las condiciones para la historia futura (Schindel, 2009, p.67)

cuales es posible identificar particulares formas de gestión, modalidades de uso y soportes de representación (Guglielmucci, 2013; Messina, 2010a; Da Silva, 2014; Feld, 2017; López, 2009; 2017). La amplia gama de actores involucrados ha experimentado conflictos y contingencias propias del trabajo político y colectivo (Messina, 2019).

Desde una entrada analítica que concibe la refuncionalización de ex CCDyT como “procesos políticos de construcción” (Messina, 2019, p.72), nos centraremos tanto en la reconstrucción genealógica de los procesos que la originaron, como en la trama de relaciones establecidas entre los diferentes actores implicados y en las diferentes estrategias desplegadas para su gestión y puesta en funcionamiento. Asimismo, consideraremos de manera particular el rol asignado y asumido por el Estado, pues ello incide especialmente en cómo la disponibilidad de recursos financieros y humanos, la construcción del relato y su autonomía política impactan en el despliegue de estas estrategias (Guglielmucci y López, 2019a)

2. Reflexiones sobre el ‘ingreso’ al campo

Susana Rostagnol (2011) apunta que el conocimiento antropológico se ha desarrollado fundamentalmente a través del trabajo de campo. Desde la publicación de *Los argonautas del Pacífico Occidental*, de Bronislaw Malinowski (1922), este se constituyó como la marca registrada de la antropología. El trabajo de campo y el “viaje” parecería haberse transformado en un “rito de paso” por el que tenemos que pasar quienes deseamos convertirnos en antropólogas, como aquellos antropólogos cuyas etnografías clásicas leemos durante los estudios de grado (Gregorio, 2014). Las ideas de viaje y de movimiento ya hace tiempo que cobraron sentidos diferentes. El viaje representa una metáfora para hacer referencia a un conocimiento nuevo, que es posibilitado por el trabajo de campo en el que el o la antropóloga se pone en contacto con sus interlocutores (Liberatori y Rizo, 2021 siguiendo a Krotz, 1991). Para quienes no realizamos viajes iniciáticos, sino que hacemos trabajo de campo en la misma ciudad en la que vivimos o, incluso, en los mismo lugares de

trabajo, el ingreso al “campo”³ constituye siempre “una extraña mezcla de sentimientos desafiantes y estremecedores” (Rostagnol, 2011, p.3). Lejos o muy cerca, a cientos de kilómetros o en el mismo barrio, la entrada al campo siempre implica cierto rito de iniciación que toda antropóloga debe transitar. En mi caso, ese rito implicó un ejercicio de ficcionalización por mi parte. Desde hacía casi tres años (inicié los estudios de maestría casi a mediados de 2019) me desempeñaba como entrevistadora del Archivo Oral de la Memoria (AOM), que dependía del Museo de la Memoria (Intendencia de Montevideo) y al cual me había integrado como voluntaria en 2015, apenas me mudé a Uruguay. Poco tiempo antes de comenzar los estudios de posgrado, me incorporé a la “Comisión Pro Sitio del ex centro clandestino de detención y tortura (CCDyT) 300 Carlos”. Hacía muy pocos meses se había sancionado la Ley 19.641 *de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente*⁴.

Originalmente, para mi tesis de maestría había diseñado un proyecto de investigación de corte etnográfico comparativo que tenía como objetivo analizar la implementación de la nueva normativa a través del estudio comparado de tres casos: los ex CCDyT 300 Carlos, La Tablada Nacional y el Ex SID. En el cronograma propuesto, la primera etapa de campo consistía en realizar observación participante dentro la misma trama en la que me encontraba inserta: la Comisión Pro Sitio del 300 Carlos. Durante ese periodo, la vida social y laboral y la incipiente investigación estaban fuertemente entrelazadas. Algunos eventos laborales que me habían provocado malestares y la sensación de agotamiento que me estaba produciendo el trabajo con testimonios, provocaron que decida tomar distancia del

³El sentido de la idea del “campo” y lo “local” como sitios estables donde desarrollar una investigación con los métodos y conceptos de la etnografía ha cambiado radicalmente (Restrepo, 2019). Al igual que el objeto de investigación, el campo es producido por el investigador a lo largo del proceso de investigación, en una articulación y diálogo entre la teoría y el referente empírico. El campo está constituido por el entramado de personas, cosas y lugares que el o la propia investigadora va definiendo como significativos y relevantes para la investigación. Este entramado de personas, cosas y lugares se va configurando en el proceso de implementación de las técnicas de investigación y en las prácticas de intervención que la realidad estudiada amerita. Al ser, en definitiva, un entramado de relaciones sociales en el propio devenir de la investigación, el campo puede “ampliarse” o “reducirse”, algunas decisiones que el o la investigadora toma pueden afectar el relacionamiento con sus interlocutores.

⁴Uruguay. (2018, agosto 14). Ley N°19.641. Declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19641-2018>

trabajo en el AOM, el 300 Carlos y el museo. Por esa razón, opté por reconfigurar el cronograma propuesto y comenzar a asistir a las reuniones de la Comisión de Memoria La Tablada (CO.ME.TA). Al reemprender el viaje, tuve la sensación de que estaba atravesando ese “rito de iniciación”, esta ficcionalización premeditada que, desde una mirada retrospectiva, fue esencial para el giro que luego tuvo aquel primer proyecto de investigación.

Mi interlocutora más cercana en este nuevo ámbito era Ángeles, con quien había compartido la puesta en marcha de unos talleres de memoria y derechos humanos en un barrio aledaño al ex CCDyT 300 Carlos, en el marco de mi trabajo en la Comisión pro Sitio. Además, su esposo fue la primera persona que entrevisté en el AOM, dado que él había permanecido secuestrado en dicho ex CCDyT. Teníamos una relación muy cercana y afectuosa que se fue profundizando con los años. En las conversaciones previas a mi primera reunión me había contado con mucho entusiasmo acerca del trabajo que venía desarrollando en La Tablada el “*equipo de extensión*”⁵. Este equipo estaba “*asesorando el proceso de La Tablada*”, ella insistía en que era importante conocerlos pero mi mirada estaba puesta sobre CO.ME.TA, de manera que no atendí demasiado a su insistencia.

En esa primera reunión fue Ángeles quien me presentó. También estaban allí algunas sobrevivientes y familiares, una persona que se definió como “*vecino de La Tablada*” y todo el equipo universitario⁶. Aquel día se expuso el segundo proyecto de extensión universitaria financiado por la Universidad de la República (UdelaR)⁷. El encuentro resultó sumamente revelador para mí ya que todavía conocía muy poco sobre La Tablada. Había realizado algunas entrevistas y había tenido unas pocas conversaciones sobre el proceso con Ángeles e Ivonne, otra

⁵ Utilizo las comillas dobles para reproducir citas textuales, las comillas simples para denotar mis énfasis y aquellas expresiones nativas (ya sean frases o palabras) aparecerán con itálica y entrecomillado doble.

⁶ Estoy haciendo referencia al Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria (CSIC–UdelaR), al cual me integré en octubre de 2019. Este grupo se conformó en 2017 y actualmente está compuesto por investigadores y docentes de la Universidad de la República especializados en diferentes áreas disciplinares: Antropología, Arqueología, Arquitectura, Psicología Social, Gestión Cultural e Historia.

⁷ “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un sitio de memoria en La Tablada Nacional”. Convocatoria a Proyectos para el Fortalecimiento de Trayectorias Integrales (2019-2021) -Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.

sobreviviente. Al finalizar, intercambié teléfonos con algunos integrantes del equipo y me apunté las fechas de los siguientes eventos, aunque Ángeles se dispuso a mantenerme al tanto. A los pocos meses se formalizó mi incorporación al equipo universitario. Éramos pocas las personas que desde el ámbito académico estábamos trabajando en relación a los Sitios de Memoria en Uruguay, por lo que la asociación parecía inevitable. Sin duda esto marcó una etapa diferente a nivel profesional, personal y de la investigación. La inmersión en ese universo aún desconocido para mí no solamente reconfiguró el rol de investigadora que, en una primera instancia, había construido como externa al proceso, también me condujo a priorizar el caso de La Tablada por encima de la tríada previa. Su singularidad histórica y territorial, así como la diversidad de actores sociales involucrados, abrieron nuevos interrogantes sobre el proceso a estudiar. Haciendo uso de una metáfora visual, al priorizar un caso de estudio tomé la decisión de hacer un ‘zoom de aproximación’ sobre un escenario particular, sin por ello perder de vista los vínculos existentes con los otros dos Sitios de Memoria.

Este punto de inflexión en el ingreso al campo que ahora relato sobre el eje de una serie de hechos ordenados (Guber, 2001), estuvo acompañado de emociones, incertidumbre, elaboración de nuevas preguntas y redefiniciones metodológicas. La decisión de reconfigurar el objeto, el campo y las preguntas de investigación fue un proceso de más largo plazo que se construyó en el devenir de la investigación.

Lo que hoy elijo narrar como el conjunto de hechos que configuran el ‘ingreso’ al campo, constituyen el inicio de un proceso de conocimiento que aún continúa abierto. A este ingreso le siguieron otros: la primera jornada con vecinos y vecinas de La Tablada, la participación en las sesiones ordinarias del organismo creado para la implementación de la normativa de Sitios de Memoria, o las asambleas de la Red de Sitios. Como la misma idea de viaje, el ‘ingreso’ al campo es una metáfora de las diferentes instancias de negociación, relacionamiento y desafíos que un antropólogo o antropóloga debe transitar, no solo para garantizar su entrada a un ‘universo lejano’ sino también para mantenerse en él. Como señala Rosana Guber (2001), el protagonismo de los antropólogos y antropólogas en el

trabajo de campo guarda una lógica compleja que va desde comportarse según las propias pautas culturales, participar en un rol complementario al de sus informantes, o imitar las pautas y conductas de estos. Su presencia constituye las situaciones de interacción, convirtiéndose en el principal instrumento de investigación y producción de conocimientos. El investigador o investigadora puede predefinir un “campo” según sus intereses teóricos o su sentido común, pero el sentido último de este lo dará la reflexividad de los nativos. Esta lógica se aplica incluso cuando el o la investigadora pertenece al mismo grupo que sus informantes, porque sus intereses difieren de los intereses prácticos de sus interlocutores (Guber, 2001). Es en el “campo”, justamente, donde los modelos teóricos, políticos, culturales y sociales se confrontan inmediatamente con los de los actores. La legitimidad de “estar allí” proviene de que es precisamente esta presencia la que permite realizar el tránsito desde la reflexividad del investigador o investigadora a la reflexividad de sus interlocutores. Este tránsito no es ni progresivo ni secuencial. Al principio solo sabe pensar, orientarse hacia los demás y formularse preguntas desde sus propios esquemas. “Pero en el trabajo de campo, aprende a hacerlo vis a vis otros marcos de referencia con los cuales necesariamente se compara” (Guber, 2001, p.53).

3. La memoria como un problema académico, social y político

La atención sobre las memorias ligadas a procesos políticos violentos es relativamente reciente en el ámbito académico. En Europa se desarrolló a partir de la reflexión sobre las respuestas a la Segunda Guerra Mundial y a la catástrofe sociopolítica provocadas por el nazismo. Desde entonces, se extendió en diversas partes del mundo y en distintos momentos como preocupación y campo de estudio con un lenguaje e identidad propia (Jelin, 2017). Después de la década del 60 del siglo XX, novedosos discursos de memoria surgieron en Occidente como consecuencia de la descolonización y de los nuevos movimientos sociales que buscaban renovar los estudios historiográficos. A comienzos de los 80, estos discursos se intensificaron en Europa y en Estados Unidos activados por el debate cada vez más amplio sobre el Holocausto (Huysen, 2002). En este contexto, el

Holocausto comenzó a configurarse como tropos universal del trauma histórico, desbordando su dimensión específica para funcionar, también, como una metáfora de otras historias traumáticas y de sus memorias. Andreas Huyssen se refiere a este fenómeno como “globalización de la memoria” (2003: 13-14). La Shoah se convirtió en una clave universal del fracaso del proyecto modernizador y, al mismo tiempo, en un prisma para observar de manera localizada otros lugares y tiempos catastróficos (Huyssen, 2002).

Como señala Elizabeth Jelin (2017), en América Latina las transiciones post dictatoriales del Cono Sur en la década de los ochenta generaron demandas y debates sobre cómo enfrentar ese pasado reciente que incluyeran la reflexión intelectual y académica. Así, se fue desarrollando un campo de estudios específico sobre memorias sociales, que trajo consigo la formación de investigadores, la publicación de revistas especializadas y la conformación de redes locales e internacionales, y que se nutrió del diálogo con las políticas públicas, los actores y movimientos sociales. La investigación académica y el debate intelectual son parte del propio proceso histórico de luchas sociales, dado que investigadores e intelectuales participan activamente en la configuración del debate público (Jelin, 2017).

3.1 “Memoria colectiva” y “marcos sociales de la memoria”: la memoria como un problema sociológico

La obra de Maurice Halbwachs constituyó un referente fundamental para la conceptualización de la memoria como un fenómeno de orden social y colectivo. Tanto en *Los marcos sociales de la memoria* (1925) como en *La memoria colectiva* (1950), Halbwachs propone una conceptualización de la memoria como un vínculo social, con una determinada imagen del pasado a partir de las condiciones del presente. La preocupación fundamental de Halbwachs residía en constituir el problema de la memoria como problema sociológico, es decir, en otorgarle un estatuto social y científico que la desligara de los abordajes psicologistas y la

ubicara dentro del campo de la racionalidad (Namer, 2004). Según Namer (2004), la obra *Los marcos sociales de la memoria* es una respuesta a la tesis de Bergson acerca de la existencia de una memoria pura e individual. La memoria colectiva, señala Halbwachs (2011), agrupa a las memorias individuales, pero no se confunde con ellas. Evoluciona siguiendo sus leyes y, en el caso de que ciertos recuerdos individuales penetren en ella, estos cambian de figura y pasan a estar emplazados en un conjunto que deja de ser una conciencia personal (Halbwachs, 2011). La memoria colectiva, entonces, opera como un orden supraorgánico que no supone que los miembros de una sociedad o grupo compartan vivencias similares del pasado, sino que implica la posibilidad de compartir un imaginario común acerca de este. La conceptualización de la memoria colectiva desarrollada por Halbwachs alimenta una tendencia a la sustancialización de esta noción, concibiéndola como una entidad reificada que existe por encima y separada de los individuos (Jelin, 2002).

Otro de los aportes fundamentales que marcó la pionera obra de Halbwachs fue la noción de “marcos sociales de la memoria”. Estos son definidos por el autor, como las disposiciones que hacen posible la vinculación entre las memorias individuales y las colectivas, a través de los cuales se otorgan parámetros para la reconstrucción de los recuerdos. En este sentido, dice Halbwachs, “existiría una memoria colectiva y los marcos sociales de la memoria, y es en la medida en que nuestro pensamiento individual se reubica en estos marcos y participa en esta memoria que sería capaz de recordar” (2004, p. 9). Dentro de los marcos sociales incluye categorías como el tiempo, el espacio y el lenguaje, además de otras de segundo orden que derivan de contextos sociales particulares como la familia, la religión o la clase social, y que proveen a los individuos y grupos de representaciones o sentidos del pasado. Estos marcos sociales están determinados por el contexto cultural, social y político. El pasaje de lo individual a lo colectivo se impone cuando pensamos acerca de procesos de memoria, tomando en consideración que no ocurren en individuos aislados, sino en sujetos que se

encuentran insertos en un entramado de relaciones sociales, grupos, redes culturales e instituciones (Jelin, 2002).

De la propuesta de Halbwachs se derivan supuestos fundamentales dentro del campo de estudio de la memoria social. En primer lugar, la idea de que el pasado es una reconstrucción que se realiza desde el presente. En segundo lugar, y en relación con lo anterior, su propuesta establece el carácter selectivo de la memoria, por lo que no se podría recuperar la totalidad del pasado tal cual lo hemos experimentado, sino aquello que cobra sentido con las visiones del mundo presente compartidas. En tercer lugar, se pone de relieve la existencia de una pluralidad de memorias dada por la multiplicidad de grupos, que provocan disputas entre los distintos modos de reconstruir el sentido del pasado. El hecho de que existan múltiples memorias colectivas es uno de los rasgos en que la memoria se diferencia de la historia, pues, para este autor, la historia es una y se puede decir que no hay más que una historia (Halbwachs, 1950).

Michael Pollak, retomando el trabajo de Halbwachs, introduce una perspectiva que busca ser superadora de la herencia durkheimiana y marca un giro en su análisis para preguntarse por “los procesos y actores que intervienen en el trabajo de constitución y formalización de la memoria” (Pollak, 2006, p. 18). En consecuencia, el foco va a estar puesto sobre los agentes y procesos que intervienen en la constitución y formalización de las memorias, privilegiando el análisis de lo que denominó “memorias subterráneas” (Pollak, 2006); es decir, en las memorias de los excluidos y los marginados que se oponen y ponen en tensión la “memoria oficial”. Al contrario de Maurice Halbwachs, este abordaje acentúa el carácter destructor, uniformizante y opresor de la memoria colectiva nacional, a la vez que prioriza, en la selección de sus objetos de investigación, el conflicto entre memorias en competencia (Pollak, 1989). Estas memorias prosiguen su trabajo de subversión en el silencio que, lejos de conducir al olvido, oficia de resistencia al exceso de discursos oficiales y que de forma casi imperceptible, afloran en momentos de crisis, entrando en disputa con las memorias oficiales. Como señala Pollak, distinguir entre coyunturas favorables o desfavorables a las memorias marginadas

implica reconocer hasta qué punto el presente tiñe el pasado. Según las circunstancias, se da la emergencia de ciertos recuerdos y se pone énfasis en uno u otro aspecto. Retomando el trabajo de Henri Rousso, Pollak (2006) defiende que para que emerja en los discursos políticos un fondo común de referencias que puedan constituir una memoria nacional, es necesario un trabajo de “encuadramiento de la memoria”. Esta labor sirve a los fines de mantener la cohesión interna y defender las fronteras de aquello que un grupo tiene en común, lo que significa proporcionar un marco y puntos de referencia. El trabajo de encuadramiento de la memoria, enfatiza, se nutre del material proporcionado por la historia, reinterpretando incesantemente el pasado en función de los combates del presente y del futuro (Pollak, 2006).

Los conceptos de marcos sociales y de memoria colectiva, pueden ser también comprendidos desde el concepto de “memoria emblemática” propuesto por Steve Stern (2002). Según el autor, la memoria emblemática es un marco y no un contenido concreto o una memoria homogénea, y otorga un sentido interpretativo y un criterio de selección a las memorias personales, vividas y “medio-sueltas”. La memoria emblemática es una “gran carpa” en la que se van incorporando, dando sentido y organizando varias memorias, articulándose en torno a un sentido mayor. Este último es el que va definiendo cuáles son las memorias sueltas que hay que recordar y cuáles no (Stern, 2002). Su poder radica en su capacidad aglutinadora. Además de poseer la capacidad de otorgar un marco explicativo a la experiencia recordada, sugiere que esta revela aspectos fundamentales acerca de un círculo social más amplio: un partido político, un barrio o comunidad, una clase social, la familia o comunidad nacional imaginada (Stern, 2009). Estas memorias “son productos del quehacer humano y del conflicto social. Nacen y adquieren su influencia a través de esfuerzos múltiples, conflictivos y competitivos que dan sentido a las grandes experiencias humanas, los grandes procesos, traumas y virajes históricos” (Stern, 2002, p. 10).

Stern (2002) precisa los procesos y criterios por medio de los cuales las memorias emblemáticas se consolidan como formas de pensar el pasado y

encuentran “eco” en la sociedad y la cultura, a saber: la historicidad, la autenticidad, la amplitud, la proyección en los espacios culturales públicos o semi-públicos, la encarnación en un referente social convincente, el contar con el respaldo de los portavoces humanos organizados. Pero ¿cómo se establecen los puentes entre las memorias emblemáticas y las memorias individuales o sueltas? ¿Cuáles son los vehículos o referentes que permiten establecer conexiones entre las memorias colectivas e individuales? Para responder a este tipo de preguntas, Stern introduce la noción de “nudos convocantes de la memoria”, esto es, los “seres humanos y las circunstancias sociales que exigen que se construyan puentes entre el imaginario personal y sus memorias sueltas por un lado, y el imaginario colectivo y sus memorias emblemáticas por otro” (Stern, 2002, p. 10). Lo que moldea las características y el alcance cultural de las memorias emblemáticas es la acción desde y alrededor de estos nudos multidimensionales: los portavoces, los hechos y fechas, los sitios físicos. A partir de estos, los seres humanos van construyendo un sentido de historicidad y autenticidad. Los nudos que convocan y exigen, dinamizan el proceso colectivo de imaginar y luchar sobre la memoria y el olvido. Es un proceso que va inventando y animando las relaciones dialécticas y selectivas entre las memorias sueltas y las emblemáticas (Stern, 2002).

En este sentido, vale preguntarse cómo conviven, se complementan o colisionan las diferentes memorias emblemáticas que confluyen en torno a la historia de La Tablada Nacional, en sus diferentes etapas y usos: ¿Cuáles son esos nudos convocantes de la memoria que se activan para tejer puentes entre las memorias medio-sueltas de la dictadura y las memorias emblemáticas sobre el terrorismo de Estado?

3.2 Algunas precisiones metodológicas para el estudio de la(s) memoria(s)

De acuerdo con Jelin (2002; 2017), hablar de memorias significa hablar de un presente y de la manera en que los sujetos construyen un sentido del pasado. Este se actualiza en su enlace con el presente y con un futuro deseado en el acto de

rememorar, olvidar y silenciar. Por ello, en un sentido activo, el pasado es elaborado por actores sociales en escenarios de confrontación y lucha frente a otras interpretaciones. Actores sociales y militantes hacen uso del pasado, colocando en la esfera pública del debate sus lecturas e interpretaciones, en función de sus compromisos emocionales y políticos con el pasado y con el futuro. Como sostiene Candau (2002), es poco probable que los recuerdos se muevan al mismo ritmo. A menudo, pasados que parecían olvidados definitivamente reaparecen y cobran nueva vigencia a partir de cambios en los marcos culturales, sociales y políticos. La reemergencia de estos pasados impulsa a revisar y reconocer huellas y restos a los que no se les había otorgado ningún significado, ya sea porque estos restos habían sido destruidos o por impedimentos para acceder e interpretar esas huellas, ocasionados a veces por mecanismos de represión y desplazamiento (Jelin, 2017).

En la línea de esta autora (Jelin, 2002), el análisis de las elaboraciones de pasados políticamente conflictivos y de situaciones límite tiene implicaciones metodológicas. Primero, nos recuerda la necesidad de partir de una noción plural de las memorias y del reconocimiento de su carácter conflictivo. Segundo, resalta la importancia de abordar el tema desde una perspectiva histórica, es decir, en el marco de un devenir que implica cambios y elaboraciones en los sentidos que actores específicos dan a esos pasados. Tercero, nos obliga a considerar las memorias no solo como fuentes históricas, sino como fenómenos históricos desde los cuales podemos reconstruir la génesis social del recuerdo como problema social.

4. Espacio y Memoria

Desde las pioneras reflexiones sociológicas sobre la memoria colectiva de Maurice Halbwachs (2004), el lenguaje, el espacio y el tiempo se configuran como categorías centrales de nuestras experiencias. Desde su obra *Los marcos sociales de la memoria*, cada vez cobra más importancia la significación del espacio en la memoria colectiva y en la identidad del grupo. Es posible apreciar cómo en la progresión intelectual del autor se va abriendo paso una interpretación más compleja de la dimensión espacial que va desde una primera aproximación

materialista hasta una concepción más abstracta, simbólica y relacional del espacio (Martínez, 2014). Según Halbwachs (2004), la imagen que el grupo social tiene del ambiente que lo rodea y de su relación estable con él es fundamental para la idea que el grupo se forma de sí mismo. Esta idea penetra cada elemento de su conciencia, moderando y gobernando su evolución. El “lugar físico” que cada grupo social ocupa le devuelve una imagen de permanencia y estabilidad temporal necesaria para el desarrollo de la memoria colectiva. Para Halbwachs, cada una de las etapas del desarrollo del grupo “puede traducirse a términos espaciales” (1990, p. 14). Cada porción de su espacio corresponde a varios y diferentes aspectos de la estructura y la vida de su sociedad, al menos aquellos aspectos más estables (Halbwachs, 1990).

Buena parte de la abundante literatura sobre las relaciones entre espacio y memoria tiene su raíz en la obra póstuma de Pierre Nora, *Les lieux de mémoire*, donde los define como lugares:

en los tres sentidos de la palabra: material, simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos. Incluso un lugar de apariencia puramente material, como un depósito de archivos, solo es lugar de memoria si la imaginación le confiere un aura simbólica (2009, p. 32).

Un lugar de memoria, sin embargo, es el resultado de una acción y una intención movilizadas por un colectivo o grupo social, de manera que su valor es construido según las circunstancias del presente y sus marcas son significativas para una determinada memoria colectiva. Un lugar no comporta una relevancia significativa *a priori*, sino que debe ser activado mediante acciones intencionadas dirigidas a incorporarlas a determinada narrativa sobre el pasado (Jelin, 2002; Guglielmucci y López, 2019; Piper y Hevia, 2012). Si bien este concepto tan recurrente en los estudios de memoria fue acuñado por Pierre Nora en la década de 1980 para dar cuenta de un momento específico tanto de la historia como de la historiografía francesa, son múltiples los estudios que lo han aplicado a distintas realidades y coyunturas nacionales (Cuesta, 1998). De acuerdo con Josefina Cuesta (1998), la plasticidad y elasticidad que caracterizan a este concepto permiten

preguntarse si no podría ser más un método o una nueva forma de aproximación y de análisis a la memoria. En este mismo sentido, más recientemente, Luciana Messina (2019) señala que este concepto nos predispone a problematizar la dimensión simbólica de sitios, marcas y memoriales; es decir, a desandar su genealogía, a reconocer su configuración histórica y las temporalidades que le son propias.

Sin duda este concepto o método desarrollado por el historiador francés ha marcado significativamente la literatura sobre los procesos de construcción de memorias en América Latina y, especialmente, en el Cono Sur. También ha impulsado el desarrollo de nuevas aproximaciones teóricas que profundizan en el vínculo entre espacio y memoria. Podemos encontrar un primer antecedente en el concepto de “territorios de la memoria”, acuñado por Ludmila Da Silva Catela (2001) para enfatizar la articulación entre distintos lugares señalados socialmente como representativos de la represión estatal. Frente a la idea unitaria y estática que según la autora invoca el significante “lugar”, el de “territorio” incorpora la idea de lucha entre memorias. Se trata de un concepto que pone el acento sobre la dimensión política que asume la espacialización de la memoria.

Desde el advenimiento del llamado “giro espacial” en las ciencias sociales y las humanidades, la noción de espacio como algo fijo o inmóvil ha sido desafiada críticamente (Lefebvre, 2013; Soja, 1989; Harvey, 1990; Massey, 1994). En el contexto de una creciente conciencia de la dimensión espacial como elemento constitutivo de la vida social, el espacio ya no es considerado como un mero escenario sobre el que se desarrolla la historia y la vida social de los actores. Cada vez se enfatiza más en la idea de que el espacio es tanto producido por lo social como productivo (Schindel y Colombo, 2014). En este sentido, la influencia de *La producción del espacio* (1974) de Henri Lefebvre es notable. La propuesta del autor de captar la experiencia cambiante de lo espacial a través de la tensión dialéctica del espacio (percibido, concebido y vivido), reivindicando la potencialidad de los espacios de representación para actuar sobre las representaciones y las prácticas espaciales, generó nuevos encuadres analíticos para los estudios de memoria.

Retomando críticamente las categorías de análisis lefebvrianas, Pablo Alonso propone el concepto de “espacios conmemorativos” (Alonso, 2016, pp. 48-49), mediante el cual señala la importancia de acercarnos al estudio de la organización espacial enfatizando la naturaleza dinámica y procesual de la producción del espacio a través de investigaciones históricas de largo recorrido en contextos particulares. Para ello, plantea tres categorías analíticas o metáforas (Alonso, 2016, p. 49 [siguiendo a Dwyer y Alderman]): “texto”, que enfatiza una lectura crítica de las historias e ideologías a las que se da voz, así como la naturaleza dinámica de (re) inscribir la memoria en el espacio; “escena”, que resalta lo físico y la materialidad de los memoriales como sitios de debate y competencia de los grupos sociales por el control del proceso conmemorativo; y “performance”, que remite a los rituales, las exhibiciones culturales y las representaciones que dan significado a los monumentos. Esta visión analítica revela de qué maneras las diferentes experiencias estéticas abordan la brecha entre el pasado y el presente. La conmemoración proporciona legitimidades políticas que son socialmente producidas por las relaciones de poder, condicionando a quién, cómo y para qué algo o alguien debería ser recordado y materializado en la esfera pública (Alonso, 2016).

La obra de Doreen Massey (1994; 1993; 2005) complejiza aún más las conceptualizaciones de espacio y tiempo, al quebrar el dualismo analítico entre ambas categorías, tan frecuentemente reproducido en la “filosofía continental”. La geógrafa inglesa plantea una tetradimensionalidad de espacio y tiempo (Massey, 1993), y rehúsa categóricamente contraponer el espacio y el tiempo, considerándolos en cambio como una unidad, dependientes uno del otro. Mientras que las propuestas clásicas ya repasadas presentan el espacio como una garantía de continuidad, como una dimensión de fijación y de *stasis*, esta autora propone una idea de espacio que lo concibe como relacional, múltiple y abierto. El espacio es producto de relaciones y una esfera de posibilidad de existencia de la multiplicidad, en donde coexisten diferentes trayectorias. Sin espacio no hay multiplicidad y sin multiplicidad no hay espacio. Según Massey (1999), tanto el espacio como la

historia son “abiertos”; la conceptualización del espacio como abierto, incompleto y en constante devenir es un prerrequisito para que la historia sea abierta y, por ende, para la existencia de la política. El tiempo puede evitar que todo exista en el mismo momento, es decir, genera multiplicidad, pero para que haya tiempo tiene que haber en un mismo momento más de una cosa. Si solo existe un relato, un único futuro hacia el que todos y todas nos dirigimos, entonces hemos suprimido las multiplicidades genuinas y potenciales de lo espacial (Massey, 1999).

Al adherir a la conceptualización de “territorio de memoria”, considero fundamental establecer teóricamente su distinción con la noción de espacio, para lo cual la obra de Rogelio Haesbaert (2013) es sumamente útil. Este autor distingue ambas nociones, entendiendo que el concepto de espacio es más amplio que el de territorio. El primero es una construcción concreta y material, una construcción social, como sostiene Lefebvre (2013) de una amplitud tal que incluye todas las dimensiones (la económica, la política, la cultural y también la natural). Pero cuando se mira el espacio desde un enfoque que prioriza las relaciones de poder, se está viendo y se está identificando un territorio. Es decir, “el territorio sería una dimensión del espacio cuando el enfoque se concentra en las relaciones de poder” (Haesbaert, 2013, p. 20). El territorio, entonces, debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, o sea, de las relaciones de poder construidas *en y con* el espacio como constituyente de las relaciones sociales. Asimismo, puede ser imaginado en términos analíticos como un *continuum*, donde en uno de sus extremos tendríamos un territorio puramente funcional, y en el otro un territorio puramente simbólico (Haesbaert, 2013). Como señala Silvina Fabri (2016), significar los procesos de territorialización de la memoria es tratar de desanudar las complejas relaciones que se solapan en la concreción de las políticas públicas que pretenden construir una memoria colectiva. En este mismo sentido, Ludmila Da Silva (2001) sugiere la noción de “territorios de memorias” como una forma de abrir los sentidos y las clasificaciones sobre el pasado en clave de conflicto.

Desde América Latina son varios los trabajos producidos con la intención de vincular el análisis del campo de la memoria con el llamado giro espacial, con el objetivo de producir nuevas perspectivas epistemológicas y políticas en torno al trabajo sobre el pasado reciente (Schindel y Colombo, 2014; Salamanca y Jaramillo, 2019; Schindel, 2013; Marín y Guglielmucci, 2022). Estos trabajos, además de demostrar cómo el espacio, las prácticas del espacio y las narrativas espaciales inciden en la consolidación del campo de la memoria, expresan la preocupación por las maneras en que las políticas de memoria se instalan en las geografías urbanas, rurales y regionales. Además, buscan examinar cómo en los territorios de las ciudades y las regiones hay ejes y nodos en esos paisajes que son incorporados, reimpulsados, fortalecidos o ignorados por las políticas públicas de memoria (Salamanca y Jaramillo, 2019).

Dentro de esta línea analítica pueden mencionarse las producciones que se preguntan por los entornos urbanos y vecinales a los CCDyT. Un ejemplo de estos desarrollos es el trabajo editado por Huffschmid y Durán (2012), *Topografías conflictivas*, en el que se propone desplazar la mirada hacia el espacio, acercándose a la materialidad de la memoria en la traza urbana. Varios de los trabajos de esta compilación ponen el foco sobre los entornos urbanos de algunos sitios de memoria de la ciudad de Buenos Aires (Durán, 2012; Mendizábal *et al.*, 2012; Crenzel, 2012). En la misma línea que Huffschmid y Durán, otros trabajos buscan indagar sobre las representaciones sociales que construyen los vecinos respecto de su interacción cotidiana con ex CCDyT, sin dejar de problematizar la propia figura del vecino, con el objetivo de evitar explicaciones esencialistas o simplificadas (Bertotti 2012; Garbero, 2020; Durán, 2012). A nivel nacional, desde el Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria se ha venido trabajando acerca de las memorias barriales de los entornos de ex CCDyT. También en las maneras en que “los vecinos” o “comunidades aledañas” pretenden ser integradas, y legitimadas, a través de la reciente normativa de Sitios de Memoria, a la construcción de estos espacios (Marín *et al.*, 2019; 2020; 2022; García *et al.*, 2021; García, 2022)

Como hemos visto, hace al menos una década que los estudios sociales de memoria se han desplazado desde el giro testimonial y la preponderancia de narrativas memoriales -fundamentadas principalmente en la figura de la víctima directa (sobrevivientes, ex presos y presas políticas y familiares de desaparecidos)-, hacia los contornos de los espacios de desaparición y tortura y, con ello, hacia otras memorias identificadas, en ocasiones, como “subalternas”, “locales” (Da Silva, 2017) o “vecinales” (Garbero, 2020; Marín *et al.*, 2019). Asimismo, una vez afirmado el rol de los antiguos sitios de terror como testimonio material, se abre un ancho campo de usos posibles para los Sitios de Memoria que suele estar atravesado de importantes tensiones y debates (Da Silva, 2014; 2010; Schindel, 2013; Messina, 2019; Guglielmucci y López, 2019b). Además de ofrecer un espacio de homenaje y reparación simbólica, se destaca su potencial como instancia de reapropiación activa por parte de los habitantes de los barrios o localidades en las que se encuentran insertos (Schindel, 2013). Este uso produce la “apertura” (Schindel, 2013, p.7) de dichos espacios y brinda las condiciones de posibilidad para el diálogo o el encuentro entre sectores que estuvieron separados o desarticulados precisamente por la existencia de estos dispositivos diseminadores del terror. Los procesos de recuperación y refuncionalización como Sitios de Memoria, los constituyen como espacios propicios para la restitución de lo político (Guglielmucci y López, 2019b).

La pregunta que subyace a estas cuestiones es para quiénes están disponibles estos espacios (sobrevivientes, familiares, ex presos y presas políticas, vecinos, vecinas, militantes). Estas formulaciones acerca de los Sitios de Memoria como dispositivos reparadores de los tejidos sociales destruidos por las dictaduras (Schindel, 2013) encierran algunos supuestos que es interesante desandar. En este sentido, el examen de experiencias de construcción de Sitios de Memoria situados en zonas periféricas de las ciudades, ‘peligrosas’ o donde la exclusión y marginación social son sus características más notables, tensiona ciertas ideas cristalizadas acerca de la participación política, el Estado y la sociedad civil. Estas preguntas han acompañado todo el trabajo de producción de la investigación aquí

presentada: ¿Cómo son incorporadas las comunidades aledañas en la construcción de los Sitios de Memoria? ¿Quiénes quedan incluidos y excluidos de ese tipo de conceptualizaciones como la de vecinos, comunidad o barrio? ¿Cuáles son los presupuestos sobre los cuales se construyó la idea de “comunidades locales” o “los vecinos” que encierra el texto de la Ley de Sitios de Memoria? ¿Cómo operan en los imaginarios construidos acerca de su participación? ¿Cómo dialogan las narrativas y dispositivos memoriales sobre el terrorismo de Estado con realidades socioeconómicas marcadas por la exclusión y la “precariedad”⁸?

5. Estrategia teórico-metodológica

La investigación sobre el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional y la implementación de la reciente Ley de Sitios de Memoria en Uruguay se imbrica de modo singular con mi trayectoria académica y profesional. Como señala Ludmila Da Silva (2013), observar los hechos en su devenir implica una tensa relación entre el compromiso y la distancia. Allí radican, en parte, las limitaciones o los incentivos que el oficio antropológico pone de relieve cuando se es parte de esa trama social que busca ser entendida y analizada.

Para el desarrollo de esta investigación me incliné por una perspectiva de tipo procesual (Gluckman, 1956; 1958), privilegiando la observación participante como principal herramienta metodológica. Este tipo de perspectiva implica realizar el seguimiento de situaciones y eventos así como de las interpretaciones y trayectorias de sus protagonistas, respetando la dinámica abierta de la vida social (Gaztañaga, 2010). Para ello retomé los aportes metodológicos de la antropología procesual británica de la Escuela de Manchester, específicamente su relevante análisis situacional. La observación del comportamiento de los miembros de una comunidad en ocasiones puntuales es una fuente abundante de recursos para

⁸ En su libro *Cuerpos aliados y lucha política*, Judith Butler designa con el término precariedad, una condición impuesta políticamente a partir de la cual ciertos grupos se encuentran mayormente expuestos a daños, violencia y muerte. Estos grupos, son los que tienen mayor riesgo de caer en la pobreza, el hambre o la falta de vivienda; sufrir desplazamientos o cualquier tipo de violencia producida o amparada por el Estado (Butler, 2017).

conocer la dinámica de funcionamiento de la sociedad estudiada. En este sentido, las situaciones sociales son instancias de observación privilegiadas, consideradas como espacios de condensación y reconfiguración de posicionamientos, consensos y conflictos, a la vez que funcionan como disparadores de dinámicas sociales, personales e institucionales (Martínez, 2017; Gaztañaga, 2010). Desde esta perspectiva, las situaciones sociales son parte del material crudo de análisis del antropólogo o antropóloga. Estas situaciones están temporal y espacialmente situadas y, al mismo tiempo, al ser extraídas del flujo de la vida social, están recortadas arbitrariamente y heurísticamente (Gluckman, 1958). Como señala el propio Gluckman:

Si queremos penetrar con más profundidad en el verdadero proceso mediante el cual las personas y los grupos viven juntos en un sistema social, bajo una cultura, tenemos que utilizar una serie de casos conectados ocurridos dentro de la misma área de la vida social. Yo creo que esto alterará en gran medida nuestra visión de algunas instituciones y profundizará nuestra comprensión del significado de todas las costumbres (Gluckman, 1958, p. 146-147).

Al adoptar un enfoque etnográfico, privilegiando la observación participante, partí de la idea de que el trabajo de campo etnográfico es un procedimiento con implicaciones teóricas específicas. A través del mismo, la teoría antropológica se enriquece, por el hecho de desafiar los conceptos establecidos mediante la confrontación entre la teoría y el “sentido común” del investigador o investigadora, y la observación entre los actores que conforman el campo de estudio (Peirano, 1992). De este modo, la perspectiva etnográfica podría ser definida como “una mirada analítica que da por supuesta la diversidad de lo real y trata de aprehenderla a través de un análisis centrado estratégicamente en las perspectivas de los actores” (Balbi, 2007, p. 37).

Para analizar y describir el proceso que dio lugar a la redacción y aprobación de la Ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente y su implementación en la construcción del Sitio de Memoria La Tablada, retomé los pioneros estudios sobre el carácter ilusorio del Estado (Abrams, 1988; Bourdieu, 1993; 1997). Las

agencias y prácticas estatales son productos y entramados sociales que nos obligan a prestar atención tanto a sus estructuras, burocracias y mecanismos como a las prácticas y acciones de los actores y grupos que las activan, producen y habitan. Como señala Cris Shore (2010), la antropología tiende a resaltar la complejidad y lo desordenado de los procesos de formulación de políticas, así como las maneras ambiguas y disputadas en que son promulgadas y recibidas en el terreno. Un análisis antropológico de las políticas supone reflexionar sobre las biografías y las dinámicas que rodean su traducción e interpretación. De acuerdo con Balbi y Boivin (2008), la adopción de la perspectiva etnográfica para el análisis de la política permite dotar de contenido a esas abstracciones imprecisas, polisémicas y ambiguas, como pueden ser “política”, “gobierno”, etc.

Por otro lado, esta perspectiva facilitó la desnaturalización de conceptos que se caracterizan por ser a la vez categorías “nativas” y herramientas teóricas para la investigación, como pueden ser las nociones de “memoria”, “política” o “derechos humanos” (Guglielmucci, 2013). A partir de la elección de un enfoque etnográfico pude desnudar el carácter contingente de los sentidos asociados a estas categorías (Balbi y Boivin, 2008). En aquellas investigaciones en las que los o las investigadoras son parte de la trama social que buscan examinar, este ejercicio de desnaturalización resulta sumamente significativo. Justamente, la particularidad de esta investigación radica en que mi lugar como investigadora se imbrica con mi labor como antropóloga en el equipo interdisciplinario que asesora y acompaña este proceso de creación de Sitio de Memoria en La Tablada Nacional. Mi trabajo de campo se convirtió en un terreno de investigación constante en el que el autoanálisis y la conciencia reflexiva se tornaron recursos metodológicos fundamentales. De acuerdo con Althabe y Hernández (2005), la noción de implicación cuestiona la idea según la cual la investigación es autónoma de las dinámicas sociales que se estudia. Por lo tanto, las estrategias y tácticas del antropólogo o antropóloga, al devenir en un actor del campo social, resultan ser elementos que los interlocutores integran en sus relaciones cotidianas. En situaciones en las que quienes investigamos desarrollamos también una labor profesional, la operación de

“extrañamiento”, como elemento central del enfoque antropológico, cobra importancia en términos metodológicos. Este ejercicio nos permite percibir y explicitar la “conciencia práctica” de los agentes sociales estudiados (Lins Ribeiro, 1989).

Retomando las reflexiones de Ismael Apud, me parece importante puntualizar que en esta investigación he formulado un diseño etnográfico que pudiera, tanto metodológica como conceptualmente, conectar sus problemáticas con otras disciplinas a través del diálogo interdisciplinario. La investigación antropológica puede enriquecer el abanico de preguntas y de herramientas cognoscitivas, así como afinar sus criterios de validez y confiabilidad, sin abandonar la reflexividad como herramienta metodológica (Apud, 2013).

En términos generales, la estrategia teórico-metodológica construida para esta investigación fue de tipo cualitativo, centrada en un enfoque etnográfico que busca conocer la perspectiva de los actores involucrados en los procesos estudiados. Entre 2019 y 2022 participé de las jornadas, actividades y asambleas realizadas en el Sitio de Memoria, así como en locales sindicales o en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). En estas instancias participaron representantes de todos los colectivos implicados en el proceso de construcción del Sitio de Memoria, integrantes del equipo universitario y representantes de los gobiernos locales. Asimismo, fui parte de la organización de reuniones, jornadas y talleres con sobrevivientes y familiares del CCDyT, e integrantes de los colectivos vecinales. Por otro lado, el trabajo de campo implicó seguir a los mismos actores en diversas situaciones y especificar continuamente las posiciones y flujos de actores entre ellas. Como señala Gaztañaga (2010), a través de este método, el orden social y moral se vuelve más complejo, contradictorio e indeterminado. El tiempo y el espacio se abren a la práctica del proceso. Así, el trabajo de campo implicó también la observación participante a lo largo de un año en ámbitos de decisión política e institucional, como las asambleas semestrales de la Red Nacional de Sitios de Memoria y las sesiones ordinarias de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (órgano creado para dar cumplimiento a

la ley). Estas instancias no son abiertas ni públicas, por lo que fue necesario solicitar la autorización previa de sus integrantes, especificando los intereses y objetivos de la investigación.

El uso de entrevistas abiertas y en profundidad fue otra de las formas de aproximación a la perspectiva de los actores que protagonizan el proceso estudiado. El trabajo de reconstrucción de la génesis de la demanda social por los Sitios de Memoria, la redacción y sanción de la normativa específica para estos espacios, así como el modo en que algunos de sus protagonistas perciben y leen estos eventos, tuvo como una de sus principales fuentes estas entrevistas individuales y grupales. Además de las entrevistas, fue necesario complementar este trabajo de reconstrucción con la utilización de fuentes documentales institucionales y periodísticas. Este entrecruzamiento me permitió elaborar una línea de tiempo de los eventos analizados y un mapa de actores, que resultaron fundamentales en el ordenamiento e interpretación de los datos.

La mayor parte del trabajo de campo de la presente investigación transcurrió durante el contexto de la pandemia mundial por Covid-19. De acuerdo con Sergio Visacovsky (2021), la circulación comunitaria del virus y las medidas gubernamentales para afrontarla generaron profundas alteraciones en la organización y en las condiciones de posibilidad de las rutinas diarias. La misma temporalidad se vio hondamente perturbada. Este escenario configuró una crisis, es decir, “una transformación radical de la experiencia temporal, una discontinuidad drástica del flujo de la vida colectiva tal como está es asumida por sus miembros” (Neiburg, 2020 en Visacovsky, 2021, p. 20). Este contexto crítico impuso condiciones excepcionales que obligaron a adoptar soluciones para solventar las imposibilidades o limitaciones del acceso al campo (Visacovsky, 2021). Dado que en Uruguay el distanciamiento social fue obligatorio solo unos pocos meses, el trabajo de campo realizado en esos años combinó instancias presenciales y telemáticas. Muchas de las situaciones sociales descritas a lo largo de la tesis transcurrieron en el marco de reuniones por videoconferencia, así como algunas de las principales discusiones entre los actores involucrados en el proceso tuvieron su

origen en intercambios de WhatsApp. Sin ánimo de reflexionar acerca de las condiciones del trabajo de campo etnográfico en contextos de pandemia, creo que es importante resaltar algunos de los desafíos que nos dejó la post pandemia en términos de documentación y registro, tareas fundamentales en la labor antropológica. Cuestiones tales como la integración en grupos de mensajería instantánea en los que participan nuestros interlocutores, o las grabaciones de las sesiones telemáticas y cómo inciden en nuestras notas de campo: ¿Debemos abandonar las notas en campo frente a la posibilidad de grabar en directo una reunión o asamblea? Otro aspecto fundamental son las “conversaciones informales”, tan valiosas para la disciplina. Estas han mutado notoriamente al perderse algunos espacios intermedios como las instancias previas o posteriores a los encuentros que antes eran presenciales, o que, simplemente, pueden darse a través de mensajes instantáneos.

A las diferentes instancias de campo arriba mencionadas, se sumó el relevamiento y análisis de material periodístico y documental. La consulta de los portales y diarios digitales (*la diaria*, *El Observador*, *Montevideo Portal*, *Brecha*), nos ha permitido identificar el tratamiento periodístico en torno a la sanción e implementación de la Ley 19.641 y a la emergencia de los Sitios de Memoria en el país. También fueron consultados otros medios como páginas web, redes sociales y blogs de organizaciones sociales o asociaciones civiles. Dentro del corpus documental se incluyen leyes, decretos, resoluciones, actas, informes y publicaciones de agencias gubernamentales, así como versiones taquigráficas de sesiones parlamentarias. Todo ello nos ha permitido acceder a distintos puntos de vista, prácticas y discursos en torno a la construcción de la demanda de estos espacios, así como las diferentes formas de concebirlas.

La incorporación de recursos metodológicos provenientes de la arqueología me permitió realizar acercamientos a diferentes escalas en la unidad de análisis espacial estudiada (Criado, 2014; Marín *et al.*, 2020). Al respecto, utilicé el análisis de fotografías aéreas de diferentes momentos históricos que dan cuenta de la evolución del paisaje de La Tablada Nacional. Asimismo, haciendo uso de otros

lenguajes como forma de análisis y representación, co-produje diagramas de actores en los que se refleja el entramado de relaciones sociales que se distribuyen espacialmente (Ver Anexo).

Por último, quisiera agregar, retomando los aportes teórico metodológicos de Ana Rosato y Mauricio Boivin (2013), que “la actitud comparativa es condición necesaria de la descripción etnográfica en el análisis procesual” (p. 18). Esta combina, en cada investigación antropológica, la descripción etnográfica, las temporalidades, las actividades u operaciones siempre presentes de lo analítico y lo sintético y el establecimiento de variaciones y semejanzas. Estos autores señalan que el método comparativo aplicado a procesos, permite interpretar un proceso social particular como ejemplo de un tipo general de fenómenos sociales, explorando así las variedades de las formas de vida social y explicándolas teóricamente. Es decir, relaciona comparativamente tanto procesos sincrónicos simultáneos como procesos diacrónicos y sucesivos, sin necesariamente relacionarlos en términos causales o cronológicos. En este sentido, la incorporación del tiempo en una diacronía procesual ha permitido mantener una actitud comparativa que habilitó el surgimiento de las diferencias analíticas entre los eventos, que fue sustanciando un ordenamiento jerárquico entre eventos en función del significado que tenían para los objetivos de la investigación.

6. Estructura general de los capítulos

De acuerdo con el objetivo general de investigación trazado y con la metodología escogida para abordarlo, en los primeros dos capítulos nos enfocamos en dar cuenta del proceso social mediante el cual se construye la demanda social por los Sitios de Memoria y su cristalización en la redacción y sanción de la Ley 19.641, situándose en un contexto histórico y político caracterizado por las disputas de sentido en relación al pasado reciente.

En el capítulo 1 realizo un recorrido por la historia de los debates y disputas sobre el pasado reciente en Uruguay (1968 - 1985), y su materialización en leyes,

iniciativas y programas que reflejaron las relaciones de fuerza del momento. Los diferentes escenarios presentados a lo largo del capítulo, así como los principales ejes de discusión y sus protagonistas, se constituyen como antesala del proceso que nos ocupa. De este modo, nos permiten situar la emergencia de los Sitios de Memoria en el marco de un proceso histórico, social y político de más largo alcance, en un constante diálogo e interconexión con los dinámicos escenarios regionales.

En el capítulo 2 reconstruyo el proceso mediante el cual determinados actores impulsan la demanda por la recuperación de los Sitios de Memoria y lo articulan con la necesidad de crear una normativa específica para este tipo de espacios. En ese sentido, registro cómo algunos de ellos describen e interpretan los sucesos y actividades que contribuyeron a la construcción de este interés por “*preservar*” este tipo de espacios, y cómo lo vinculan con la necesidad de crear un marco normativo. A su vez, describo cuál fue la incidencia de las experiencias regionales en este proceso y cuáles los principales tópicos de discusión en torno al diseño de la Ley de Sitio de Memoria. Por último, me centro en uno de los aspectos más conflictivos de su implementación: el presupuesto.

En los capítulos 3, 4 y 5 me adentro en la descripción y análisis del proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional. En el capítulo 3, realizo una contextualización histórica del caso a través de la caracterización de sus diferentes etapas de uso, y presento las condiciones de posibilidad que habilitaron su recuperación, incorporando los reclamos que existieron sobre el lugar en momentos previos a la Ley de Sitios de Memoria, y que funcionan como antecedentes históricos. Para dar cuenta de ello, en primer lugar describo diferentes eventos que condensan reclamos, marcaciones y formas de apropiación del lugar. En paralelo, presento a los actores involucrados en las primeras etapas de la recuperación del lugar, que va nutriéndose a lo largo de los capítulos siguientes.

En el capítulo 4, me concentro en la etapa de gestión del Sitio de Memoria que da inicio con la cesión efectiva del lugar. Aquí, profundizo en la caracterización de la red de actores y colectivos que intervinieron en el proceso, atendiendo a sus

prácticas, interacciones, disputas y narrativas memoriales; y cómo se expresan en las diferentes formas de imaginar, habitar y producir el espacio.

En el capítulo 5, ahondo sobre los principales debates y conflictos vinculados a la gestión política del Sitio de Memoria, dando cuenta de los sentidos en pugna entre los diferentes actores sociales en torno a cuestiones como: la modalidad de toma de decisiones, las formas de intervención y los usos del espacio, la administración de los fondos, y la dinámica que asume la articulación entre la intervención material y las figuras administrativas y de protección que rigen sobre el lugar. Al respecto, el capítulo se organiza en tres grandes nudos analíticos que me permiten mostrar cuáles fueron las problemáticas a las que tuvieron que enfrentarse los colectivos involucrados en esta primera etapa; así como las múltiples formas mediante las cuales estos buscaron atender dichas problemáticas y desafíos que generaron tanto acciones conjuntas como rupturas y salidas.

CAPÍTULO 1

Los Antecedentes de la Ley de Sitios.

Las disputas por la memoria en Uruguay



CAPÍTULO 1

Los Antecedentes de la Ley de Sitios. Las disputas por la memoria en Uruguay

La institucionalización de la memoria del pasado reciente a través de la apertura de museos, la construcción de memoriales, así como de marcas de memoria, tiene entre sus cometidos fijar determinadas memorias e interpretaciones sobre el pasado en el espacio urbano. Pero el largo camino a la institucionalización de la memoria no es de un momento para otro, ni se encuentra libre de conflictos. Actores sociales y políticos tienen la intención de presentar una narrativa del pasado y luchan por imponer su versión como la dominante, transformándola en hegemónica, legítima u oficial. Frente a pasados marcados por la violencia política y la represión estatal, los Estados suelen construir narrativas en las que se busca llegar a pisos de consenso y suturar las heridas del pasado, y de esta manera arribar a un cierre o punto final (Ricoeur, 1998; Jelin, 2002; Vinyes, 2009). Sin embargo, estos intentos han sido y serán siempre cuestionados por los diferentes grupos y actores que pugnan por hegemonizar su versión, ya que los procesos de construcción de las memorias se caracterizan por ser abiertos y conflictivos (Jelin, 2002; 2017; Candau, 2002).

Nora Rabotnikof (2007) establece una distinción entre “memorias de la política” y “políticas de la memoria”. Las primeras hacen referencia a las formas y narraciones a través de las cuales quienes fueron contemporáneos de un período construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y lo articulan, de manera polémica, con el presente y futuro. En esa definición también se incluyen las imágenes de la política construidas por quienes no fueron contemporáneos, las cuales se nutren de testimonios, recuerdos y documentos. En cambio, al hablar de “políticas de la memoria”, la autora se refiere a las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, mediante medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-políticos, conmemoraciones, fechas, lugares o apropiaciones simbólicas de distinto tipo.

Aunque también hace referencia a las grandes ofertas de sentido temporal, o narrativas más generales, que proponen marcos institucionales, construyen temporalidades diferentes y, por lo tanto, contribuyen a marcar continuidades y rupturas. Esas políticas de la memoria no son solo las políticas oficiales, a pesar de que estas tengan mayor capacidad de brindar marcos colectivos para la sociedad en su conjunto, sino también aquellas que los diferentes actores despliegan en el espacio público.

En esta misma línea, Juan Besse y Cora Escolar (2012) exploran diferentes maneras en que se manifiesta el vínculo entre las “memorias políticas” y las “políticas de la memoria”. Este trabajo, presta principal atención a los modos en que los saberes, tanto el experto y académico como aquellos producidos en nuestras sociedades, intervienen y participan en la conformación de los lugares de memoria, en el establecimiento de dichas políticas, así como en la manera en que coadyuvan al trabajo colectivo de constitución de la memoria política. A través de la sistematización de los usos que se hacen del término “políticas de memoria” en la literatura sobre el tema, se definen tres tipos de usos. Según estos autores el primer uso que tendría el término política/s de la memoria está vinculado a las relaciones de fuerza y sentido en torno a la simbolización del pasado, el ordenamiento del presente y la orientación a futuro. Por lo tanto, hacen referencia a la política como procesos sociales atravesados por antagonismos y juicios de valor, expresiones propias de la disputa político partidaria e ideológica en el marco de un determinado Estado nación. Esta dimensión de las políticas pone en juego actores, intereses, requerimientos, negociaciones y demandas, es decir, relaciones de poder y, sobre todo, una dimensión simbólica ordenadora de las heterogeneidades en disputa mediante la constitución de lazos sociales entre los actores en pugna. Es en este plano que actúan fuertemente las memorias de la política a través del establecimiento de un primer nivel de debates y polémicas formadoras de la agenda política y pública, dado que en estas disputas por el sentido del pasado participan organizaciones de la sociedad civil. El segundo uso es más afín a la noción de

políticas públicas, y hace referencia a la política como proceso o curso de acción institucional: planes, programas o proyectos. Se trata de una noción cercana a los usos más formalistas de la política pública, de las tomas de decisión que la materializan, de su curso de acción y sus atributos distintivos: recursos humanos y financieros, capacidad institucional instalada, relación mediada por un marco jurídico-normativo, diseño, implementación, distintas formas de evaluación de su eficacia, etc. En este uso se inscriben los planes y programas que configuran las agendas de los gobiernos, como pueden ser las iniciativas memoriales, museísticas, la recuperación de centros clandestinos, etc. El tercer uso del término resalta la función crítica que supone la reconstrucción de las memorias, los modos de recordar y la utilización del pasado. Este uso crítico puede ser reconocido en el análisis de las producciones de imágenes y discursos realizadas por las memorias oficiales o el saber académico, atravesados por silencios, omisiones y olvidos de acontecimientos, hechos y personas.

La primera acepción pone el foco sobre las controversias, polémicas y debates en la arena pública que en su devenir constituyen sujetos y relatos sobre el pasado, a la vez que proponen modos de uso de ese pasado. La segunda se centra en las dimensiones propias de la institucionalización de las políticas y por lo tanto se relaciona con la definición de las políticas como políticas públicas, en las que no solo intervienen actores del Estado y de la sociedad civil sino que se engarzan a través de la concepción y la gestión de programas y proyectos de conmemoración y rememoración. Por último, el tercer uso que ha tenido la noción de políticas de la memoria hace referencia a decisiones respecto de cómo narrar el pasado, a través del análisis crítico del discurso de quienes ofrecen narrativas para darle significación y sentido a ese pasado (Besse y Escolar, 2012).

Desde esta perspectiva en el presente capítulo propongo realizar un breve recorrido por la historia de los debates y disputas sobre el “pasado reciente” en Uruguay (1968 - 1985) (Allier, 2010, p. 13). Desde finales de la década del noventa y principios de la década del dos mil comenzaron a desarrollarse diferentes trabajos

que abordan la historia de las discusiones e interpretaciones sobre este pasado, desde múltiples abordajes, enfoques y disciplinas. En su mayoría, estos trabajos reconocen de forma general cuatro grandes periodos o etapas en los debates públicos en torno a la memoria (y el olvido) post-dictatorial y la obtención de la justicia, la búsqueda de la verdad y la reparación simbólica (Allier, 2010; 2015; Marchesi, 2013; Marchesi y Winn, 2014; Bucheli, Curto y Sanguinetti, 2005; Lessa, 2016). Eugenia Allier Montaña (2015) ha caracterizado los cuatro periodos del siguiente modo: 1) La explosión de la memoria (1985-1989); 2) La represión del pasado (1990-1995); 3) El regreso del pasado (1996-2004); 4) La implantación de la justicia, el esclarecimiento del pasado y el dominio de la historia (2005-2014).

Estos periodos constituyen procesos abiertos en los que las relaciones de fuerza en torno a la conceptualización del pasado estuvieron atravesados por disputas políticas e ideológicas ligadas a la historia nacional, y en los que estuvieron implicados diferentes actores y grupos que asumieron derrotas y triunfos en esas sucesivas batallas por el sentido de un pasado sumamente reciente y un futuro en construcción. Las disputas se vieron materializadas en leyes, iniciativas y programas que cristalizaban las relaciones de fuerza del momento, a la vez que dialogaban con las agendas políticas nacionales, regionales y con los lenguajes globales que marcaban los rumbos de las transiciones democráticas y las negociaciones por la paz en América Latina.

Los diferentes escenarios, actores y grupos, así como la multiplicidad de formas de su materialización política y jurídica (leyes, iniciativas memoriales, decretos, marcas territoriales, etc.) se constituyen como antesala del proceso que nos ocupa: el proceso de “territorialización de la memoria” (Marín y Cordo, 2015; Marín, 2017; García *et al.*, 2021) y su canalización en la sanción de la Ley N° 19.641 de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. El recorrido por estos periodos, ayuda a desandar las raíces de algunos de los debates que reavivó esta normativa, a la vez que permite descifrar cuál es la materia prima que nutre la praxis política que los diferentes actores desplegaron en el proceso iniciado en 2015 y

cuáles eran las demandas y las deudas que llevaron a la exigencia de construcción de Sitios de Memoria.

1. Paz y Democracia

De acuerdo con Caetano y Rilla (1998) la verdadera transición democrática en Uruguay se inició con la asunción de las autoridades constitucionales electas en 1984, en unas elecciones que se desarrollaron aún bajo un gobierno militar, con presos y presas políticas y partidos conscriptos. La restauración democrática iniciada en marzo de 1985, bajo la antigua Constitución, fue el final de doce años de dictadura cívico-militar y el acontecimiento central de la transición pactada (Marchesi y Winn, 2014). Este periodo estuvo marcado por la aplicación de mecanismos institucionales orientados a instalar las bases de la “restauración democrática” (de Giorgi, 2013, p.18) que buscaba la reconciliación de una sociedad fragmentada por la violencia política que caracterizó el período que va desde 1968 a 1985. Al asumir Julio María Sanguinetti (1985 - 1990), primer presidente del periodo transicional, debió asumir la resolución de algunos temas que resultaban urgentes para la nueva forma de gubernamentalidad: la liberación de presos y presas políticas, el regreso de los y las exiliadas, la reintegración de funcionarias y funcionarios públicos a sus puestos de trabajo, el conocimiento del destino de las personas detenidas-desaparecidas (desaparecidos)⁹ y la muerte no aclarada de dirigentes políticos y militantes de izquierda (Allier, 2010).

Desde finales de la dictadura, la discusión sobre la aplicación de la amnistía tuvo lugar en el espacio público y estuvo fuertemente politizada. Se convirtió en un

⁹ A lo largo del texto utilizaré la categoría “desaparecidos” para referirme a las personas que fueron víctimas del delito de desaparición forzada y que aún permanecen ausentes. Cabe aclarar que el uso de esta categoría se extiende incluso luego de que haya habido hallazgos de restos óseos. La decisión de utilizar esta categoría se fundamenta en que a lo largo del trabajo de campo (véase revisión de prensa, informes, leyes, material periodísticos, bibliográfico, entrevistas y observación participante) me encontré con una diversidad de formas de denominación: “personas detenidas desaparecidas”, “detenidos desaparecidos”; “desaparecidos” y más recientemente “desaparecidos y desaparecidas”. Pero “desaparecidos” aparece como la forma de denominación más comúnmente utilizada por los actores sociales protagonistas del proceso estudiado.

terreno donde disputar las interpretaciones sobre el periodo previo al golpe de Estado (1973) y las maneras en que cada organización había operado durante la dictadura. Los sectores más conservadores de los partidos políticos apostaban por una amnistía que alcanzaba solamente a las personas que pertenecían a los partidos políticos que habían sido ilegalizados durante la dictadura y que, por lo tanto, habían sido detenidas por su posición doctrinaria. Para quienes habían sido acusados por las cortes militares por “delitos de sangre” (de Giorgi, 2013), es decir, crímenes violentos, solo se les debía conceder la conmutación de la pena (Allier, 2010). Sin embargo, la izquierda y parte del Partido Nacional apostaban por una amnistía general a todos los prisioneros como “víctimas del terrorismo de Estado” y no rechazaban una fórmula que implicara un reconocimiento de culpa o la legitimación de las decisiones de las cortes militares. En definitiva, las discusiones en cuanto a los términos y límites de la amnistía reflejaban la continuación de la batalla sobre la memoria histórica del conflictivo pasado reciente. ¿Se trataba de una “guerra interna” o de “terror del Estado”? (Marchesi y Winn, 2014, p. 135).

Finalmente hubo una aceptación unánime de la Ley de Amnistía¹⁰, por la que fueron liberados todos los presos y presas políticas. A quienes habían sido condenados por delitos de sangre, no se les anuló la sentencia pero igualmente fueron liberados por condena cumplida al conmutarse los años de prisión. Esta fórmula permitía mantener la posición conservadora del principio, de no amnistía para los actos violentos, y para la izquierda se cumplía el objetivo de la liberación de todos los presos y presas políticas (de Giorgi, 2013). En el marco de esta ley también se encaminaron las primeras reparaciones económicas para las víctimas del terrorismo de Estado: a los ex presos y presas políticas se les reembolsó el dinero empleado en los gastos de prisión y gastos legales, y a las organizaciones políticas y sociales se las compensó por sus propiedades confiscadas. Otro de los asuntos que el nuevo gobierno democrático debía atender era el de las situaciones de exilio e insilio. A través del

¹⁰ Uruguay. (1985, marzo 22). Ley N° 15.737: Ley de Amnistía. Aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos llamada pacto de San José de Costa Rica. Creación de la Comisión Nacional de Repatriación. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15737-1985>.

artículo 24 se creó la Comisión Nacional de Repatriación (CNR), con el cometido de apoyar y facilitar el regreso al país de personas exiliadas por razones políticas. Sin embargo, no se otorgaba presupuesto para dicha Comisión, por lo que los fondos fueron transferidos posteriormente por organismos internacionales, como La Organización Internacional para las Migraciones o El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como por embajadas y fundaciones. Ese mismo año se sancionó la Ley de Reposición de Destituidos¹¹ que permitió la reintegración de funcionarios públicos que habían sido destituidos por razones políticas. No obstante, las trabajadoras y trabajadores de la actividad privada fueron reparados recién en enero de 2002, cuando se aprobó la Ley 17.449¹² que establece el reconocimiento de los años de exilio, prisión o clandestinidad a los efectos jubilatorios y pensionarios (Allier, 2010; 2015).

El afán de restauración de la normalidad democrática y los derechos humanos que caracterizaba al gobierno de Sanguinetti no se tradujo tan claramente en las demandas de verdad y justicia encarnadas por las organizaciones de derechos humanos y las víctimas directas (Allier, 2010). El compromiso con la búsqueda de verdad se cristalizó en la creación de dos comisiones especiales. La primera, la Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron (1985), recibió denuncias de desapariciones ocurridas en territorio uruguayo, así como en Argentina, Chile y Paraguay. El trabajo de la Comisión se basó en testimonios voluntarios y en información que había sido sistematizada por los organismos internacionales que venían trabajando con las víctimas y sus familiares desde la dictadura. Fueron muy pocos los testimonios de miembros o ex miembros de las Fuerzas Armadas. El resultado de este trabajo se cristalizó en dos informes, uno sobre los desaparecidos en territorio uruguayo y otro en el que se incluía a quienes habían desaparecido en el extranjero. Entre sus conclusiones se

¹¹ Uruguay. (1985, diciembre 2). Ley N° 15783: Ley de funcionarios destituidos. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15783-1985>

¹² Uruguay. (2002, enero 4). Ley N° 17449: Ley de regulación de jubilaciones y pensiones para trabajadores obligados a abandonar el país por razones políticas, ideológicas o gremiales en el periodo que se establece. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17449-2002>

verifica la intervención de las Fuerzas Armadas, se lista un total de 164 desaparecidos entre 1973 y 1978 y se aseguraba que la tortura fue un denominador común, aunque se especificaba que no había sido una práctica sistemática y planificada sino producto de excesos individuales.

La segunda fue una la Comisión Investigadora sobre el Secuestro y Asesinato de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michellini¹³, que aportó abundante información acerca de la participación de funcionarios uruguayos y argentinos en los asesinatos pero ninguna prueba fundamental ni nombre concreto en los que anclar una acusación. Si bien estas comisiones fueron el reconocimiento gubernamental de la existencia de desaparecidos, los organismos de defensa de derechos humanos y algunos partidos políticos las consideraron insuficientes ya que no habilitaban la posibilidad de señalamiento de responsables ni tampoco esclarecían su paradero. Respecto al resto de delitos y violaciones a los derechos humanos cometidos en la vasta red de recintos de detención clandestina, en los batallones militares así como en las prisiones políticas, no fueron abordados por ninguna de las comisiones. Es recién en el informe Nunca Más elaborado en 1989 por el Servicio de Paz y Justicia de Uruguay (Serpaj), donde por primera vez se hace mención de la red de centros de detención clandestina (Serpaj, 1989, pp. 132- 171) y se ofreció una explicación con mayor profundidad sobre los factores que desencadenaron el golpe de Estado, así como las violaciones de los derechos humanos cometidas en dictadura.

En paralelo a estos eventos, en los tribunales de la justicia uruguaya crecía el número de imputaciones contra militares acusados de violaciones a los derechos humanos. En diciembre de 1986 ascendían a 700 los casos investigados. La amnistía para los prisioneros políticos había abierto un debate que revelaba las profundas divisiones que aún persistían en el Uruguay posterior a la dictadura y que incluso hoy

¹³ Zelmar Michellini fue fundador del Frente Amplio en 1971 y senador de este partido hasta 1973 cuando el parlamento fue disuelto por el golpe cívico militar. Héctor Gutiérrez Ruiz fue diputado del Partido Nacional y presidente de esta cámara también hasta el golpe de estado. El 20 de mayo de 1976 ambos fueron asesinados en Buenos Aires.

siguen vigentes¹⁴. El nudo que desató mayor polémica giraba en torno a si los militares y policías que habían sido específicamente excluidos de la ley de amnistía debían ser o no enjuiciados y castigados, ya que la causas abiertas habilitaban la posibilidad de que fueran condenados por crímenes contra los derechos humanos. La elite política uruguaya veía en esta situación una posible crisis institucional que ponía en riesgo la pretendida reconstrucción de la normalidad institucional. Para impedirlo, el 17 de diciembre de 1986 el Partido Nacional llevó al Parlamento la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado¹⁵, que establecía que el Estado dejaría de hacer uso de sus poderes para castigar a los militares y policías acusados de crímenes cometidos antes de marzo de 1985 y cerraría los casos que se encontraban abiertos. Solapada bajo lenguaje técnico y jurídico, lo que esta ley proponía era una amnistía para los represores que ponía fin a la justicia transicional, por lo que fue vista por los partidos de izquierda y por las organizaciones sociales y de derechos humanos como una “ley de impunidad”¹⁶. Para enfrentarla lanzaron una campaña pro referéndum orientada a conseguir su anulación. Luego de una extensa campaña de recolección de firmas en diciembre de 1988 se alcanzó el número de firmas necesarias para el realizar el referéndum, que tuvo lugar en abril del año siguiente. Ese mismo año, en Uruguay hubo elecciones nacionales, por lo que las campañas presidenciales tiñeron las campañas a favor y en contra del referéndum (Marchesi, 2013).

La estrategia discursiva de quienes defendían la ratificación de la Ley de Caducidad centró la argumentación de la campaña en los riesgos que podía producir su derogación y el juzgamiento de las fuerzas represivas. La posible crisis institucional y un nuevo golpe de Estado fueron los elementos claves sobre los que se

¹⁴ La discusión parlamentaria en torno a la Ley de Sitios de Memoria evidenció que la discusión sobre las responsabilidades por el quiebre institucional parecen no agotarse a pesar del tiempo. Las argumentaciones de los representantes de los partidos tradicionales se mueven dentro de los mismos límites que tres décadas atrás, equiparando las violencias y diluyendo las diferencias entre las víctimas (Abraham y Risso, 2018)

¹⁵ Uruguay. Ley n° 15848 de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado. 31 de diciembre de 1986. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15848-1986>.

¹⁶ Comunicado a la Población, de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Asunto: Expresión de indignación y dolor ante la aprobación de la Ley de Caducidad y convocatoria a la organización del Referéndum Nacional (22.12.1986). Disponible en: <https://desaparecidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/06/1986.12.22-Comunicado-a-la-Poblaci%C3%B3n-de-Madres-y-Familiares-de-Uruguayos-Detenidos-Desaparecidos.pdf>

ancló el discurso del miedo. Desde esta perspectiva la derogación de la ley habría puesto en riesgo el proyecto de “pacificación” y fin de los “tiempos de conflicto” (Marchesi, 2013, p.7), cuya garantía estaba en el olvido del pasado y la igualdad ante la ley de militares y guerrilleros. La partidización de la campaña fue otra estrategia utilizada por estos sectores, hacia el final de la campaña el presidente Sanguinetti declaró que el voto verde (derogación) era un voto “apoyado por los comunistas y los tupamaros” (Allier, 2010, p. 83). En el marco de esta campaña, el Informe *Nunca Más* de Serpaj, fue ampliamente desestimado al ser caracterizado como parte de la propaganda electoral a favor del referéndum para derogar la Ley de Caducidad (Allier, 2010; Marín y Cordo, 2015; Winn, 2014). Por su parte, la campaña a favor de la derogación centró sus argumentos en la necesidad de alcanzar una democracia plena, que solamente sería posible a través de la garantía de verdad y justicia. El esclarecimiento del pasado y el enjuiciamiento a los responsables eran la condición para la paz.

El voto verde a favor de la derogación alcanzó un 41,3 %, insuficiente para superar al voto amarillo, que obtuvo el 55,9%. Más allá de los resultados, el recurso del referéndum se constituyó en un antecedente de las formas de participación y de praxis política en el país. El movimiento de derechos humanos a través de este procedimiento jurídico puso en práctica una nueva forma de participación democrática que enfrentó una decisión política tomada en las esferas de poder. Los plebiscitos y los referéndums pasaron a ser un instrumento político al alcance de las mayorías para oponerse a los acuerdos políticos (Allier, 2010; Demasi, 2011).

El proyecto de la consolidación democrática descansaba sobre la idea de paz, pero no todos los sectores tenían la misma concepción acerca de cómo sería alcanzada. Por un lado el gobierno, y muchos sectores de la élite política, consideraban que la democracia se construiría a través de la paz, el olvido y el perdón, para garantizar la convivencia de toda la sociedad (Allier, 2010). Y la Ley de Caducidad, que había garantizado la amnistía para los militares, era la medida más justa y sensata para terminar de consolidar la pacificación nacional (de Giorgi, 2013).

Sin embargo, los partidos de izquierda, sindicatos, organizaciones sociales y de derechos humanos y los familiares de desaparecidos consideraban que la consolidación democrática solo sería posible a partir del esclarecimiento de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos y la búsqueda de justicia.

2. La derrota trajo el silencio

Son varios los autores que señalan que la derrota del referéndum consolidó, al menos por un tiempo, la transición democrática que la elite política uruguaya perseguía y que eclipsó de la escena política a las organizaciones sociales y de derechos humanos que venían luchando por la justicia y la verdad (Bucheli, Curto, y Sanguinetti, 2005; Marchesi, 2013; Allier, 2010). Particularmente, para Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (Familiares)¹⁷, los resultados del referéndum significaron una disminución notable en la participación de sus miembros, llegando incluso a plantearse la disolución del grupo. Ejemplo de esto fue el final de las concentraciones de los viernes en la Plaza Libertad¹⁸ (Montevideo), un rito fundamental en la causa de este grupo desde 1992 (Bucheli *et al.*, 2005).

En este periodo caracterizado como “tiempo de olvido” o de “supresión del pasado” (Marchesi y Winn, 2014; Allier, 2010), la Ley de Caducidad impidió cualquier posibilidad de verdad y justicia, a excepción de la búsqueda de desaparecidos que quedaba amparada en su artículo n°4¹⁹. Pero incluso esta ventana

¹⁷ Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos comenzó a conformarse en la segunda mitad de la década del 70 en torno a las denuncias y las primeras investigaciones realizadas por familiares de desaparecidos en Uruguay y en Argentina. En 1983 se consolidó a partir de la comunión de tres grupos que reunían a familiares de desaparecidos: Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE), Familiares de Uruguayos Desaparecidos en Argentina y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en Uruguay.

¹⁸ Desde 1984, todos los viernes a las 19 horas Familiares convocaba a una concentración en La Plaza Libertad, que hasta 1992, año de disolución, se mantuvo como una ceremonia semanal emblemática de la lucha de la asociación (Bucheli, Curto y Sanguinetti, 2005).

¹⁹ El artículo 4 de la Ley de Caducidad establece: “Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes el Juez de la causa remitirá al Poder Ejecutivo testimonios de las denuncias presentadas hasta la fecha de promulgación de la presente ley referentes a actuaciones relativas a personas presuntamente detenidas en operaciones militares o policiales y desaparecidas así como de menores presuntamente secuestrados en similares condiciones”

jurídica tenía sus trampas, ya que estaba sujeta a la voluntad del ejecutivo. La elección como presidente de Luis Alberto Lacalle en 1990, del Partido Nacional, terminó de clausurar las ínfimas posibilidades de su cumplimiento dado que ya había manifestado posturas conservadoras, defendía con vehemencia la Ley de Caducidad y consideraba que las violaciones a los derechos humanos eran asuntos resueltos. A lo largo de su mandato (1990-1995) rehusó a reunirse con Familiares y se negó a cumplir lo mandado en el artículo 4 de la Ley de Caducidad, a pesar de las observaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) había realizado en 1992, en las que se señalaba la incompatibilidad de dicha ley con los tratados internacionales firmados por el Estado uruguayo. Como también lo había hecho el Comité de Derechos Humanos de la ONU, basándose en los compromisos asumidos por Uruguay en la firma del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Lessa, 2016).

En este escenario, donde las demandas dirigidas hacia el Poder Judicial y Legislativo estaban selladas por la nueva Ley de Caducidad, con un Poder Ejecutivo que daba claras señales de no tener la voluntad política de avanzar en esta materia, la justicia internacional fue la única vía para continuar con las demandas de justicia. Al igual que lo había hecho durante la dictadura, Familiares continuó trabajando intensamente con organismos internacionales en torno a las denuncias de violaciones a los derechos humanos. Es reseñable su contribución a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, que Uruguay firmó en 1994 y ratificó dos años más tarde en la OEA (Bucheli *et al.*, 2005). Además de las denuncias internacionales, una de las áreas donde más trabajaron fue la restitución de la identidad de niños y niñas desaparecidos²⁰ (Allier, 2010).

“El Poder Ejecutivo dispondrá de inmediato las investigaciones destinadas al esclarecimiento de estos hechos”
“El Poder Ejecutivo dentro del plazo de ciento veinte días a contar de la comunicación judicial de la denuncia dará cuenta a los denunciantes del resultado de estas investigaciones y pondrá en su conocimiento la información recabada”.

²⁰ Las actividades desplegadas constan en conferencias de prensa, concentraciones en la Plaza Libertad, jornadas en el Día del Niño, campañas de adhesión a nivel nacional e internacional y coordinación con las Abuelas Plaza de Mayo, para promover se promovió la búsqueda. Como resultado de este trabajo, se logró ubicar y recuperar la identidad de la mayoría de los niños y las niñas (Bucheli *et al.*, 2005)

En el plano nacional, la derrota de 1989 implicó que la mayoría de las organizaciones de DDHH abandonaran los reclamos de justicia por casi una década y centraran su acción en la búsqueda de la “verdad” (Sempol, 2016). Esto se vio reflejado en las líneas de trabajo, las demandas y la militancia de los organismos de derechos humanos. En el caso de Familiares, la organización desplegó un cambio de estrategia política que apuntaba a la separación de dos aspectos vinculados al conocimiento de la verdad. Por un lado, lo que se denominó “verdad concreta” (Bucheli *et al.*, 2005, p. 85), sostenida en la razón humanitaria del paradero de sus familiares desaparecidos. Y por otro, “la verdad histórica” (Bucheli *et al.*, 2005, p. 85) que aludía a la dimensión social y política de la desaparición como hecho histórico vinculado al autoritarismo. Serpaj, por ejemplo, abocó su trabajo a la educación en derechos humanos y comenzó a publicar un informe anual de derechos humanos.

3. Romper el Silencio

Durante los años 90, el surgimiento de nuevas organizaciones y movimientos sociales, novedosas estrategias políticas de denuncia y visibilización, la coyuntura política nacional y los significativos sucesos regionales e internacionales vinculados a los pasados violentos de las décadas de los 70 y 80, marcaron una nueva etapa en los procesos de construcción de memoria en Uruguay. En este periodo comenzaron a levantarse los cimientos de los discursos, las prácticas y los debates que caracterizan las luchas memoriales en el país hasta el momento actual, así como las maneras de gestión y condensación en iniciativas públicas.

En las elecciones de 1994, salió electo por segunda vez Julio María Sanguinetti (1995-2000), quien mantuvo incólume la versión de la transición modelo y de la Ley de Caducidad como broche de oro (de Giorgi, 2013). Continuó rehusando a reunirse con los representantes de las organizaciones de los derechos humanos del país, incluyendo a Familiares, y tampoco respondió a sus demandas sobre el cumplimiento

del artículo 4 de la Ley de Caducidad. No obstante, comenzó a configurarse un nuevo escenario en el que poco a poco el legado de la dictadura, las violaciones a los derechos humanos y particularmente la cuestión de los desaparecidos comenzaron a reinstalarse en la escena política uruguaya. Aquellas memorias que hasta el momento se constituían como “subterráneas” (Pollak, 2006) iniciaron un proceso de emergencia que las reposicionó en la vida política del Uruguay, de la mano de nuevos actores políticos y renovadas estrategias de militancia y visibilización. Uno de los principales hitos de este período fue el “Llamado a la Primera marcha del silencio: por verdad, memoria y nunca más” (ver figura 1). En el vigésimo aniversario del asesinato de Zelmira Michellini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires, Familiares junto a la familia Michellini convocaron a marchar en silencio por verdad, memoria y nunca más en homenaje a las víctimas de la dictadura militar y en repudio a las violaciones de los derechos humanos²¹. La originaria Marcha del Silencio de 1996 se convirtió en una multitudinaria procesión sin banderas ni emblemas políticos, donde los caminantes portaban velas y en la que el silencio sostenido durante todo el recorrido que unía la Plaza de los Desaparecidos y la Plaza Libertad fue quebrado con el canto final del Himno Nacional²². Además, logró reinsertar los temas de verdad y

²¹ Comunicado “Convocatoria pública de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y otras organizaciones. Asunto: Llamado a la Primera marcha del silencio: “Por verdad, memoria y nunca más marchamos en silencio el día 20 de mayo...”. 17/5/1996

²² La entonación del Himno Nacional en la primera Marcha del Silencio así como su continuidad hasta el día de hoy, merece que nos detengamos un momento. Desde el inicio de la dictadura, la izquierda uruguaya tanto sus tendencias más nacionalistas como los partidos internacionalistas, adoptaron su entonación como una forma de resistencia, en particular ciertas estrofas como “Tiranos Temblad” u “Orientales, la Patria o la tumba”. La lucha contra el tirano y la entrega de la vida por un proyecto patriótico eran retóricas de la izquierda setentista de América Latina y de Uruguay. Sobre todo, en un contexto en el que el poder dictatorial intentó imponer una antigua concepción conservadora de la historia nacional y adecuarla a sus necesidades políticas, a través de un “monólogo autoritario” y dicotómico en el que se construía una idea de los “buenos uruguayos”, los verdaderos seguidores del legado de los héroes patrios y los “malos uruguayos” que habían intentado extranjerizar la Nación, y que por lo tanto quedaban “fuera de la patria” (Correa, 2018). De modo que, la izquierda comenzó a disputar también los símbolos nacionales al proyecto dictatorial. Y esta tradición nacional de entonar el Himno, no solamente en actos patrióticos, sino en las manifestaciones públicas, conmemoraciones, homenajes, etc. Por ejemplo, en el homenaje que se realizó en 2019 a Eduardo Bleier, un militante comunista desaparecido en 1975, en los días posteriores a la identificación de sus restos, la orquesta municipal interpretó el Himno Nacional. El público presente lo entonó entre lágrimas, y con el puño izquierdo levantado, como símbolo histórico de las izquierdas. Así, aquel homenaje que también tenía mucho de funeral, transcurrió en una escenografía con fuertes trazos de una estética comunista, en la que la hombres jóvenes portaban las banderas del Partido Comunista Uruguayo (PCU), manifestando el dolor de la despedida y con la rectitud corporal necesaria para mantener en alto la bandera roja. Pero esa escenografía no se completó con las estrofas de la Internacional, sino con las del Himno Nacional. Y este es el punto donde quiero detenerme, tanto en la Marcha del Silencio como

memoria en el espacio público, significando un cambio sustancial en aquel escenario de olvido que había caracterizado el periodo anterior, y se constituyó en una ceremonia de reiteración anual que cada vez resulta más multitudinaria y se replica en la mayoría de los departamentos del país (Sosa, 2021).

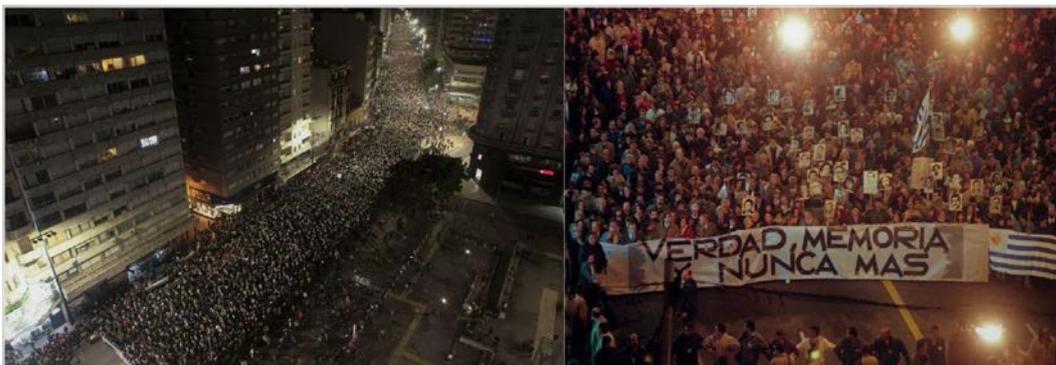


FIGURA 1. Fotografía izquierda: Marcha del Silencio, año 2022. Autor: José María Ciganda. Publicada en *la diaria* el 21 de mayo de 2022. Fotografía derecha: Primera marcha del Silencio, año 1996. Autor: Daniel Stapff. CDF. Imágenes del Silencio. 20 años de marchas. / Marcha del silencio 2022.

El cambio discursivo, que a partir de 1996, se manifiesta en las demandas de Familiares, donde la justicia dejó de encabezar el lema de la lucha formó parte de una estrategia orientada a significar que no se estaba volviendo a pelear las batallas aparentemente perdidas en el referéndum de 1989, sino a retomar la inolvidable demanda inicial de las madres: “¿dónde están?”, notablemente más conmovedora y aceptable políticamente, además tenía un sustento legal, ya que se amparaba en el artículo 4° de la Ley de Caducidad. En definitiva, de lo que se trataba era de “dar una batalla ideológica que se ganaba en el terreno humanitario” (Bucheli *et al.*, 2005, p.84). El éxito de la Marcha del Silencio en la avenida principal 18 de Julio de Montevideo como “performance” (Alonso, 2016) que logró conquistar la “escena” (Alonso, 2016) política para la reemergencia de las demandas que habían sido

en el homenaje de Bleier lo que podemos observar no es exclusivamente la continuidad de una tradicional praxis de la izquierda uruguaya, sino también, la entonación del Himno desde una de sus funciones elementales: “experimentar la unisonalidad, la realización física de la comunidad imaginada en forma de eco” (Anderson, 1993, p. 204).

silenciadas luego del referéndum, tenía una contracara: la centralización y condensación de las demandas por los derechos humanos en la figura de la desaparición como único crimen vigente e irresoluto, que obliteraba la diversidad de víctimas y de violaciones cometidas por el Estado (Marchesi y Winn, 2014). Incluso aquellos que anteriormente habían sido discutidos.

En este periodo se ensayaron novedosas formas de organización y nuevos colectivos de víctimas comenzaron a hacer públicas sus demandas y sus relatos. En 1996 se formó H.I.J.O.S. por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S), una organización que nucleaba hijos e hijas de personas asesinadas, desaparecidas, encarceladas y exiliadas. Este grupo introdujo un discurso y una práctica disruptiva y renovadora: los escraches como forma de denuncia pública frente a los domicilios de civiles y militares implicados en crímenes contra los derechos humanos. Su retórica de lucha incorporaba la dimensión intergeneracional y la reivindicación de los militantes de los sesenta como luchadores sociales comprometidos con la transformación social y no como meros defensores de la democracia. Además, buscaron ampliar los horizontes de las demandas y la concepción de la lucha por los derechos humanos, orientándose a un activismo en temas económicos y sociales y relativizando la significación y el verdadero alcance de la legalidad democrática al plantear insistentemente el déficit democrático y la injusticia social existente (Sempol, 2016). Una de las principales diferencias que este grupo tuvo con Familiares fue no excluir de sus demandas la pregunta por el “¿quién?”, es decir, por la responsabilidad de los represores y la exigencia de justicia (Allier, 2010; Marchesi y Winn, 2014).

Cabe destacar, el carácter internacional y transfronterizo de estas demandas y de las formas de vehiculización adoptadas por las diferentes organizaciones. Cuestiones tales como la búsqueda de vías judiciales internacionales o los escraches y “funas”²³, fueron mecanismos que se extendieron en la región a raíz de la

²³ “Funa” es el nombre con el cual en Chile denominan a las manifestaciones colectivas y públicas realizadas en los domicilios de los civiles o militares identificados o denunciados como torturadores. Este método de justicia popular, se emplea en Chile desde 1998, tras la detención de Augusto Pinochet en Londres.

imposibilidad de buscar justicia en los territorios nacionales (López, 2014; Jelin, 2017).

Desde la publicación del informe de Serpaj *Uruguay Nunca Más* (1989), se reconoce la prisión política como uno de los principales mecanismos represivos de la dictadura, lo que consagraba a Uruguay como el país con mayor número de detenidos y detenidas por razones políticas por número de habitantes²⁴. La organización de estas víctimas demoró en llegar. Luego de la recuperación democrática la mayoría de ex presos y presas enfocaron sus preocupaciones en la reorganización de la vida: su familia, sus profesiones o estudios y reinsertarse a la vida laboral. Tras años de silencio y de invisibilidad en la escena política, a finales de los noventa comenzaron a emerger organizaciones que nucleaban a las víctimas de la prisión y la tortura (Allier, 2010). Esto hizo que empezasen a nacer espacios de escucha para estos testimonios. Uno de los más significativos fue el que se conformó en 1997 con un grupo de más de trescientas ex prisioneras políticas de diferentes partidos, que comenzaron a trabajar en temas de género y memoria, cuyo fruto fue una serie de libros: *Memoria para armar* (2001-2003). Por otra parte, en 1999 se formó el Centro de Relaciones y Soluciones Laborales (Crysol). Una de las principales iniciativas que impulsó Crysol fue un subsidio estatal mensual para quienes se encontraban sin trabajo y pensiones de jubilación para quienes habían perdido sus trabajos en el sector privado a raíz de la prisión. Asimismo se transformó en un espacio de contención, apoyo y solidaridad para tramitar las secuelas que la violencia extrema había impreso sobre sus vidas (Allier, 2010).

Otra de las organizaciones que surgió en este periodo fue Familiares de Asesinados por Razones Políticas, que nuclea a familiares de personas fallecidas por la represión política entre 1972 y 1985. Uno de los puntos centrales de sus reclamos

²⁴ Como se aclara en el mismo informe, los datos que sustentan esta afirmación surgen de las detenciones con procesamiento de la Justicia Militar, pero el número de detenciones sin procesamiento asciende al triple, estimándose que fueron unas 25.000 las personas detenidas en forma clandestina o secreta en una amplia red de centros clandestinos de detención y tortura (Serpaj, 1989). Hasta el momento no ha habido investigaciones oficiales sobre las detenciones clandestinas, aunque sí algunos trabajos que detallan los lugares en que fueron secuestradas estas personas (Broquetas, 2009; Risso y Abraham, 20018)

fue la solicitud de ampliar la franja temporal en la que se enmarca la violencia estatal de manera que se reconozcan los crímenes cometidos por el Estado previos a 1973. En esta misma línea, el colectivo reivindica la figura del asesinato político como parte de los delitos cometidos en dictadura, ya que incluso en el seno de los organismos de derechos humanos estas víctimas quedaron invisibilizadas frente a la desaparición, la prisión y el exilio. Sus principales exigencias eran acceder a la verdad de las circunstancias de muerte de sus familiares y que el Estado asuma su responsabilidad a través del reconocimiento del terrorismo de Estado. Al igual que H.I.J.O.S, este grupo no abandonó las demandas de justicia y resaltaron la importancia de reconocer las trayectorias políticas de las víctimas (Marchesi y Winn, 2014).

3.1. El caso Gelman

María Claudia García Irueta de Gelman fue secuestrada el 24 de agosto de 1976, en Buenos Aires (Argentina) en el CCDyT Automotores Orletti. En ese momento estaba cursando un embarazo a término. Posteriormente fue trasladada a Montevideo y secuestrada en la sede del Servicio de Información de Defensa (SID²⁵), que también funcionaba como CCDyT. Poco tiempo después dio a luz en el Hospital Militar de Montevideo y tanto ella como su bebé desaparecieron.

La búsqueda de María Claudia y su hija, ambas desaparecidas en el marco del Plan Cóndor, que iniciaron sus abuelos Juan Gelman y Mara Lamadrid, fue un suceso político clave en este periodo por varias razones. Por un lado reforzó la reinstalación del tema de la desaparición en Uruguay y de cierta manera hacía un llamado a la responsabilidad política del gobierno sobre esta deuda pendiente, ya que la solicitud

²⁵ En febrero de 1965 el Consejo Nacional de Gobierno creó el SID, bajo la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. Esta agencia aplicó un sistema integrado de información e inteligencia que le permitió elaborar distintas estrategias orientadas a la desarticulación de las organizaciones políticas y sociales. Además de su rol estratégico como agencia de Inteligencia, el SID también se constituyó como una agencia operativa, y en la ciudad de Montevideo al menos cuatro CCDyT quedaron bajo su dependencia. En ellos tenía total autoridad y autonomía, siendo el responsable de su funcionamiento así como de las personas secuestradas. Uno de estos lugares, La Mansión o La Casona, funcionó también como su sede principal, principalmente durante 1976. En diciembre de ese mismo año fueron evacuadas todas las personas allí secuestradas (Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, 2019).

de ayuda que Gelman y Lamadrid hicieron al presidente uruguayo fue respaldada por más de trescientas personas que firmaron el petitorio. A nivel internacional también recibió apoyo de figuras emblemáticas del arte y la política, dada la trayectoria de Juan Gelman como escritor y militante político. La respuesta de Sanguinetti llegó meses después (noviembre de 1996), para negar que la desaparición de María Claudia y su hija se hubieran producido en Uruguay, y acusó a Gelman de haber armado una campaña de desprestigio internacional en plena campaña electoral. El último año de mandato de Sanguinetti estuvo marcado por este debate público y mediático, que acabó trasladándose a las campañas electorales en las que los otros dos candidatos (Jorge Batlle por el Partido Colorado y Tabaré Vázquez por el Frente Amplio) tomaron el tema de la memoria y los derechos humanos como pieza fundamental (Bucheli *et al.*, 2005). Por otro lado, la denuncia reveló aspectos de coordinación internacional en el marco del Plan Cóndor y visibilizó el rol que tuvo el SID en el engranaje represivo a nivel nacional y regional, así como el funcionamiento clandestino de su sede para el secuestro de personas.

El año 2000 Jorge Batlle asumió como presidente (2000 - 2005), luego de vencer en segunda vuelta al Frente Amplio, que había salido victorioso en la primera. Desde su asunción, Batlle mantuvo gestos simbólicos de acercamiento hacia Familiares, y se comprometió a iniciar un diálogo para encontrar solución a su reclamo. A un mes de asumir el mando, se reunió con Gelman para informarle que su nieta había sido encontrada en Uruguay. Estos acontecimientos mostraron que por primera vez existía cierta voluntad de cambio en el rumbo de las políticas de memoria y derechos humanos (Marchesi y Winn, 2014).

Luego de algunas difíciles y negociadas reuniones entre el presidente, asesores y representantes de Familiares, en agosto de 2000, se creó la Comisión para la Paz (COMIPAZ), cuyo cometido más inmediato fue el de averiguar la situación y el destino de los desaparecidos durante el régimen de facto, mientras que en un sentido más amplio apuntaba a consolidar la pacificación nacional (Bucheli *et al.*, 2005). Sus funciones se acotaban a recibir, clasificar y recopilar información, en ninguna de las

partes del decreto se hablaba de investigación o de justicia, pero sí de memoria histórica.

Pese a la importancia que tuvo esta comisión para el reconocimiento de los delitos cometidos por el Estado, las tareas de la COMIPAZ se restringieron a la indagación de la desaparición forzada dentro del territorio uruguayo, excluyendo de la investigación todas las otras situaciones de muerte y violación de derechos que habían ocurrido durante la dictadura (Larrobla, 2013).

En el año 2003 se publicó el informe final de la COMIPAZ, un texto desprovisto de todo elemento interpretativo y de contextualización histórica. De todos modos, intentaba la creación de una narrativa oficial, una versión definitiva y coherente sobre el pasado reciente, en la que los desaparecidos estaban muertos, y que sus muertes no habían sucedido en el marco de una guerra sino por violaciones a los derechos humanos (Allier, 2010). Esto tuvo un gran impacto en la agenda política y social al instalar un tema que había sido explícitamente silenciado por los gobiernos anteriores. La publicación del informe y sus resultados fue interpretada de maneras diferentes. El presidente intentó presentarlo como la manera de sellar la paz, ya que su publicación cerraba el proceso iniciado con la amnistía en 1985 (Curto, 2016). A su vez, firmó un decreto de punto final sostenido en el argumento de que las conclusiones de la COMIPAZ habían finalizado lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Caducidad. Al contrario, Familiares concebía que el informe era un punto de reinicio en el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos. A pesar de los magros resultados, fue recibido como un hecho histórico y algo disruptivo de la actitud negacionista que el Estado uruguayo había mantenido desde la recuperación democrática. El resto de organizaciones sociales vinculadas a lucha por los derechos humanos como Serpaj, Amnistía Internacional y Familiares de Asesinados políticos lanzaron, junto a la central de trabajadores (PIT-CNT), un comunicado que denunciaba las dificultades que la comisión había tenido para obtener información, frente a la falta de colaboración de los sectores cómplices y responsables de los delitos de la dictadura, y afirmaban que la respuesta a estas dificultades debía ser la justicia.

Los sectores militares también reaccionaron frente al informe desempolvando viejas denuncias sobre la violencia de la izquierda como causa de la dictadura (Marchesi y Winn, 2014).

De acuerdo con Allier, la publicación del informe de la COMIPAZ funcionó como un “momento detonante de la memoria” (2010, p.215) del pasado reciente. Los momentos detonantes son, según la autora, acontecimientos o procesos históricos en los que se concentran las encrucijadas de la memoria y sirven de motivo para la manifestación de las representaciones del pasado de los diferentes grupos enfrentados en las luchas memoriales. A pesar de las encrucijadas, lo que quedó claro es que el informe se impuso como historia oficial. La desaparición forzada y las violaciones a los derechos humanos ya no podían negarse con facilidad. En la pugna cíclica entre guerra y terrorismo de Estado parecía, al menos oficialmente, que prevalecía la versión de los organismos de derechos humanos (Allier, 2015; Larrobla, 2013).

Luego de la publicación del informe de la COMIPAZ, los relatos de denuncia comenzaron a tener un reconocimiento oficial que les otorgaba el estatus de verdad. Por primera vez se estableció un espacio de diálogo institucional entre actores que disputaban distintas interpretaciones del pasado, lo que permitió legitimar un discurso que hasta ese momento podía considerarse marginal (Winn, 2014). La intención del gobierno de sellar el pasado y poner punto final no fue posible, ya que los diferentes grupos y actores que se disputaban el campo de interpretaciones del pasado reciente abrieron un debate que aún continúa librándose. Y aún más importante, posibilitaron la extensión de este relato a sectores de la sociedad que habían permanecido distantes de ese pasado (Larrobla, 2013).

En materia de Justicia el gobierno de Jorge Batlle no presentó diferencias significativas en relación a los anteriores mandatos. La Ley de Caducidad continuaba bloqueando la búsqueda de justicia, y la falta de reformas en el sistema judicial después de la transición democrática reforzó esta situación, al boicotear los intentos de avanzar en la investigación de las atrocidades de las dictaduras (Lessa, 2016). Sin embargo, la justicia internacional continuaba siendo una vía alternativa para sortear

la impunidad de la justicia nacional. Sobre finales de los noventa y principios del nuevo siglo a nivel regional e internacional, principalmente en países europeos, comenzaron a sucederse varios juicios contra militares latinoamericanos por su responsabilidad en el Plan Cóndor (Chargoña, 2011). En este nuevo escenario judicial, y especialmente tras el arresto del dictador chileno Augusto Pinochet, por su significado político y mediático, se reactivó en Uruguay el debate sobre la demanda de justicia, auspiciado por un contexto nacional en el que los nuevos actores políticos y colectivos de víctimas encontraron eco para sus demandas de justicia. La primera herida a la ley de impunidad fue en el año 2000, cuando por la vía de la justicia penal se ordenó una investigación por la desaparición de Elena Quinteros, argumentando que la Ley de Caducidad no era aplicable a los civiles. Así se obtuvo el primer procesamiento por crímenes de la dictadura contra el ex canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco (Lessa, 2016).

A modo de síntesis, resulta importante señalar que en los años ochenta y noventa los procesos de transición en los diversos países de la región estuvieron interrelacionados, con diálogos e intercambios permanentes entre estrategias políticas, analistas y activistas. En particular, en la década de los noventa en Argentina y en Uruguay, tras los embates que significaron los indultos y el resultado del plebiscito, el movimiento de derechos humanos continuó con sus denuncias y demandas de justicia en el plano internacional (Jelin, 2017). Esta década fue testigo del surgimiento de una nueva generación joven con la entrada en escena de las organizaciones de hijos e hijas desaparecidos y otras víctimas de la represión (Sempol, 2016). La presencia de múltiples actores sociales que reclamaban justicia, reconocimiento y acción estatal desafiaban los intentos de presentar la “normalidad neoliberal” (Jelin, 2017, p.39). Por otro lado, la intensificación de las presiones judiciales internacionales sobre las responsabilidades militares en la violación a los derechos humanos, facilitaron la actualidad política del pasado dictatorial, ganando nuevos espacios de visibilidad pública. En este escenario el Estado comenzó a delinear políticas que fueron el

resultado de las demandas y la acción colectiva llevada adelante por el movimiento de derechos humanos.

3.2. La inscripción de la memoria en el espacio urbano

Desde las transiciones democráticas o el fin de los conflictos armados, los actores sociales que han asumido la construcción de la memoria colectiva sobre estos pasados violentos han adoptado variadas estrategias y frentes de acción. En estos complejos procesos de memorialización (Schindel, 2009), los actores y grupos que participan, esto es, activistas, organizaciones de derechos humanos, movimientos sociales, gobiernos y la sociedad en su conjunto, han encontrado en el espacio, las prácticas del espacio y las narrativas espaciales las herramientas centrales para posicionarse en la construcción del paradigma del Nunca Más (González y Salamanca, 2019). En el caso de Uruguay, la dictadura había presentado una especial preocupación por la transformación del paisaje urbano, a través de una perspectiva memorialística centrada principalmente en dos momentos históricos: el proceso independentista y la lucha contra la subversión²⁶. Así, buscó imponer por medio del control de la escena pública su idea de la construcción de un “Nuevo Uruguay” (Hojman, 2018, p. 91). Sin embargo luego de la recuperación democrática, el Estado presentó una tímida actitud respecto de la memoria histórica (Marchesi y Winn, 2014).

La gran mayoría de las iniciativas de espacialización²⁷ de la memoria fueron lideradas y llevadas a cabo por los activistas de derechos humanos, víctimas,

²⁶ El impulso monumentalístico, escultórico e iconográfico impulsado por la dictadura cubrió todo el territorio nacional, pero las expresiones más notorias de este impulso fueron el Mausoleo de la Plaza Independencia y el Monumento a la Bandera en la Plaza de la Nacionalidad Oriental (Hojman, 2018).

²⁷ Retomando los postulados de Edward Soja (1985), la noción de espacialización corresponde a la asociación entre la temporalización y la espacialización práctica. La espacialización sería la forma con que esa temporalización práctica se da sobre un espacio ya constituido, para convertirlo en otro espacio. Así, la espacialización de la memoria puede pensarse como “el proceso por el cual el espacio cobra significación a partir de las activaciones (seleccionadas) de sentidos del pasado” (Fabri, 2016, pp. 57-58). La espacialización de la memoria activa un devenir propio, conecta espacio y tiempo con práctica memorial, y como cualquier otra práctica social esta última produce efectos, modifica representaciones, inviste espacios materiales, simboliza espacios sociales e institucionales (Fabri, 2016).

familiares y sindicatos, que encontraron en los gobiernos departamentales y locales apoyos políticos e institucionales para concretar estos proyectos. El principal ejemplo es el del Memorial de los Detenidos Desaparecidos, inaugurado en 2001 en el Parque Vaz Ferreira del Cerro de Montevideo, cuya construcción fue promovida por Familiares y una Comisión Nacional integrada por más de treinta ciudadanos. Esta iniciativa contó con el apoyo de la Intendencia y la Junta Departamental de Montevideo y su financiación fue a través de donaciones. A partir de la década del noventa, de la mano del primer gobierno departamental que asumió el Frente Amplio (FA), los cambios en el nomenclátor y la inauguración de espacios públicos fueron otras de las vías de inscripción de la memoria sobre el terrorismo de Estado, el homenaje a las víctimas y la defensa de la democracia. Estas propuestas fueron impulsadas tanto por los diferentes ámbitos de gestión del gobierno departamental como por los habitantes de la ciudad organizados en diferentes colectivos, de modo que funcionaron como un punto de cruce entre las iniciativas oficiales y los impulsos locales o barriales (Broquetas, 2008).

A diferencia de lo que había ocurrido con las Comisiones de verdad en Argentina y en Chile, en Uruguay la red de lugares (establecimientos y predios militares, inmuebles particulares, edificios e inmuebles de propiedad estatal, etc.) utilizados para el secuestro y la detención clandestina no fueron reconocidas oficialmente. Varios de sus nodos permanecieron bajo jurisdicción militar o policial, otros fueron reconvertidos en establecimientos penitenciarios, demolidos o simplemente invisibilizados. Las historias de secuestro y tortura que estos lugares atestiguaban permanecieron cerradas en ciertos círculos. Estos espacios no fueron integrados en las narrativas espaciales construidas en torno a la dictadura militar que se iniciaron en la década del 2000. Algunos de los espacios represivos fueron reutilizados como centros de reclusión en democracia, otros fueron reconvertidos en

museos, centros comerciales²⁸ o estadios, y en el caso de establecimientos militares o policiales, continuaron su normal funcionamiento (Risso y Abraham, 2018).

La arquitectura represiva de la dictadura se mantuvo intacta, el mapa de la violencia dictatorial (legal y clandestina) fue delineado mediante una lógica de ocultamiento, borramiento y normalización de la función represiva. Mientras en Argentina y Chile, desde finales de los noventa, se venía produciendo un proceso de marcación y refuncionalización de los espacios represivos de la dictadura en Sitios de Memoria (Guglielmucci y López, 2019), en Uruguay se constituyeron como “lugares de amnesia” (Allier, 2008, p.65). En síntesis, el Estado uruguayo tuvo una memorialización mínima que fue compensada, en parte, por las administraciones departamentales y municipales, que, desde el año 2000, acompañaron las iniciativas promovidas por víctimas, familiares, ex-presos y presas políticas, sindicatos y organizaciones sociales (Marín y Cordo, 2015). Estas iniciativas buscaban dejar huella sobre el pasado dictatorial a partir de la creación de soportes materiales conmemorativos en un paisaje urbano que había neutralizado la estructura edilicia represiva de la dictadura. Al respecto José Rilla (2013, p.18) señala:

La ciudad, Montevideo en este caso, es un espacio de transparencia donde observar estos conflictos y despliegues entre memoria y patrimonio, entre testimonio e historiografía, entre conmemoración y olvido. Habré de fijar la atención en la institución de sitios de memoria signados por la ambigüedad, la equivocidad, el desvanecimiento. No se trata de una revisión

²⁸ En 1994, la prisión de Punta Carretas, una de las principales cárceles de prisioneros políticos, fue transformada en centro comercial. El Punta Carretas Shopping conserva la fachada original de la prisión, pero las 384 celdas se transformaron en unos 170 locales comerciales. Como señala Hugo Achugar (2004), Punta Carretas se configuró como un espacio donde la memoria ha sido demolida parcialmente, un escenario donde la historia ha sido borrada de un modo eficiente y favorable a los designios del discurso hegemónico. Cabe señalar que con la Ley de Sitios de Memoria se ha colocado un memorial en una de las entradas del Shopping, a partir de la petición por parte de ex presos políticos y familiares de declarar este lugar como Sitio de Memoria. La cárcel de Miguelete corrió similar suerte El establecimiento penitenciario inaugurado en 1890 en el barrio de la Aguada, sobre finales de la década de 1960 se convirtió en lugar de reclusión de militantes del MLN – Tupamaros que, a partir de 1969, fueron trasladados mayoritariamente al Penal de Punta Carretas. A fines de la década del 90 se convirtió en un centro de capacitación del Ministerio de Transporte y, además, albergaba la sede del nuevo Centro de Diseño Industrial, que para ese entonces dependía del gobierno de Italia. En 2010 se convirtió en el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) y hacia fines de 2019 fue instalado en el mismo predio el Museo de Ciencias Naturales. Además de la lógica de borramiento de las huellas de la represión, hay que enmarcar ambos movimientos de transformación dentro de lógica urbana de expulsión hacia la periferia de las cárceles ubicadas en las zonas céntricas de la ciudad.

exhaustiva, y aun así la dispersión de ejemplos que remiten al conjunto huellas/espacios es pronunciada y reviste gran interés analítico: borramiento de huellas e instauración, en su lugar, de espacios con otro significado; aprovechamiento de huellas como punto de partida hacia otro sentido; olvido de huellas, dejadez, superposiciones y relativizaciones; implantación de huellas, museización, estetización. Finalmente, erección de memorial con pretensión de monumento.

Sin embargo desde 2002 una experiencia en torno Establecimiento Militar de Reclusión (EMR) N° 2, donde funcionó el penal político para mujeres desde 1973 a 1985, intentó torcer la lógica dominante, cuando diferentes colectivos del barrio de Punta de Rieles junto a un colectivo de ex presas políticas bajo la consigna “Punta de Rieles: lugar de resistencia” fueron consolidando un espacio de trabajo al que denominaron “Memorias para la paz”. Entre sus objetivos se encontraba lograr cambios en la nomenclatura de la zona, crear un espacio público de recreación y recordación de la lucha y la resistencia de las mujeres detenidas durante la dictadura, promover la transformación del ex penal en un Museo para la Paz y realizar una publicación que recogiera las memorias barriales en tiempos de funcionamiento del penal (Marín, 2016a). De estas iniciativas pudieron concretarse, casi 10 años más tarde, la publicación del libro *Memorias para la Paz* (2004) y la construcción de la Plaza Museo y Memoria. El proyecto de transformación del ex penal de mujeres en un Museo para la Paz no fue posible, ya que en diciembre de 2010 el predio había pasado a manos de del Ministerio del Interior para reabrir un establecimiento penitenciario ²⁹ (Marín, 2016a).

²⁹ Cabe señalar que la presentación mediática de la reapertura de la cárcel de Punta de Rieles en 2010, esta vez para presos comunes, la dibujaba como una de las más “avanzadas” del país, sin problemas de hacinamiento, con proyectos de huerta, biblioteca, zonas de deportes, etc. Como veremos más adelante, la cárcel que se instalaría en La Tablada también era presentada en el marco de la humanización de las cárceles, un proyecto político encarnado por el Frente Amplio, que sin embargo, no ponía en cuestión el pasado de esos lugares.

4. La esperanza progresista

En 2005 Tabaré Vázquez asumió la presidencia. Luego de 20 años de gobiernos blancos y colorados por primera vez llegaba al gobierno una coalición de centro-izquierda y progresista (Encuentro Progresista - Frente Amplio (FA) - Nueva Mayoría). El primer gobierno frenteamplista, principal bastión de la resistencia a la dictadura, abrigaba las promesas de un cambio de orientación en materia de políticas de memoria y derechos humanos. Aunque algunos de los sectores que más esperanzas depositaban en el nuevo gobierno se encontraron con una respuesta política más limitada de lo deseado (Laucero, 2016), el gobierno frenteamplista marcó un cambio en la manera en que el Estado había concebido los aspectos vinculados a la búsqueda de verdad. Implementó diferentes medidas orientadas a identificar el destino de los desaparecidos, proponer una interpretación más flexible de la Ley de Caducidad y generar una conciencia pública acerca de las violaciones de los derechos humanos cometidas en dictadura (Marchesi y Winn, 2014). Si los primeros gobiernos democráticos se caracterizaron por la construcción de paz a través del olvido o el perdón, Tabaré Vázquez estructuró esa búsqueda de paz a través de elucidación del pasado y la búsqueda de justicia dentro del marco de la Ley de Caducidad, lo que haría posible la reconciliación entre todos los uruguayos, para vivir en paz en el presente y evitar la reproducción de los hechos del pasado (Allier, 2010).

Pocos meses después de asumir su mandato (2005-2010), se creó mediante un convenio con la Universidad de la República (UdelaR) un entramado institucional para llevar a cabo las investigaciones sobre los casos de desaparición forzada, lo que supuso la creación de dos equipos: uno de investigación antropológica forense y arqueológica (Grupo de Investigación en Antropología Forense, GIAF) y otro de investigación histórica. Para el desarrollo de los trabajos se creó una Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz (SSCP). Los

coordinadores de ambos equipos universitarios y un representante de Familiares comenzaron a formar parte de la SSCP a partir de 2007 (Marín, 2016b).

A partir de 2005 los equipos de investigación comenzaron a tener acceso a espacios y archivos bajo tutela militar. El ingreso y las excavaciones en predios militares en búsqueda de restos humanos dieron como resultado el hallazgo de los primeros cuerpos y la identificación de los restos de los detenidos desaparecidos Fernando Miranda y Ubagesner Chaves Sosa. Seis años más tarde fue hallado el cuerpo de Julio Castro, en 2012 la osamenta de Ricardo Blanco y en 2019 Eduardo Bleier, el último hallazgo hasta el momento (López Mazz, 2006; 2012; Lusiardo, 2015; INDDHH, 2020). La búsqueda y aparición de restos marcaba una diferencia sustancial respecto a los gobiernos anteriores en relación al cumplimiento del artículo 4 de la Ley de Caducidad. No solamente permitió comprobar la aplicación de torturas y de ejecución por armas de fuego, sino también reconocer estrategias, repetidas en diversos países del Cono Sur, de ocultamiento y destrucción de las huellas de la represión. Y por otro lado, el trabajo arqueológico colaboró en crear las condiciones para el ejercicio de la justicia (López Mazz, 2017).

La investigación histórica encargada al equipo universitario tenía como cometido avanzar en la línea que había iniciado la COMIPAZ sobre la desaparición forzada. Sin embargo el trabajo de este equipo además de arrojar resultados en este sentido, aportó mayor densidad histórica para entender los operativos implementados por las fuerzas represivas (agencias involucradas, descripción de operativos, lugares de detención, etc.). El informe final fue publicado en cinco densos volúmenes de acceso libre y público (Rico, 2007). En 2013, bajo la presidencia de José Mujica, la Secretaría de Seguimiento pasó a denominarse Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDH), y a estar integrada por un coordinador ejecutivo designado por el Presidente de la República. La SDH pasó a estar dirigida por Graciela Jorge, ex presa política y ex integrante de la guerrilla MLN-Tupamaros, junto un representante del Ministerio Fiscal (Ariel Cancela), los dos coordinadores de los equipos universitarios, el representante de

Familiares (Eduardo Pirotto) y se incorporó un tercer equipo universitario de archivología (Marín, 2016b)

Las investigaciones iniciadas en 2005 se enmarcaron en el cumplimiento del cuarto artículo de la Ley de Caducidad, motivo por el cual, a pesar de los significativos avances en términos históricos, políticos y judiciales, se circunscribieron a la investigación de la desaparición forzada. El desarrollo de la antropología forense se centró exclusivamente en la localización y excavación de fosas clandestinas, y las investigaciones históricas también se estructuraron en torno a los casos de desaparición, dejando sin investigar el resto de delitos de lesa humanidad. Esto se tradujo en que una significativa cantidad de testimonios, lugares y eventos quedasen sin indagar, como por ejemplo la gran cantidad de lugares que funcionaron como CCDyT en los que fueron secuestradas y torturadas cientos de personas, pero a los que no se les asocia ningún caso de desaparición (Marín *et al.*, 2022).

La etapa inaugurada con el gobierno frenteamplista también estuvo marcada por las medidas reparatorias. Una de las primeras, en enero de 2006, fue la Ley 17.949³⁰ de funcionarios militares, que recupera los derechos jubilatorios y pensionarios para los militares de las tres fuerzas destituidos entre junio de 1968 y febrero de 1985. Ese mismo año, mediante la Ley 18.033³¹, se reconoció el tiempo de caída laboral con fines jubilatorios, a quienes por razones políticas, ideológicas o gremiales hubieran tenido que abandonar su trabajo o el país, hubieran sido detenidos o en estado de clandestinidad entre el 9 de febrero de 1973 y 28 de febrero de 1982. En 2008 se creó se creó el Archivo Nacional de la Memoria (Ley 18.435³²), con el objetivo de promover el derecho individual y colectivo a la verdad, a la memoria y al acceso a la información pública sobre las violaciones a los

³⁰ Uruguay. (2006, octubre 19). Ley n° 17949: Ley de Funcionarios Militares. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17949-2006>.

³¹ Uruguay. (2003, octubre 19) Ley n° 18033: Ley de Seguridad social. Empleados privados. Destituidos. Beneficio de la pensión especial reparatoria. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18033-2006>

³² Uruguay. (2008, diciembre 30). Ley n° 1843: Ley de Creación del Archivo Nacional De La Memoria. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18435-2008>.

derechos humanos por parte del Estado, ocurridas entre el 9 de febrero de 1973 y el 1° de marzo de 1985. Sin duda, la medida más emblemática del periodo fue la Ley 18.596³³ de reconocimiento y reparación a las víctimas, sancionada en septiembre de 2009. Algunos de los elementos claves de esta normativa fueron, en primer lugar, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la ejecución de múltiples delitos de lesa humanidad como son la desaparición forzada, la prisión sin intervención del Poder judicial, los homicidios políticos y el exilio, entre otros. En segundo lugar, establece una temporalidad en la que se reconoce el periodo previo (1968 - 1973) al golpe de Estado, caracterizado por un alto nivel de conflictividad social, crisis económica y una significativa escalada represiva, que implicó la integración de delitos y víctimas que anteriormente no habían sido reconocidas. En tercer lugar, además del reconocimiento a las víctimas la ley prevé efectivizar la reparación con medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Por último, en los artículos 7 y 8 el Estado se compromete a promover acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas y establecer la responsabilidad del Estado. Así, en todos los sitios públicos donde notoriamente se identifique que se hayan producido violaciones a los derechos humanos referidas en la ley, el Estado colocaría en su exterior placas o expresiones materiales simbólicas recordatorias de dichos hechos. Ambos artículos marcan un primer encuadre legal para la marcación de los espacios represivos de la dictadura, si bien hasta ese entonces no se hablaba de Sitios de Memoria, ni se mencionan de forma específica los centros (clandestinos o no) de represión y tortura, estas primeras señalizaciones constituyeron un primer marco de acción hacia la “territorialización de la memoria” (Marín y Cordo, 2015; Marín, 2017). Fue recién en 2014 que la Comisión Especial de Reparación³⁴ colocó

³³ Uruguay. (2010, octubre 19). Ley n° 18596: Ley de Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del estado en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18596-2009>.

³⁴ Esta Comisión fue creada por la Ley N° 18.596 de “Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado en el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985”. Su función es recibir y resolver las solicitudes de amparo establecidas en la ley así como otorgar los beneficios respectivos. Se constituyó en enero de 2010 y fue integrada por cinco miembros: un representante del Ministerio de

la primera placa, aumentando significativamente la cantidad a finales de 2015 (Laucero, 2016). Podemos atrevernos a decir que esto último es resultado del propio proceso de maduración del debate y el cuestionamiento alrededor de las huellas materiales de la dictadura.

La colocación de placas como políticas reparatorias fue probablemente una de las medidas menos cuestionada y apoyada por el Estado (Laucero, 2016; Marín, 2016a). Pero estas “marcas-monumento” (Marín, 2016a, pp.12-14) no solo constituyen un anclaje de la memoria sino que, por el contrario, pueden propiciar lecturas ambiguas y/o contradictorias sobre los hechos que se quieren rememorar. Además, con la descontextualización de los procesos sociales, históricos y políticos que las producen, el paso del tiempo y la falta de activación, corren el riesgo de transformarse en un elemento camuflado en el paisaje urbano idéntico a cualquier otro tipo de monumento de la ciudad. Paradójicamente en muchas ocasiones son vandalizadas por parte de grupos negacionistas del terrorismo de Estado o defensores de las Fuerzas Armadas quienes, contra sus mismos intereses, terminan activando el valor conmemorativo de la marca.

Como ya se ha mencionado los gobiernos departamentales, principalmente la Intendencia de Montevideo (IM), han sido los mejores socios que las organizaciones sociales y de derechos humanos han encontrado frente a la tímida actitud memorialística del Estado uruguayo. A principios de siglo, el Memorial en Recordación de los Detenidos Desaparecidos fue un símbolo de dicha articulación, y en la segunda mitad de la década del 2000 este rol fue ocupado por el Centro Cultural Museo de la Memoria (MUME). Ambas iniciativas son categorizadas por José Rilla (2013), muy acertadamente, como “netas instauraciones” (Rilla, 2013, p.29). Es decir, son creaciones o recreaciones de un espacio o lugar con propósitos expresamente memorialísticos, una intervención pública estatal destinada a rememorar o movilizar a partir del lenguaje simbólico o de la implantación e

Educación y Cultura, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y uno del Ministerio de Salud Pública. Y dos representantes de las organizaciones de víctimas: uno por Familiares y otro por la Asociación de Ex Presos y presas políticas Crysol.

interpretación de huellas o restos originados en otro lugar. En un contexto de impensable resignificación de los lugares donde esas huellas o restos fueron producidas, las “instauraciones” apoyadas, promovidas y/o financiadas por los gobiernos municipales fueron los canales por dónde se vehiculizaron las memorias del pasado reciente.

En la fundación del MUME participaron varias organizaciones sociales y de derechos humanos nucleadas en la Asociación de Amigos y Amigas del MUME (AAMUME)³⁵ y la IM. Esta asociación participa en la elaboración de los lineamientos y orientaciones del museo así como en la elaboración del presupuesto. El museo se encuentra localizado en las afueras de Montevideo, en lo que durante el siglo XIX fue la casa-quinta del dictador Máximo Santos. A pesar de la singular constelación temporal que esto produce, el periodo de la casa-quinta no se encuentra tematizado dentro de la línea museográfica del MUME, como tampoco son señalizadas las celdas de castigo que el propio dictador tenía en ese lugar (Draper, 2011). Otra de las incongruencias señalada por varios autores es el modo fragmentario en que se exhibe el universo de la cárcel política de la dictadura, mostrando de una forma sumamente abarcativa los penales masculinos y casi invisibilizando los penales para mujeres y los centros para menores. Del mismo modo, se establece un paréntesis histórico para el funcionamiento de estos penales, sin dar cuenta de sus contextos de creación ni de su presente como cárceles para presos comunes (Draper, 2011; Sosa, 2016). Por otro lado, el guión del museo no incluye la red de lugares que conformaban el circuito represivo por el que transitaban las personas antes de ser detenidas en los penales. La omisión de los CCDyT en los que fueron secuestradas muchas de las víctimas, resulta más

³⁵ Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, Crysol – Asociación de ex presos y presas políticas; Comisión de Familiares de Asesinados Políticos; Memoria de la Resistencia 1973 – 1985, Taller Vivencias – ex presas políticas; Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo (AFUTU); Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT – CNT); Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, Consejo de Educación Técnica del Uruguay - Universidad del Trabajo del Uruguay; Servicio Paz y Justicia (SERPAJ); Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC); Servicio Ecuménico por la Dignidad Humana (SEDHU).

incongruente si tenemos en cuenta que fue el MUME uno de los principales promotores del debate por la recuperación de estos espacios.

Otra de las experiencias que aparece como antecedente en el camino hacia la territorialización de la memoria en Uruguay, fue el proyecto “Marcas de la Resistencia”. Esta iniciativa fue impulsada por la Asociación Memorias de la Resistencia 1973–1985, creada en 2005 con el objetivo de trabajar en la recuperación de la memoria del pasado reciente y la resistencia a la dictadura cívico-militar. El proyecto se orienta hacia la intervención en el espacio público de elementos simbólicos representativos de lugares y eventos vinculados a la resistencia a la dictadura militar. Para ello se diseñó un modelo de marcas que operan a modo de sistema y están compuestas por: una placa circular de piedra grabada en el piso, con los datos que identifican y caracterizan ese lugar o evento de la resistencia, y bancos de hormigón pre moldeados agrupados en cantidad y disposición variada (Instituto de Diseño, 2006) (ver figura 2). Para su implementación, la Asociación Memorias de la Resistencia contó con el apoyo del Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura de la UdelaR, el Instituto Cuesta Duarte del Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) (Broquetas, 2008; Marín, 2016). Entre los lugares elegidos para la instalación de las marcas nos encontramos con sedes de sindicatos, fábricas, lugares donde se cometieron asesinatos, penales, avenidas que albergaron manifestaciones emblemáticas en defensa de la democracia y lugares que funcionaron como CCDyT. El convenio colectivo entre la IM, el MTOP, el Instituto Cuesta Duarte y la Asociación se firmó en el año 2013 (Sosa, 2016) y hasta el momento fueron colocadas 29 marcas³⁶.

³⁶ Entre los lugares elegidos se encuentran: el Penal de Punta de Rieles, el Batallón de Infantería N° 13, la sedes del sindicato de trabajadores metalúrgicos (UNTMRA), de construcción (SUNCA) y de la Ex-federación de Obreros de la Industria del Vidrio, la fábrica de neumáticos (FUNSA), el cruce de la Avenida 18 de Julio y Río Negro, la Iglesia Tierra Santa, el Obelisco de los Constituyentes de 1830, la casa de Punta Gorda donde funcionó el CCDyT conocido como Infierno Chico, el apartamento de la calle Mariano Soler en que fueron asesinadas Diana Maidanick, Laura Raggio y Silvia Reyes, el Teatro El Galpón, la Cinemateca Uruguaya, CX

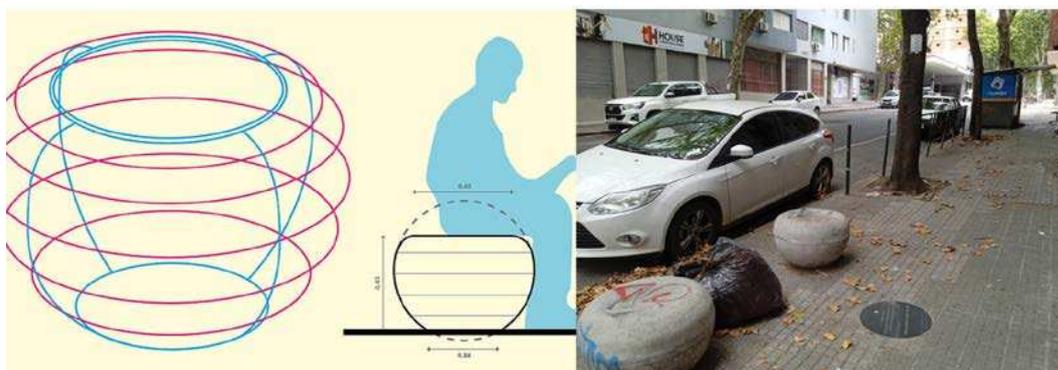


FIGURA 2. Imagen izquierda: isotipo - módulo marca. Fuente: Proyecto Marcas de la Memoria. Imagen 2: Marca de la Memoria. Fotografía derecha: Marcas de la memoria “Centro padres conventuales”: centro de solidaridad y lugar de encuentro de opositores a la dictadura cívico militar. Calle Canelones esquina Gutiérrez Ruiz (Montevideo). Fecha: febrero de 2023. Autora: Martina Eva García.

Como señala Ana María Sosa (2016), en las diversas invitaciones que se han realizado en su genuina pretensión por marcar episodios y lugares de esa memoria de la resistencia a la dictadura, parece no haber ninguna referencia acerca de las otras memorias vinculadas a otros acontecimientos y otros tiempos históricos que pudieran haber ocurrido en esos lugares, quedando de este modo silenciadas o al menos no explicitadas a partir de esa intervención. En este sentido, es interesante reflexionar acerca de cómo este tipo de operaciones temporales puede producir la anulación de las transformaciones y trayectorias de las agencias y prácticas políticas de los mismos actores que construyeron y participaron en el proyecto de las marcas. Es decir, los actores sociales y políticos involucrados en esta iniciativa también fueron protagonistas y parte integrante de las resistencias experimentadas desde 1985 en adelante, por ejemplo la resistencia al modelo neoliberal, particularmente las privatizaciones durante la década de 1990 y principios del 2000³⁷ (Moreira, 2009; Castro, Elizalde, Menéndez, y Sosa, 2015).

30-La Radio, y el Estadio Luis Franzini. http://www.memoria.org.uy/marcas_2013.html#27(consultada el 28 de julio de 2022).

³⁷ Entre 1989 y 2003 se iniciaron los procesos de recolección de firmas para quince consultas populares, de las cuales seis resultaron triunfantes. El más relevante fue el referéndum llevado de 1992 para contrarrestar una de las principales leyes privatización (total o parcial) de las empresas públicas del gobierno de Luis Alberto Lacalle, o el amplio respaldo ciudadano que se logró al someter a referéndum la intención gubernamental de privatizar los servicios de agua (Moreira, 2009).

Para el caso argentino, específicamente el caso porteño, Ana Guglielmucci (2013) en su libro *La consagración de la memoria* describe el proceso de trabajo conjunto entre los militantes de derechos humanos y los legisladores calificados como “comprometidos con la lucha de los organismos” (p.139), como un modelo de participación mixta o gestión compartida entre las agencias gubernamentales y la sociedad civil. En este proceso definido por la autora como “institucionalización de la memoria”, numerosos integrantes de los organismos se incorporaron a la nueva estructura político administrativa del gobierno de la ciudad. El ejemplo analizado por Guglielmucci abre ciertos interrogantes acerca del modelo de trabajo desarrollado en este lado del Río de la Plata. Para el caso montevideano encontramos que el gobierno departamental recogió e implementó la mayor parte de las demandas del movimiento de derechos humanos. La creación del MUME, la construcción del Memorial de los Desaparecidos y las Marcas de la Resistencia son los ejemplos más emblemáticos. Para el caso del museo, sí nos encontramos con un formato de gestión compartida entre la sociedad civil (Asociación de Amigos y Amigas del MUME) y el gobierno departamental. Sin embargo, las iniciativas de marcación espacial y memoriales, ya sea el Memorial, las marcas o el nombramiento de calles, se materializaron a través de un tipo de vínculo que se restringió al apoyo institucional, pero ambas esferas permanecieron separadas. Así, la sociedad civil se mantuvo (y se mantiene) cumpliendo el rol de proponentes, marcando las directrices principales de contenido y ubicación, mientras que el gobierno cumplió (y cumple) dos funciones: la de ejecutar e institucionalizar la propuesta. En este sentido, creo que es importante distinguir ambos modelos de trabajo y diferenciar la idea de proceso de “institucionalización de la memoria”, de aquellas acciones orientadas a institucionalizar una propuesta o iniciativa.

4.1. Nunca más uruguayos contra uruguayos

El calendario oficial de un país es un espacio simbólico privilegiado para traer el pasado al presente, destinado a la construcción de los símbolos de la comunidad y de la nación. A través de la reiteración anual de fechas, aniversarios y ritos, se jerarquizan los hechos y personajes que deben ser recordados y conmemorados. Pero, como señala Jelin (2017), en la medida en que existen diferentes interpretaciones sociales del pasado, las fechas de conmemoración pública están sujetas a conflictos. Y con el paso del tiempo los sentidos asociados a las diferentes versiones del pasado mutan y emergen otras interpretaciones que se cristalizan en nuevas institucionalizaciones con sentidos y rituales diferentes. Las dictaduras del Cono Sur encarnaron cada una de ellas un proyecto de nación que, apenas instaladas, mostraron una fuerte voluntad conmemorativa. Los militares se proyectaban hacia el futuro volviendo explícito el sentido que subyacía a su misión salvadora (Jelin, 2017).

Las políticas de memorialización implementadas, por voluntad o por demanda, desde finales de noventa y principios de los 2000 también apuntaron sus voluntades hacía los calendarios oficiales. En el caso de Argentina y Chile, cuyos Estados muestran similares interpretaciones sobre las dictaduras militares, tomaron rumbos bien distintos. En Chile se borró la fecha del Golpe militar del calendario oficial y en Argentina se la incorporó como feriado nacional (Jelin, 2017). En el caso de Uruguay, el camino elegido fue combinar eliminación e instauración. En el año 2006, el gobierno eliminó del calendario oficial la única fecha que el Estado conmemoraba en relación con la dictadura: el 14 de abril. Durante la dictadura, en esa fecha se conmemoraba el Día de los Caídos en la Lucha contra la Subversión, y en democracia el Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas. Ambas denominaciones representaban en definitiva a los sectores que defendían la versión salvadora de las Fuerzas Armadas y de la guerra contra la subversión

(Marchesi y Winn, 2014). Luego de eliminar el 14 de Abril como fecha de conmemoración nacional, Tabaré Vázquez anunció que el 19 de junio, día del natalicio de José Artigas, prócer de la independencia uruguaya, se transformaría en el Día del Nunca Más. En la conferencia de prensa donde dio su anuncio, resaltó el deseo de avanzar hacia el futuro en un terreno de reconciliación y reencuentro, para que todos los uruguayos asuman que los tristes y negativos hechos del pasado nunca más vuelvan a suceder. La iniciativa presidencial generó polémicas dentro del arco oficialista y repudio por parte de las organizaciones sociales y de derechos humanos (De Giorgi, 2018).

Este fue el único ritual conmemorativo relativo al pasado reciente creado y promovido por el gobierno, pero no llegó a consolidarse como un acto institucional ya que solamente se replicó durante dos años. Su imbricación con una fecha patria y a la mayor deidad del credo nacionalista uruguayo procuró integrar narrativas muy diferentes sobre lo ocurrido en el pasado reciente (De Giorgi, 2018). Como sostiene Ernest Renan (1882) una nación es un alma, un principio espiritual. La nación es la culminación de un largo pasado de esfuerzos, sacrificios y devoción, y el culto de los antepasados es el más legítimo de todos, ellos han hecho de nosotros lo que somos hoy. Poseer glorias comunes en el pasado y una voluntad común en el presente, son las condiciones esenciales sobre las que se asienta la idea nacional. La apuesta de creación del 19 de junio como el Día del Nunca Más, busca reforzar la idea de un antepasado común y unificador que pueda disipar las diferencias y se inscribe en la fuerza hegemónica del relato de Uruguay como una democracia modelo que se venía sosteniendo desde la pos-dictadura (De Giorgi, 2018). Así, este gesto, por su cercanía a los preceptos de la “teoría de los dos demonios”³⁸,

³⁸ Se denomina “teoría de los dos demonios” a aquella concepción que interpreta que, durante los años setenta, Argentina estuvo envuelto en un clima de violencia política provocado por dos extremos ideológicos, por «dos demonios»: la extrema derecha, a través del Estado terrorista, y la extrema izquierda, a través de la violencia revolucionaria. Se asume entonces que la Doctrina de Seguridad Nacional y la metodología represiva empleada por la dictadura fueron ejercidas como respuestas a una violencia precedente de los grupos guerrilleros. Sin embargo, como señala Marina Franco (2014), “la teoría de los dos demonios” nunca fue enunciada como tal, no existe como un corpus de ideas y ningún grupo se reconoce como autor o promotor de ella, su uso siempre es crítico-sancionatorio.

reinstaló la idea de paz y reconciliación con fuertes rémoras de los discursos de administraciones anteriores (Larrobla, 2013).

Tabaré Vázquez llegó al gobierno asociado con la memoria del terrorismo de Estado, pero gradualmente fue asumiendo otro tipo de narrativa que tenía varios puntos de contacto con la de los sectores conservadores. Su discurso en el acto oficial del Nunca Más, el 19 de junio de 2007, ejemplifica dicha transición. Esta narrativa encerraba la aceptación de una versión de la historia reciente como una tragedia nacional compartida, que fue continuada por su sucesor José Mujica, ex preso político y ex dirigente de la guerrilla. Las narrativas oficiales de los gobiernos de izquierda lograron cierta simpatía en sectores de los partidos tradicionales y de los militares, pero generaron un explícito rechazo por parte de muchos sectores de la militancia frenteamplista, de los movimientos sociales y de las organizaciones de derechos humanos. Más allá de las diferencias señaladas entre los gobiernos de los partidos tradicionales y los gobiernos frenteamplistas, también existieron importantes coincidencias en las conceptualizaciones del pasado reciente. Detrás de estas narrativas lo que estuvo presente fue la idea de que, a través de ciertos gestos simbólicos, es posible contribuir al desarrollo de una memoria de consenso que asegure cerrar las heridas del pasado (Marchesi y Winn, 2014).

4.2 La Institución Nacional de Derechos Humanos

En este apartado me centraré brevemente en la Institución Nacional de Derechos Humanos, un actor institucional clave en el proceso relativo a la redacción, sanción e institucionalización de la Ley de sitios de memoria. A principios de 2006 se constituyó un grupo de trabajo con el fin de elaborar un proyecto de ley de creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos,

acorde a los Principios de París³⁹. Sobre finales de ese mismo año el grupo de trabajo logró ingresar el proyecto de ley al Parlamento y el 24 de diciembre de 2008 se creó el organismo (Ley N° 18.446⁴⁰). Pero no comenzó a ejercer sus funciones hasta el año 2012, con la modificaciones introducidas por la ley N° 18.806⁴¹, y bajo el nombre de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). Su inserción institucional quedó bajo la órbita de la Asamblea General y no de la Cámara de Representantes como se establecía anteriormente (Serpaj, 2006; 2008; 2011). Como expresa la exposición de motivos de la Ley de creación, se concibe a la INDDHH como una institución del Poder Legislativo, independiente y separada del Poder Ejecutivo y Judicial, con atribuciones y funciones adecuadas para la protección de los derechos humanos en toda su extensión, con alcance nacional, funcionamiento permanente y sin limitaciones temáticas o sectoriales, dentro del marco constitucional. Sus cometidos fundamentales son observar y controlar la realización efectiva de los derechos humanos de todo el quehacer estatal e intervenir en denuncias sobre violaciones a los mismos. Cabe señalar que en el artículo 80 de la ley de creación, se establece que el Poder Ejecutivo afectará, como sede de la INDDHH, un inmueble “emblemático y simbólico” para la naturaleza de la función que desarrollará (Ley N° 18446, Art.80; Uruguay, 2008).

El 9 de enero del 2012, por decreto presidencial, el edificio del SID, en el que desde la reapertura democrática funcionaba el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), dependiente del Ejército y el Ministerio de Defensa, fue sacado de la órbita militar para instalar allí la sede de la INDDHH. El texto del decreto aclara que este edificio había sido señalado por varias personas en procesos

³⁹ Los Principios de París son una serie de estándares internacionales que enmarcan y guían el trabajo de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Fueron redactados en un taller internacional de INDH en 1991 y adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.

⁴⁰ Uruguay. (2008, diciembre 24). Ley N° 18446: Ley de creación Institución Nacional De Derechos Humanos (Inddhh). Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18446-2008>

⁴¹ Uruguay. (2008, septiembre 14) Ley N° 18446: Ley de modificación de la ley 18.446 relativo con la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18806-2011>

judiciales y administrativos como centro de detención ilegal y práctica de apremios físicos durante la pasada dictadura militar (Risso, 2022).

La obra de acondicionamiento del edificio para albergar a la INDDHH comenzó el 30 de noviembre de 2015 y estuvo a cargo de la Agencia Nacional de Vivienda (ver figura 3). En su trabajo *Materialidad y Angustia. Algunas reflexiones sobre la recuperación del sitio del ex SID*, Mariana Risso (2022) da cuenta de la nula problematización sobre el tratamiento del espacio en tanto sitio de memoria, tanto en las distintas etapas previas a la reforma arquitectónica como en el propio decreto del Poder Ejecutivo. El 10 de diciembre de 2016, finalizada la primera etapa de acondicionamiento arquitectónico del lugar, se realizó una primera inauguración y apertura al público del edificio, a la que asistieron autoridades nacionales, organizaciones sociales, víctimas del CCDyT y público en general. El retiro de las fuerzas militares por decreto y su traspaso a la INDDHH no implicó directamente la refuncionalización del ex SID como un Sitio de Memoria. Como veremos más adelante, este fue un proceso mucho más sinuoso y complejo (Risso, 2022).

Anteriormente a la resolución que indicaba la instalación de la sede de la INDDHH al CALEN, en el año 2010, el gobierno anunció que el edificio sería entregado a organizaciones de ex presas y presos políticos y de víctimas del Terrorismo de Estado, para transformarse en un Centro para la Memoria a partir del año 2011 (Serpaj, 2010). Además, el ministro de Defensa Luis Rosadilla, quien había integrado el MLN y estuvo preso en dictadura durante nueve años, manifestó en una carta oficial su “máxima voluntad” de convertir el edificio en un centro cultural para la memoria⁴². La demanda de que este lugar fuese transformado en un “Centro de Memoria y de DDHH, un memorial recordatorio de las graves atrocidades cometidas en el país”⁴³, había sido propuesta hace algunos años por parte de Crysol, con el apoyo de otras organizaciones sociales y de DDHH. El 30

⁴² Extraído de: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2010/6/que-calen-hondo/>. [Consultado: 21/08/22].

⁴³ Extraído de: http://Crysol.blogspot.com/search?q%3DCALEN%2B&sa=D&source=docs&ust=1674671977377472&usg=AOvVaw2l-W73bHCwirKyqSuh2_zY [Consultado: 25/8/2022].

de agosto de 2010, en el marco de la conmemoración por el Día Internacional del Detenido Desaparecido se realizó una concentración frente al edificio donde funcionaba el CALEN, como forma de presión frente al inminente envío de un proyecto interpretativo de la Ley de Caducidad al Parlamento⁴⁴. Sobre las rejas del edificio militar se había instalado un cartel donde se leía: “Aquí se secuestró, torturó y desapareció. Basta de impunidad. Todos contra la impunidad”⁴⁵. En ese mismo acto el ministro se comprometió a que en menos de un año el edificio pasaría en comodato a quienes lo solicitaron para crear allí un centro de la memoria colectiva en la lucha por los derechos humanos. Durante todo el 2011 no hubo novedades sobre este asunto, y en diciembre Crysol publicó en su blog un comunicado en el que reclamaba que el CALEN, como lo es la ex Esma en Argentina o Villa Grimaldi en Chile, debía ser conservado como un “patrimonio histórico de la Memoria del terrorismo de Estado”, y que el Estado debía “jugar un papel activo y militante, sin temor a herir sensibilidades, en el campo de la Memoria para que Nunca Más haya terrorismo de Estado”, por lo que la declaración de este espacio como Centro de Memoria y DDHH era un “gesto político de gran significado”⁴⁶. Es importante señalar que la demanda de refuncionalización del edificio en el que funcionó el SID se vincula de manera directa con el caso Gelman vs Uruguay. El espacio fue identificado por organizaciones de víctimas como uno de los “centros neurálgicos de los equipos de inteligencia destinados a la represión”. Allí fueron “trasladados varios detenidos en los operativos conocidos popularmente como el Primer y Segundo Vuelo desde la República Argentina y que permanecen desaparecidos hasta el día de hoy” (BLOG Crysol). Asimismo, como lo indica la ficha técnica de la causa Uruguay vs Gelman, en el año 2006 se presenta la petición ante la CIDH, y en 2010 se remite el caso a dicha corte (CIDH, 2011). De manera que, la demanda

⁴⁴ Extraído de: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2010/6/que-calen-hondo/>. [Consultado: 21/08/22]

⁴⁵ Extraído de: <https://www.lr21.com.uy/politica/422088-el-pueblo-reclamo-la-anulacion-de-la-ley-de-caducidad-frente-a-sede-del-ex-sid>. [Consultado: 22/8/2022].

⁴⁶ Extraído de: <http://Crysol.blogspot.com/2011/12/el-calen-debe-ser-un-centro-de-memoria.htm> [Consultado: 22/8/2022].

por el edificio del CALEN dialoga directamente con la denuncia pública e internacional sobre su funcionamiento durante la dictadura.

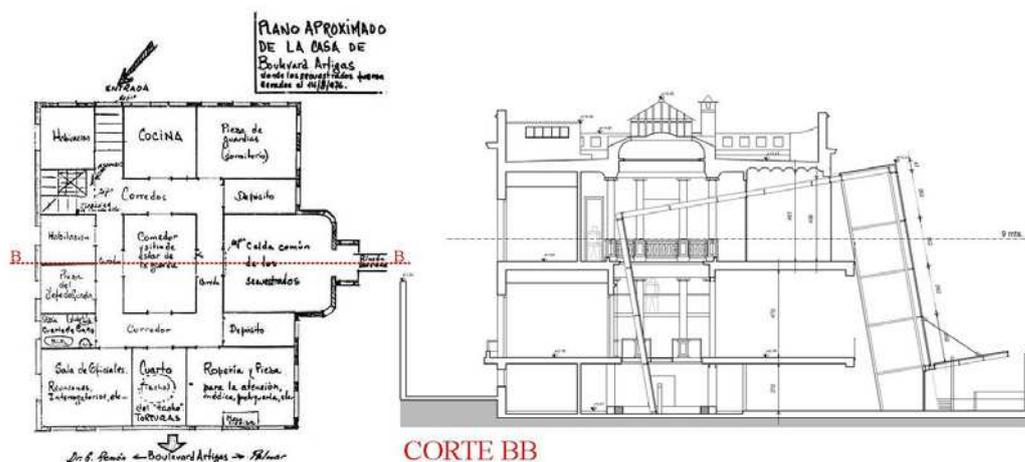


FIGURA 3. Imagen izquierda: Plano aproximado de la Casona de Palmar, donde funcionó el SID. Autor: Enrique Rodríguez Larreta, sobreviviente del CCDyT. Fuente: folleto Sitio de Memoria Ex SID. Imagen derecha: Plano de reformas y ampliación Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Autor: Agencia Nacional de Vivienda. Fecha: mayo 2017. Modificadas para señalar el corte BB donde se aprecia que la intervención arquitectónica se realizó en la zona del edificio reconocida por los sobrevivientes como “celda común”.

4.3 Cuentas pendientes. ¿Impunidad o voluntad popular?

Desde su primer discurso presidencial Tabaré Vázquez se comprometió a respetar la Ley de Caducidad, pero dentro de este margen aplicó una reinterpretación que habilitó nuevamente las acusaciones contra las violaciones a los DDHH. El protocolo que implementó el gobierno ordenaba investigar toda denuncia y, posteriormente, se evaluaba si quedaba amparada o no a la caducidad. Además, establecía que los crímenes cometidos antes de 1973 podían ser juzgados al igual que los cometidos en el exterior. Esto generó el escenario propicio para condenar a líderes de la dictadura, como el dictador Bordaberry (presidente constitucional en ejercicio en 1973 que promovió el (auto) golpe de Estado junto a los militares) por el homicidio en Buenos Aires de los ex-legisladores Zelmar Michellini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

También fue imputado el Tte. Gral. Gregorio Álvarez por varias causas de reiterados delitos de desaparición forzada ocurridas en Argentina (Allier, 2015).

A pesar de estos avances significativos, la Ley de Caducidad continuaba marcando un escenario de significativa impunidad. En este sentido, Francesca Lessa (2019) resalta que en el Cono Sur la lucha por verdad y justicia ha sido llevada a cabo gracias a los esfuerzos perseverantes de actores de la sociedad civil (sobrevivientes, familiares de las víctimas, activistas y abogados de derechos humanos), así como a algunos jueces y fiscales que movilizaron la búsqueda de justicia, en contra de la políticas de impunidad y silencio que impulsaron los Estados. Concretamente para el caso uruguayo, señala que los actores involucrados son mucho más amplios y heterogéneos, incluyendo además de las víctimas y militantes de derechos humanos al movimiento sindical y a la federación de estudiantes. En palabras del Relator Especial Pablo de Greiff: “fueron las víctimas, sus familiares y las asociaciones quienes impulsaron, y siguen impulsando, sin descanso y con un compromiso admirable, las iniciativas en favor de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición” (en Lessa, 2019, p. 4).

Según apunta Eugenia Allier (2010), el 2006 puede considerarse el año de retorno masivo de la demanda de justicia por parte de numerosos actores sociales y políticos, pues se iniciaron las demandas públicas de anulación de la Ley de Caducidad. Casi veinte años después del referéndum por la derogación, los movimientos de derechos humanos iniciaron una campaña nacional para lograr anular la ley de impunidad, que implicaba que en términos jurídicos nunca hubiese existido e, incluso aquellas causas que habían sido anuladas, pudieran retomarse. Para ello se conformó la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad (CNNLC), integrada por partidos políticos, organizaciones sociales y de derechos humanos, colectivos de víctimas y familiares, la central de trabajadores y el movimiento estudiantil. Familiares⁴⁷ decidió no formar parte de la coordinadora, pero

⁴⁷Un documento publicado por la asociación dejaba en claro que su no adhesión a la coordinadora tenía que ver con el desacuerdo interno, pero se invitaba a sus miembros a participar libremente. Un sector de Familiares consideraba que volver a someter a la consulta pública este tema no era políticamente conveniente. Mientras

sí algunos de sus miembros. En septiembre de 2007 la coordinadora lanzó oficialmente la campaña de recolección de firmas para la anulación mediante reforma constitucional, aunque no descartaba llegar a este objetivo por vía parlamentaria, apostando a que el FA tenía la mayoría (Sempol, 2013).

Diego Sempol (2013) distingue dos momentos en el trabajo de la coordinadora: un primer momento caracterizado por la lentitud en la recolección de firmas, que se explica en parte por la escasez de presupuesto, la falta de apoyo de gran parte de la estructura frenteamplista, exceptuando el Partido Comunista (PCU), el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y Nuevo Espacio, así como por la baja militancia en departamentos con una marcada tradición política vinculada a los Partidos Nacional y Colorado. De todos modos el trabajo de la coordinadora estaba orientado hacia dos objetivos, el manifiesto sentido de obtener las firmas y su utilización política como herramienta de presión para que los parlamentarios frenteamplistas tomaran la decisión de anular la ley desde el mismo parlamento. En el V Congreso Extraordinario del FA se revirtió la postura mayoritaria respecto a la campaña de anulación y culminando el año 2007 el oficialismo comenzó a convocar a la población a participar de la recolección de firmas. Pese a haber logrado el apoyo del FA y su estructura partidaria para alcanzar el plebiscito las rispideces entre la CNNLC y los sectores electoralmente más fuertes del FA, que estaban en desacuerdo con el apoyo, se manifestaron en una ambigua y tímida actitud respecto al plebiscito. El apoyo personal y público de los dos presidentes frenteamplistas (Tabaré Vázquez y José Mujica) dio un sustento simbólico a la campaña, que finalmente en abril de 2009 alcanzó las firmas necesarias.

El segundo momento de trabajo de la Coordinadora que marca Sempol comienza, una vez alcanzadas las firmas, con la campaña por el voto a favor de la anulación, que se estructuró en torno al “SI” rosado. Nuevamente la sociedad uruguaya sería la encargada, mediante democracia directa, de pronunciarse a favor o

que otro grupo consideraba que, a diferencia del 89, el clima político y social era otro, y muy favorable a lograr la nulidad (Sempol, 2013).

en contra de perpetuar la impunidad, a la par que decidía si el FA continuaría al frente del gobierno de la mano de José Mujica, quien había sido preso político de la dictadura por más de 13 años. La campaña por el SI, tuvo muy pocos recursos económicos y se vio eclipsada por la campaña electoral. Frente a esta situación unos meses antes Familiares decidió prestar su apoyo. El 25 de octubre de 2009 la fórmula presidencial Mujica - Astori alcanzó el 47.98 % de los votos, contra un 29% del Partido Nacional. Estos números le permitieron alcanzar la mayoría parlamentaria y un lugar en la segunda vuelta, en la que obtuvieron un 54%. Sin embargo, la enmienda a favor de la nulidad de la Ley de Caducidad no alcanzó el 50% necesario, quedándose en un 47,8% (Sempol, 2013).

A pesar de que la sociedad uruguaya volvía a elegir por segunda vez un gobierno de izquierda, con un candidato presidencial que estaba directamente ligado al pasado violento de la década del 70, una vez más la impunidad de la Ley de Caducidad era legitimada en las urnas. Pero también había una mitad de la población vibrante que defendía su inconstitucionalidad, amparados en los tratados internacionales y en los tribunales del exterior, y que se había movilizado para su anulación.

4.4. La incidencia de la sentencia Gelman en la búsqueda de justicia

El 2011 fue un año clave para la lucha contra la impunidad. En febrero, la CIDH por primera vez condenó a Uruguay en el caso Gelman sentenciando que la Ley de Caducidad era incompatible con la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. En virtud de ello, el Estado debía acelerar la búsqueda de los restos, sancionar a los responsables de su desaparición y generar medidas reparatorias para todo el conjunto de víctimas de las violaciones a los derechos humanos en dictadura (Lessa, 2016). Además de las repercusiones judiciales, el litigio produjo una serie de acciones simbólicas y señaló públicamente el funcionamiento del SID, y su ex sede, como un

elemento clave de la actuación represiva del Plan Cóndor. La sentencia estableció que el Estado debía instalar en el edificio del SID, en el plazo de un año, una placa con el nombre de las víctimas y de todas las personas que estuvieron detenidas ilegalmente en el lugar. La colocación se efectuó en marzo de 2012. Los únicos nombres inscritos en ella fueron los de María Claudia y su hija. Esta decisión fue parte de las negociaciones políticas del recuerdo entre las personas sobrevivientes del lugar (Risso, 2022).

Esta sentencia fue clave para que los defensores de derechos humanos redoblaran las exigencias de eliminación de esta ley y propició el clima adecuado para que desde la interna del FA se impulsara su derogación. No obstante, hacia dentro de la coalición aún existían posicionamientos en contra. Por un lado estaban quienes consideraban que la medida implicaba ir en contra de la voluntad mayoritaria que dos veces se había expresado en contra. Y por otro, algunos dirigentes del MLN habían mantenido gestos de reconciliación con los sectores militares, que insinuaban el rechazo por la iniciativa. Finalmente la discusión derivó en un primer proyecto de ley impulsado por la bancada frenteamplista, pero sin el apoyo del presidente Mujica ni de su vicepresidente, que al llegar a la cámara de Diputados no obtuvo la mayoría debido a la ausencia de un diputado frenteamplista que se retiró al momento de la votación (Marchesi y Winn, 2014). Tras este fallido intento, en octubre de ese mismo año el gobierno sancionó la Ley 18.831⁴⁸ que restableció la pretensión punitiva del Estado por los crímenes de la dictadura y aprobó la cancelación de la prescripción constitucional en el caso de los delitos de lesa humanidad. Esta interpretación ahora quedaba en manos del poder judicial, quien debería resolver en cada caso si se trataba o no de un delito de lesa humanidad. Pero en 2013, la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de esta Ley, argumentando que los artículos 2 y 3 que establecen la imprescriptibilidad de los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado y que los define como crímenes de lesa humanidad, iban en contra de la

⁴⁸ Uruguay (2011, noviembre 1). Ley n° 18831: Ley de Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18831-2011>

Constitución por violar el principio de legalidad en materia penal y de no retroactividad de la ley penal más gravosa. Las respuestas a este fallo no tardaron en llegar, tanto desde el plano nacional como internacional (Lessa, 2016).

En efecto, el fallo parecía clausurar cualquier posibilidad de búsqueda de justicia, pero desde 1986 las víctimas, los familiares, las organizaciones de derechos humanos, los movimientos sociales así como jueces, juezas y fiscales, habían desarrollado una vasta trayectoria que les permitió diagramar diversas estrategias y alianzas para encontrar hueco entre los muros de la impunidad. Ejemplo de esto fue el trabajo que realizaron estos grupos y actores antes de noviembre de 2011, frente a la posible prescripción de los delitos de la dictadura, que permitió que se reabrieran 88 causas de derechos humanos que habían sido archivadas por la aplicación de la Ley de Caducidad. Y la presentación de 170 nuevas denuncias penales por tortura, detención ilegal y secuestro. Una gran cantidad de ex-presos y presas políticas presentaron denuncias por tortura en centros clandestinos de detención. Ese mismo año tuvo lugar la denuncia por violencia sexual, una causa colectiva formulada por un grupo de ex presas políticas que responsabilizan a 112 hombres y mujeres por delitos de violencia sexual y de tortura⁴⁹. Por primera vez se iniciaron juicios específicamente por el delitos de tortura que integraban la violencia sexual como una de sus modalidades más graves (Lessa, 2016). Estas denuncias permitieron visibilizar algunos de los CCDyT más importantes del aparato represivo de la dictadura, como el 300 Carlos o La Tablada. Luego de cuarenta años, los y las denunciante tuvieron

⁴⁹En octubre de 2011, 28 ex presas políticas denunciaron a un centenar de represores por la violencia sexual que sufrieron como parte de las torturas sistemáticas el terrorismo de Estado uruguayo entre 1973 y 1985. Esta causa colectiva argumenta que dichos delitos no se cometieron en forma aislada en algún centro de detención o por parte de algunos funcionarios o jefes, sino que estas violencias cometidas sobre los cuerpos de las mujeres detenidas (y también de hombres que no se animaron a formar parte de la denuncia) se repitieron a lo largo y a lo ancho del país, tanto en los penales, como en los centros de tortura. Pasaron más de 10 años del inicio de esta causa y solo hay un imputado, cuya sentencia no remite a delitos sexuales. Durante toda una década las denunciante han sido sometidas a variadas formas de revictimización, la causa ha cambiado de juez en tres oportunidades, han tenido que declarar en forma reiterada e incluso enfrentarse cara a cara con los denunciados. Sin embargo no ha habido avances. Por ello han acudido a la CIDH como una forma de ejercer presión sobre el Estado, que en marzo de 2021 llevó a cabo una audiencia pública sobre esta causa (Cordo, 2021).

la posibilidad de ingresar y reconocer algunos de los lugares donde habían permanecido secuestrados y desaparecidos.

En el nuevo escenario marcado por la sentencia de la CIDH en el caso Gelman, se creó a principios de 2012 el Observatorio Luz Ibarburu (OLI), como una iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT-CNT. Esta fue otra de las hazañas que el movimiento por los derechos humanos y las organizaciones sociales desplegaron en el camino de la búsqueda de justicia. Así fue que se conformó una red de instituciones y asociaciones⁵⁰, que en el marco de un convenio con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina y la Universidad George Mason (EEUU) crearon el OLI. Sus objetivos son vigilar el cumplimiento de las políticas públicas a las que está obligado el Estado uruguayo por la sentencia Gelman y por el derecho internacional, exigir y alentar el desarrollo de políticas en ese campo, y organizar la información sobre el tema para transformarla en conocimiento útil para el fortalecimiento de la sociedad civil. (Observatorio Luz Ibarburu, 2017).

El OLI además asumió la tarea de evaluar la evolución del proceso de justicia penal con relación a las denuncias vinculadas al terrorismo de Estado, que exigió la creación de una base de datos a partir de la cual observar el curso de las denuncias, y comenzó a intervenir como patrocinador, asumiendo la representación legal de las víctimas y los litigios. Empezar a cumplir lo dispuesto por la justicia internacional por parte del Estado ha provocado a nivel del sistema judicial la reactivación de antiguas causas que se encontraban archivadas y la presentación por parte de las víctimas de nuevas denuncias (Observatorio Luz Ibarburu, 2017).

La creación de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, en febrero de 2018, representó un avance positivo en la búsqueda de justicia, aunque en Uruguay los delitos de la dictadura se investigan como delitos comunes y no como parte de un patrón sistemático de crímenes de lesa humanidad. Esto supone que se dicten

⁵⁰ Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos; HIJOS; Serpaj, Crysol, las fundaciones Mario Benedetti y Zelmar Michellini, la Mesa Permanente Contra la Impunidad; FUCVAM, FEUU, ONAJPU, el Movimiento de Educadores por la Paz, el Colectivo Pro Derechos, el Colectivo de Denunciantes del 2011 y la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca. Luego se sumaron el INAS y la Asociación ¿Dónde Están? de Francia

sentencias por homicidio o por secuestro, en lugar de aplicar el delito de desaparición forzada. O lo que es más grave aún, que al ser considerado un delito común este tipo de sentencias queden sujetas a figuras tales como la prescripción, la amnistía, o el indulto⁵¹ (Lessa, 2019). Desde que comenzó a funcionar la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad hubo 40 pedidos de procesamiento por delitos cometidos en la dictadura, mientras que entre noviembre de 2006 y febrero de 2018 solo se concretaron doce procesamientos⁵².

5. El tercer periodo frenteamplista

En marzo de 2015 volvió a asumir la presidencia Tabaré Vázquez (2015-2020) y el FA inició su tercer periodo de gobierno (2005-2020). Las esperanzas depositadas en el segundo mandato de Vázquez ya no eran las mismas que en 2005. Si bien se habían logrado algunos avances en la tríada memoria, verdad y justicia, las deudas eran considerables y notables las limitaciones políticas. El Estado uruguayo aún tenía cuentas pendientes con las víctimas, sus familiares y la sociedad en su conjunto (de Greiff, 2014). La ley de caducidad aún continuaba marcando los ritmos de la justicia, las Fuerzas Armadas mantenían su pacto de silencio y el ocultamiento de archivos, y las políticas de reparación seguían siendo insuficientes. A su vez, el mandato previo de José Mujica había tenido un discurso muy próximo a la lógica binaria de la teoría de los dos demonios, aunque relativizada y transformada en la “teoría de los combatientes” (Larrobla, 2013, p. 14).

⁵¹ En un documento elaborado y publicado por el OLI, en el que se detallan los procesamientos efectuados entre el año 2020 y marzo de 2022, podemos observar que en las causas de tortura asociadas a ex CCDyT los procesamientos fueron por “Privación de libertad especialmente agravado”, “Violencia privada especialmente agravada” o “Reiterados delitos de privación de libertad especialmente agravados”. Para las causas por desaparición forzada encontramos procesamientos por delitos tales como “Homicidio muy especialmente agravado”. Y en el caso de causas por tortura sexual, los delitos por los cuales se procesó a los responsables fueron: “Privación de libertad especialmente agravado”, “Lesiones graves” y “Violencia privada especialmente agravado” (https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/Listado%20procesados%202020%20-%202021%20-%202022_1ZKx9EF.pdf).

⁵² Extraído de: <https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2022/5/fiscalia-especializada-en-crimes-de-lesa-humanidad-tiene-150-causas-activas/>. [Consultado: 15/8/2022].

Ese mismo año Tabaré Vázquez, reconociendo que aún estaban presentes las consecuencias de la acción ilegítima del terrorismo de Estado, creó el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (GTVJ). Su propósito esencial era el de investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado o, quienes sin serlo, hubiesen contado con autorización durante los períodos comprendidos entre el 13 de junio de 1968 al 28 de febrero de 1985. La conformación del grupo incluía dos diputados frenteamplistas (hijos de desaparecidos y asesinados políticos), tres representantes de vertientes religiosas, una representante de la comunidad afro descendiente y una representante de Familiares. Si bien fue percibido por la opinión pública y por algunos familiares y sobrevivientes del terrorismo de Estado como una reedición de la COMIPAZ, el periodo histórico que abarcaba marcaba un cambio sustancial, ya que tomaba en cuenta los asesinatos por motivos políticos, previos al golpe de Estado de 1973 (Marín y Cordo, 2015). Como su nombre indica, este nuevo decreto orientado al trabajo por la búsqueda de la verdad y la justicia dejó por fuera el trabajo en materia de memoria, ya que tan solo hace una breve mención a la promoción de acciones simbólicas de reparación (Marín y Cordo, 2015; Laucero, 2016).

El soporte funcional y administrativo fue la SDH, que en este nuevo organigrama había pasado a tener un rol técnico y de gestión, mientras las directrices políticas corrían por parte del GTVJ. Los equipos de investigación antropológica (GIAF) e histórica fueron desvinculados de la Universidad, pero continuaron dependiendo de la SDH bajo la dirección de Isabel Wschebor, quien mantuvo una impronta fuertemente archivística. Además de los cambios y pasajes administrativos, un año antes de la creación del GTVJ, renunció el director del GIAF, José López Mazz, luego de fuertes diferencias con parte de Familiares. Una de esas discusiones estuvo motivada por las alteraciones estratigráficas documentadas en el Batallón 14, que para este antropólogo probarían la existencia

de la operación zanahoria⁵³ (López Mazz, 2017). Finalmente, sobre el final del mandato de Tabaré Vázquez, y con altísimas chances de perder las elecciones nacionales de 2019, el gobierno resolvió desactivar el GTVJ. El Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un proyecto de ley para que las tareas desarrolladas por ese grupo, en especial la búsqueda de desaparecidos en el marco de la actuación ilegítima del Estado, migraran hacia la órbita de la INDDHH. En la exposición de motivos se argüía que dicha institución, por su naturaleza jurídico-administrativa, garantizaría mayor independencia respecto a los poderes del Estado. Esta iniciativa fue celebrada por las organizaciones sociales, de derechos humanos y la propia INDDHH (Chargoña, Di Cesare, y Garbarino, 2019). Sin embargo, abogados integrantes del equipo jurídico del OLI señalan que con esta decisión, la nueva institucionalidad no hace referencia a la completa y exhaustiva investigación de la totalidad de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura sino exclusivamente a las circunstancias de la desaparición de personas y a la ubicación de los restos. Además, advierten que encomendar a la INDDHH la investigación y búsqueda de detenidos desaparecidos, debilitará, inevitablemente, la tarea de control que esta debe realizar sobre la gestión de los otros entes estatales jurídicamente obligados a investigar estos crímenes (Chargoña *et al.*, 2019).

Otra de las medidas tomadas en este periodo fue la creación de la Unidad especializada en Derechos Humanos, dirigida por el Fiscal Adjunto de la Corte, para facilitar la actuación eficiente y eficaz de los representantes de la Fiscalía General de la Nación en los procesos judiciales relacionados con las violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura. El objetivo de la iniciativa buscaba desarrollar una estrategia común a nivel de la Fiscalía en la persecución penal de los crímenes de la dictadura, que permitiera abordarlos de una forma más global, como parte de un plan criminal sistemático de delitos (Lessa, 2016).

⁵³ La operación Zanahoria hace referencia a la remoción de enterramientos clandestinos en Unidades Militares, ejecutada por los perpetradores, en lugares donde habían ocultado los cuerpos de los asesinados. Posteriormente, estos restos fueron descartados en sitios secretos (López Mazz, 2017).

5.1 Cabildo Abierto: nuevas derechas y negacionismo

Andrés del Río (2020), señala que en la segunda presidencia de Tabaré Vázquez se sucedieron varios eventos significativos que fueron tensando la relación con los militares y que, a su vez, influyeron en los procesos de justicia transicional que se volvieron a activar. En primer lugar, la influencia del contexto regional, donde a partir de 2014 hubo una avanzada neoliberal de corte conservador y con una fuerte impronta militarista⁵⁴. Los debates políticos de Uruguay también se fueron tiñendo al tono de las agendas marcadas por las derechas regionales, con discursos liderados por la oposición que encontraron en el reclamo de políticas de seguridad más severas y que incorporasen a los militares, un vehículo claro donde aglutinar electorado y cooptar el debate político⁵⁵. Esta coyuntura política nacional y regional abonó el terreno para los discursos negacionistas de la violencia de Estado y de la necesidad de ‘olvido’. En Uruguay el vocero político de este tipo de posicionamientos fue el ex comandante del ejército, Guido Manini Ríos. En 2018, Tabaré Vázquez ordenó su detención por 30 días por repetidas faltas disciplinarias, dado que, según indica la Constitución, no se permite a los militares ejercer ningún tipo de actividad política en el cargo. Este acontecimiento, sin precedentes, lejos de silenciar la voz de Manini Ríos provocó que su figura como líder político se

⁵⁴ La controvertida figura del Presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, defensor de la dictadura, resume bastante bien este movimiento (Del Río, 2020). Pero en el año 2017 en Argentina, durante el gobierno de Mauricio Macri, un fallo de la Corte Suprema de Justicia conocido como caso de “2x1”, otorgó a Luis Muiña, condenado a 13 años de prisión por graves violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura, el beneficio de la conmutación de su pena aplicando una ley vigente entre 1994 y 2001. Con este fallo, la Corte relativizó la entidad que le había dado a los delitos de lesa humanidad y omitió la ley que expresamente prohíbe los indultos, amnistías y conmutación de la pena (Guthmann, 2021).

⁵⁵ En el año 2019, se lanzó una campaña de recolección de firmas con el objetivo de llevar a cabo un plebiscito de reforma constitucional en materia de seguridad. Las principales modificaciones que impulsaba eran: la creación de una Guardia Nacional con efectivos de las Fuerzas Armadas, el cumplimiento de las penas y la prohibición de libertad anticipada para determinados delitos graves, la cadena perpetua revisable y los allanamientos nocturnos. La campaña de la reforma estuvo encabezada por Jorge Larrañaga, un líder de la oposición, del Partido Nacional y varias veces candidato a presidente. Rápidamente la propuesta de reforma constitucional fue asociada con la violencia del terrorismo de Estado y el regreso de los militares a los asuntos de seguridad interna. Apenas comenzó a tomar cuerpo, las organizaciones de derechos humanos, los movimientos sociales, los partidos de izquierda, sindicatos y la federación de estudiantes formaron una coordinadora para lanzar la campaña de militancia anti reforma. El eslogan de esta campaña fue: “NO a la reforma”.

consolidara y agudizó la tensión entre el gobierno y los militares. En marzo de 2019, año electoral, Manini Ríos fue destituido de su cargo y a los pocos días se fundó el partido Cabildo Abierto con el ex comandante como candidato a presidente (Del Río, 2020). A medida que transcurrían los últimos meses del mandato de Tabaré Vázquez, las tensiones se agudizaron y emergieron nuevos conflictos. En abril de 2019, a raíz de las declaraciones que altos mando del Ejército habían realizado en el Tribunal de Honor acerca de crímenes cometidos en la dictadura, fueron destituidos el Ministro de Defensa, el nuevo comandante en jefe del Ejército y tres generales que integraban el Tribunal de Honor (Del Río, 2020).

6. A modo de cierre

En medio de este panorama político fue sancionada la Ley de Sitios de Memoria, como fruto del proceso de trabajo iniciado a mediados de 2015 por la recién naciente Red Pro Sitios de Memoria. La sanción de esta ley así como el proceso social y político que le dio lugar, abrieron un nuevo capítulo en la historia de la memoria colectiva (Rouso, 1990) sobre el pasado reciente.

Mucha de la bibliografía existente sobre el tema es coincidente sobre la demarcación de cuatro grandes periodos: el primero que comienza en 1985 hasta el referéndum de la Ley de Caducidad en 1989; un segundo momento caracterizado por la desmovilización que el resultado del referéndum provocó en los grupos que luchaban por la búsqueda de verdad y justicia, y de cierto silencio público sobre el pasado reciente; un tercer periodo que comienza a mediados de la década del noventa y que estuvo marcado por regreso de estos temas a la escena política uruguaya, y por el surgimiento de nuevos actores y grupos que incorporaron nuevas demandas y formas de lucha; y por último el periodo que da comienzo con el primer gobierno frenteamplista y el giro que implicó en materia de políticas de memoria y reparación.

Como hemos podido ver, desde el año 2010 comenzaron a impulsarse diferentes iniciativas y proyectos con el propósito de inscribir en el espacio público las memorias de la represión y de la resistencia. Esta tendencia internacional, pero con su propia impronta latinoamericana (Schindel, 2009), poco a poco fue encontrando eco en Uruguay. Las organizaciones de derechos humanos, ex presas y presos políticos, movimientos sociales, comisiones de memoria y sindicatos fueron delineando formas de asociación y apoyo con los diferentes niveles de gobiernos para comenzar a inscribir lugares, eventos y personas en el mapa trazado por el ocultamiento y el borramiento de las huellas de la represión. En el año 2015 esta tendencia se agudizó (Marín, 2017), el debate por los Sitios de Memoria encontró su lugar y se abrió un nuevo capítulo en la historia de las memorias del pasado reciente. Pero muchas de las “formas de hacer” (*sensu* Quirós, 2014) que intervienen en estos procesos deben ser leídas en relación a esos cuatro periodos antes mencionados.

La nueva Ley de Sitios de Memoria y los procesos de construcción de estos espacios representan un cambio sustancial en los procesos de memorialización en el país y en lo que ha sido el desarrollo de políticas de memoria. Sobre todo si tomamos en cuenta que el Estado ha mantenido (en los diferentes gobiernos) una lógica de borramiento, ocultamiento o normalización de la materialidad represiva de la dictadura, tanto del circuito legal como clandestino. Por otro lado, tanto las investigaciones oficiales como las Comisiones de Verdad, se han centrado exclusivamente en la investigación de la desaparición forzada, dejando por fuera las investigaciones del resto de delitos de lesa humanidad cometidos. Por su parte, la investigación histórica desarrollada a partir de 2005 también tomó como punto de partida la desaparición forzada, pero aportó una densidad y profundidad que permitió ampliar el conocimiento sobre múltiples aspectos de la represión. Respecto a las investigaciones antropológicas, éstas quedaron circunscritas a la búsqueda de restos óseos, de manera que la interpretación material de los espacios represivos de

la dictadura se mantuvo completamente excluida de las indagaciones, más aún en aquellos lugares a los que no se les vincula ningún caso de desaparición forzada.

CAPÍTULO 2

La organización política para obtener la Ley (2015 - 2018)



CAPÍTULO 2

La organización política para obtener la Ley (2015 - 2018)

1. El primer seminario, el “*enganche*”

En este capítulo abordo los eventos que funcionaron como condiciones de posibilidad para la concreción institucional de una política de memoria orientada a la declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Me refiero a los discursos y prácticas que contribuyeron a la instalación paulatina en el imaginario social de la necesidad de una normativa nacional que garantice la preservación y puesta en valor de los lugares identificados como Sitios de Memoria. Para ello, hago uso del “análisis de una situación social” desarrollado por Gluckman (1958)⁵⁶, quien lo define como un acontecimiento analizado en sus relaciones con otras situaciones sociales en un sistema social, que estudiado como parte del campo sociológico, puede verse el comportamiento de miembros de una comunidad como tal y que a su vez puede ser analizado y comparado con otros comportamientos de esos miembros en otra ocasión. En ese sentido, los eventos sociales se constituyen como espacios de condensación y reconfiguración de posicionamientos, consensos y conflictos, así como disparadores de dinámicas sociales e interpersonales. De manera que, además de ser una forma privilegiada de acceso a los procesos sociales permiten arribar a una comprensión dinámica de los contextos donde se insertan (Gaztañaga, 2010).

⁵⁶ El abordaje de los eventos como “situaciones sociales” fue desarrollado de manera pionera por Gluckman y reformulado por discípulos y colegas de la Escuela de Manchester. Este tipo de abordaje buscaba superar los análisis que aislaban situaciones sociales para ilustrar las operaciones de principios estructurales. El ejemplo paradigmático de este tipo de abordaje es *Análisis de una Situación Social* de Gluckman (1958), donde el autor describe la inauguración de un puente en Zululandia, a partir de una manera secuencial que le permite inscribir cuestiones como quiénes participan, cómo lo hacen, dónde se ubican espacialmente, qué dicen y cuáles son los discursos de cada grupo. De esta forma ofrece categorías sociales que le son de utilidad para construir su seguimiento más allá de esa situación (Gaztañaga, 2010). El trabajo de Gluckman y sus colaboradores respondía por un lado a la impronta durkheimiana heredada de Radcliffe-Brown en Oxford y por otro, a la visión sudafricana de la antropología social como el estudio de los pueblos contemporáneos ante situaciones de transformación social. Su articulación con las dramáticas experiencias coloniales abrió una disposición particular a considerar la constitución del orden social y su dinámica en relación con el conflicto (Gaztañaga, 2013; Giuzardi, 2012)

El punto de partida será la descripción del seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay” (a partir de ahora *el seminario*, pues es la manera en que lo mencionan mis interlocutoras), desarrollado en Montevideo entre el 17 y el 20 de noviembre de 2015, en el marco de los 30 años de la recuperación de la democracia en Uruguay. Un evento clave para los y las protagonistas, dadas las implicancias políticas e institucionales que tuvo en el proceso de construcción de la demanda por los “*Sitios de Memoria*”, y las acciones que movilizó a nivel individual y colectivo. Su análisis también nos permitirá recoger la trama tejida por los diferentes actores involucrados antes y después de este evento que aparece como un hito fundacional en el proceso analizado.

La organización del seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay”, estuvo a cargo del MUME, la AAMUME, el Espacio para la Memoria y los DDHH “Quica Salvia” de la Intendencia de Canelones (Espacio Quica Salvia), la Fundación Zelmar Michellini (FZM) y Memoria Abierta, Acción Coordinada de Organismos de Derechos Humanos de Argentina (comúnmente conocida como Memoria Abierta⁵⁷). Esta iniciativa formó parte de un intercambio bilateral entre estas instituciones e inicialmente contó con fondos de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia⁵⁸. El seminario-taller

⁵⁷ Desde el año 2000 un grupo de organismos de derechos humanos comenzaron a reunirse con el objetivo de participar de manera coordinada en iniciativas locales y nacionales en favor de la memoria sobre la última dictadura en Argentina. El objetivo principal era contribuir a la elaboración de la memoria de lo sucedido durante el terrorismo de Estado y a la construcción de la democracia posterior para fortalecer y promover el respeto a los derechos humanos. En el año 2002 estos esfuerzos de coordinación se formalizaron con la creación de “Memoria Abierta. Acción Coordinada de Organismos de Derechos Humanos.” Su trabajo incluyó acciones tendientes a fundar un Museo de la Memoria, un extenso programa de tratamiento archivístico de documentos histórico-institucionales de las organizaciones de derechos humanos y la construcción de un Archivo Oral de testimonios sobre el terrorismo de Estado en formato audiovisual. Posteriormente se sumó la tarea de sistematización de fotografías en un Archivo Fotográfico y la producción de registros para la visibilización de espacios represión y resistencia y su transformación en espacios de memoria (Topografía de la memoria) (Guglielmucci, 2013). En este marco, Memoria Abierta participó de la fundación de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia y desde 2005 es coordinadora de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC). Desde el año 2006, momento en el que se reabrieron los procesos legales por delitos de lesa humanidad, participa de las causas judiciales como perito y aportando documentación y herramientas para la reconstrucción del funcionamiento de CCDyT. Ha desarrollado, además, colecciones temáticas sobre casos específicos para ampliar el conocimiento de lo sucedido en distintos puntos del país, con el objetivo de fortalecer actores locales. Cf: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/nuestra-historia/> [Consultado: 08/07/2022]

⁵⁸ La Coalición Internacional de Sitios de Conciencia (“la Coalición”), fundada en 1999, es la única red mundial de Sitios de Conciencia, integrada por más de 275 miembros en 65 países. Entre sus cometidos se encuentra el ampliar la capacidad de sus miembros mediante subvenciones, redes de contactos, entrenamiento y mecanismos

buscaba “sumar, movilizar, sensibilizar y capacitar a distintos actores sociales y políticos acerca del rol que juegan los Sitios Históricos relacionados con el período dictatorial en la construcción de la memoria histórica y de la democracia, partiendo de la conceptualización del territorio como el ámbito de interrelación entre los sitios y la comunidad local y nacional”⁵⁹.

Los cuatro días de actividad combinaron exposiciones orales, talleres y visitas a predios y edificios que durante la dictadura habían funcionado como cárcel política, como CCDyT o como lugar de enterramiento de cuerpos. Durante la jornada inaugural oficiaron de expositores el Intendente del Departamento de Canelones, la directora de la Secretaría para el Pasado Reciente (SPR), la presidenta de la Junta Departamental de Canelones, el director de la División de Artes y Ciencias de la IM, la coordinadora de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia, Gonzalo Conte por Memoria Abierta y el director de Desarrollo Local y Participación del gobierno de Canelones. En esa primera ronda la temática fue la relación e integración gubernamental al ‘trabajo de los Sitios de Memoria’ y la articulación con los diferentes actores (ver figura 4). El segundo panel estuvo integrado por Aldo Marchesi como director del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU - UdelaR), integrantes de la SPR, de CRY SOL y Familiares, y Gonzalo Conte. En esta mesa se reflexionó sobre el aporte de los diferentes saberes disciplinares y experiencias en la puesta en funcionamiento de los Sitios de Memoria⁶⁰.

de justicia de transición. Extraído de: <http://www.sitesofconscience.org/quienes-sornos/es/#section1> [Consulta: 08/07/2022]. En su fundación estuvieron involucradas las siguientes organizaciones: Museo del Distrito Seis (Sudáfrica), Museo Gulag (Rusia), Museo de la Guerra de Liberación (Bangladesh), Lower East Side Tenement Museum (EE.UU.), La Casa de los Esclavos (Senegal), National Park Service (EE.UU.), Memoria Abierta (Argentina), Memorial Terezín (República Checa) y The Workhouse (Reino Unido). Y emitieron el siguiente comunicado: “los sitios históricos tienen la obligación de ayudar a que las personas establezcan conexiones entre la historia de nuestros sitios y sus implicaciones contemporáneas. Consideramos que estimular el diálogo sobre temas sociales apremiantes y fomentar los valores democráticos y humanitarios son nuestra función fundamental” (Guglielmucci, 2013).

⁵⁹ Información extraída del documento de invitación al seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay”.

⁶⁰Extraído de: <https://www.imcanelones.gub.uy/es/noticias/se-realizo-el-seminario-taller-sitios-de-memoria-y-territorio9> . [Consultado: 08/07/2022].

Para representar la diversidad de condiciones y desafíos que tenían los procesos de conformación de este tipo de espacio en el país, en el segundo y tercer día se realizaron visitas guiadas y talleres centrados en cuatro casos. Dentro del Departamento de Canelones se visitó el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 ubicado en la localidad de Toledo, donde fueron localizados en enterramientos clandestinos los restos de los militantes Julio Castro y Ricardo Blanco Valiente (López Mazz, 2006; 2012). También se visitaron los ex CCDyT Los Vagones de la ex Fuerza de Choque y Los Vagones del Barrio Olímpico (Los Vagones), ambos situados en el Parque Prado de la ciudad de Canelones, que estuvieron en uso entre 1971 y 1977. Ambos lugares fueron declarados como Sitio de Memoria en 2019. En la capital del país se recorrió el ex CCDyT 300 Carlos que, previamente a la apertura de La Tablada Nacional, fue el principal centro represivo clandestino de la dictadura, entre 1975 y 1977. El 300 Carlos funcionó en el galpón n° 4 del actual Servicio de Material y Armamento del Ejército (SMA), en el predio contiguo al Batallón de Ingenieros No. 13, donde fueron hallados los restos de los militantes Fernando Miranda y Eduardo Bleier (López Mazz, 2006; INDDHH, 2020). También en Montevideo, se visitó la cárcel política de mujeres Establecimiento Militar de Reclusión No 2, o cárcel de Punta de Rieles, donde se había truncado una demanda de creación de un Museo para la Paz, y el ex CCDyT Casona de Palmar / SID, donde se estaban llevando a cabo las obras para la instalación de la sede de la INDDHH. El último día del seminario se desarrolló en el Teatro Solís (Montevideo), y comenzó con una conferencia dictada por Gonzalo Conte sobre el programa Topografías de la Memoria⁶¹, desarrollado por Memoria Abierta. A continuación, hubo una mesa redonda sobre la “relevancia de los Sitios de Memoria

⁶¹ El programa Topografía de la Memoria releva los sitios, tales como CCDyT y otros espacios de importancia histórica durante el período de la última dictadura. Con la información y materiales reunidos y sistematizados, confecciona registros documentales tales como reconstrucciones de los edificios a través de dibujos, representaciones volumétricas, maquetas y animaciones. Estas herramientas de Topografía vinculadas a los sitios se incorporaron en los procesos de juzgamiento de los crímenes de la dictadura desde mediados de la década del 2000 y los profesionales que trabajan en esta área actúan como peritos en los juicios. En esta función, coordinan trabajos para exponer y hacer visibles las estructuras de estos edificios para su identificación durante el juicio y supervisan el trabajo de geólogos, geofísicos y arqueólogos para la posterior elaboración de documentación fotográfica y arquitectónica.

para la convivencia y la construcción de futuro”, en la que expusieron Felipe Michellini por la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia, integrantes del equipo de historiadores de la SPR, Mirtha Guianze como integrante del Directorio de la INDDHH y Elbio Ferrario, director del MUME. El cierre fue la presentación de diferentes experiencias en torno a la construcción de sitios y marcas de memoria, donde participaron integrantes de la Comisión de Memoria de Soriano, de la Comisión de Fusilados de Soca, de las Marcas de la Resistencia y el senador Marcos Carámbula, quien había sido secuestrado en Los Vagones de Canelones.

En el seminario participaron, además, diferentes personas y grupos que venían trabajando en torno a la construcción de la memoria sobre el pasado reciente en diferentes puntos del país. Muchos de estos grupos estaban nucleados en torno a la marcación de lugares emblemáticos de la represión o de la resistencia a la dictadura, en el marco de los artículos 7 y 8 de la Ley de Reparación, que establece la colocación de placas en lugares donde se identifique que se hayan producido violaciones a los derechos humanos. Otros grupos que participaron, como es el caso de las Asociación de Víctimas de La Tablada, habían comenzado a nuclearse previamente en torno a la denuncias sobre torturas en diferentes CCDyT y centros de detención.

Siguiendo la propuesta de Julieta Gaztañaga (2010), para los actores sociales los eventos tienen la propiedad de ser actos en la medida en que estos sean interpretados. Tales interpretaciones se producen en interacciones, conservaciones y rememoraciones junto a otras personas. Estas otras personas podemos ser incluso quienes estamos realizando una investigación y consultamos acerca de ese evento. Dichas interpretaciones promueven entre los y las participantes una convergencia de comprensión, conocimiento y valores culturales moldeados.

Si atendemos a la estructuración del seminario, al programa de actividades y a su fundamentación, podemos observar que este apuntaba a la instalación del debate sobre los “*Sitios de Memoria*” hacia dentro del arco de actores y grupos históricamente vinculados a los derechos humanos y a la memoria sobre el pasado

reciente, pero también buscaba generar el compromiso de actores institucionales y agentes gubernamentales en la construcción de una política específica para estos espacios. Una de las integrantes fundadoras de la Asociación Civil Ágora de Canelones - Identidad, Derechos Humanos y Memoria Canaria (Ágora), que se fundó en torno a la creación del Sitio de Memoria Los Vagones, recuerda que aquel día en el cierre del seminario estaban en la mesa Gonzalo Conte y Marcos Carámbula, y luego de que Gonzalo Conte hablase sobre la normativa vigente en Argentina, Carámbula al tomar la palabra se comprometió a impulsar la ley en Uruguay⁶². El compromiso asumido por Carámbula al finalizar el seminario refleja el sentido político implícito en la manera en que este fue organizado, es decir, quiénes conformaron los paneles, quiénes fueron portadores de la palabra autorizada y por qué canales políticos iba a ser vehiculizada la demanda. La presencia de actores institucionales y gubernamentales era fundamental para conseguir una normativa específica para estos espacios. Por otra parte, la participación de expertos e intelectuales especialistas en el análisis historiográfico del pasado reciente, le otorgó el soporte académico a lo que, en definitiva, se estaba constituyendo como una novedosa demanda. Así, se completó el cuadro de actores sociales, políticos, académicos, institucionales y gubernamentales que, como hemos podido observar a lo largo del capítulo anterior, caracterizó a la mayor parte de las iniciativas memoriales en Uruguay (ver figura 4). Sobre este punto Mariana Risso⁶³, quien participó desde los comienzos de estos procesos como funcionaria

⁶² Entrevista realizada a Antonia, Ángeles, Irma y María Julia, integrantes de las Comisiones de Sitio: 300 Carlos, La Tablada y Los Vagones. Las cuatro participaron, en diferentes grados, de forma activa en la constitución de la Red Pro Sitios de Memoria y en el proceso de redacción del anteproyecto de Ley. Antonia, Ángeles y María Julia son delegadas en la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria, como representantes de las organizaciones sociales. Irma, Antonia y Ángeles, pertenecen a la Comisión de sitio de La Tablada, como sobrevivientes y familiares respectivamente, y María Julia es integrante fundadora de Ágora, la asociación civil creada en torno a la construcción del sitio de memoria Los Vagones. María Julia, es la única que no se identifica como víctima directa. Entrevista realizada el 20 de noviembre de 2020.

⁶³ Mariana Risso es psicóloga e investigadora sobre procesos de memoria, justicia transicional, políticas de memoria y dictadura en Uruguay, ha escrito y editado varios artículos y libros individuales y colectivos sobre la temática (Alonso, Larrobla y Risso, 2015; Baica y Risso, 2012; Risso, 2014; Abraham y Risso, 2018; Risso y Abraham, 2018; Barbano y Risso, 2020; Marín y Risso, 2022). Fue integrante entre 2016 y 2020 de la INDDHH y es la creadora junto a Rodrigo Barbano del sitio web Sitios de Memoria Uruguay (sitiosdememoria.uy). Este proyecto es un esfuerzo para acceder y presentar información actualizada sobre

de la INDDHH, en una entrevista realizada en 2021 analizaba que el texto de la Ley de Sitios y su aprobación sirvió para “*atar la efervescencia*” y la “*tensión*” proveniente de las organizaciones sociales en relación la institucionalidad. Y que la manera en que se estructuró fue “*muy a la uruguaya*”, con la presencia de la Universidad, la INDDHH y legisladores del FA.

Las instituciones que impulsaron el encuentro, MUME, FZM y el Espacio Quica Salvia, ya formaban parte de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños⁶⁴ (RESLAC) y son los únicos representantes de Uruguay hasta el día de hoy (Macé, 2019). Memoria Abierta, por su parte, desde el año 2005 es coordinadora de esta Red, y la cooperación internacional es una de sus áreas de trabajo, mediante la cual promueve el desarrollo de iniciativas que estimulan la reflexión en torno a las violaciones a los derechos humanos y sus consecuencias en el presente. A la vez que comparte estrategias de trabajo y metodologías específicas orientadas a la organización y preservación de archivos orales y de documentos, investigación topográfica, el uso público de sitios históricos y experiencias sobre el diseño de exposiciones y materiales interactivos⁶⁵. La RESLAC también posee una rica experiencia sobre acompañamiento y asesoramiento en experiencias de recuperación de sitios en donde se perpetraron violaciones graves a los derechos humanos, además realiza investigación topográfica y crea herramientas para trabajar en la relación de la memoria y el territorio⁶⁶. La conexión internacional y la participación en eventos latinoamericanos sobre experiencias de construcción y

investigaciones y causas judiciales vinculadas a los sitios donde ocurrieron los crímenes, a víctimas y a los represores procesados o condenados. La entrevista a Mariana fue realizada el 18 mayo de 2021.

⁶⁴ Las instituciones que conforman la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños constituyen diversos tipos de iniciativas: sitios históricos, museos, memoriales, centros de investigación, archivos u organizaciones territoriales, vinculadas por intereses comunes en la defensa de los derechos humanos, y están ubicadas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Todas ellas trabajan en la “recuperación y construcción de las memorias colectivas acerca de las violaciones a los derechos humanos y las resistencias, ocurridas en la región durante los periodos de terrorismo de Estado, el conflicto armado interno e impunidad institucional, con el objetivo de promover la democracia y las garantías de no repetición”. Cf <https://redlatinoamericanadesitiosdememoria.wordpress.com/acerca-de/>[Consultado el 8/7/2022].

⁶⁵ Extraído de: <http://memoriaabierta.org.ar/wp/sobre-trabajo-internacional/>. [Consultado el 8/7/2022].

⁶⁶ Extraído de <https://redlatinoamericanadesitiosdememoria.wordpress.com/acerca-de/>[Consultado el 8/7/2022].

gestión de espacios definidos como “Sitios de Memoria” explican, en parte, que hayan sido estas instituciones las que impulsaron la discusión sobre ejes y conceptos claramente definidos, tales como el propio concepto de Sitio de Memoria y los diferentes tipos de lugares que engloba, así como el anclaje territorial y comunitario de los sitios y la creación de archivos orales de testimonios. Esta perspectiva recogía las discusiones y experiencias desarrolladas en América Latina y, particularmente, la metodología que Memoria Abierta venía desarrollando y difundiendo en diferentes países de la región.

“Para nosotros fue muy significativo el habernos metido en la red latinoamericana, porque salimos de esta mirada micro uruguaya. Si vos no tenés muchos *inputs* seguís viendo la cosa en chiquitito. Pero cuando miras a los que ya tienen más reflexión por delante que nosotros, a vos se te empiezan a abrir las ventanitas. Y empezás a tener otra mirada ¿no? Y eso es lo que nos pasó. Creo que empezamos a profundizar, a tener otras miradas. Cambiar la mirada, ampliar la mirada a través de la mirada de los vecinos. (...) Y me acuerdo, porque yo rompí bastante los cocos a Elbio [director del MUME] para que no empecemos a desarrollar las cosas de cero, si tenemos al lado los vecinos que ya tienen la metodología. (...) Ellos tenían la propuesta que el sitio está en un entorno, en un barrio ¿Si? Y que estos sitios tienen que ser recuperados no solamente con los ex presos políticos o familiares de los presos políticos o amigos de los presos políticos, sino en el barrio mismo”.⁶⁷

La multiplicidad de experiencias regionales fueron recogidas y sistematizadas en el documento *Principios fundamentales para las políticas públicas en materia de sitios de memoria*, elaborado por Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH, 2012) de acuerdo con el mandato otorgado en la XIX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH). Este

⁶⁷ Entrevista realizada a Malena, integrante de Serpaj y de la Asociación de Amigos y Amigas del MUME, que participó activamente en el proceso de creación de la Red de Sitios Pro Sitios de Memoria y en la redacción del Anteproyecto de Ley. Actualmente, además, es integrante de la Comisión de Sitio del sitio de memoria 300 Carlos. Es antropóloga, nació en Argentina y durante muchos años ha vivido en Alemania por trabajo, hasta que en los primeros años de la década del 2000 se instaló en Uruguay también por obligaciones laborales. La entrevista fue realizada el 8 de marzo de 2021

documento se constituyó en una guía orientativa de políticas públicas de memoria en la región, y el caso de Uruguay fue fundamental en el proceso de elaboración del texto aprobado en 2018 por el Parlamento.

Al finalizar el seminario de noviembre de 2015 la demanda había quedado constituida y los pasos para alcanzarla estaban claros. Lo que se necesitaba era una normativa que frenase la destrucción material de los sitios y garantizase su protección.

“El fenómeno de tener una ley valía la batalla, sobre todo porque concitaba a la gente, porque de hecho con el proceso de la ley, nosotros organizamos una cosa que no hubiéramos podido alcanzarla sin eso. Era como una cosa que nos atrapó, que nos dio posibilidades y nos dio perspectiva”.⁶⁸

El seminario aparece representado como el punto de inicio de la demanda por los Sitios de Memoria en Uruguay, como un “*disparador*” a partir del cual comenzaron a visualizar la posibilidad de trabajar en torno a estos espacios, como una forma de “*llenar esos lugares de horror*”, “*cambiarle el sentido*” y “*trabajar con la comunidad*”⁶⁹. Y ese trabajo se llevaría adelante con una metodología definida: la metodología desarrollada por Memoria Abierta. Esto lo podemos ver cristalizado en una serie de talleres y encuentros realizados en 2016, que se desprendieron del proyecto de trabajo bilateral iniciado con el seminario de noviembre de 2015. En estas instancias se profundizó sobre el abordaje comunitario en torno a la puesta en funcionamiento de dos Sitios de Memoria: el 300 Carlos y Los Vagones. La activación patrimonial (Prats, 1997) de estos dos ex CCDyT estaba impulsada por las Intendencias de Montevideo y Canelones, a través del MUME, del Espacio Quica Salvia, y posteriormente de Ágora, transformándose incluso en proyectos institucionales. Las principales acciones sobre las que se trabajó en el marco de esta colaboración bilateral, y de cara a la puesta valor de estos lugares, fueron la creación de un archivo oral, proyectos de preservación

⁶⁸ Antonia, entrevista grupal realizada el 20 de noviembre de 2020.

⁶⁹ Entrevista grupal a Antonia, Ángeles, María Julia e Irma, 20 de noviembre de 2020.

integral de sitios de memoria y el asesoramiento en la redacción de un anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria⁷⁰.

“A mí fue lo que me movió. Yo, terminó el seminario y fui a hablar con la compañera que me había invitado, que trabajábamos en la casa de las mujeres, bueno, en el espacio Quica Salvia, que ya se había constituido como Espacio para la memoria y los DDHH. Y le dije: “bueno ¿qué hacemos? Esto no puede quedar así, acá tenemos que hacer algo”. Ella era funcionaria de la Intendencia [de Canelones], podía seguir trabajando desde ese lugar, pero yo no era nadie. No me podía insertar si no era a través de la creación de un espacio que permitiera justamente que la sociedad civil pudiera intervenir activamente. Y entonces ahí surge Ágora. Es por eso que el seminario ese fue un gran disparador y fue también muy trascendente todo lo que se hizo a lo largo de 2016 con Memoria Abierta. Fueron muy importantes los seminarios que hicimos con Alejandra Oberti, que es la responsable del archivo. (...) fueron jornadas muy largas, era de un intercambio, de una riqueza que en realidad nos posibilitó empezar a trabajar en la idea de los archivos orales del 300 Carlos y Los Vagones, porque nuevamente allí, al igual que nos pasó con Gonzalo [Conte], había saber acumulado y sistematizado y pronto para ser compartido con una generosidad y una calidez que además te dejaba entusiasmado, te dejaba enganchado. (...) yo lo que percibí en el taller fue la metodología. Acá hay un grupo de personas que han desarrollado caminos, formas para intervenir, formas para proceder y fue lo que a mí me maravilló. (...) Entonces yo creo que por eso es que fue un disparador tan importante el seminario”⁷¹.

A lo largo del capítulo he venido mostrando que el proceso que inició en 2015 en relación a la recuperación (*sensu* Feld, 2011; Messina, 2010) de los espacios represivos de la dictadura y creación de Sitios de Memoria, está naturalmente imbricado en los procesos precedentes de memorialización. Como señala Antonia:

“Terminamos en 2015 con el tema de los sitios que, a veces pienso que me gustaría saber cómo lo pensábamos antes, porque incluso cuando marcamos la casa de Punta Gorda alguien decía: “Hay que expropiarla”, y yo decía

⁷⁰ Información extraída de la Relatoría del Seminario Regional y X Encuentro de la RESLAC. Disponible: <https://sitiosdememoria.org/wp-content/uploads/2017/05/RELATOR%C3%8DA-X-ENCUENTRO-RESLAC-1.pdf> [Consultado el 20/7/2021].

⁷¹ Maria Julia, entrevista grupal realizada el 20 de noviembre de 2020.

“están locos”. Pero bueno, es que acá se cumplen algunas leyes ¿no? Leyes de carácter social”.⁷²

Lo que Antonia llama “*leyes de carácter social*” son en definitiva las condiciones, personas y eventos que posibilitaron que el 2015, y en particular el seminario, se constituyeran como el inicio de un nuevo episodio en la historia de la memoria en el país. La marcación de los espacios represivos mediante placas en el marco de la Ley de reparación, el proyecto de las Marcas de la Resistencia y el traslado de la sede de la INDDHH al antiguo edificio del SID, fueron produciendo el proceso de territorialización de la memoria (Marín, 2017) que, a su vez, facilitó el anclaje de un debate que unos pocos años atrás parecía no tener lugar. Como señala Mariana Risso:

“Cuando el MUME tiene la iniciativa de traer a Memoria Abierta para hacer talleres muy interesantes para, justamente, posicionar el tema de Sitios de Memoria, de la construcción de memoria histórica, había toda una situación menos clara. Pero fue una época muy fermentaria en relación a los debates que se establecen casi en ese mismo momento en Uruguay, porque no estaban antes. O sea, que fue un momento muy fermental en donde yo creo que si bien algunas personas seguramente habrían tenido opiniones e inquietudes previas en relación, se empieza a problematizar ahí el tema de los espacios de memoria. Antes la discusión pasaba por otro lado, por derogar la ley de caducidad, por otros temas que nucleaban a los militantes y a las organizaciones de derechos humanos, de Memoria, Verdad y Justicia”⁷³.

2. La creación de la Red de Pro Sitios

Si el año 2015 se caracterizó por la emergencia del debate por los Sitios de Memoria, en el año de 2016 se terminó de consolidar en una demanda específica. Dicha demanda estuvo estructurada alrededor de la redacción de un anteproyecto de ley así como en la articulación política con legisladores frenteamplistas, para

⁷² Antonia, entrevista grupal realizada el 20 de noviembre de 2020.

⁷³ Mariana Risso, entrevista realizada el 18 mayo de 2021.

conseguir que el texto alcance el estado parlamentario. Asimismo, durante 2016, se fortaleció el trabajo de coordinación bilateral con Memoria Abierta para comenzar a desarrollar proyectos de conservación patrimonial y territorial de los Sitios de Memoria y la creación de un Archivo Oral de testimonios. En abril de ese año se llevó a cabo el “Taller de registro de testimonios orales” a cargo de Alejandra Oberti, integrante de Memoria Abierta, y que estuvo organizado por el MUME y el Espacio Quica Salvia. La capacitación estuvo dirigida a los equipos que en cada una de estas instituciones estaban involucrados en la creación de un Archivo Oral vinculado a la tarea de “recuperación/construcción de la memoria” de los ex CCDyT 300 Carlos y Los Vagones (MUME, 2016). En este escenario surge el Archivo Oral de la Memoria (AO), dependiente del MUME, como una iniciativa complementaria de los proyectos de actuación en esos sitios, y se configuró como una forma de “hacer hablar” esos lugares, es decir, considerar las memorias en sus dimensiones discursivas y materiales, mediante la articulación de los testimonios orales y los restos físicos de ese pasado (García, 2020).

Ese mismo año se pusieron en marcha otros talleres y encuentros orientados a la capacitación y el intercambio sobre la construcción de Sitios de Memoria. Sobre finales de junio, el MUME organizó el taller “Sitios y Comunidad” dictado por Gabriela Porras (Memoria Abierta) y dirigido a las personas que se nucleaban en torno a la activación de los ex CCDyT Los Vagones y 300 Carlos: un equipo de funcionarios, pasantes y voluntarios del MUME e integrantes de la AAMUME vinculados al 300 Carlos; y un equipo de funcionarios del Espacio Quica Salvia e integrantes de la Asociación Ágora, vinculados al ex CCDyT Los Vagones (MUME, 2017). El MUME, la Asociación Ágora, la FZM y la AAMUME en agosto organizaron el Seminario - Taller “Preservación integral en Sitios de Memoria” a cargo de Gonzalo Conte. Este, al igual que en 2015, estuvo abierto a las distintas agrupaciones de víctimas, familiares y activistas involucrados en procesos de marcación y activación territorial de espacios represivos, lugares de resistencias y espacios de conmemoración. En paralelo y de forma articulada con estos talleres y

seminarios se fueron sucediendo diversos encuentros orientados a la redacción del anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria. La creación de una política dirigida a la protección y creación de estos espacios se había convertido en un objetivo central, y el camino por conseguirlo pasó a ser un elemento nucleador y movilizador de la demanda.

Las tareas de redacción del texto del anteproyecto fueron asumidas principalmente por el director del MUME, algunos de sus funcionarios y funcionarias e integrantes de AAMUME y de Ágora, con la asesoría de Memoria Abierta. En este escenario de intercambios bilaterales, talleres, encuentros y con el texto de anteproyecto de Ley avanzado, se conformó la Red Pro Sitios de Memoria. Como recuerda Maria Julia, el nacimiento de la Red fue “*en el proceso de armar la ley, nos fuimos agrupando los diferentes colectivos, nos fuimos conectando y generando espacios de discusión*”⁷⁴.

El 26 de octubre de 2016 se realizó en el MUME el primer encuentro para la conformación de la Red Pro Sitios de Memoria, convocada por el museo, el Espacio Quica Salvia, la AAMUME, FZM y Ágora. La intención era “aunar esfuerzos entre los diferentes espacios que venían trabajando en relación a derechos humanos vinculados a la última dictadura militar, así como en la detección, construcción y señalamiento de Sitios de Memoria”⁷⁵. Ese día asistieron: vecinos y vecinas de Toledo (que estaban desarrollando tareas de señalización del Batallón 14), integrantes del grupo de ex presas de la cárcel de Cabildo, del área de Derechos Humanos de Extensión Universitaria – UdelaR, del Espacio Memoria para la Paz - Plaza de Punta de Rieles, la Comisión Memoria y Justicia contra de la impunidad de Soriano, la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, Crysol, Serpaj, Familiares, Comisión de La Tablada, Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Montevideo, Grupo

⁷⁴ Entrevista realizada el 20 de noviembre de 2020.

⁷⁵ Extraído de: <https://amigosmume.org/uy/>. Entrada: *Primeros pasos para una Red Pro Sitios de Memoria en Uruguay*. Publicado el 27 de octubre de 2016. [Consultado: 14/4/2021]. Cabe señalar que este enlace se encuentra caído, en esta tesis se utilizó una captura de la publicación realizada el 14/04/2021.

de trabajo de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Marcas de la Resistencia, Grupo de ex presas de Carlos Nery e investigadores. Además participó el Equipo de Referencia Temática en Memoria de la INDDHH, que estaba integrado por funcionarias de esta institución y se había conformado a inicios de ese año en el marco de la instalación de su sede en el edificio donde había funcionado el SID. Si bien el grupo había surgido con el objetivo de capacitar a otros funcionarios y funcionarias sobre la historia del edificio y su funcionamiento como CCDyT durante el proceso de instalación en la nueva sede, se terminó consolidando y llevó adelante el proceso de construcción del relato y la muestra permanente sobre el espacio como Sitio de Memoria.

“Entonces en el marco de la integración al equipo de referencia temático de Memoria de la Institución (...) cuando comienzan a hacerse las reuniones y conversatorio para definir el texto del proyecto de ley, voy en ese carácter de funcionaria de la Institución, del grupo de referencia temático de memoria, y empiezo a ir a algunas reuniones en el MUME y después algunas reuniones también que se hacen en el salón de actos de la Institución”⁷⁶.

En este primer encuentro cada colectivo realizó una actualización de las acciones de marcación, intervención o investigación de los diferentes lugares en los que venían trabajando (ex CCDyT, centros de detención, memoriales, espacios de memoria, placas). Se compartieron diferentes experiencias locales que dieron cuenta de las dificultades y las fortalezas que cada colectivo identificaba en su proceso. Los ejes que estructuraron las exposiciones de cada grupo se centraron en la materialidad y el anclaje territorial de los Sitios de Memoria, particularmente en las condiciones edilicias de esos espacios, su tenencia y la transformación material a la que se estaban viendo sometidos. El otro punto central sobre el que versó este encuentro fue en la necesidad de creación de una normativa nacional para Sitios de Memoria, sobre la cual ya algunos de los actores venían trabajando. La evaluación del encuentro reafirmó que el “proceso nacional requería de esa normativa para

⁷⁶ Mariana, entrevista personal, 18 de mayo de 2021.

fortalecer la iniciativa surgida del seno de la sociedad civil en diálogo con los gobiernos de cercanía”⁷⁷. Los cometidos que trazó la Red fueron: “fortalecer el trabajo de cada Sitio, desde el trabajo conjunto”; “impulsar acciones tendientes a la creación de una política pública de Sitios de Memoria”; y “continuar colaborando para la promulgación de la Ley de Sitios de Memoria”. Resulta interesante que dentro de los cometidos existe una distinción entre los de largo alcance, el trabajo de fortalecimiento de los sitios y las acciones hacia una política pública, y por otro lado un cometido de corto alcance como la promulgación de la Ley. De manera que el horizonte de sanción de la ley no parece consolidar una política pública, sino la posibilidad o el inicio de esa consolidación. Y el trabajo de la Red, manifestado en estos cometidos, está orientado a dicha consolidación, desde la articulación y fortalecimiento de los Sitios de Memoria.

Para la segunda reunión de la Red Pro Sitios, convocada en noviembre de 2016, ya existía un texto de ley bastante avanzado, fruto del intercambio entre quienes venían elaborando el anteproyecto y el senador Marcos Carámbula (con sus asesores), texto sobre el cual la nueva Red comenzaría a trabajar. En los meses posteriores se continuaron realizando encuentros de la ya constituida Red Pro Sitios de Memoria, en los cuales se profundizó en el trabajo de redacción del anteproyecto y en el intercambio y fortalecimiento de las diferentes iniciativas a nivel nacional. Sin embargo, como señala Macé (2019), si bien en estos encuentros predominó la búsqueda del consenso, las distintas visiones y perspectivas que los diversos actores defendían en torno a las interpretaciones del pasado y de sus posibles representaciones hacia el espacio público, hicieron que estos no estuvieran libres de intensos debates, desacuerdos, e incluso tensiones.

En el siguiente apartado nos centraremos en tres de los principales nudos controversiales que pudimos identificar en el proceso de producción de la demanda por los Sitios de Memoria, y la consecuente redacción del anteproyecto de Ley y su

⁷⁷ Extraído de: <https://amigosmume.org/uy/>. Entrada: *Primeros pasos para una Red Pro Sitios de Memoria en Uruguay*. Publicado el 27 de octubre de 2016. [Consultado: 14/4/2021]. Cabe señalar que este enlace se encuentra caído, en esta tesis se utilizó una captura de la publicación realizada el 14 de abril de 2021.

tratamiento parlamentario. Las discusiones que se desprenden de estos nudos fueron en primera instancia consensuados⁷⁸ (Gaztañaga, 2013; 2014) y aparentemente quedaron saldados en la letra de la Ley. Sin embargo continuaron activándose luego de su sanción así como en el proceso de implementación.



FIGURA 4. Fotografía de la apertura del seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay”, en la Sala Lumiere de la ciudad de Canelones. Fecha: 17 de noviembre de 2015. Autor: Intendencia de Canelones. Fuente: Página web de la Intendencia de Canelones.

3. Los principales nudos controversiales en torno a la Ley de Sitios de Memoria

3.1. ¿Red Pro Sitios o Pro Red de Sitios?

Uno de las discusiones centrales en estas primeras etapas del proceso giró en torno a la propia denominación de la Red. María Julia recuerda que:

⁷⁸ Julieta Gaztañaga (2013; 2014) define la “consensuación” como un concepto que apunta a la realización de un conjunto de mecanismos que ligan las condiciones de producción con las posibilidades abiertas de su apropiación de acuerdo a cómo los actores construyen, socialmente, el dominio político.

“En determinado momento de todo esto, cuando termina esa instancia que fue de muchas horas, surgió la idea de generar una especie de red [hace referencia al encuentro del 26 de octubre de 2016]. Que era... que lo seguimos discutiendo, y el otro día cuando lo escribiste en el pizarrón [alude a una clase que dicté en un curso de educación permanente en el que ella participó como estudiante] yo recordé una discusión que nunca estuvo saldada: si era una “Red Pro Sitios” o si era “Pro Red de Sitios”. Era un tema que siempre discutíamos cuando poníamos los carteles “reunión de...”, entonces era ¿Red Pro Sitios? o era ¿reunión Pro Red de Sitios?”⁷⁹

Este debate tuvo lugar en el primer conversatorio sobre la Ley de Sitios de Memoria, cuando se discutió cuál debía ser el rol de la Red en el marco de la futura ley. Allí, quienes la integraban subrayaron que la normativa no “creaba” la Red, sino que la “reconocía” y le otorgaba institucionalidad, sin que esto significase la pérdida de autonomía política. Los senadores que formaron parte del conversatorio y quienes defenderían la ley dentro del recinto parlamentario, esbozaron interrogantes acerca la financiación de la nueva institucionalidad de la Red, cuestión que no se resolvió en esa instancia, y que una vez sancionada la Ley tampoco fue integrada.

Malena, otra de las entrevistadas, también reflexionó sobre la forma de denominación de la Red:

“¿Qué pasa? Nosotros teníamos reconocidos los Sitios ¿sí?, ese “pro” que nos molestaba a todos era... ¿Porque “pro”? Si nosotros no estábamos por la creación de un Sitio. Ya ahí, ves, primaba esta cuestión de la legalidad, te das cuenta porque el Sitio estaba, nosotros lo que queríamos era la defensa de ese Sitio y que no los toquen porque lo que ellos quieren es borrar, borrarlo como huella testimonial. Entonces nosotros ahí ya discutíamos mucho esto ¿y qué va a pasar? Es decir, ¿si la Comisión [Comisión Honoraria de Sitios de Memoria] no reconoce a un lugar como Sitio no es un Sitio entonces porque no lo reconozca la ley?”

La forma de denominación de esta nueva Red y las discusiones de las que hablan las entrevistadas desvelan una serie de interrogantes vinculados a la

⁷⁹ Entrevista grupal realizada el 20 de noviembre de 2020.

definición conceptual de Sitio de Memoria, que se encuentran íntimamente ligados a la definición política de la Red, así como a su surgimiento, fundamentos y propósitos. La pregunta de María Julia sobre si eran una “Red Pro Sitios” o una reunión “Pro Red de Sitios” reviste la misma afirmación que hace Malena⁸⁰ al decir “nosotros teníamos reconocidos los Sitios”, “no estábamos por la creación de un Sitio”. Entre las entrevistadas encontramos entonces una concepción de Sitio de Memoria que supone su preexistencia independientemente de la normativa y de la Red. Existen en tanto lugares que evocan diferentes eventos históricos vinculados con la represión estatal, así como los actos de resistencia y memorias asociados a esos eventos. El objetivo de su lucha, entonces, parecía estar orientado al desarrollo de acciones de visibilización y marcación de estos lugares, pero fundamentalmente a crear un marco normativo y legal que venía a garantizar su defensa frente a la destrucción o alteración material, en algunos casos vinculada a la intencionalidad de ocultamiento como “*huella testimonial*”. Si volvemos sobre los cometidos de la Red, también nos encontramos con esta conceptualización de los Sitios de Memoria como preexistentes a la sanción de la Ley. Por ello, la ausencia de reconocimiento institucional por parte la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) de ese lugar identificado por las asociaciones y organismos como Sitio de Memoria, no implicaría para estos que dejara de serlo. Por otro lado, la definición de Sitio de Memoria adoptada por la Red y votada por mayoría en una asamblea en febrero de 2017, excede a los denominados “sitios auténticos” (Robín, 2014) ya que fue ampliada a tres tipos de lugares⁸¹, cuya “*defensa*”, asumimos, no tiene que ver solamente con su preservación material. Como señalan las entrevistadas estos

⁸⁰ Entrevista personal realizada el 8 de marzo de 2021.

⁸¹ En esa asamblea se votó a favor de una definición “amplia y descriptiva” de Sitio de Memoria, en base al documento de la IPPDH, en la que se incluyen: aquellos espacios físicos donde se verificaron la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, o por particulares con aquiescencia o tolerancia del Estado, comprendiendo delitos de lesa humanidad tales como la tortura, desaparición forzada, homicidio político, prisión indebida, persecución política, destituciones, exilio; lugares donde se desarrollaron actos de resistencia o lucha por la construcción o recuperación democrática; y otros sitios a los cuales las víctimas, familiares o la comunidad reconocen o identifican como escenario de acontecimientos relacionados con los hechos antes descritos.

debates continúan abiertos y, como he podido constatar en el trabajo de campo⁸², se activan frente a cada nueva solicitud de declaración de Sitio de Memoria que recepciona la CNHSM. Particularmente, la solicitud de declaración del MUME como Sitio de Memoria en el año 2019 desató nuevamente la polémica sobre qué es un Sitio de Memoria y qué lugares deben ser declarados o no, y abrió aguas hacia el interior de la Red y de las organizaciones sociales. Para quienes defendían su declaración, esto era irrefutable y amparaban su defensa en las definiciones de Sitio de Memoria esgrimidas tanto en Chile como en Argentina, así como en el literal c del artículo 4 (Definición) de la Ley 19.641. Todos estos argumentos sostenían la idea de que dentro de esta definición se incorporan aquellos lugares que las víctimas, sus familiares o las comunidades asocian a las violaciones a los DDHH y resistencias, y que son utilizados para recuperar, repensar y transmitir procesos traumáticos, o para homenajear y reparar a las víctimas. Sin embargo, había quienes defendían una conceptualización de Sitio de Memoria más restringida. Esta línea fue defendida principalmente por la directora de la INDDHH y por la delegación de Crysol. Al respecto Mariana Risso, quien en ese momento ejercía la secretaría de la CNHSM, nos decía:

“Sí, hay sitios que se auto declaran, ya había un cartel en la puerta del SID que decía acá se consiguió un Sitio de Memoria. (...) Esto es también parte de la discusión no saldada, discusión abierta además porque hay distintas concepciones. Pero que tampoco se saldó con el texto de la ley, por eso también después se declaró Sitio de Memoria el MUME por ejemplo o la Fundación Zelmar Michellini. Hay gente que entiende que la conceptualización de Sitio es una interpretación tan amplia que cualquier organización o lugar dónde se ejerció la resistencia puede ser Sitio de Memoria. Entonces, lo que creo es que la ley, y es algo bien a lo uruguayo, otorga una legitimidad a la reivindicación, se buscó que la ley legitimara la reivindicación (...). En Uruguay nos legitima siempre la norma o la institución”⁸³.

⁸² Entre julio de 2020 y julio de 2021 participé como oyente de las sesiones ordinarias de la CNHSM, que se realizaban los días miércoles cada 15 días.

⁸³ Entrevista personal, realizada el 18 de mayo de 2021.

Nuevamente nos encontramos con la idea de que es la legalidad la forma de legitimación de la demanda por los Sitios de Memoria, como un modo de hacer “*a la uruguaya*”, es decir, como una práctica política que se explica en las maneras en que la sociedad uruguaya tradicionalmente ha encauzado sus demandas hacia el Estado. Y fue en la premura por alcanzar esa legalidad que se zanjaron temporalmente las diferencias, a través de la incorporación de definiciones amplias que buscaron incorporar las diversas situaciones. Pero ello conlleva a que una discusión que parecía haberse saldado en 2017 cuando la Red apostó por una definición amplia de Sitio de Memoria se actualice periódicamente.

3.2. No es una Ley de memoria, es una Ley de Sitios de Memoria

El año 2017 inició con un objetivo claro para la Red. Antes de comenzar el segundo trimestre debían tener terminado el texto del anteproyecto de Ley, para que el senador Marcos Carámbula lo ingresara al Parlamento y tomase estado parlamentario, como lo había asumido públicamente en 2015. El anteproyecto se basó en tres textos fundamentales: el documento del IPPDH, la normativa argentina y otro proyecto de Ley para Sitios de Memoria que se estaba discutiendo en Paraguay. El primero sirvió fundamentalmente para definir “*el concepto de sitio y para fundamentar el por qué el Estado uruguayo tenía que aprobar una ley*”. El gobierno uruguayo había suscrito este documento en 2012. La “*Ley argentina*” era un “*aterrizaje*”, un ejemplo de implementación, y por otro lado, la “*Ley paraguaya contenía algo que la ley argentina no contiene (...) todo un capítulo dedicado a la conformación de una red de sitios con competencias determinadas*”⁸⁴.

El 29 de junio de 2017 la bancada de senadores frenteamplistas ingresó el texto del proyecto a la Cámara de Senadores. El compromiso político asumido por Marcos Carámbula con la Red había dado sus frutos. Pocos días después pasó a

⁸⁴ María Julia, entrevista grupal, realizada el 20 de noviembre de 2020.

consideración de la Comisión de Educación y Cultura y allí fue tratado hasta el 22 de noviembre. El texto fue aprobado por unanimidad de todos los partidos de esa Comisión, a excepción de los artículos 5 (Ámbito temporal), 9 (Integración Comisión Honoraria) y 12 (Consejo Asesor), que reflejan el núcleo de las discrepancias en los debates (Abraham y Risso, 2018). Con un informe en mayoría y la responsabilidad de Marcos Carámbula como miembro informante ante el plenario de la Cámara de Senadores, se aprobó el proyecto por unanimidad con el desglose de los artículos mencionados, que fueron aprobados solo por la bancada del FA. En diciembre ingresó a la Cámara de Representantes, donde fue enviado a estudio de la Comisión de Educación y Cultura de esa Cámara. En este ámbito las discusiones fueron más intensas y el resultado fue el voto negativo del proyecto y el pasaje al plenario con 2 informes en minoría y moción de urgencia presentada por los diputados FA, Unidad Popular (UP) y Partido Independiente (PI) (Abraham y Risso, 2018). El plenario de la Cámara de Representantes ratificó el proyecto con los votos del PI, UP y FA, que finalmente aprobó el 4 de julio y el 13 de julio fue promulgada convirtiéndose en la Ley 19.641.

El proceso de adquisición de carácter parlamentario del anteproyecto y su tratamiento dentro del recinto parlamentario fue acompañado por acciones promovidas por las organizaciones nucleadas en la Red, el MUME, la INDDHH, Serpaj, UdelaR y el senador Carámbula, que estuvieron dirigidas a fomentar la discusión pública sobre la relevancia política y social de una Ley de Sitios de Memoria. Así, en febrero de 2017 se realizó el “Primer Conversatorio por una Ley de Sitios de Memoria en Uruguay”, en el que se presentaron los principales puntos de consenso: 1) Definición de Sitios de Memoria; 2) Ámbito temporal de la ley; 3) Integración de la Comisión de Sitios de Memoria del Pasado Reciente (que posteriormente fue la Comisión Honoraria de Sitios de Memoria; 4) Papel de la Red de Sitios de Memoria. Y en el mes de agosto el “Segundo Conversatorio sobre Ley Nacional de Sitios de Memoria”, al que fueron invitados diferentes representantes de las Cámaras de representantes, y en el que el debate se centró en la evaluación

de la relevancia de una normativa que garantizase la existencia de los Sitios de Memoria, y en cómo aportaría en la reparación integral de la sociedad uruguaya. Los expositores fueron Mariana Mota, presidenta de la INDDHH; Gonzalo Martínez, diputado suplente de UP; Carmen Beramendi y Marcos Carámbula, senadores frenteamplistas; y Antonia Yáñez, en representación de la Red.

Como señala una de las entrevistadas “*hubo varias batallas que librar*”. El proceso iniciado con la redacción del anteproyecto y el camino iniciado en 2017 hacia la consecución de estado parlamentario no estuvo libre de debates y diferencias. Otro de los nudos de controversia giró en torno a la especificidad de la normativa propuesta en tanto política de memoria. “*Hubo que librar varias batallas, una dentro de la propia asesoría jurídica de Marcos [Carámbula], que consideraba que lo que había que elaborar era una ley de memoria y tomó como ejemplo la ley de memoria española*”⁸⁵. La defensa de una ley integral de memoria también fue sostenida por representantes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), quienes argüían que la existencia de la Ley de Reparación en sus artículos 7 y 8 contemplaba la creación de este tipo de espacios. Pero, para quienes venían trabajando en la Ley de Sitios, esos artículos lo que habilitaban “*era poner la placa*” y su interpretación de los argumentos de los representantes del MEC era que “*en realidad el ministerio sentía que estaba perdiendo como una especie de cuota de poder*”. La lectura sobre esta “*pérdida de cuota de poder*” se vincula con el hecho de que la nueva ley proponía que a partir de su promulgación la integración del órgano competente para la aplicación de los artículos 7° y 8° de la Ley de Reparación sería la CNHSM, en coordinación con el MEC. La postura sostenida por el ministerio también tuvo adhesiones dentro de la misma Red. Bien avanzado el texto del anteproyecto la organización Crysol planteó la necesidad de creación de una ley más amplia, una ley de memoria. Desde el punto de vista de quienes apoyaban la continuidad del texto existente, esta propuesta llegó “*muy a destiempo*”. El problema no radicaba en la fundamentación sino que el momento en

⁸⁵ Maria Julia, entrevista grupal, realizada el 20 de noviembre de 2020.

el que fue planteada no se correspondía con el cronograma establecido por los políticos comprometidos con que el texto ingresase al Parlamento. La posición de Crysol fue interpretada por algunas personas como una disputa política en relación a la centralidad que había adquirido el MUME en todo este proceso, y consideraban que la nueva propuesta buscaba quitarle tal centralidad.

Otra de las “*batallas*” que tuvieron que librar frente al MEC estuvo vinculada con la configuración de la CNHSM y con el hecho de que esta quedaría bajo la órbita de la INDDHH. Esto había sido propuesto por las organizaciones sociales, en el entendido de que la INDDHH garantizaba una autonomía respecto del poder ejecutivo y, por otro lado, la representación mayoritaria de organizaciones sociales dentro de la CNHSM⁸⁶ reforzaba el poder de decisión de la sociedad civil, independientemente de quienes gobernasen. Sin embargo, estos puntos fueron controvertidos por los representantes MEC en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado (Risso y Abrahan, 2018). La posición sostenida por el representante del MEC proponía la presidencia de la Comisión Honoraria para el Poder Ejecutivo (en la propuesta original y la finalmente aprobada, la presidencia quedaba en manos de la INDDHH) y devolvía la mayoría de dicha Comisión al Estado, ya que proponía suprimir los tres delegados de la Red Nacional de Sitios⁸⁷. Este había sido un punto discutido también hacia el interior de la Red, y había sido saldado con la defensa de una mayoría representada por la sociedad civil, con tres representantes de la Red Nacional de Sitios de Memoria (RNSM), a crearse a partir de la sanción de la nueva normativa. Esto implicó la institucionalización de la Red Pro Sitios, que pasó a convertirse en RNSM con competencias determinadas.

⁸⁶ En el Anteproyecto de Ley de Sitios de Memoria se establece en el artículo 9 la creación de una Comisión Nacional Horaria de Sitios de Memoria, dependiente de la INDDHH. Y en su artículo se establece la conformación de dicha Comisión: un delegado de MEC; un delegado de UdelaR; un delegado de Administración Nacional de Educación Pública; dos delegados de dos organizaciones sociales destacadas en la lucha por la memoria y los derechos humanos, inscriptas en el Registro de organizaciones sociales de la INDDHH; y tres delegados de la Red Nacional de Sitios de Memoria (Proyecto de Ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, 2017).

⁸⁷ En el artículo 13, el anteproyecto establecía la creación de la Red Nacional de Sitios de Memoria a fin de coordinar con la CNHSM el desarrollo de actividades de memoria.

Sin embargo, la Red continuó fortaleciendo su orgánica, realizando asambleas anuales, delineando sus objetivos y posicionamientos políticos como organización social representante de los diferentes grupos que la conformaban. A comienzos de 2018 se formó Interiores en Red, que nuclea a varias organizaciones y asociaciones de diferentes departamentos, excepto Montevideo, y que también integran la RNSM. Estos grupos, a lo largo del proceso iniciado en 2015, fueron identificando singularidades en contraste con las organizaciones montevideanas, que generaban mayor afinidad entre ellas y las hacía vincularse con “mayor fluidez” y “naturalidad”⁸⁸. Al momento de institucionalización de la Red, las diferencias existentes hacia dentro de la organización no fueron integradas e Interiores en Red reclamó tener su propia representación en la CNHSM. Así, Interiores en Red se integró a la Comisión Honoraria como una de las delegaciones reconocidas como “organizaciones sociales destacadas en la lucha por la memoria y los derechos humanos” en el artículo 9. La otra delegación quedó conformada por Crysol y Familiares, quienes comparten su representación, pero tienen un solo voto.

El proceso de institucionalización de la Red y transformación en RNSM no borró las diferencias internas que existían hacia dentro de la organización. Al contrario, estas se vieron por momentos agudizadas, e incluso agregó un nuevo desafío. El nuevo rol ocupado por esta organización social implicó la conjugación de su papel como agente institucional estipulado en la nueva ley y su agencia política como representante de los colectivos que la integran. Como veremos en este mismo capítulo, en ocasiones, frente a resoluciones o decisiones de la CNHSM o de la INDDHH, ambos roles se ven superpuestos y conjugados.

⁸⁸ Extraído de: <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/10/interiores-en-red-verdad-memoria-y-justicia-en-el-interior-o-los-interiores/> [Consultado: 7/9/2022].

3.3 El ámbito temporal de la Ley de Sitios

El ámbito temporal que cubriría la Ley de Sitios de Memoria fue otro de los temas largamente discutidos durante del proceso de redacción del anteproyecto y uno de los ejes centrales de los debates parlamentarios. Como señalan Risso y Abraham (2018), la discusión parlamentaria se centró en la disputa por establecer las responsabilidades del inicio del quiebre institucional que habilitó progresivamente las vulneraciones sistemáticas de los DDHH. Esto evidenció que la evocación de las acciones de la guerrilla y la dilución de las responsabilidades del terrorismo de Estado parecen no agotarse a pesar del tiempo transcurrido desde la recuperación de la institucionalidad democrática. Para quienes habían participado del proceso de producción del anteproyecto, estaba claro que se considerarían los períodos en los que se reconoce la responsabilidad del Estado en la “realización de prácticas sistemáticas de tortura, desaparición forzada, y prisión ilegítima”, lo que implicaba no solo el reconocimiento del periodo dictatorial estrictamente (1973-1985), sino también el periodo comprendido entre el 13 de junio de 1968 hasta el 26 de junio de 1973, en el marco de la “aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad y bajo los preceptos de la Doctrina de la Seguridad Nacional imperante”⁸⁹.

Desde los primeros borradores del anteproyecto apareció la necesidad de ampliar esa temporalidad para incluir “otras situaciones que, en el futuro, se establezca que hubo episodios de terrorismo de Estado, impunidad o resistencia y lucha por la construcción democrática”, haciendo especial referencia a las “masacres indígenas”. En el marco de estos debates, desde el MUME se convocó al arqueólogo José López Mazz, quien venía desarrollando diferentes investigaciones sobre esta temática en el país, con el objetivo de fundamentar académicamente la amplitud del marco temporal de la Ley. Así, centrándose en el

⁸⁹ Por el hecho de formar parte del equipo de entrevistadores del Archivo Oral de la Memoria en ese entonces formaba parte de grupos de correos en los que se compartían borradores del texto del anteproyecto de ley de Sitios de Memoria.

rol estratégico que estos lugares tienen en los procesos de apropiación de las comunidades sobre episodios de violencia política producidos en los diferentes momentos del proceso de construcción de la nación, propuso no limitar el ámbito de aplicación únicamente a la historia reciente, ya que esto “sería injusto con otros colectivos segregados y excluidos del relato nacional, que aún esperan el debido reconocimiento del Estado”.

La búsqueda de apertura del marco temporal se vio reflejada en la participación de otros colectivos que comenzaron a acudir a las instancias públicas de debate. A los dos conversatorios sobre la Ley de Sitios de Memoria asistieron integrantes del Consejo de la Nación Charrúa (CO.NA.CHA), que desde comienzos de la década del 2000 reclamaban el reconocimiento oficial del Genocidio contra los pueblos indígenas en la Matanza de Salsipuedes (11 de abril de 1831⁹⁰), el correspondiente pedido de perdón y la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el marco de la discusión por la futura Ley de Sitios de Memoria, los colectivos indígenas agrupados en CO.NA.CHA defendían la necesidad de ampliar el marco temporal de la normativa para poder ser incluidos estos eventos y reconocer el sitio de la matanza como Sitio de Memoria, en el que desde 1997 cada 11 de abril varios de estos colectivos realizan encuentros para conmemorar a sus antepasados masacrados, y donde en 2005 se inauguró un memorial. Estas demandas encontraron eco en el reclamo de la Red de que la futura Ley abarcara un marco temporal que permitiese incluir otros periodos en los que el Estado haya violado los derechos humanos o donde haya habido expresiones significativas de resistencia popular. Finalmente la Ley 19.641

⁹⁰ Entre 1831 y 1834 el naciente Estado uruguayo perpetró consecutivas matanzas y acciones de fragmentación étnica, proclamándose libre del “problema indígena” que afectaba la campaña (Repetto Iribarne, 2017). En abril de 1831 tuvo lugar uno de los hitos más divulgados por la historiografía sobre el proceso de “extinción” de la población indígena en Uruguay: La Matanza de Salsipuedes. Una operación militar planificada y ejecutada por el Gobierno y las fuerzas armadas, en la cual fueron asesinados alrededor de 40 líderes en el Arroyo Salsipuedes (actual Departamento de Tacuarembó), capturados y trasladados al Departamento de Durazno y para luego ser trasladados a Montevideo. Además esta matanza dejó un saldo de más de 200 personas cautivas: mujeres, niñas, niños y ancianos. El territorio indígena fue entonces parcelado y repartido entre criollos y colonos europeos, y las personas que sobrevivieron fueron “repartidas” como peones o sirvientes entre las familias pudientes, es decir, como mano de obra esclava.

se aprobó con el inciso C del artículo 5 (Ámbito temporal), lo que posibilitó a principios de 2021 que CO.NA.CHA iniciara la solicitud de declaración de Salsipuedes como Sitio de Memoria. Esta fue una de las solicitudes más controversiales, pues su discusión llevó varios meses y necesitó de avales científicos y técnicos para respaldar la declaración. En este marco los colectivos indígenas realizaron conversatorios con la INDDHH y obtuvieron el respaldo público de la comunidad científica y académica nacional y regional. Sin embargo dentro de la CNHSM existían varias posiciones. Los representantes de los ministerios públicos se posicionaron en contra. El representante del MEC, José Cosso⁹¹, argumentó que dicha comisión no tenía la competencia legal para analizar y resolver sobre estos temas, *“Esta no es la Comisión Nacional de la Memoria”*, y recordó que la ley 19.641 *“fue dictada con una clarísima y loable intención vinculada a hechos acaecidos en la última dictadura y en el período previo inmediato”*. También hizo mención a la discusión parlamentaria y enfatizó que en ninguna de las intervenciones se aludió a *“otros hechos del pasado no reciente”*. La delegación de la Universidad, integrada casi totalmente por historiadores especialistas en el pasado reciente, apostó por solicitar *“apoyo técnico”* a la UdelaR, en términos generales y particulares, como respaldo a la CNHSM debido a que este tema tiene *“varias vertientes”*. Virginia Martínez, presidenta de la Comisión, también optó por solicitar asesoría técnica a la Universidad, a lo que se sumó, a solicitud del MEC, un pedido de informe a la Comisión Nacional de Patrimonio. La delegación de la Red y de las organizaciones sociales defendió la amplitud del artículo relativo al ámbito temporal y subrayaron que fue pensado para *“organizaciones como el CO.NA.CHA o la casa donde se hizo la campaña pro referéndum para anular la Ley de Caducidad”*. Aunque algunas personas entendían el argumento de Cosso, plantearon que en caso de ser declarado se debían *“cuidar los términos utilizados”* en la resolución y *“no tomar una postura política ante este*

⁹¹ Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. Sesión ordinaria 23 de abril de 2021. Disponible en: https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/2022-01/Acta%207_23.04.21.pdf

planteo”. A pesar de estos matices, la voluntad política de las organizaciones sociales era la de declarar Salsipuedes como Sitio de Memoria.

Como hemos podido constatar a lo largo del capítulo anterior, a partir del 2000 con el informe de la COMPAZ, las investigaciones históricas iniciadas en 2005 y el hallazgo de cuerpos de detenidos desaparecidos, en Uruguay existe cierto piso de consenso en torno a la responsabilidad del Estado en los crímenes de lesa humanidad cometidos en el periodo dictatorial. Incluso aquellos sectores más cercanos a la defensa de la teoría de los dos demonios, aceptaron la versión de que en Uruguay se cometieron violaciones a los derechos humanos en el marco del terrorismo de Estado. Sin embargo estas lecturas se encuentran teñidas por la idea de que estos años constituyeron un paréntesis o período de excepcionalidad violenta en la historia democrática del Uruguay que no debieran repetirse. La declaración de Salsipuedes como Sitio de Memoria aparece como un reclamo disruptivo y “anacrónico” (Rufer, 2010) de ese consenso, ya que interpela el relato de una construcción nacional compartida, que evidencia prácticas violentas inherentes a la misma constitución del Estado nacional. El reclamo de Salsipuedes como Sitio de Memoria expresa la reticencia a la normalización de la violencia fundadora, a través de la exigencia de una sutura del acontecimiento violento en la larga duración, solicitando el reconocimiento de esta masacre en la matriz genética del Estado. En términos de Rufer (2010), esta acción busca desgarrar la trama para incluirse dentro, desentrañar los signos de la historia nacional, incluso los negativos como el terrorismo de Estado, para adquirir desde allí una presencia histórica colectiva. En este gesto político, el CONACHA se incluye en el referente más dramático de la historia nacional (pasada) para reclamar su presencia en la sociedad nacional (presente), desde el irrefutable lugar de la víctima colectiva (Rufer, 2010, p.287).

4. El primer Sitio de Memoria en Uruguay

Sitio de Memoria. En este lugar funcionó el Servicio de Información de la Defensa (SID). Fue utilizado como centro clandestino de detención y tortura durante el terrorismo de Estado. Estamos trabajando para habilitar el acceso público al sitio y la reconstrucción de la memoria.

El 22 de diciembre de 2017, con estas palabras grabadas sobre una placa en los muros del edificio de Bulevar Artigas, se señalizaba la sede de la INDDHH como futuro Sitio de Memoria, que ya había sido inaugurada un año antes luego de haberse finalizado la reforma arquitectónica. Esto ocurría mientras la Ley de Sitios estaba siendo tratada en el Parlamento, de manera que para quienes integraban la Red “la inauguración del Primer Sitio de Memoria” fue visto como un “empujón” para el trabajo que venían realizando, ya que ayudaba a visibilizar “todos los sitios, que continuaban estando tan ocultos”⁹².

Esta primera señalización como Sitio de Memoria se enmarcaba en el complejo proceso de recuperación y apertura al público que implicó la instalación de la INDDHH en este edificio emblemático, y que incluyó una polémica reforma arquitectónica y el desafío de instrumentar pasos que permitieran narrar la violencia del autoritarismo y del terrorismo de Estado (Risso, 2022). La reforma arquitectónica que se realizó en el marco de convenio firmado entre la INDDHH y Agencia Nacional de Vivienda tuvo un duro impacto en las víctimas del lugar, dado que se realizaron modificaciones estructurales en espacios claves identificados por ellas, como la habitación que funcionó como celda colectiva y la sala utilizada por la guardia para el control de las personas secuestradas. Apoyada en los pilares de una “ilusión de superación”, la reforma buscó a través del ingreso de luz construir materialmente la ilusión de la capacidad sanadora de la memoria sobre el conflicto

⁹² Extraído de: <https://amigosmume.org/uy/>. Entrada: *Nueva sede de la Institución de Derechos Humanos: Primer Sitio de Memoria*. Publicado el 9 de diciembre de 2016. [Consultado: 4/6/2021]. Cabe señalar que este enlace se encuentra caído, en esta tesis se utilizó una captura de la publicación realizada el 4/06/2021.

(Risso, 2022, p. 240). Ante esta situación, y en el marco de su participación activa en la Red, durante el año 2017 el Equipo de Referencia Temática en Memoria promovió la realización de actividades orientadas a la consolidación del edificio como un Sitio de Memoria. La Asamblea Anual de 2017 dio un gran paso en este sentido, ya que fue uno de los temas priorizados para la discusión en subgrupos y donde los participantes recomendaron a la INDDHH que convocase a una comisión integrada por distintos actores y organizaciones sociales vinculadas al tema, reclamando su participación en el diseño y la cogestión del espacio a destinarse como Sitio de Memoria abierto al público. Así, en agosto de 2017 se creó la Comisión de Sitio con participación de sobrevivientes del CCDyT y representantes de organizaciones de la sociedad civil. En este marco se firmó un convenio entre la INDDHH y Memoria Abierta con el objetivo de “continuar realizando actividades conjuntas para profundizar el conocimiento sobre los crímenes cometidos durante los períodos del terrorismo de Estado, así como para contribuir a la construcción de memoria sobre estos períodos y a la difusión y promoción de los derechos humanos” (Informe INDDHH, 2017).

Entre octubre de 2017 y abril de 2018, se trabajó en la producción de la muestra que se inauguró el 27 de junio de 2018, al cumplirse 45 años del golpe de Estado, y en cuyo proceso de producción participaron organizaciones sociales y actores públicos, funcionarias y funcionarios de la INDDHH. El efecto simbólico y esperanzador que produjo la recuperación del SID como Sitio de Memoria poco a poco fue diluyéndose y en la construcción política del espacio fue tomando mayor protagonismo la lógica institucional desplazando la participación de las organizaciones sociales que integraban la Comisión de Sitio. La no participación de dicha comisión en las instancias assemblearias de la Red de Sitios, grafica este corrimiento. Al asumir la presidencia de la CNHSM el rol de la INDDHH se volcó a fortalecer la institucionalidad de la nueva Ley de Sitios de Memoria. Sin embargo, en el proceso de redacción del anteproyecto de ley, la conformación de la Red Pro Sitios y la emergencia de comisiones y asociaciones de víctimas vinculadas a la

señalización, marcación y recuperación de los espacios represivos de la dictadura, el ERT jugó un rol fundamental. Las trabajadoras que integraban este equipo participaron asesorando y acompañando diferentes iniciativas tales como la visita grupal de ex presas de la ex Escuela de Enfermería Carlos Nery y la elaboración de un documental sobre las jornadas de reflexión y construcción testimonial que antecedieron la visita. Otras de las actividades fue el curso abierto a la comunidad “Derechos Humanos, Memoria e Identidad en Punta de Rieles” en coordinación con el municipio F y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM, Udelar), cuyos objetivos eran contribuir a la memoria local asociada a la privación de libertad y resistencia de mujeres y familias durante la última dictadura, y aportar a las actividades que desarrolla el colectivo que gestiona la Plaza Museo y Memoria de Punta Rieles. Este equipo tuvo un rol fundamental en la constitución del Colectivo de Memoria de La Tablada (COMETA), integrado por sobrevivientes del CCDyT y familiares de detenidos-desaparecidos, quienes en el marco de su participación en el Red comenzaron a trabajar en la marcación del lugar y su posible recuperación.

5. “La que nos recorta es la Institución”. Declarar, crear y gestionar sin presupuesto

El 4 de julio de 2018 se aprobó la Ley 19.641 *de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente* y el 31 de octubre de ese mismo año se constituyó la CNHSM en cumplimiento de dicha ley (ver figura 5). En su artículo 14 (Comisiones de Sitio) se establece que las Comisiones de Sitio de los lugares declarados integrarán la RNSM y se conformarán con la participación de sectores y organizaciones sociales vinculados a la defensa de los derechos humanos y la memoria, así como con sobrevivientes, familiares, vecinos, instituciones educativas, culturales y de gobierno municipal, departamental y nacional, según corresponda, relativas al territorio de referencia del sitio. Una vez aprobada la

declaración, de acuerdo al artículo 18, el Estado a través de la CNHSM podrá proceder, según corresponda, a: “colocar placas o expresiones materiales simbólicas”; “resolver espacios museísticos”; “definir el destino del memorial”; “determinar la celebración de fechas conmemorativas”; “definir la protección, preservación, conservación, no innovación y puesta en valor”; “dar publicidad, generar acceso público”; “establecer Centros de Información”; “vincular los lugares a través de una Red de Sitios”. A pesar de que la Ley, en su artículo 10, prevé presupuesto en el marco del asignado a la INDDHH, en la solicitud presupuestal para el año 2019 se denegó el aumento solicitado para poder enfrentar esta nueva competencia (INDDHH, 2019). Las tareas que en la práctica lleva adelante la CNHSM son la recepción, análisis, aprobación o denegación de las solicitudes de Sitio de Memoria, la colocación y mantenimiento de placas de señalización, la elaboración del catálogo de Sitios de Memoria y de la memoria anual. Además, interviene en las negociaciones con otras agencias estatales implicadas, como por ejemplo en los procesos de señalización o solicitudes de acceso puntuales a dependencias militares declaradas como Sitio de Memoria, ya que ninguna de estas ha sido refuncionalizada ni entregada a manos de una Comisión de Sitio. De manera que, en la práctica, las acciones vinculadas a la puesta en valor de estos lugares y a su patrimonialización como Sitios de Memoria, descansan en las capacidades y recursos de cada Comisión de Sitio. A lo largo de los siguientes capítulos, podremos observar de qué manera fueron desarrolladas estas acciones en La Tablada Nacional.

En marzo de 2020, asumió el gobierno electo en el balotaje de noviembre de 2019. La coalición gobernante⁹³ mantuvo desde los primeros momentos una rígida postura de “recorte del gasto público” y muchos de sus integrantes, principalmente los sectores más cercanos a las Fuerzas Armadas como Cabildo Abierto, arrojaron fuertes críticas contra la INDDHH, que fueron agudizándose a

⁹³ La coalición de gobierno se encuentra integrada por el Partido Nacional, Partido Colorado, Partido Independiente y Cabildo Abierto.

medida que se acercaba el cambio de autoridades en agosto de 2022⁹⁴. No podemos obviar, además, que a pocos días de asumido el nuevo gobierno ingresaron a Uruguay los dos primeros casos de Covid-19. La situación mundial imperante reconfiguró también el escenario político y económico nacional, lo que hizo suponer a los integrantes de la Red que la solicitud de presupuesto sería aún más dificultosa que en el periodo anterior. Aunque tampoco se perdía de vista que era la primera vez que se iba a discutir el presupuesto quinquenal para los Sitios de Memoria⁹⁵. Para su sorpresa, el primer adelgazamiento de la solicitud presupuestal para el financiamiento de Sitios de Memoria vino de parte de la INDDHH. Cuando llegó el momento de presentar el presupuesto quinquenal de la Institución (2021-2025) ante la Asamblea General, la CNHSM debía presentar un diseño presupuestal para su funcionamiento. Teniendo en cuenta los cometidos que dicha comisión tenía adjudicados según el artículo 10, la RNSM convocó a que cada Comisión de Sitio elaborase una propuesta presupuestal, según sus necesidades y circunstancias. Estas propuestas serían incorporadas al presupuesto general de la CNHSM y presentadas ante la Consejo Directivo de la INDDHH. Después de la discusión en el seno de la CNHSM, se acordó sin unanimidad una propuesta presupuestal⁹⁶ general que incluía la financiación de varios Sitios de Memoria. La totalidad de los representantes del Estado votaron en contra, sin embargo, al tener la mayoría las

⁹⁴ Desde antes que finalice el mandato del Frente Amplio, los sectores opositores venían manteniendo fuertes críticas a la INDDHH. Al asumir como gobierno, estas críticas se profundizaron y combinaron con el cuestionamiento constante hacia las tareas desarrolladas así como la desacreditación de informes y denuncias elevadas por esta institución. A nivel público acusaban a la INDDHH de ser una institución “inútil y de izquierda”. El cambio de autoridades en agosto de este año, ocasionó fuertes polémicas, debates públicos y la reacción de muchos sectores de las organizaciones sociales que realizaron campañas en defensa de la INDDHH, así como recursos de amparo ante la elección de los directivos, que calificaron como fraudulenta.

⁹⁵ De acuerdo a la Constitución vigente los miembros del gobierno son elegidos cada cinco años, el capítulo de la Hacienda Pública de la Constitución consagra el carácter quinquenal del presupuesto y establece la metodología del presupuesto por programas. No existe un solo presupuesto, sino que existe multiplicidad de presupuestos, sujetos a diferentes formas y tiempos de aprobación.

⁹⁶ El presupuesto presentado incluía: 1) Colocación de placas - señalización. 2) Difusión. 3) Investigación. 4) Informe anual. 5) Catálogo. 6) Asistencia y asesoramiento profesional. 7) Asamblea de la Red de Sitios. A estos ítems se agregan los presupuestos pormenorizados para la puesta en funcionamiento de los siguientes Sitios de Memoria: Espacio Memorias para la Paz-Punta de Rieles, Sitio de Memoria de la cárcel de mujeres de la calle Cabildo, Sitio de Memoria 300 Carlos, Sitio de Memoria La Tablada Nacional, Comisión Pro Sitio- Ex 5° de Caballería de Tacuarembó, Comisión Espacio Memorial Penal de Libertad, Sitio De Memoria Muchachas de Abril, Sitio De Memoria Sacerdote Mauricio Silva, Sitio De Memoria De Toledo.

organizaciones sociales salió aprobado. Para algunas integrantes de la RNSM, el hecho de que ese presupuesto fuera posteriormente defendido por la presidenta de la CNHSM, quién había votado en contra, era una desventaja, “¿Cómo va a defender un presupuesto que no votó?”⁹⁷.

Luego de ser analizado por el Consejo Directivo, se rechazó el presupuesto con el argumento de que frente a la situación de “*restricción económica*” que estaba planteando el gobierno, la INDDHH estaba trabajando en un presupuesto “*necesario y posible*”. En la sesión ordinaria de la CNHSM del 12 de agosto de 2020, a la que asistió la presidenta de la INDDHH, Mariana Motta, informó que en el presupuesto de dicha comisión no se pudieron incorporar los proyectos de presupuesto que significaban la construcción de Sitios de Memoria ni el desarrollo de asambleas anuales de la Red. “*Fuimos por una partida de gastos para la colocación de placas y su mantenimiento, difusión de las tareas y catálogo*”⁹⁸, con un monto total de 500.000 pesos uruguayos. El resto de rubros, aclaró, implicaban para la institución la disponibilidad de recursos humanos que ésta no tiene. El escaso personal con el que cuenta debía llevar adelante “*competencias de la institución y de las leyes que se sumaron en el último periodo*”⁹⁹. Para el Consejo Director esta decisión no implicaba la “*falta de apoyo*”, ni el reconocimiento de la “*necesidad de que los Sitios tengan sustento económico*”¹⁰⁰. Una de las competencias de las que habla la directora de la INDDHH, es el funcionamiento del Sitio de Memoria ex SID, que tiene un presupuesto integrado en el de la Institución, con una muestra museográfica abierta al público y recursos humanos destinados para distintas funciones.

El anuncio de Mariana Motta, como representante del Consejo Directivo, generó la reacción de los y las delegadas de las organizaciones sociales, que frente

⁹⁷ Notas de campo, asamblea RNSM 18 de agosto de 2020.

⁹⁸ Intervención de Mariana Motta, notas de campo, sesión ordinaria de la CNHSM, 12 de agosto de 2020.

⁹⁹ Los cometidos asignados por la Ley de Creación de la Inddhh (18.446) se complementan y especifican con nuevas competencias legales provenientes de la Ley de Salud Mental, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente y la Ley de Búsqueda de Detenidos Desaparecidos (INDDHH, 2019).

¹⁰⁰ Intervención de Mariana Motta, notas de campo, sesión ordinaria de la CNHSM, 12 de agosto de 2020.

a la sensación de “*decepción*” comenzaron a preguntar si existían vías alternativas para reclamar un presupuesto para los Sitios, como las rendiciones de cuenta o las comisiones del Parlamento. También reclamaron aquellos rubros que habían sido acordados por “*unanimidad*” en el seno de la CNSHM, como un “*equipo profesional para la investigación en los Sitios*” o “*la contratación de una persona para la creación de una página web de museos virtuales*”¹⁰¹. Ante estos cuestionamientos, la directora respondió que la vía parlamentaria y las rendiciones de cuenta seguían siendo ámbitos en los cuales la RNSM podía acudir, y en cuanto a los equipos técnicos, reiteró que había quedado por fuera de la solicitud y sugirió, a modo personal, que los convenios con “*la Universidad*” podrían ser una solución en ese sentido.

Momentos antes de que se retirase de la reunión Mariana Motta, una de las delegadas de Familiares solicitó la palabra para hacer una “*valoración*”. Comenzó recordando que en el proceso de elaboración de la ley existieron debates en torno a cuál sería la institución de la cual dependería la nueva normativa, y que desde la Red se defendió que fuese la INDDHH, porque “*entendíamos que la Institución era una más de nosotros*”, en términos de “*el valor de la memoria, el valor de la verdad y el valor de la justicia*”. Por ello, en un contexto de “*avance de la ultraderecha*” que se manifestaba en la conformación del Senado, con una mayoría de representantes “*de derecha*”, esta situación le parecía “*incomprensible*”. No podía entender que la INDDHH “*haga los recortes*”, cuando habían sido ellos y ellas quienes “*habían trabajado para que existiera*”. “*Es como atarnos de manos entre nosotros, lo que expresa esta decisión es que para la Institución de Derechos Humanos lo que hay que hacer en materia de memoria es poner placas*”¹⁰².

Ante este planteo, Mariana Motta respondió¹⁰³ que compartía gran parte de su argumento, pero que consideraba que “*no es cierto que la institución no haga*

¹⁰¹ Intervención delegada de organizaciones sociales por RNSM, notas de campo, sesión ordinaria de la CNHSM, 12 de agosto de 2020.

¹⁰² Intervención delegada organizaciones sociales por Familiares, notas de campo, sesión ordinaria de la CNHSM, 12 de agosto de 2020.

¹⁰³ Intervención de Mariana Motta, notas de campo, sesión ordinaria de la CNHSM.

nada por las víctimas y la memoria". Por su parte, la presidenta de la CNHSM sostuvo que lo sucedido con el presupuesto era "*algo previsible*", ya que hacia adentro de la INDDHH se habían planteado directivas de contención presupuestal y "*privilegiar las solicitudes en relación a la búsqueda*" [hace referencia a la búsqueda de detenidos-desaparecidos]. Además, hizo referencia a la reunión que mantuvieron desde la INDDHH con la Cámara de Representantes, en la que "*se constató una ignorancia absoluta de buena parte de los legisladores, no sólo sobre la CNHSM sino sobre la propia ley de sitios de memoria*". En relación con esto, aseveró que la fortaleza de una política pública está en su presupuesto, por lo que quedaba claro que "*los Sitios no eran una prioridad, y no porque la institución haya tomado esa decisión*". Ante esta situación propuso trabajar con otros niveles de gobierno, como las intendencias o los municipios, o incluso con "*la Universidad*". La otra delegada del Estado presente en la reunión, la representante de ANEP, planteó su apoyo a la propuesta del Consejo Directivo. El delegado de UdelaR, Aldo Marchesi, sostuvo que entendía la decisión de la INDDHH en materia presupuestal, sobre todo atendiendo a la dificultosa situación presupuestal que estaba viviendo y al cuestionamiento público sobre la INDDHH. En este sentido, planteó que debía darse una "*discusión política*" en torno a los atributos de la CNHSM, y comenzar a tener "*presencia pública*" en el Parlamento para plantear: "*¿qué se hace con los Sitios de Memoria?*"¹⁰⁴.

Resulta sumamente significativo el posicionamiento que asumieron todos los representantes del Estado en la CNSHM, al inclinarse por la aceptación del "*recorte*" del presupuesto, mientras proponían alternativas que subsanasen la falta de presupuesto para los Sitios de Memoria, las cuales se apoyan en las maneras que tradicionalmente se han desarrollado las iniciativas memoriales: los niveles medios de gobierno (intendencias y municipios) y "*la Universidad*". Una vez más estas agencias estatales aparecen como las principales, y únicas, socias de las

¹⁰⁴ Intervención de Aldo Marchesi, notas de campo, sesión ordinaria de la CNHSM.

organizaciones sociales, en la búsqueda de solventar las carencias presupuestales de la Ley.

De inmediato esta situación, que parecía no tener salida, se trasladó hacia el interior de la RNSM, que desplegó un enorme trabajo a través de asambleas extraordinarias, consultas con especialistas, discusiones y debates, con el objetivo de resolver la falta de presupuesto para los Sitios. Esto habilitó un espacio de diálogo con el Consejo Directivo para buscar algún tipo de solución. En términos políticos, el argumento que defendía la Red era que los Sitios de Memoria debían figurar oficialmente en el proyecto de presupuesto de la INDDHH, y que su exclusión constituía una invisibilización política que, además, a futuro impactaría en los posibles reclamos presupuestales en el Parlamento. La Red también buscó una solución jurídica al presupuesto de los Sitios de Memoria y así defender, en este lenguaje, su posicionamiento político. La fundamentación técnica y metodológica que aportó el jurista Oscar López Goldaracena se realizó siguiendo la interpretación integrativa, que fundamenta que para cumplir con los cometidos establecidos en la Ley, la CNHSM debe coordinar con la RNSM, por ende, con las Comisiones de Sitio. Por ello, sus presupuestos debían desprenderse del de la CNHSM. El jurista insistió¹⁰⁵ en que no podía ser la INDDHH quien “*asfixie el presupuesto de los Sitios*”, desde el punto de vista técnico esto constituye una “*violación a los DDHH*”, ya que no estaría cumpliendo con sus objetivos primordiales. Este argumento, sostenía, es una “*herramienta de presión política*” ante un escenario político de descalificación de las funciones de la INDDHH.

La posición política de la RNSM en relación a la exigencia de que los Sitios no fueran excluidos del presupuesto de la INDDHH, era indiscutida. Sin embargo existían matices sobre qué términos y en qué tono debía darse el diálogo con el Consejo Directivo. La coyuntura política era bastante compleja para la INDDHH y esto ponía a la RNSM en una encrucijada: presionar pero defender. Es decir, existía unanimidad en torno a la defensa pública de la INDDHH, frente a la situación

¹⁰⁵ Intervención del Dr. Goldaracena, notas de campo, asamblea extraordinaria RNSM, septiembre de 2020.

política y de descalificación pública de la misma. Sin embargo, esto no invalidaba la posición asumida por la Red en torno al reclamo por el presupuesto para los Sitios de Memoria.

Quienes se ubicaban en una posición más conciliadora, sostenían que no era momento para “*la gran reivindicación*” y que había que ir “*por lo puntual*”, es decir, solicitar expresamente que los Sitios de Memoria aparezcan en el presupuesto y que el tipo de apoyo que se solicite sea el “*menos dificultoso*” de gestionar para la INDDHH. Insistían en que este reclamo era una forma de visibilizar los Sitios “*hacia afuera de la Institución*”, porque entendían que esta tenía ansias de apoyo, pero el propósito era que la Asamblea General los visibilizara. Otras personas apostaban por una posición algo más confrontativa y sostenían que había que dejar en claro que “*los derechos se defienden*”, que estaban con las “*mejores voluntades de negociar*”. Pensaban que la INDDHH necesitaba de la RNSM y de los Sitios de Memoria, y eso había quedado reflejado en la inmediatez con que aceptaron la reunión. En síntesis, apostaban por una solución negociada, en donde la coyuntura política desfavorable para la INDDHH jugaba a su favor. En ambas posiciones existía una lectura común, el presupuesto presentado y aprobado en el seno de la CNHSM que incluía a los Sitios de Memoria no sería aprobado, por lo que se apostó por buscar un formato alternativo.

Finalmente se llevó a cabo la reunión con el Consejo Directivo, a la que asistieron representantes de la RNSM, el representante del MEC y la presidenta de la CNHSM, Virginia Martínez. El encuentro fue valorado por las integrantes de la Red muy positivamente. Allí la propuesta del Consejo Directivo fue incorporar al presupuesto de la INDDHH la partida de un millón y medio de pesos anuales, bajo la modalidad de fondos concursables, como proyecto de inversión e independiente del monto ya incorporado respecto a los gastos para la CNHSM. Reunida en plenario la RNSM resolvió: “seguir negociando el monto procurando acercarnos a los 3 millones propuestos por la Red y contra la mitad estimada por el Consejo Directivo; aceptar la modalidad de fondos concursables, en tanto fue el planteo del

Consejo Directivo que, conforme a la información recabada es una modalidad existente en la normativa, y proponer la posibilidad de alguna variante en la denominación Fondo Concursable de Fortalecimiento para los Sitios de Memoria”¹⁰⁶. Los argumentos para la aceptación de la propuesta se vincularon a la “importancia presente y futura de que los Sitios de Memoria figuren oficialmente en el proyecto de presupuesto de la INDDHH” y, al mismo tiempo, con el objetivo de “mantener una postura de apoyo a la INDDHH”.

Para comienzos de 2021 quedó aprobado el nuevo presupuesto quinquenal de la INDDHH, en el que se incluyeron los Fondos Concursables para Sitios de Memoria, con una partida anual de 1.500.000 de pesos, cuya ejecución tiene como plazo el 31 de diciembre de cada año. Solo podrían presentarse lugares que hayan sido declarados como Sitios de Memoria y la RNSM no podría ser beneficiaria de estos fondos, ya que la INDDHH sería la encargada de establecer las bases generales de funcionamiento y la Red de su implementación. Cabe señalar sobre este punto que, esta modalidad de fondo concursable obliga, por su naturaleza, a la adquisición de un monto estimado de dinero a través de la evaluación y la competencia, sin garantizar su sustentabilidad. Es decir, cada Comisión de Sitio para concursar debe contar con la capacidad de elaborar un proyecto que será evaluado por un tribunal, entre los proyectos presentados por otras Comisiones de Sitio. A la vez que, al ser un monto otorgado por única vez, no garantiza la sustentabilidad a futuro de los Sitios de Memoria. Por otro lado, de acuerdo con las bases del llamado, el proyecto deberá realizarse “sobre espacio físico del que existe plena disponibilidad otorgada por parte de las autoridades locales, departamentales o nacionales, en su caso, o por dominio privado si así correspondiere, acreditando tal disposición con documentación que la avale”¹⁰⁷. Este punto resulta contradictorio con la situación actual que vive gran parte de los lugares declarados

¹⁰⁶ Acta reunión del plenario de la RNSM, 8 de septiembre de 2020.

¹⁰⁷ Base para convocatoria a fondos concursables para Sitios de Memoria. Los fondos concursables son categorizados como “licitaciones no abreviadas”. Disponibles en: https://www.comprasestatales.gub.uy/Pliegos/pliego_882918.pdf

como Sitio de Memoria, teniendo en cuenta que un gran porcentaje de estos aún no han sido entregados a las Comisiones de Sitio.

Si bien la RNSM asumió esta noticia como un avance, sus integrantes entendían que esta modalidad obligaba a los Sitios de Memoria a competir entre sí para obtener un porcentaje del monto total, situación que desnudaba las inequidades entre los Sitios. A su vez, la Red quedaba sin posibilidad de presentarse, por lo que su funcionamiento y los cometidos asumidos en su institucionalización continuarían ejerciéndose a fuerza de militancia. Esta situación ameritó nuevas reuniones y asambleas en busca de una solución política conjunta, “*los Sitios no podían competir entre sí*”¹⁰⁸. Y por otro lado, se valoraba que había comisiones que no tenían la capacidad de asumir la elaboración de un proyecto evaluable por un tribunal, ni de gestionar el dinero público. Frente a esta situación, la RNSM resolvió, por consenso, que en cada edición el monto total sería distribuido en forma equitativa entre tres Sitios de Memoria, y cada uno presentaría una propuesta de hasta 500.000 pesos. A su vez, la RNSM brindaría el apoyo técnico para el diseño de esos proyectos para, a través del asesoramiento honorario de profesionales, procurar que las Comisiones de Sitio diseñaran sus propuestas. Esta iniciativa descansa en uno de los cometidos de la Red, que es el que las iniciativas de memoria con mayor experiencia o estructura institucional u organizativa apoyen a los que tienen menor experiencia o están comenzando a funcionar.

Más adelante profundizaremos en la primera edición de estos fondos concursables y la forma en que se ejecutaron en el Sitio de Memoria La Tablada, que fue uno de los tres beneficiarios de la primera edición. Lo que me interesa destacar hasta aquí, en primer lugar, es el impacto político y, en cierta medida, afectivo que tuvo la primera decisión de “recorte” presupuestal para los Sitios de Memoria en el seno de las organizaciones sociales que conforman la Red. El mensaje transmitido por Mariana Motta produjo para ciertos actores el distanciamiento de un actor institucional que se consideraba un aliado. Como señaló

¹⁰⁸ Notas de campo, asamblea extraordinaria RNSM, septiembre de 2021.

la integrante de Familiares, “*era uno de los nuestros*”. En la negociación de la inclusión de los Sitios de Memoria en el presupuesto general de la INDDHH, la RNSM hizo explícito este distanciamiento sin por ello retirar el apoyo histórico que las organizaciones sociales le brindaban.

Por otro lado, la pelea por el presupuesto nos retorna a lo esbozado al principio del capítulo, acerca del nuevo rol que comenzó a ocupar la Red en tanto organización social, lo que implicó la conjugación de su papel como representante institucional en la CNHSM y su agencia política como representante de los colectivos que la integran. El papel asumido en la discusión por el presupuesto hizo que la RNSM retomara su antiguo rol político en la defensa y promoción de los Sitios de Memoria. Aquella ambivalencia producida por su institucionalización quedó sumamente expuesta en este escenario, en el que la Red como parte integrante de la CNHSM debió, paralelamente, activar sus mecanismos organizativos para hacer valer su mayoría dentro de dicha comisión y frente a la INDDHH.

Por último, la modalidad de fondos concursables para Sitios de Memoria, como única forma de financiación, no modificó la situación planteada más arriba acerca de que los cometidos asignados a la CNHSM en el texto de la Ley (artículos 10¹⁰⁹ y 18) en la práctica, están siendo asumidos y desarrollados por las Comisiones de Sitio. A excepción de las tareas asociadas con las solicitudes de declaración de Sitios de Memoria, que van desde el análisis de la documentación, la colocación de placas o establecer diálogos y negociaciones con otros organismos de gobierno

¹⁰⁹ A) Recepcionar, instruir y resolver acerca de las solicitudes que se planteen para la declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica. A tales efectos, podrá requerir toda la información y antecedentes necesarios en forma directa a organismos públicos o privados. B) Disponer, una vez aprobada la declaración de un sitio de memoria, las acciones pertinentes para poder efectivizar su preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad. C) Promover la conformación de Comisiones de Sitio así como la designación de fechas conmemorativas. D) Coordinar con las demás autoridades y organismos competentes los mecanismos de protección y conservación del sitio así como la difusión de su instalación y la instrumentación de mecanismos que faciliten su accesibilidad. E) Confeccionar y actualizar permanentemente un Catálogo Nacional de Sitios de Memoria en coordinación con la Red Nacional de Sitios de Memoria y Comisiones de Sitios, dando amplia difusión de su contenido. F) Decidir la forma de individualización de los sitios de memoria mediante la colocación de placa u otro símbolo, así como su desarrollo como espacio de memoria, museo o memorial. G) Proyectar y aprobar su reglamento de funcionamiento interno.

involucrados con el inmueble a declarar. La falta de un presupuesto específico para el desarrollo de estos cometidos ha producido un área híbrida en la gestión de estos espacios. En este área, las Comisiones de Sitio desarrollan acciones en función de sus capacidades materiales, simbólicas, políticas y financieras, en el marco de una nueva legalidad producida por la Ley de Sitios de Memoria. Pero, al no garantizar mecanismos de subsistencia y fortalecimiento de los espacios declarados como Sitio de Memoria, estos son gestionados a través de la combinación de estrategias que van desde las redes de solidaridad política con sindicatos y partidos políticos, redes institucionales con diferente niveles de gobierno como los municipios o las alcaldías, el trabajo físico y voluntario de sus integrantes o diferentes tipos de convenios con la universidad pública.



FIGURA 5. Fotografía de la sesión parlamentaria del 4 de julio de 2018, fecha en la que se aprobó la Ley de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente. Integrantes de la Red Pro Sitios, Familiares, Crysol y funcionarias de la INDDHH, acompañaron desde dentro del recinto parlamentario. Fecha: 4 de julio de 2018. Autor: desconocido. Fuente: archivo personal de Mariana Risso.

6. A modo de cierre

Luciana Messina (2010; 2016) señala que en Argentina luego del 2003 las políticas de derechos humanos en general, y de las de memoria en particular, han generado una superposición de los lugares de enunciación vinculado al hecho de que una persona ocupa simultáneamente distintas posiciones: sobreviviente, familiar de detenidos desaparecidos y funcionario de gobierno. Esta simultaneidad de posiciones configura una suerte de “zona gris” entre los “emprendedores de la memoria” y los “agentes gubernamentales” (Messina, 2010, p. 136-197). Para el caso concreto que la autora analiza, el ex CCDyT “Olimpo”, estas “zonas grises” están representadas, por ejemplo, por actores que participan en tanto sobrevivientes y al mismo tiempo coordinadores del espacio. La superposición de lugares enunciativos, señala, nos habla de la porosidad de los límites entre la sociedad política y la sociedad civil (Messina, 2010, p. 138). Esta idea de “porosidad” de la que habla la autora nos habilita cierto orden teórico a la descripción de corte etnográfica que acabamos de realizar, y nos permite pensar cómo se conjuga esa porosidad en nuestro caso de estudio. Si bien aquí no podemos categorizar a los delegados de la RNSM como “actores gubernamentales”, sí podemos ubicarlos, en ciertos momentos de enunciación, como actores institucionales desde el momento en que conforman parte del órgano creado para dar cumplimiento a la ley, a la vez que, poseen cometidos propios. En este sentido, la “sociedad civil”, en nuestro caso la RNSM, asume un rol institucional que, como vimos, debe combinar por momentos con sus tradicionales prácticas políticas de resistencia o reclamos sobre ciertos derechos, configurándose esta porosidad o “zona gris”.

Esto nos remite a los pioneros estudios críticos del Estado (Abrams, 1988; Bourdieu, 1997; Corrigan y Sayer, 1985; Mitchel, 2015) que, con diferencias, han señalado enfáticamente la complejidad que supone su abordaje al presentarse como un objeto preconstruido y altamente naturalizado. Como señala Bourdieu (1997), siempre que se intenta pensar al Estado se corre el riesgo de contribuir en su

reproducción. Por su parte Mitchel (2015) plantea que en lugar de intentar encontrar una definición que delimite las fronteras entre Estado y sociedad, necesitamos examinar los procesos políticos por medio de los cuales se produce tal distinción. En ese sentido, Philip Abrams propone “abandonar el estado como objeto material de estudio, ya sea concreto o abstracto, mientras seguimos considerando la idea del estado con extrema seriedad” (Abrams, 1988, p.93). El autor propone reemplazar la idea de Estado por dos constructos teóricos: por un lado, la idea de sistema-de-estado, como un nexo palpable de práctica y estructura institucional centrada en el gobierno, más o menos unificada y dominante en cualquier sociedad dada; y por otro, una idea-de-estado, proyectada y difundida que presenta a las instituciones del sistema-estado como una expresión integrada del interés general limpiamente disociada de todos los intereses sectoriales (Abrams, 1988). Fernando Balbi (2010) retoma críticamente esta matriz teórica de Abrams para delinear algunos de los aportes que la etnografía puede hacer al estudio del Estado, especialmente en lo que se refiere a poner en evidencia y desarmar su naturalización, profundizar en el conocimiento de los procesos sociales que lo producen y, consecuentemente, entender las formas en que tiende a estructurar la vida social. La relevancia de los estudios etnográficos radica, según el autor, en la atención que estos brindan a la variabilidad de los hechos sociales y en su concentración estratégica sobre las perspectivas de los actores. Ante todo, puede contribuir al análisis de los procesos sociales que producen las agencias y prácticas que conforman al sistema-estado, así como de las relaciones que las articulan y de la variabilidad de tales procesos y relaciones, y de las regularidades que les subyacen. La etnografía, entonces, ofrece un conjunto de herramientas para el análisis de la producción de variaciones en torno de la representación del Estado en un cierto medio social (Balbi, 2010).

A partir de la adopción de este enfoque, podemos concluir para este caso que la indagación etnográfica ha permitido revelar la génesis de una nueva agencia del sistema-estado (CNHSM), como el resultado de procesos sociales abiertos, en los que intervienen relaciones políticas, afectivas y personales, así como

negociaciones y disputas que encarnan también obligaciones morales. A su vez, este enfoque nos ofreció herramientas para identificar el rol asumido por la RNSM en estos procesos, que combina simultáneamente diferentes lugares de enunciación, constituyendo una “zona gris” (Messina, 2010; 2016).

La Ley 19641 *de creación y declaración de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente*, abrió un nuevo capítulo en la historia de la memoria en Uruguay. Particularmente en relación a las lógicas de ocultamiento, borramiento y sustitución que caracterizaron el tratamiento que el Estado uruguayo mantuvo hacia los espacios represivos de la dictadura, en especial la red de CCDyT. Sin embargo, a más de cuatro años de su reglamentación, esta ley no cuenta con un presupuesto específico para la construcción de este tipo de espacios, que obliga a que los Sitios de Memoria sean gestionados a través de la combinación de diferentes mecanismos que van desde las redes de solidaridad política, convenios institucionales y el trabajo físico y voluntario de sus integrantes.

En este capítulo describí analíticamente el proceso social y político iniciado en 2015 mediante el cual se construyó la demanda de recuperación de los Sitios de Memoria en el país, así como los sucesos que permitieron que hoy exista una normativa específica para estos espacios, a través de la identificación de la trama de actores e instituciones que intervinieron, el análisis de sus prácticas y sus discursos, así como de los principales nudos controversiales que marcaron el proceso. La celebración del seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay” aparece representado por los y las protagonistas como el punto de inicio de esta demanda. Su estructuración, el programa de actividades y su fundamentación, apuntaron a la instalación de este debate dentro de los sectores históricamente vinculados a los derechos humanos y a la memoria sobre el pasado reciente. Pero también buscó generar el compromiso de actores institucionales y agentes gubernamentales para la construcción de una política específica para estos espacios. El seminario, además, sentó las bases para la coordinación bilateral con Memoria Abierta, quien aportó una metodología

específica desarrollada para la construcción de Sitios de Memoria, centrada en el abordaje territorial de estos espacios así como en una idea de participación barrial o vecinal. En ocasiones, esta idea parece fundamentarse en construcciones ideales de categorías como las de “vecino” o “ciudadano”.

A continuación me centraré en el proceso social y político de construcción del Sitio de Memoria La Tablada, con el doble objetivo de reconstruir etnográficamente los fenómenos que dieron lugar a su recuperación, así como el de describir analíticamente, desde un caso particular, la implementación de la Ley 19.641.

CAPÍTULO 3

El Sitio de Memoria en La Tablada Nacional.

Del mercado de ganado al Sitio de Memoria



CAPÍTULO 3

El Sitio de Memoria en La Tablada Nacional. Del mercado de ganado al Sitio de Memoria

En este capítulo nos ocuparemos de describir y analizar el proceso de construcción de un Sitio de Memoria Histórica en La Tablada Nacional, como avanzaban los objetivos de investigación. En línea con ese interés, realizamos un acercamiento a las condiciones de posibilidad que originaron su recuperación, así como a los reclamos de apropiación impulsados por las comunidades locales, que funcionan como antecedentes históricos de su reciente declaración como Sitio de Memoria. Los diferentes apartados del capítulo abren una puerta de entrada a la segunda parte de esta tesis, y muchas de las cuestiones esbozadas en ellos serán profundizadas en los capítulos siguientes.

1. Breve cronología de los usos de La Tablada Nacional (1868-2019)

El 24 de abril de 2019, en el marco de la Ley 19.641, se declaró Sitio de Memoria el padrón completo de La Tablada Nacional, que se compone del edificio y el predio que lo contiene, y cuya extensión actual alcanza las 64 hectáreas. Desde 2020 su gestión está en manos de una Comisión de Sitio¹¹⁰ conformada por diversos colectivos: sobrevivientes del CCDyT, familiares de detenidos desaparecidos en ese lugar, una comisión de fomento vecinal, una obra social salesiana que trabaja hace más de 25 años en la zona, una organización de militantes frenteamplistas, un club social y deportivo del barrio - cuya cancha de fútbol está dentro del predio -, y un equipo universitario, al cual pertenezco.

¹¹⁰ Como hemos señalado en el capítulo anterior, en su artículo 14 la Ley de Sitios de Memoria establece que los lugares declarados deberán conformar un Comisión de Sitio conformadas por organizaciones sociales vinculados a la defensa de los derechos humanos y la memoria, sobrevivientes, familiares, vecinos, instituciones educativas, culturales y de gobierno municipal, departamental y nacional relativas al territorio de referencia del sitio.

Este lugar situado en el noroeste de la ciudad de Montevideo fue, hasta 1974, el principal mercado de ganado de Uruguay. Su creación se remonta a fines del siglo XIX como respuesta a la consolidación de la oligarquía terrateniente y al auge de la ganadería industrial. A partir de la década del 20 del siglo XX ya se había consolidado como enclave y barómetro de la economía nacional, concentrando la mayor parte de las transacciones de ganado vacuno del país (Marín y Tomasini, 2019). Se ubica en una de las zonas más elevadas de la geografía montevideana, y donde actualmente se traza la frontera entre las zonas rural y urbana. En el momento en que este predio fue adquirido por el Departamento de Montevideo, sobre finales del siglo XIX, su extensión alcanzaba las 87 hectáreas. En el sector norte del predio, coincidiendo con la zona más alta, se construyó un edificio de corte neoclásico que albergó las oficinas de los consignatarios de ganado, un hotel, un restaurante, una oficina de Correos y Telégrafos y oficinas de la banca pública (BROU). Con su creciente consolidación, el Estado fue invirtiendo en estructuras ganaderas necesarias como balanzas, baños de ganado o corrales, y construyó una estación de ferrocarril. Su centralidad económica se graficaba espacialmente a través de la red de caminos de tropa desplegados por todo el territorio nacional, por donde se trasladaba el ganado con destino a La Tablada Nacional. Allí eran comercializados y posteriormente movilizados, por el Camino de Las Tropas, hacia los frigoríficos del barrio del Cerro, 8 kilómetros hacia el sur. En consonancia, la historia de los barrios circundantes a este nodo productivo debe entenderse en relación a la centralidad económica, laboral, lúdica e identitaria que tuvo aquel mercado de ganado. Toda una red de almacenes, talleres, boliches y oficios subsidiarios vivía de la actividad económica generada por el mercado de ganado que estaba 24 horas al día abierto. Uno de los principales oficios vinculados con el lugar era el de los trabajadores de la tropería, quienes movían el ganado desde el mercado hasta los frigoríficos (Marín y Tomasini, 2019).

En 1974 se cerró La Tablada Nacional mediante un decreto presidencial, quedando las operaciones de compraventa bajo la órbita de los frigoríficos y plantas

industriales. En 1975, tanto el predio como el edificio quedaron en manos de las Fuerzas Armadas. Ese mismo año, en el marco del Año de la Orientalidad, se declara Monumento Histórico Nacional (MHN). Dos años más tarde (1977), el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) ¹¹¹ deja inactivo el CCDyT “300 Carlos” ¹¹², instalado en el Galpón N° 4 del Servicio de Material y Armamento (SMA), y se traslada a La Tablada Nacional para poner en funcionamiento la “Base Roberto” ¹¹³ y su cuartel general. La incongruencia que suponía el funcionamiento de un CCDyT en un conjunto patrimonial no duró mucho tiempo, en 1979 la dictadura desafectó esta figura de protección junto a otros inmuebles. Se calcula que la Base Roberto funcionó operativamente entre 1977 y 1984, y que fueron secuestradas clandestinamente un número aproximado de 500 personas, de las cuales 13 ¹¹⁴ aún permanecen desaparecidas (Marín *et al.*, 2019). El edificio fue reutilizado en función de su disposición arquitectónica y adaptado en clave concentracionaria, optimizando las oposiciones arriba/abajo y adelante/atrás,

¹¹¹ El OCOA fue creado en 1971 con el cometido de coordinar las operaciones antisubversivas llevadas adelante por las distintas unidades militares y/o policiales. Tanto su origen, las órdenes que lo crearon, como su accionar a lo largo de las décadas están amparados por el secreto, el ocultamiento y la ambigüedad, lo cual hace difícil establecer detalles formales de su jerarquía y extensión (Blixen y Patiño, 2018). La operativa desarrollada fue cambiando y ajustándose a medida que la agencia se consolidaba como órgano de coordinación primero y luego de conducción a partir de 1974 (Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente, 2019). En esta fecha, en paralelo con la reforma de la ley Orgánica Militar, se dictan nuevas directivas de organización y funcionamiento de OCOA, y se le asigna la conducción en la zona de acción de la División de Ejército I y establece que el organismo actuaría con una unidad dependiente como base de operaciones. Se distinguen tres etapas en el desarrollo de esta agencia: desde su creación (1971) hasta julio de 1974, que se caracterizó por la utilización de distintas unidades militares como lugares de detención. Una segunda etapa en la comienza a actuar con una unidad dependiente de la misma como base de operaciones y coordinando las operaciones antisubversivas de otras Fuerzas. Y una tercera y última etapa que va desde 1977 hasta su clausura, que se inicia con la apertura de la Base Roberto en La Tablada Nacional (Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente, 2019).

¹¹² Ese era el nombre con el que se denomina este CCDyT en documentos oficiales desclasificados, existen versiones que Carlos hace referencia a Carlos Marx, ya que su apertura coincide con operativos dirigidos principalmente contra el Partido Comunista de Uruguay.

¹¹³ “Base Roberto” es el nombre con el que se denomina este CCDyT en los documentos oficiales desclasificados, pero se desconoce el motivo por el cual se eligió esta nomenclatura.

¹¹⁴ De acuerdo a los informes del GIAF y la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos (López Mazz, 2006; 2012; SDHPR, 2019), las personas detenidas desaparecidas en La Tablada son: Luis Eduardo Arigón Castel; Óscar José Baliñas Arias; Óscar Tassino Asteazu; Amalia Sanjurjo Casal; Ricardo Alfonso Blanco Valiente, cuyos restos fueron hallados por el GIAF en marzo de 2012 en el Batallón de Paracaidistas No14, Félix Sebastián Ortiz; Antonio Omar Paitta Cardozo; Miguel Ángel Matto Fagián. También se señala en el Informe que, de acuerdo a diversos testimonios, las siguientes cuatro personas detenidas desaparecidas en Argentina habrían sido trasladadas a Uruguay y vistos en La Tablada: Carlos Federico Cabezudo Pérez; Cécica Elida Gómez Rosano; Eduardo Gallo; Carolina Barrientos de Carneiro.

quedando la zona baja frontal para el cuartel general de OCOA y el gran salón de transacciones de ganado, ubicado en la parte trasera, como espacio concentracionario. La planta alta, al igual que en otros CCDyT, fue reutilizada para las salas de tortura, oficinas de inteligencia y archivo del organismo (Marín *et al*, 2020) (ver anexos 1 y 2).

La instalación del CCDyT Base Roberto, en tanto espacio de excepción (Agamben, 1998)¹¹⁵, no sólo produjo una radical reconfiguración socio espacial en sus alrededores, sino que su uso concentracionario inauguró la funcionalidad de La Tablada Nacional como lugar de reclusión (García *et al.*, 2021). Es decir, luego de su etapa como CCDyT, en los albores de la democracia, el Estado uruguayo dispuso este espacio para su uso en clave de institución penitenciaria, a pesar de haber tenido originalmente una función logística. En este sentido, es posible decir que la instalación del CCDyT sentó las bases para que La Tablada Nacional sea, más de una vez, visualizada y utilizada por el Estado uruguayo como un espacio carcelario. En 1986, después de recuperada la democracia, La Tablada fue re catalogada como un MHN y se llevaron a cabo profundas transformaciones edilicias para convertirla en una cárcel para menores, que operó hasta el año 2000. Luego, en 2002, después de nuevas reformas, se transformó en una cárcel para adultos, que funcionó hasta 2012. Estos usos fortalecieron la percepción social de La Tablada como una cárcel y su vecindario como “el barrio de la cárcel”, a pesar de los esfuerzos de los residentes por representar su comunidad y su entorno de otras maneras. Sin

¹¹⁵ Si la esencia del campo de concentración, según Agamben (1998, p. 56), consiste en la materialización del estado de excepción y en la consecuente creación de un espacio para la vida desnuda, debemos admitir que nos encontramos virtualmente en presencia de un campo cada vez que se crea una estructura semejante. Podemos decir, entonces, que La Tablada Nacional, a partir de 1977, se había constituido como un auténtico *espacio de excepción* (Agamben, 1998). A pesar de la profilaxis que presentaba el edificio de La Tablada, este no era un espacio extraterritorial, sino un espacio colocado fuera del ordenamiento jurídico normal, inserto en la trama cotidiana de aquel barrio que se reconfiguraba al ritmo de la crisis económica que vivía el país, de las secuelas del cierre de la principal actividad económica que le dio origen y de la instalación de este espacio de excepción. Atendiendo a la explícita diferenciación que este autor establece entre lo que constituye o no un campo de concentración, nos parece importante enfatizar que en este trabajo no existe una intención de establecer una continuidad entre el uso concentracionario de La Tablada durante el periodo dictatorial y los posteriores usos como cárcel de menores y de adultos. Sí, es relevante señalar que luego de su interpretación como espacio de reclusión clandestina por parte de la dictadura, una vez en democracia, es utilizado como espacio de reclusión en clave penitenciaria.

embargo, el Estado continuó reutilizando este espacio con un enfoque represivo, a pesar de las denuncias de crímenes contra la humanidad. En 2015, La Tablada fue nuevamente el lugar elegido para un proyecto de cárcel modelo para jóvenes infractores. Esta vez las reformas fueron más radicales, modificando y alterando notablemente la distribución interior y la fisonomía del edificio original, que ha complejizado la interpretación histórica de la fase en la que fue usado como CCDyT (Marín *et al.*, 2020).

A comienzos de la década del 70, y en estrecha vinculación con la crisis económica del país, la liberalización de la economía y el progresivo cierre de La Tablada, comenzaron a asentarse dentro de la frontera este del predio y sobre la ribera del Arroyo Pantanoso un grupo de familias que aún hoy viven allí. Estos primeros pobladores dieron origen al barrio Rincón de La Tablada. El barrio ha crecido de forma continua hasta la actualidad, especialmente en las décadas de los noventa y dos mil, coincidentemente con la crisis socioeconómica del año 2002, en donde el crecimiento fue exponencial. Construido a la sombra de los traspasos administrativos entre diferentes ministerios, este barrio asentado sobre terrenos no regularizados porta en su historia varios intentos de desalojo tanto en dictadura como en democracia. Sobre finales de los noventa, comenzaron a asentarse también sobre la huella de la antigua vía de tren algunas familias, pero fue fundamentalmente a partir de 2017, y agudizado por la crisis socio sanitaria de Covid-19, que esta zona presentó el mayor crecimiento, en condiciones habitacionales muy precarias (García *et al.*, 2021). Los pobladores de la zona lo han denominado como barrio La Vía, haciendo alusión al área de asentamiento. Así, a pesar de la proximidad geográfica de ambos conjuntos habitacionales, hacia el interior del espacio barrial situado dentro del Sitio de Memoria sus pobladores identifican dos barrios. Este límite remite a cuestiones económicas, de procedencia, de antigüedad en la residencia e incluso a diferencias morales (García, 2022).

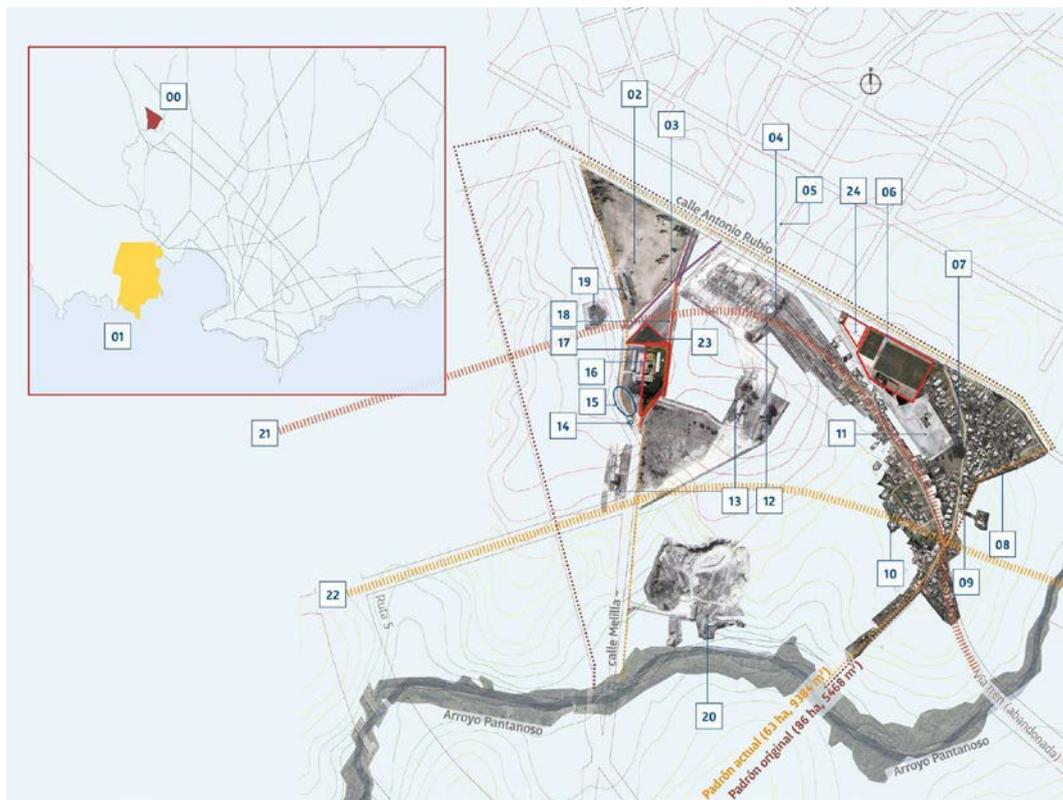


FIGURA 6. Mapa confeccionado por el Grupo Interdisciplinario en Materialidad y Memoria. 00: Ubicación Sitio de Memoria La Tablada Nacional en el mapa de la ciudad de Montevideo. 01: Ubicación Barrio del Cerro en el mapa de la ciudad de Montevideo. 02: Ruedo para jineteadas y fiestas criollas reapropiado por la Asociación Tradicionalistas de Troperos de La Tablada. 03: “Sendas de las compañeras”. Caminos vecinales ubicados dentro del predio del Sitio de Memoria que fueron renombradas con los nombres de tres mujeres militantes vistas por última vez en la Base Roberto, aún desaparecidas. 04: Antigua estación de ferrocarril La Tablada. 05: Obra Social Salesiana “Centro Bosco”. 06: Escuela de fútbol Padre José, inaugurada en diciembre de 2021 y financiada a través de los primeros Fondos Concursables para Sitios de Memoria. 07: Centro Comunal La Piedrita. 08: Barrio Rincón de la Tablada. 09: Plaza “Lo de Carmelo”. 10: Barrio La Vía. 11: Antiguo lavadero de camiones, hoy en desuso. 12: Antiguos corrales de ganado. 13: Antiguas balanzas industriales para el pesaje de ganado. 14: Placa de Memoria colocada el 22 de noviembre de 2017 en el marco de la Ley N°. 18.596, de reconocimiento y reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del Estado. 15: Plantación de árboles en homenaje a las 13 personas desaparecidas en la Base Roberto. 16: Centro Clandestino de Detención y Tortura “Base Roberto”. 17: Fotogalería ubicada sobre la calle Niña, inaugurada en diciembre de 2021 y financiada a través de los primeros Fondos Concursables para Sitios de Memoria. 18: Calle Niña, clausurada por las vallas perimetrales de las cárceles y recuperada simbólicamente con la instalación de la fotogalería. 19: Antiguos baños de ganado. 20: Cementera municipal. 21: Afecciones de las proyecciones del Plan Pantanoso sobre el Sitio de Memoria (trazado vía férrea). 22: Afecciones de las proyecciones del Plan Pantanoso sobre el Sitio de Memoria (continuación calle Luis Eduardo Pérez). 23: Proyecto de huerta comunitaria inaugurada en mayo de 2022. 24: Espacio donde se construirá la plaza inclusiva “Las Cometas”, financiada en el marco de los Presupuestos Participativos de 2021.

2. La Tablada Nacional como un espacio múltiple

El predio y el edificio que constituyen el actual Sitio de Memoria La Tablada encierra entre sus características más elementales el haberse conformado como un espacio rururbano¹¹⁶ (Cardoso y Fritschy, 2012), en donde la espacialidad tuvo diversas aristas y especificidades. Confluyen en él diversos usos y condensaciones de sentido entre ese espacio y las relaciones con quienes lo construyen, habitan y resignifican, que nos hablan de una amplia gama de memorias espacializadas y sentidos asociados a sus múltiples usos y funciones. Retomando a Silvina Fabri podemos pensar la espacialidad a partir de un “conjunto de factores, relaciones y prácticas específicas de carácter social, económico, político-administrativo y cultural, expresadas en ámbitos concretos de ocupación, localización, distribución, usos y configuraciones históricas” (Fabri, 2012, p. 4). En un mismo ámbito geográfico, por tanto, es posible la existencia de múltiples espacialidades. Partiendo de esta idea, me interesa describir analíticamente las maneras en que este espacio, cuya historia presenta múltiples usos y territorios, pudo devenir en un Sitio de Memoria. Como punto de partida, es importante destacar que la recuperación y la reconfiguración de los usos socioespaciales de los ex CCDyT implican la efectivización de un proceso de *lugarización de la memoria*¹¹⁷, que los diferencia y separa del resto de la trama urbana y les imprime una nueva significación. Esta nueva marca posibilita que los sujetos sociales puedan identificarse con el espacio desde un nuevo posicionamiento, desde el que le dan

¹¹⁶ En referencia a las teorías sobre la rururbanización de Bauer y Roux (1976), Maria Cardoso y Blanca Fritschy (2012), sostienen que la ciudad industrializada adquiere una situación de afección sobre sus periferias convertidas en áreas de transición con distintos gradientes de urbanidad. Lo rururbano refiere en un primer momento al avance urbanístico y residencial en zonas rurales y circundantes a la ciudad. Estas zonas de borde, frontera o “eco tonos” (Cardoso y Fritschy, 2012) se caracterizan por la superposición que se genera en espacio de encuentro e intersección. Para profundizar sobre la condición de rururbanidad de La Tablada Nacional ver Yanes *et al.*, 2021 y de Austria Millán y García Correa, 2022.

¹¹⁷ Retomando la propuesta de Agnew (1993), la autora propone una definición de *lugarización de la memoria* como la construcción de un lugar, que como elemento reúne un sitio, un sentido de lugar y un *locale* pero que, incorpora al mismo tiempo, la especificidad de ser un ámbito en el que se ejercita la memoria social. En este sentido, adquieren relevancia los soportes y andamiajes tanto discursivos como visuales para elaborar representaciones y marcos simbólicos (Fabri, 2010; 2012; 2016).

un nuevo sentido (Fabri, 2010; 2012). Por su parte, Luciana Messina (2010), define los procesos de *lugarización* como procesos tendientes a constituir lugares en los que se condensan sentidos sobre el pasado e identidades políticas y sociales que suponen debates, conflictos y pugnas entre diversos actores sociales con distintos intereses en juego. Por ello, entre el inicio del proceso y la constitución de un lugar de memoria, median períodos variables de tiempo que pueden durar meses o incluso años.

En este mismo sentido, desde una perspectiva que atiende a las coyunturas históricas, sociales y políticas que enmarcan y performatizan los procesos de resignificación de los ex CCDyT, Ludmila Da Silva (2010) apunta que los Sitios de Memoria no se construyeron de un día para el otro, ni tampoco de manera aislada. Están atados a demandas sociales, a voluntades políticas, a coyunturas históricas nacionales e internacionales, a modas estéticas y a la posibilidad de disponer de recursos humanos y económicos para que sean posibles. En consecuencia, al igual que la memoria, deben ser historizados para comprender el lugar que hoy ocupan.

Como hemos venido señalando, los procesos de recuperación de ex CCDyT en Uruguay presentan temporalidades diferentes a las experiencias más cercanas de la región (principalmente Argentina y Chile). Si bien estas han sido recogidas en la enorme producción teórica producida en estos países, y representan el principal marco teórico para el análisis de los emergentes procesos nacionales, las singularidades del caso uruguayo obligan a prestarles especial atención para lograr una mejor comprensión del proceso estudiado. Una de las principales diferencias, como hemos podido constatar en los capítulos anteriores, tiene que ver con el rol que jugaron las organizaciones de vecinos y vecinas en este tipo de experiencias. El proceso que se inició en 2015 en torno a la demanda por los Sitios de Memoria, tuvo como protagonistas principalmente a organismos de DDHH, organizaciones de víctimas y familiares e instituciones públicas, todas ellas con una larga trayectoria de militancia y activismo en temas de memoria, verdad y justicia. Sin embargo, esta demanda no fue desde el comienzo recogida por organizaciones de

vecinos de los barrios circundantes a los ex CCDyT, como sí ocurrió en varias experiencias chilenas o argentinas (López, 2014; Messina, 2010; Guglielmucci, 2013). No obstante, para intentar comprender cuál es lugar que ocupa actualmente el Sitio de Memoria La Tablada en la vida cotidiana de quienes habitan y producen los territorios que lo constituyen, es necesario prestar atención tanto al largo plazo como al corto plazo del gesto conmemorativo (Fleury y Walter, 2011). En otras palabras, ampliar el foco de la mirada e integrar temporal y espacialmente las acciones de marcación y señalización que fueron ejecutadas sobre el predio de La Tablada en función de las posibilidades de acceso al lugar. Como señalan Fleury y Walter (2011), trabajar sobre lugares de detención y masacre ha permitido rehabilitar los estratos temporales y espaciales que constituyen el telón de fondo de los sitios conmemorativos.

A propósito de esto, el trabajo de Fleury y Walter (2011) resulta sumamente interesante para comprender, desde una perspectiva que enfatiza la historicidad de estos espacios memoriales, sus transformaciones materiales y simbólicas, así como los cambios que atraviesan las prácticas, los discursos y las relaciones entre los actores que intervienen en esos procesos de marcación. Para ello, proponen un modelo teórico centrado en lo que denominan “proceso social de calificación”, que involucra tres operaciones que no necesariamente son cronológicas: la *calificación*, esto es, las prácticas vinculadas a instalar una marca en un lugar, inscribiéndola de manera particular en una historia; la *descalificación* o “fase de desgracia”, en la que el lugar puede caer en el olvido, y que hace referencia a las prácticas asociadas a borrar y/o desactivar esa marca y, por último, la *recalificación*, que corresponde a una alteración del sentido del lugar en cuestión o a la exhumación de lugares olvidados, es decir, aquellas prácticas que reinscriben la marca y la revisten de nuevos sentidos y objetivos. Todas estas prácticas se encuentran atravesadas por debates, luchas y conflictos entre diferentes actores sociales, institucionales y políticos. Las prácticas de *calificación*, *descalificación* y *recalificación* no se restringen a las que tienen lugar en mismos sitios o a las que son impulsadas por los

actores históricamente vinculados a la lucha por la memoria y los derechos humanos, sino que incluyen otras acciones llevadas a cabo por otros actores sociales (Messina, 2019). Este modelo, desarrollado por Fleury y Walter, consiste en interrogar la materialidad y espacialidad de las memorias, sus alcances identitarios, los procesos de significación, los actores, conflictos y los dispositivos de mediación que permiten territorializar la memoria, establecer las etapas del recuerdo e historizar los procesos memoriales (Feld, 2011, p. 11).

Desde sus orígenes, la espacialidad múltiple¹¹⁸ (Massey, 1999) que caracteriza a La Tablada Nacional presenta prácticas de calificación, descalificación y recalificación que se han desarrollado de forma compleja, por momentos de manera simultánea o yuxtapuesta. Todas han estado atravesadas por conflictos, acuerdos, desacuerdos, alianzas y debates, en los que han intervenido distintas tramas de actores sociales, institucionales, gubernamentales y agencias estatales. De forma muy general, podemos trazar una cronología de usos que incluye el originario mercado de ganado, su uso como CCDyT, su posterior reconversión en cárceles de menores y de adultos, y la constitución actual del Sitio de Memoria. Estos usos, a su vez, estuvieron marcados por diferentes pasajes administrativos entre agencias estatales (Intendencia de Montevideo, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Fuerzas Armadas / Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior e INISA). A lo que debemos agregar la figura patrimonial de MHN que envuelve el predio y el edificio de La Tablada Nacional, la protección de la Ley de Sitios de Memoria y la cautela judicial, que analizaremos más adelante. Debemos pensar los

¹¹⁸ El espacio, según Doreen Massey (1999), se estructura principalmente a partir de tres proposiciones: es el producto de interrelaciones e interacciones, es la posibilidad de lo plural donde conviven diferentes trayectorias, y es la esfera de coexistencia de la heterogeneidad. La multiplicidad es constitutiva de la idea misma del espacio. El espacio desde esta lectura es el producto de entre-relaciones [relations-between], relaciones que necesariamente están incrustadas en las prácticas materiales que se llevan a cabo, el espacio está siempre en el proceso de construirse. Nunca está terminado, nunca cerrado. Quizás podríamos imaginar el espacio como una simultaneidad de historias-hasta-ahora. Para la conceptualización del espacio/espacialidad resulta fundamental el reconocimiento de su relación esencial con las diferencias coexistentes, con la multiplicidad de trayectorias relativamente independientes. Su propuesta consiste en el reconocimiento del espacio como esfera del encuentro o desencuentro de esas trayectorias, y por ello el espacio es la esfera de la posibilidad de la existencia de la multiplicidad; es la esfera en la que coexisten distintas trayectorias, la que hace posible la existencia de más de una voz. Sin espacio, no hay multiplicidad; sin multiplicidad, no hay espacio.

diferentes usos y funciones que el Estado uruguayo ha hecho de La Tablada Nacional en relación a lo que fue ocurriendo con el “afuera” del edificio, y con las reconfiguraciones socio espaciales que se fueron produciendo el lugar que, desde 1974, se transformó en un espacio disponible (Yanes, Marín y de Austria, 2021). Como señala Doreen Massey, todas estas trayectorias coexistentes hacen del espacio de La Tablada Nacional una simultaneidad de “historias hasta ahora” (Massey, 1999). Nuestra mirada, entonces, se orienta a visualizar no solamente las prácticas sociales de calificación impulsadas por los sobrevivientes y familiares, sino también aquellas que fueron iniciadas por otros actores que no necesariamente se enmarcan en las memorias “emblemáticas” (Stern, 2000) de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado, ni presentan una vinculación espacial con el lugar a partir de su uso como CCDyT.

3. “Acá no sólo viven vacas, también hay familias”. Primeras acciones de reclamo sobre La Tablada Nacional

A finales de los años ochenta se generó en Uruguay un proceso reformista de las condiciones de reclusión de adolescentes y se impulsó una reforma del sistema de encierro. En este marco, se inauguró en La Tablada un centro de reclusión del Instituto del Menor (INAME), con un gran despliegue de publicidad en la que aseguraba la más absoluta seguridad y la atención personalizada por parte de educadores especializados, convirtiéndose en el emblema de esta reforma (Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 2018). Luego de sucesivas fugas y motines, se llegó a la conclusión de que el local de La Tablada no ofrecía la seguridad que se pretendía, se denunciaron defectos de construcción y que el uso de materiales no se ajustaba a la memoria descriptiva del proyecto original. Las causas de las fugas y los motines estaban vinculadas a las múltiples formas de violencia a las que se encontraban sometidos los jóvenes, como recogen las denuncias de organismos internacionales, que dan cuenta de la vulneración de

derechos, el hacinamiento y la violencia policial (Marín y Tomasini, 2019). Tras su cierre, se realizaron nuevas reformas para la apertura del Establecimiento de Reclusión La Tablada, esta vez para recluir a adultos privados de libertad: la construcción de las torretas de vigilancia y la reconversión de las cocheras y cuadras de la parte trasera en nuevas celdas.

En marzo de 2002 estaba prevista la llegada de los primeros reclusos a La Tablada. Días antes del traslado, algunos de ellos fueron llevados al lugar para realizar tareas de acondicionamiento. Afuera de la valla perimetral un grupo de vecinos de los barrios aledaños a la cárcel buscó impedir el traslado y protestó contra las autoridades gubernamentales que irían a visitar el lugar. “Nadie está de acuerdo con que traigan presos para acá. Cuando el INAME cerró La Tablada fue un alivio para nosotros. Los vecinos ahora están muy nerviosos y en pie de guerra ante la situación creada”¹¹⁹. El grupo de vecinos, que ya habían juntado firmas para evitar la apertura de la nueva cárcel, esperaba que La Tablada se convierta en un centro educativo tras el cierre del centro de menores. Un proyecto que consideraban acorde al desarrollo que estaba teniendo la zona, con la “creación de una terminal maderera, frente mismo al establecimiento de reclusión y la futura construcción, a escasos 500 metros de La Tablada, del nuevo Mercado Modelo”. La apertura de una nueva cárcel, aseguraban, iba en contra del interés que tenían como habitantes de la zona en que esta crezca y en que “vengan cosas buenas que lleven progreso”. Además, la llegada de nuevos reclusos adultos les generaba una significativa sensación de incertidumbre, ya que consideraban que el establecimiento no ofrecía condiciones que garanticen la seguridad frente a los intentos de fuga. Según ellos, durante el funcionamiento del establecimiento dependiente del INAME, esto había quedado demostrado. “En este momento estamos viviendo enrejados, por lo que es de imaginarse lo que puede suceder con la presencia de los reclusos en La Tablada”¹²⁰. Cabe señalar que la instalación del Mercado Modelo, ahora devenido

¹¹⁹ Extraído de: <https://www.lr21.com.uy/comunidad/72773-vecinos-en-pie-de-guerra> [Consultado: 4/10/2022].

¹²⁰ Extraído de: <https://www.lr21.com.uy/justicia/72943-desembarco-en-la-tablada> [Consultado: 4/10/2022].

Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM), se terminó de concretar en 2021. Resulta llamativo cómo la promesa del traslado fue generando una expectativa de desarrollo y empleo para la zona que se mantuvo durante casi 20 años. Un vecino del lugar y miembro de la Comisión de Sitio me dijo en relación a esto que “*se creía que la llegada del Mercado iba a traer trabajo para la zona*”. Otro de los reclamos asociados tenía que ver con la conformación de asentamientos en los terrenos disponibles del Ministerio de Ganadería y Pesca. Las inversiones públicas en infraestructura carcelaria eran contrapuestas, por quienes reclamaban, a las variadas necesidades insatisfechas que presentaba la zona. Mientras los vecinos y vecinas se preocupaban por la expansión del asentamiento, el Estado apostaba a reacondicionar el lugar: “*acá no sólo viven vacas, también hay familias*”¹²¹.

La situación recientemente descrita vislumbra un reclamo barrial de largo aliento sobre La Tablada Nacional, que buscaba no solamente impedir la instalación de la cárcel por razones de seguridad, sino que apuntaba al progreso de la zona y a su puesta en valor a través de la creación de un centro educativo. El proceso de descalificación que se inicia con el cierre de la cárcel del INAME abrió una posibilidad de que los habitantes del lugar comenzaran a imaginar una reactivación en una clave que interpretaban como de progreso y crecimiento. La apertura de una empresa maderera y el posible traslado del Mercado Modelo alimentaban estas expectativas. Sobre este punto es interesante señalar que la empresa maderera, denominada actualmente como “*chispera*” se encuentra instalada sobre una parte del predio original de La Tablada que fue fraccionado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el año 2004, pero aún se desconoce bajo qué régimen fue vendido o cedido ese padrón.

Dentro de estos reclamos aparece la preocupación por “los asentamientos”. El “*crecimiento de los asentamientos*” es una de las temáticas que primero ocupó a los colectivos que conforman la Comisión de Sitio de Memoria La Tablada, y que año tras año constituye una de las prioridades a atender. Actualmente se ha

¹²¹ Extraído de: <https://www.lr21.com.uy/justicia/72943-desembarco-en-la-tablada> [Consultado: 4/10/2022].

convertido en el principal desafío de este grupo, ya que las ocupaciones de tierras que se vienen llevando a cabo los últimos años encierran un intercambio injusto entre un minúsculo grupo de personas que lotean la tierra y las venden a familias con graves carencias habitacionales. La adquisición de los lotes no garantiza la apropiación definitiva de la tierra, ya que quienes la venden han llegado a expulsar o intimidar a familias que se retrasan en el pago.

4. Una cárcel modelo en el ex CCDyT

El Establecimiento de Reclusión La Tablada funcionó hasta el año 2012. A finales de 2011, el Ministerio del Interior tramitó el traspaso del predio y el edificio al recientemente creado Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), un órgano descentralizado Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) (ex INAME), cuyo cometido era ejecutar las medidas socioeducativas dispuestas por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA)¹²² ¹²³. El reclamo de aquel grupo de vecinos y vecinas continuó siendo desatendido, y antes del cierre de la cárcel La Tablada ya tenía asignado un nuevo rol represivo. Esta vez, el centro albergaría a los jóvenes mayores de edad que se encontraban cumpliendo condena bajo el sistema de menores. Así, en 2014 comenzaron las obras de reacondicionamiento del lugar para habilitar las 180 nuevas plazas que requería el sistema de internación de menores (INAU, 2014). El proyecto arquitectónico se dividió en dos etapas: la primera contemplaba la reforma y adaptación de los locales de acceso, guardias y centro transitorio para jóvenes. La segunda, que comenzó en 2015, incluía la reforma integral del edificio principal¹²⁴, la construcción de un

¹²² Uruguay. (2011, julio, 25). Ley n° 18771 de creación de un órgano desconcentrado denominado Sistema de Responsabilidad Pena Adolescente (SIRPA) y establécense normas para su funcionamiento. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/18771-2011>.

¹²³ Extraído de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/ministerio-del-interior-negocia-pasaje-de-predio-de-la-tablada-al-inau-201111817550> [Consultado 10/10/2022].

¹²⁴ La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación estaba al tanto de las excavaciones arqueológicas y de las obras, pero no hubo ningún tipo de fiscalización, pedido de informe o mecanismo de control sobre el conjunto patrimonial (Marín, 2017).

doble cerco perimetral y el acondicionamiento del existente (INAU, marzo - abril 2014). En paralelo a las obras de la primera etapa, el GIAF, que ya había trabajado en diferentes zonas del predio, pudo excavar en el interior del edificio (Marín, 2017). Las excavaciones arqueológicas realizadas tanto en el edificio como en el predio no derivaron en espacios de homenaje, denuncia o conmemoración, a pesar de haber constituido una de las primeras prácticas de *recalificación* como CCDyT y de responder a la búsqueda de un posible lugar de enterramiento de cuerpos. Como si el trabajo arqueológico perteneciera a otro engranaje memorial, no provocó acciones de visibilización de la violencia clandestina ejercida en La Tablada (Marín *et al.*, 2022).

La culminación de las obras y la inauguración del nuevo centro estaban previstas para finales de 2015 (INAU, julio - agosto 2014). Sin embargo, en septiembre de ese mismo año la empresa Medina & Possamay, encargada de la ejecución, abandonó las tareas de reacondicionamiento y demandó al INAU en mayo del año siguiente. En diciembre de 2015, el poder ejecutivo, a través de la Ley 19.367¹²⁵, creó el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). Este nuevo instituto sustituyó al SIRPA, cambió sus autoridades y pasó a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como un servicio descentralizado. La presentación oficial de la nueva institucionalidad se hizo con un anuncio rimbombante: “En 2017 Gobierno inaugurará centro de rehabilitación con 200 plazas en La Tablada”. El pretendido centro modelo albergaba las promesas de “medidas alternativas, socioeducativas y con familias organizadas”, serviría para llevar a cabo una “nueva clasificación de los jóvenes” y aseguraba que “modernizará el sistema en protección de los derechos humanos”¹²⁶.

¹²⁵ Uruguay. (2015, diciembre 31). Ley n° 19367: Ley de creación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como servicio descentralizado. Disponible en:<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19367-2015>

¹²⁶Extraído de: <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/2017-gobierno-inaugurara-centro-rehabilitacion-200-plazas-tablada#:~:text=En%202017%20Gobierno%20inaugurar%C3%A1%20centro%20de%20rehabilitaci%C3%B3n%20con%20200%20plazas%20en%20La%20Tablada,-08%2F06%2F2016&text=La%20presidenta%20del%20Instituto%20Nacional,los%20predios%20de%20La%20Tablada.> [Consultado 12/10/2022].

En 2011, mientras INISA retomaba las obras para la apertura del centro de rehabilitación, los sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos que habían comenzado a nuclearse en torno a las denuncias de tortura y desaparición en la Base Roberto se agruparon en la Asociación de ex Presos de La Tablada. Desde hacía varios años, especialmente desde los inicios de la década del 2000, había empezado a existir cierta producción y circulación de testimonios de víctimas sobre el lugar en torno a su condición de recinto de detención clandestina. No obstante, los y las sobrevivientes de la Base Roberto no pudieron ingresar a reconocer el lugar hasta el año 2012, tras la entrada en vigor de la Ley de Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado, en el marco de la reactivación de las causas, y con el cierre de la cárcel de adultos.

Los diferentes proyectos carcelarios y los sucesivos pasajes administrativos fueron agudizando el abandono del predio. Las ruinas del mercado de ganado, las estructuras del lavadero de camiones, la antigua estación de tren y las decenas de hectáreas en desuso fueron conformándose en espacio vacante disponible para muchas familias que, desde diferentes puntos de la ciudad, encontraban una solución habitacional en estos terrenos (Yanes *et al.*, 2021).

El imaginario sobre la posible refuncionalización de La Tablada como Sitio de Memoria fue tomando cuerpo a medida que se consolidaba la demanda por estos espacios. La redacción del anteproyecto de Ley, los talleres y seminarios enmarcados en el intercambio bilateral con Memoria Abierta y la creación de la Red Pro Sitios fueron afianzando esta demanda. Este proceso no se dio de un momento para otro, sino que implicó una serie de acciones, desafíos y conflictos (Da Silva, 2010).

5. Los primeros pasos hacia la conformación de la Comisión de Memoria La Tablada (CO.ME.TA)

La Asociación de ex Presos de La Tablada surge de la participación de gran parte de sus integrantes en el seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay”, realizado en noviembre de 2015. Muchas de estas personas asistieron como integrantes de otras asociaciones y grupos históricamente vinculados a la lucha por la memoria, verdad y justicia, como Familiares, Crysol, Asociación memoria de la resistencia o AAMUME. No fue tanto su condición de sobrevivientes del CCDyT lo que les había conducido a participar, sino más bien sus trayectorias militantes dentro del ámbito de la memoria y los derechos humanos. Como señala una de las sobrevivientes, esto despertó la pregunta acerca de la pertenencia a un Sitio: *“Bueno, ¿mi sitio cuál es? Como había estado en La Tablada, por esa cuestión de pertenencia que te da haber pasado por ahí, comencé a trabajar en La Tablada”*¹²⁷. Hacia dentro de la recién formada Asociación de Ex presos de La Tablada existían perspectivas políticas disímiles, que se traducen en diferentes interpretaciones sobre el pasado y la memoria. Como señala Pollak (1996), el carácter conflictivo se hace evidente en las memorias de organizaciones constituidas, tales como familias políticas o ideológicas, y la elaboración de este tipo de memorias implica la valorización y jerarquización de fechas, personajes y acontecimientos. Al inicio, este grupo estaba conformado por una mayoría femenina y una baja participación masculina, característica que se mantiene hasta el presente. Sus militancias se habían enmarcado predominantemente en el Partido Comunista de Uruguay (PCU), con menor representatividad del Partido Comunista Revolucionario (PCR), de tendencia maoísta, y del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), de raíz anarquista. Luego

¹²⁷ Entrevista realizada a Ángeles en julio de 2020. Ella permaneció secuestrada en La Tablada en el año 1980, su esposo en el 300 Carlos y su hermano, su cuñada y su primera pareja aún se encuentran desaparecidos. Ella, además de participar en La Tablada como sobreviviente, siempre busca definir su trabajo a partir de sus aportes como museóloga.

de la “crisis del Partido”¹²⁸, en los años 90, hubo un éxodo significativo de las filas comunistas, dentro del cual se encuentran varias personas que integran dicha asociación, aunque algunas continuaron militando en el PCU. Las diferencias que nacieron en esos años y “*los errores*” que llevaron al enflaquecimiento de las filas del partido, continúan actualizándose y generando malestares hacia dentro del grupo. No obstante, existe un rasgo de su identidad política que funciona como un elemento de comunión, que es el hecho de identificarse como “*frenteampelistas*”, en mayor o menor medida, con militancia activa en algún comité de base o sin ella.

Sus trayectorias políticas, sindicales y sociales también constituían un variado repertorio de discursos, prácticas y formas de hacer que incidieron en las conceptualizaciones e imaginarios acerca de cuáles eran los pasos a seguir en relación a La Tablada y a su *recalificación* como Sitio de Memoria. A diferencia de la experiencia del 300 Carlos o el SID que, con matices, eran procesos que contaban con soporte institucional, esto es, recursos financieros, humanos, materiales e incidencia institucional en las decisiones, el proceso en torno a La Tablada estuvo definido por situaciones bien distintas. El grupo de trabajo se encontraba en proceso de consolidación y con diferencias internas, no tenía apoyo institucional claro, y el predio estaba destinado a la construcción de un proyecto carcelario que resultaba clave para las políticas oficiales del gobierno frenteampelista sobre el sistema penal juvenil. Esto devino en uno de los principales debates del grupo: la marcación simbólica de un ex CCDyT en una futura cárcel de menores.

Otro de los principales desafíos que tenía el grupo, y que además constituyó un gran debate hacia el interior, fue la vinculación con agentes territoriales, es decir,

¹²⁸ Como sucedió con todos los partidos comunistas del mundo, la crisis del llamado “campo socialista” luego de la caída del Muro Berlín también afectó profundamente al comunismo uruguayo. Pero la crisis que vivió el PCU no se explica solamente por la caída del modelo soviético, sino como parte de un proceso de renovación ideológica y transformación de la cultura política de parte de la izquierda. Las razones de la crisis deben buscarse también en elementos endógenos que fueron creciendo durante la dictadura y en los primeros años de la restauración democrática. Las características estructurales de la organización partidaria dificultaron el debate y una serie de decisiones tomadas en este periodo por la dirección, sumado a la resistencia de la misma a revisarlas, conspiraron para crear un ambiente de desconfianza. La ruptura horizontal del partido fue algo anómala, prácticamente toda su dirección renunció a sus cargos y al partido, al contrario de lo que usualmente ocurre en los partidos, que se dividen en sectores identificados por uno o varios líderes (Lanza, 2013).

con actores y asociaciones “*del barrio*”. La metodología desarrollada por Memoria Abierta, que estaba siendo adoptada por la Red Pro Sitios para la refuncionalización de los ex CCDyT, suponía la participación activa de las comunidades aledañas a estos espacios. De hecho, la misma Ley de Sitios lo estableció en su texto. Pero quienes conformaban la asociación, en su mayoría, no tenían un vínculo con esa zona de la ciudad (García *et al.*, 2021). Su pertenencia, como señala la entrevistada, estaba dada por el hecho de “*haber estado*” ahí. Uno de sus miembros, sin embargo, sobreviviente de la Base Roberto, mantuvo una vinculación posterior con la zona, pues en la década del 2000 había militado en uno de los barrios circundantes (Lezica) y participaba en proyectos sociales de equinoterapia. Fue a través de esta actividad que tuvo contacto con la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada (A partir de ahora me voy a referir a esta asociación y a sus integrantes como “Troperos” o “los Troperos”, que es la forma en que se autodenominan y son denominados por el resto de grupos). En esta zona la cultura vinculada al mundo del caballo y las fiestas criollas funcionan como signos evocativos y elementos de continuidad con el pasado de la ganadería en la etapa del mercado (García *et al.*, 2021).

Aquel vínculo trazado por medio de la cultura del caballo funcionó como puerta de entrada “*al barrio*”. La noción de “barrio”, como iremos desarrollando a lo largo de los capítulos, encierra más de un sentido según quien la emplee, en qué situación y con qué intencionalidad. La estimación sobre el uso diferencial de la categoría “barrio” nos alertó sobre la necesidad de adoptar una postura analítica similar a la desarrollada por el antropólogo Ramiro Segura (2010) quien, a través del análisis de la trama relacional de un sector de la periferia urbana de la ciudad de La Plata, se concentra en las categorías de clasificación que utilizan los residentes, en las relaciones que establecen a partir de las mismas, y en la productividad social de dichas categorías y relaciones.

En un primer momento fue posible identificar un uso de la categoría de “barrio” como un todo uniforme que engloba a todas aquellas personas cuya

residencia, actividad social, educativa, cultural o política tiene una proximidad geográfica con La Tablada. Esta definición es empleada por lo general por sobrevivientes y familiares, es decir, justamente por quienes ni residen ni desarrollan ninguna actividad social, política o cultural allí, sino que experimentan una aproximación que se explica por cierto deber de memoria. Este primer uso establece una inclusión/exclusión en la que se traza una distinción entre quiénes son del barrio y quiénes no. Muchas veces, aquellos que quedan incluidos dentro de la categoría “gente de barrio” la emplean de modo semejante, y adoptan mediante su uso, el lugar de voceros y representantes. Veremos que esa definición homogeneizante fue tomando otro cariz, y comenzó a incorporar mayores grados de diversidad interna. Las demarcaciones entre lo que es y no es “*el barrio*”, fueron presentando cambios en relación a lo que se incluye/excluye y a los atributos que lo caracterizarían según los contextos y los actores involucrados (Segura, 2010). El límite social y simbólico que al principio podría explicarse por proximidad o lejanía geográfica, posteriormente fue incorporando definiciones vinculadas a la proximidad política, personal y cultural.

5.1 Los Troperos

Volviendo sobre la cuestión de la relación con los Troperos es importante mencionar algunas de las características de este grupo que ya han sido trabajadas en otros artículos. Esta asociación, cuya sede se encuentra a muy pocas cuadras del predio de La Tablada, en un terreno cedido por el Municipio G, tiene su personería jurídica desde el año 2015. Es una agrupación tradicionalista y nativista, que reivindica el pasado tropero de estos barrios y apela al antiguo esplendor de la época del mercado. Sus integrantes de mayor edad fueron troperos que trabajaron en el lugar antes de 1973, mientras que la mayoría de los más jóvenes se reconoce como “*descendientes*” de los primeros.

En su análisis sobre las memorias y las significaciones de vecinos y vecinas en torno al ex CCDyT Campo de la Ribera (Córdoba, Argentina), Valeria Garbero (2020), retomando los aportes de Ludmila Da Silva (2017), señala que las “memorias largas” emergen sobre los procesos de conformación de los barrios, evocan relaciones sociales más estrechas y colaborativas entre vecinos, posibilidades laborales más amplias y el apego a valores tradicionales. Este tipo de memorias coincide con los años de niñez y juventud y articula sentidos nostálgicos, algo idealizados, investidos de una carga emocional muy importante (Garbero, 2020). Sus formulaciones resultan útiles para pensar la memoria construida por los Troperos dentro de esta categoría. En sus relatos La Tablada aparece como el “*lugar más campero del Uruguay*”, como ese rincón gaucho que resiste los avatares del crecimiento urbano y la marginalidad (García, 2022). El cierre del mercado de ganado se configura como un quiebre profundo en la memoria colectiva del grupo, que se sintetiza en algunas frases elocuentes y reiteradas por sus integrantes: “*Cuando cerraron La Tablada Nacional nos convirtieron a todos en pichis*” (Marín *et al.*, 2020, p. 9).

La conformación social y económica de este grupo es variada. Sus integrantes son mayoritariamente hombres, pero también participan activamente unas pocas mujeres que se diferencian en actitud y proactividad de aquellas que asisten a eventos y reuniones en calidad de “esposas”. Resulta difícil detectar un perfil socioeconómico definido de forma homogénea, puesto que coexisten diversos oficios entre quienes integran Troperos; pero existe una pauta estética en el vestido que marca la pertenencia al grupo. Hay una distinción clara entre la ropa cotidiana y la ropa que se utiliza para los eventos sociales tradicionales. El aspecto durante los días de fiesta es muy diferente a la ropa que usan los días corrientes. La “*bombacha*”, las botas de potro, la faja, el cuchillo, la boina o sombrero y el pañuelo atado al cuello son prendas que no faltan los días de jineteadas, fiestas criollas o eventos públicos, e incluso es posible verles en las reuniones con otros colectivos combinando algunos de estos elementos, como la boina en lugar del sombrero y la

bombacha. La importancia relativa al vestido y el valor simbólico de la misma quedó graficada en una situación desatada durante el año 2020, cuando el vicepresidente de Troperos reclamó públicamente que en la jornada del Día del Patrimonio¹²⁹ en el Sitio de Memoria “su memoria no estaba representada”. Ese día grabó y difundió un video por redes sociales en el que realizó un descargo en la puerta del edificio vestido con ropa deportiva y desprovisto de cualquiera de los elementos mencionados (boina, bombacha o botas).

Los habitantes más jóvenes de la zona, adolescentes y pre adolescentes, que no forman parte de la asociación pero asisten a jineteadas, fiestas criollas y hacen uso del caballo, combinan sus vestidos urbanos y deportivos con prendas típicas de la vida gaucha. Por eso, es común verles usando ropa deportiva combinada con boina o bombachas arriba de sus caballos o en motos.

5.2 Organizaciones de DDHH, sobrevivientes, funcionarias, académicos y Troperos

En los primeros meses de 2017, la Asociación de ex presos políticos de La Tablada comenzó a reunirse en forma periódica, de cara a desarrollar las primeras acciones de señalización y marcación de La Tablada como ex CCDyT, y a reconstruir la lista de personas que habían sido secuestradas en el lugar. Las reuniones se hacían principalmente en las casas de sus integrantes y en la sede de la INDDHH, en ese momento presidida por la jueza Mariana Motta- quien tenía una relación muy cercana con sobrevivientes y familiares a raíz de su rol en las causas por tortura y desaparición-. Esta institución, además, desde 2016 había desarrollado una línea de trabajo en torno a la construcción de los Sitios de Memoria y la sanción

¹²⁹ El Día del Patrimonio es un evento cultural anual organizado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del MEC. En esta instancia todos los edificios gubernamentales, monumentos históricos, instituciones educativas, museos, edificios privados considerados de interés histórico, cultural o arquitectónico se abren al público para ser visitados. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/tematica/dia-del-patrimonio#:~:text=20%2F09%2F2022-,D%C3%ADa%20del%20Patrimonio%202022,realizar%C3%A1%20el%20D%C3%ADa%20del%20Patrimonio>.

de la Ley. El equipo de referencia temática de la INDDHH comenzó a trabajar en el asesoramiento técnico al grupo de sobrevivientes y familiares. Las funcionarias moderaban las reuniones, colaboraban en la definición de objetivos, sistematizaban actas y, en ocasiones, funcionaban de mediadoras.

Ese mismo año se conformó el Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria, que en el marco del proyecto de extensión universitaria “Memorias barriales y mapeos colectivos de los espacios represivos”, comenzó a investigar las memorias barriales de la dictadura. El encuadre teórico, metodológico y epistemológico buscaba aportar una mirada holística sobre el fenómeno de la represión y de la instalación de espacios concentracionarios, a través del análisis de estas memorias entendidas como “subalternas”, desatendidas, marginadas y olvidadas por regímenes políticos e historiográficos pero que, desde este enfoque, constituían relatos fundamentales para la comprensión total del fenómeno (Marín *et al.*, 2020, p. 6). De esta forma, el equipo universitario aportaba una nueva mirada anclada en una perspectiva espacial y territorial que buscaba integrar las memorias del “afuera” de estos CCDyT, así como realizar un análisis multiescalar de estos espacios, es decir, su rol metropolitano y sus consecuencias en la vida cotidiana de estos barrios. Se seleccionaron varios barrios¹³⁰ aledaños a centros de detención y CCDyT de diferentes departamentos del país, de los cuales, finalmente, se trabajó alrededor de La Tablada y de Los Vagones. Los dos lugares habían sido muy poco investigados, y alrededor de ellos se estaban desarrollando procesos de activación memorial que fueron reconduciendo los objetivos iniciales del proyecto. La transformación de estos “lugares abyectos” en “lugares de memoria” (Marín *et al.*, 2019) constituía el telón de fondo de este proyecto, pero la vorágine de estos procesos modificó la jerarquía de los objetivos. La aproximación del equipo

¹³⁰ Para Montevideo se seleccionaron los barrios del Cerro, rodeado por los edificios represivos Cuartel de Punta Yeguas (Escuela de Mecánicos de la Marina) y Establecimientos Frigoríficos del Cerro S.A; y el conglomerado barrial Lezica-Colón-Conciliación con respecto al CCD "Base Roberto" (La Tablada Nacional). Del interior se eligieron dos ámbitos poblacionales menores del departamento de Canelones: barrio de La Montañesa -Salinas, Canelones- con respecto al Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1; San Ramón -Canelones- con respecto al Grupo de Artillería N° 4, y Canelones con respecto al CCD Los Vagones y las cárceles políticas de hombres y de mujeres.

universitario puede ser entendida en términos de Guglielmucci (2013) como una aproximación “analítico-constructiva de la memoria”, cuyo énfasis está colocado en el reconocimiento de las relaciones sociales desde las cuales los actores producen los sentidos de su experiencia. En esta aproximación, la memoria es tomada por los estudiosos como “objeto de estudio”, a diferencia de otras aproximaciones, como la “moral y reconstructiva”, que se han orientado a recopilar información sobre los crímenes estatales pasados y conciben la memoria como una herramienta o valor moral contra la impunidad cuyo objetivo originario estaría ligado a la obtención de “verdad y justicia” (Guglielmucci, 2013).

Uno de sus fundadores¹³¹ había participado como arqueólogo en las excavaciones del GIAF que se llevaron a cabo en La Tablada en 2014. Allí entró en contacto con algunos ex troperos que habían trabajado en el antiguo mercado de ganado y con el grupo de vecinos que estaba tramitando la personería jurídica para la asociación tradicionalista, cuyo objetivo, le manifestaron, era desarrollar proyectos de equinoterapia, abrir un teatro en el antiguo espacio concentracionario, realizar fiestas criollas en el predio y, en términos más generales, reapropiarse nuevamente de La Tablada. La Asociación de Troperos y de Ex Presos de La Tablada fueron los primeros colectivos interlocutores del equipo universitario.

Como pudimos ver, en los periodos que podríamos definir como de *descalificación*, o más estrictamente, durante las fases de transición entre usos, existieron demandas por parte de colectivos o grupos de habitantes de la zona que reclamaron funcionalidades distintas a las previstas por el Estado. Esas demandas están particularmente asociadas al rechazo de la instalación de centros de reclusión.

Otro de los actores fundamentales en esta primera etapa fue Serpaj, que desde comienzos de la recuperación democrática trabaja, entre otros temas, en torno al sistema penal juvenil. El debate por el destino de los espacios represivos de la dictadura, iniciado en 2015, había comenzado a ocupar cierto lugar en la agenda

¹³¹ Estoy hablando del Dr. Carlos Marín Suárez, historiador y arqueólogo de la Universidad de la República, quien dirige junto a Ana Guglielmucci esta tesis de Maestría.

pública y mediática. La convivencia de una marcación simbólica de La Tablada como ex CCDyT y su funcionalidad como institución carcelaria comenzaba a ser vista como una incongruencia inadmisibles. En ese contexto fueron varias las manifestaciones públicas de desaprobación del proyecto de INISA y del apoyo a la transformación de La Tablada en un Sitio de Memoria. En agosto de ese año, en el marco de una visita promovida por Unicef, Pablo Sztulwark, un experto argentino en arquitectura, memoria y derechos humanos, manifestó el impacto que le había producido el saber que ese lugar había sido, luego de la dictadura, un centro de reclusión de adolescentes, y que volvería a serlo. Por su parte, como lo hizo con el ex SID, la organización Crysol envió una carta abierta al entonces Presidente de la República, Tabaré Vázquez, para solicitar la refuncionalización de La Tablada es un Sitio de Memoria (Marín, 2017). Estas manifestaciones públicas nos hablan del surgimiento de un escenario político novedoso: mientras que hasta el 2015 no existía ninguna duda respecto a la asumida función carcelaria de La Tablada, a partir de entonces esto empezó a ser visto como una contradicción.

Por supuesto, este debate penetró en el seno de la Asociación y se transformó en un eje central de las definiciones que se fueron tomando en relación a cuál sería la demanda sobre el lugar. A la vez que abría interrogantes sobre las continuidades represivas, la actualización de la memoria y su vínculo con el presente y el futuro, ubicaba a este grupo en un lugar incómodo en relación al gobierno frenteamplista. Ángeles, una de las sobrevivientes, recuerda que *“un apoyo importante en ese conflicto fue Serpaj, que ya tenía experiencia de trabajo en cárceles, fue como una demostración toda la información que aportaron, fue como una evidencia de una lógica represiva que se reproducía”*¹³².

Aquel grupo inicialmente integrado por familiares y sobrevivientes poco a poco fue nutriéndose de otras personas, técnicas de la INDDHH, los Troperos, Serpaj y el equipo universitario (ver figura 7). Nuevas voces, miradas y perspectivas sobre el proceso que se estaba viviendo fueron incorporándose a las discusiones.

¹³² Ángeles, entrevista realizada el 9 de julio de 2020.

Existían diferentes miradas acerca de qué acciones debían llevarse a cabo en el contexto de marcación y señalización del lugar como un ex CCDyT. Esto se vinculaba directamente a otro de los debates centrales: la pregunta acerca de cuál era la demanda específica sobre el lugar. Es decir ¿se señalaría como ex CCDyT a través de una placa? ¿Se harían homenajes periódicos a los “*compañeros desaparecidos*”? ¿O se intentaría recuperar para refuncionalizarlo como Sitio de Memoria? Para algunas personas el objetivo de la demanda se veía reducido a la marcación simbólica del lugar y las acciones derivadas de esto debían ser los homenajes y actos periódicos en fechas simbólicas para la lucha por memoria, verdad y justicia, quedando por fuera de sus horizontes de posibilidad la construcción territorial y comunitaria, más vinculada a la metodología aportada por Memoria Abierta. Para otras, fundamentalmente quienes venían participando en otros procesos de recuperación a nivel nacional, entendían que la construcción de estos espacios debía hacerse desde un anclaje territorial, por lo que la vinculación con “*el barrio*” era un aspecto fundamental a desarrollar. La discusión sobre la recuperación devino en una demanda concreta un poco más adelante. Todas las opciones posibles, señalización, homenajes y recuperación, se enfrentaban con el hecho de que en La Tablada se estaba construyendo una nueva cárcel para menores infractores.



FIGURA 7. Fotografía de una jornada organizada por el Equipo de Referencia Temática de la INDDHH en la puerta principal del edificio de La Tablada Nacional, en la que participaron sobrevivientes y familiares del CCDyT, integrantes del equipo universitario y de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada. Fecha: 19 de enero de 2018. Autor: desconocido. Fuente: Archivo fotográfico Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

6. “No podíamos dejar que acá hubiera una cárcel”. La apertura de una cárcel de menores en un ex CCDyT: versiones y explicaciones

Es posible actualmente, en alguna visita guiada¹³³, una reunión o en notas de prensa, escuchar a algunas de las sobrevivientes decir que el Sitio de Memoria impidió la construcción de una tercera cárcel en La Tablada. Esta idea aparece como un relato consolidado para gran parte de los y las integrantes de la Comisión de Sitio, especialmente para sobrevivientes y familiares. El esquema de narración sobre la recuperación del Sitio de Memoria se estructura como un relato sin fisuras en el que siempre existió la certeza en torno a lo inadmisibles de un proyecto

¹³³ En el próximo capítulo nos detendremos con mayor profundidad en esta cuestión.

carcelario en un lugar que debía ser protegido como prueba judicial y en el cual debían promoverse propuestas comunitarias y un centro educativo “*para el barrio*”. Sin embargo, a lo largo del trabajo de campo me fue posible identificar la existencia de ciertos matices en torno a cómo eso que hoy aparece como una certeza, se fue configurando al calor de varios encuentros y discusiones sobre la futura cárcel de INISA y el posible Sitio de Memoria.

En un primer momento, desde el punto de vista de los integrantes del equipo universitario, trabajadores de Serpaj y de la INDDHH, la idea de recuperación efectiva del lugar, el desalojo de INISA y la interrupción de las obras no aparecían como un horizonte tan claro. Mariana Risso, integrante del equipo de referencia temática de la INDDHH, activa partícipe de las primeras reuniones en las que se conformó la Asociación de ex presos de La Tablada, recordó que en uno de esos encuentros una de las sobrevivientes decía: “*En algún lugar las cárceles se tienen que construir. En algún lugar este gobierno tiene que poner a las personas en conflicto con la ley, mejor que sea un espacio abierto*”¹³⁴. Al respecto, ella afirma que le parece “*maravilloso*” que se conforme un relato en el que se enfatice la idea de que “*no podíamos dejar que acá hubiera una cárcel*”. Algunas personas, sostiene, no se habían dado cuenta de que era “*inaceptable*”. “*Eso es lo que tienen los procesos de impunidad, que uno termina conviviendo con el horror casi sin darse cuenta*”. Algunos de los integrantes del equipo universitario¹³⁵ recuerdan que en la primera reunión a la que asistieron, en la INDDHH, Serpaj estaba “*poniendo muy en claro que no podía haber una cárcel allí*”, y la posición de familiares y sobrevivientes al principio de la reunión era “*que ellos peleaban por la marca*”, “*no veían nada negativo en eso*”.

No busco aquí colocar el énfasis en la memoria como fuente histórica, ya que no pretendo reconstruir la “verdad” de los hechos, ni poner de relieve la veracidad de los discursos sobre el proceso que dio lugar a la recuperación, sino dar

¹³⁴ Mariana Risso, entrevista realizada el 18 de mayo de 2021.

¹³⁵ Entrevista realizada a tres de los primeros integrantes del equipo universitario, noviembre de 2022.

cuenta de los vaivenes que tuvo el mismo, situándolo en un proceso más amplio que, en última instancia, fue produciendo las condiciones de posibilidad de la construcción de un Sitio de Memoria. La apertura de la (tercera) cárcel en La Tablada, en un contexto de visibilización y demanda de recuperación de los espacios represivos de la dictadura, exponía la lógica de continuidad que había caracterizado al Estado uruguayo en relación al encierro como principal mecanismo de solución de conflictos. Y dejaba a la vista la manifiesta impunidad con la que habían sido tratados ciertos temas en Uruguay, como la tortura o la materialidad represiva. Ángeles recuerda que al momento de la discusión por la cárcel de INISA se “*encontraban dos objetivos*”, por un lado, decía, “*no podés hacer otro manto de cárcel arriba de un lugar que, todavía, no rascamos para ver esa...esa presencia del Sitio, de lo que fue el centro clandestino de detención y tortura. Todavía no lo pudimos mostrar y resulta que ya la vas a hacer otra cárcel arriba*”¹³⁶. Y por otro, “*esto de la cárcel de menores era absolutamente contradictorio y reproductor de una lógica represiva*”.

En relación con esto, Irma¹³⁷, titular de la denuncia por desaparición que habilitó la solicitud de cautela judicial, recordaba lo siguiente:

Nosotros pensamos en el sitio de La Tablada ¿no?, que era una cosa inalcanzable totalmente, en ese momento yo pensaba “¿cómo podemos hacer?”. Por qué era una cárcel cerrada, entonces fuimos a hablar con la directora del MIDES [Ministerio de Desarrollo Social] y ella, camarada mía (risas), cero entendimiento. “¿Cómo van a pedir un Sitio de Memoria? Si eso va a ser un lugar para jóvenes”, no lo entendía. “Los jóvenes están viviendo horrible, están hacinados”. Claro, te planteaban toda la situación de los jóvenes y yo decía bueno pero hay tantos lugares que se puede hacer. “No, ya tenemos todo, tenemos un presupuesto, todo”. Yo decía pah...pero gente de izquierda, del Gobierno. (...)

La abogada que hizo la cautela, me decía: “yo estoy segura que si se pide una cautelar sale”. Yo le digo, “ay pero no, no lo van a dar... el proyecto

¹³⁶ Ángeles, entrevista realizada el 9 de julio de 2020.

¹³⁷ Irma es integrante de Familiares. Miguel Ángel Mato, su primer esposo y padre de su hija mayor, es una de las personas desaparecidas que fue vista por última vez en La Tablada. Irma tiene una activa militancia en Familiares y también a nivel político en el PCU y en el Frente Amplio.

está avanzando, ya tienen todo. ¿Cómo van a devolver millones?”. Yo realmente no creí, pero bueno... y entonces lo hice. Después pasó que el Centro de Jóvenes de INISA nos quería comer crudas. Llamaban del Municipio, digamos del municipio donde está La Tablada, llamaban y decían, “¿cómo? nos dicen de INISA que ahora ahí no se va a poder hacer más el proyecto de Jóvenes”. Vos te sentís culpable ¿no? Y otro, “Ay, no se va a hacer”, hasta el último momento los directores de INISA, “¿saben que no se puede hacer el proyecto porque está cautelada la zona?”

La entrevistada introduce cierto matiz en la lectura de los hechos, trayendo de alguna manera la contradicción que para algunas personas implicaba frenar un proyecto “*para jóvenes*”, fruto de una política del gobierno de izquierda que gran parte de los y las integrantes apoyaban. Como ella señala, la directora del INISA era su “*camarada*”, de manera que detener la construcción del proyecto de la cárcel implicaba no solamente posicionarse en contra del gobierno, sino también boicotear una política que buscaba mejorar la calidad del encierro de los jóvenes, ya que lo “*presentaban como un lugar divino para los gurises*”¹³⁸.

Cabe señalar que, durante los años 2011 y 2013, desde la órbita legislativa se decidieron una serie de modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia que supusieron un retroceso en términos de garantías y derechos para los y las menores de edad. Se crearon nuevas tipificaciones de infracciones, se aumentaron las penas y se rebajaron las garantías procesales, facilitando también el clima para discusiones parlamentarias sobre la rebaja de la edad de imputabilidad. Esta tendencia se materializó en una tríada de leyes¹³⁹, que contribuyeron a la

¹³⁸ Irma, entrevista grupal realizada el 20 de noviembre de 2020.

¹³⁹ Los cambios normativos establecidos por la aprobación de estas tres leyes implicaron, en el sistema penal juvenil, la modificación del principio de excepcionalidad de la privación de libertad. Entre los cambios más relevantes se puede mencionar: la tipificación del delito de tentativa de hurto, la aplicación para delitos gravísimos de medidas cautelares por un plazo de 90 días y el informe técnico deja de ser preceptivo (Uruguay, julio 2011, Ley N° 18777 de modificación del código de la niñez y la adolescencia. infracciones a la ley penal). El establecimiento de la posibilidad del juez de plantear como pena adicional la conservación de antecedentes a los penados por el delito de violación, rapiña, copamiento, secuestro, homicidio intencional, una vez cumplida la mayoría de edad (Uruguay, julio 2011, Ley N° 18778 de modificación del código de la niñez y la adolescencia. Registro nacional de antecedentes judiciales de adolescentes en conflicto con la ley penal). Por último, se establece la privación de libertad no excarcelable por un año para delitos gravísimos para adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años (Uruguay, enero 2013, Ley n° 19055 de modificación del código de la niñez y la adolescencia. Menores infractores) (Abella y Fessler, 2017).

criminalización y estigmatización de la adolescencia, particularmente de aquella que se encuentra en situación de pobreza (Vinoles, 2018; Abella, 2018). Tanto los expertos de Serpaj como de la INDDHH, apostaban a que las objeciones a la instalación de una nueva cárcel de INISA profundizarían la crítica no solo de la reproducción de la lógica represiva, sino también de la “hegemonía conservadora en el campo de la seguridad” (Paternain, 2012) que venía sosteniendo el Frente Amplio.

Como bien describe la entrevistada y enfatizan otras sobrevivientes, la “*negociación con INISA*” fue muy compleja. La INDDHH participó como mediadora, pero desde el Estado la respuesta era negativa. Por otro lado, como señala otra de las entrevistadas¹⁴⁰, “*no se sabía bien cuál era la extensión del predio*”. Ella recuerda el proceso como algo muy “*engorroso*”, en donde el papel del “*equipo universitario*” fue fundamental. En relación a la discusión de la cárcel de menores, hace referencia a esta etapa como una “*instancia de conflicto con el Estado*”, en la que la sociedad civil plantea que “*no quería una cárcel de menores allí*”. Aún así, resalta que existían dos lecturas distintas que estructuraban las argumentaciones en relación al rechazo de la instalación de la cárcel.

“Había como distintas perspectivas, había matices, no dentro del grupo de ex presos o sobrevivientes y familiares, sino en general. Porque ya había relación con los Troperos, con el Saint Bois, y después la parte de los asentamientos ya existía pero no había tanto vínculo como ahora y también estaba el Centro Bosco, luego se fueron acercando más grupos del barrio. Ahí el vínculo fuerte eran los Troperos, entonces había matices sobre la mirada del por qué no una cárcel de menores. Eso se entreveraba un poco con el tema de la seguridad y de la imagen del barrio, no estaba expresamente dicho, pero iba un poco por ahí. Pero del lado nuestro, estaba claro que no podía reproducirse la lógica represiva en ese lugar, y que además estaba cautelado y que debía servir a otros fines que tenía que ver con la educación en derechos humanos y el desarrollo de actividades museísticas y sociales que fueran de alguna manera un nunca más”.¹⁴¹

¹⁴⁰ Ángeles, entrevista realizada el 9 de julio de 2020.

¹⁴¹ Ángeles, entrevista realizada el 9 de julio de 2020.

Según su visión, la movilización barrial en torno al rechazo de la cárcel se fundamentaba en la inseguridad que provocaba su instalación en la zona y en la necesidad de construir una imagen barrial que no solamente esté asociada con la de la cárcel. Esto nos remite a las demandas que en el año 2002 vecinos y vecinas de la zona aclamaban frente a la apertura cárcel de adultos. Este relato pone de manifiesto también la superposición de distintos horizontes y temporalidades que se relacionan de forma dialéctica en la construcción del rechazo a la cárcel de menores. Este se volvió el objetivo común, las diferencias políticas quedaron a un lado, suspendidas, y se adoptó un discurso público común en el que La Tablada no podía albergar una cárcel de menores, donde el lugar sería recuperado para *“construir la memoria sobre el terrorismo de Estado”*, *“recordar a los compañeros desaparecidos”* y se construirían *“proyectos para el barrio”*.

En suma, aparecieron múltiples percepciones y narrativas acerca del proceso que dio lugar a la interrupción de las obras de la futura cárcel y la denuncia de la incongruencia que representaba este proyecto carcelario en un ex CCDyT, en el marco de la demanda por los Sitios de Memoria. El interés de este apartado no fue encontrar la verdad sobre los hechos, sino visualizar e interpretar algunos aspectos en los que estas narrativas son producidas. Para los integrantes del equipo universitario y la funcionaria de la INDDHH, la versión de los hechos construida por los y las integrantes de CO.ME.TA oblitera las profundas discusiones que encarnó el proceso recordado, en las que el rechazo al proyecto carcelario no estuvo dado de antemano. Mientras que la versión esgrimida por CO.ME.TA, con matices, apunta a la idea de que frenar la instalación de la cárcel fue siempre un objetivo claro en el horizonte de acciones para recuperar La Tablada.

7. Marcar, señalar y apropiar. Entre la marcación simbólica y la acción directa

La solicitud de la cautela judicial, en el marco de la causa de desaparición por Miguel Ángel Mato, fue la medida que se encontró para frenar las obras de INISA, ante el rechazo del Estado de entregar el predio y edificio de La Tablada a los colectivos que lo reclamaban. Los argumentos sobre los que se estructura la solicitud enfatizan la importancia de mantener este lugar como prueba judicial y testimonial, a la vez que hacen hincapié en que esas modificaciones intervendrían en lo que constituirá a futuro un Sitio de Memoria. Por otro lado, se resalta que, con base a los informes del GIAF (López Mazz, 2006; 2012), es verosímil la existencia de enterramientos en el predio, por lo que la petición de no innovar se extendió a todo el padrón del predio y hasta tanto finalicen las investigaciones¹⁴². En el mes de octubre de 2017, bajo el decreto 427/2017, se sancionó la medida cautelar de no innovar en el predio de La Tablada Nacional. Como ya hemos señalado (García *et al.*, 2021) esta figura fue fundamental para la recuperación del lugar, ya que al impedir la continuidad de las obras y, con ello, desactivar el interés del Estado, tras la declaración como Sitio de Memoria en abril de 2019 su cesión en comodato fue casi inmediata. Esto cobra una especial relevancia si tomamos en cuenta que, a cuatro años de la sanción de la ley, son muy pocos los espacios declarados¹⁴³ como Sitio de Memoria que fueron entregados a las Comisiones de Sitio para su gestión.

Esta medida judicial configuró, además, un paso fundamental en el proceso de lugarización de La Tablada como Sitio de Memoria. La cautela judicial propició el camino de recuperación de la totalidad del predio imprimiendo una nueva marca en el lugar, que espacializa a través de la protección jurídica una narrativa particular

¹⁴²

<https://www.observatorioluzibarburu.org/media/uploads/solicita%20medida%20cautelar%20de%20no%20innovar%20en%20predio%20La%20tablada%2026.09.2017.pdf> [visitado el 9/3/2022]

¹⁴³ Desde 2018 han sido catalogados 15 lugares como “Sitio de Memoria”, 4 como “espacio represivo” y 15 como “señalización homenaje”. Los dos últimos solo prevén la colocación de una placa, no la recuperación.

de la memoria. Una de las primeras prácticas de marcación fue la señalización, en diferentes puntos del predio, mediante carteles metálicos que llevaban la leyenda “Área cautelada por la justicia Decreto 427/2017”. Su colocación implicó una actividad conjunta en la que familiares, sobrevivientes, troperos e integrantes del equipo universitario instalaron la cartelería como símbolo del inicio de un proceso de apropiación.

7.1 El Memorial

Otra de las acciones originarias de marcación simbólica del lugar fue la colocación de una placa en el marco de la Ley de Reparación. Para eso se proyectó un memorial contenedor cuyo diseño estuvo a cargo de una ex presa política que participaba de la Asociación de ex Presos de La Tablada que, para ese entonces, había empezado a denominarse Comisión de Memoria La Tablada (CO.ME.TA). El memorial, construido en cemento y decorado con pequeñas figuras plásticas al estilo de mosaico, buscaba diferenciarse de los “*tradicionales memoriales de derechos humanos*” que suelen hacerse en “*materiales fríos*”. El “*cemento inacabado*” buscaba representar la impunidad y los plásticos de colores (que originalmente iban a tener un sistema lumínico) eran una metáfora de “*los desaparecidos que van hacia el universo*”¹⁴⁴. Se preveía que su ejecución estuviese a cargo del sindicato de la construcción (SUNCA), que se había comprometido a brindar apoyo solidario. Sin embargo tal apoyo no se concretó y finalmente quienes lo construyeron fueron los Troperos. Este hecho marcó un hito en la relación de ambos colectivos, que desde los comienzos se ha caracterizado por un ambivalente pero complementario maridaje entre la desconfianza y la necesidad.

El 22 de noviembre de 2017, sobre la puerta de ingreso al edificio principal y a escasos metros de su vallado perimetral, tuvo lugar la inauguración del memorial con la presencia de autoridades gubernamentales, representantes del MEC, la Red

¹⁴⁴ Notas de campo. Reunión de ingreso nuevos integrantes año 2020.

Pro Sitios, sindicatos, Familiares y Crysol, que acompañaron a CO.ME.TA en la primera marcación de La Tablada (ver figura 8). Hubo varios oradores y oradoras, un espectáculo de música popular y la plantación de 13 árboles, uno por cada “*compañero desaparecido*”. “*Los 13 desaparecidos de La Tablada*” fueron el sujeto central del acto, y el valor judicial y conmemorativo de la materialidad también ocupó un lugar significativo, como se mencionó en la oratoria del acto:

“La Tablada no es un edificio cualquiera, documenta la represión del Terrorismo de Estado, su tierra puede arrojar la verdad de la forma en que aquí se asesinaba, puede dar fin al duelo eterno que implica no poder enterrar a un ser amado. Y por su carga simbólica y documental debe ser preservado y respetado”¹⁴⁵.

Mientras el público presente se encontraba dispuesto de frente al memorial y a la puerta de ingreso, calle por medio, los Troperos de La Tablada completaban la escena montados a caballo, ataviados con sus flamantes vestidos de fiesta: fajas, boinas, botas de potro, bombachas y cuchillos (ver figura 8). Su presencia en la celebración del memorial mostraba las relaciones de cooperación entre ambos grupos, cada uno con modos específicos de comportamiento, intereses y motivaciones. La música, la elección de los oradores, los discursos y la escenografía se correspondía con las formas típicas de los actos de la izquierda uruguaya. Como apunta Bourdieu (1985), “las distancias sociales y la identidad del grupo se expresan en signos de distinción, exteriores e incorporados” (p. 84). Así, cuestiones tales como los gustos en la moda, formas de caminar o la hexis corporal funcionan como barreras que reúnen a los que comparten esos signos y separan al resto. Los Troperos participaron del acto montados a caballo con sus atuendos gauchos y flameando la bandera uruguaya, simbolizando las distancias con el resto de asistentes y reforzando su identidad. Sin embargo, a pesar de haberse mantenido con cierta distancia física respecto del punto neurálgico del evento, su presencia

¹⁴⁵ Texto leído por una integrante de CO.ME.TA en la inauguración de la placa de la Ley de Reparación, La Tablada Nacional, noviembre de 2017. Archivo del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

daba cuenta de la honra que representaba haber construido el memorial y explicitaba la decisión de acompañar un proyecto en el que comenzaban a tener un rol significativo.

Ese día INISA permitió el ingreso al edificio, mientras que la cautela judicial había sido decretada unos pocos días antes. El evento fue para algunos de los y las sobrevivientes, que no habían formado parte de las denuncias, la primera vez que ingresaban al lugar. Como si se tratase de una visita guiada, se puede ver en un video publicado en la plataforma YouTube¹⁴⁶ cómo una de las sobrevivientes realiza un recorrido por el edificio narrando sus vivencias y las funcionalidades que cada área había tenido durante el CCDyT, de manera casi idéntica a como actualmente lo hace en estas instancias. En este mismo vídeo se ve cómo, al encontrarse con otros sobrevivientes, entre lágrimas, levanta la voz y dice: *“lo vamos a recuperar, esto no puede ser cárcel”*. El acto de inauguración del memorial en un terreno cautelado por la justicia tuvo una eficacia simbólica significativa. Por un lado, la marca tuvo una función de develación del uso concentracionario y desaparecedor, por otro, el acceso al edificio se configuró como un acto iniciático hacia la recuperación del lugar.



FIGURA 8. Fotografía izquierda: Algunos integrantes de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada en la inauguración del memorial, ubicados sobre la vereda de enfrente a donde se estaba realizando el acto. Fecha: 22 de noviembre de 2017. Autor: Héctor Tierno. Fuente: Archivo fotográfico Sitio de Memoria La Tablada. Fotografía derecha: Sobreviviente leyendo la proclama del acto de inauguración del memorial y la placa colocada en el marco de la Ley de Reparación (22/11/2017), ubicada sobre el ingreso al edificio. Fecha: 22 de noviembre de 2017 Autor: desconocido. Fuente: Archivo fotográfico Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

¹⁴⁶ https://www.youtube.com/watch?v=cpyTSRiH564&t=1044s&ab_channel=ElMuerto

7.2 El Ruedo

Como señalan Marín *et al.* (2019), las prácticas de resistencia de los Troperos encaminadas a la reapropiación de La Tablada difieren de las de CO.ME.TA. Mientras que para estos últimos se trata de un espacio ubicado fuera de sus movimientos cotidianos, para los Troperos este lugar es el símbolo identitario del barrio y estructura su movilidad diaria, constituyendo un auténtico marco social de sus memorias (Halbwachs, 1990). Sus acciones de reclamación se articulan dentro de una lógica que se sitúa a medio camino entre el aval institucional y la acción directa. Esto quedó de manifiesto en la recuperación del “*Triángulo*”, una zona de 6,5 hectáreas ubicada en el extremo norte del predio, donde originalmente se ubicaba un baño de ganado (ver anexo 3), que los Troperos solicitaron para poner en funcionamiento un Ruedo para jineteadas y festivales folklóricos (ver figura 9). Este uso formaba parte de un largo anhelo del grupo, ya que era una manera de activar el valor histórico de La Tablada en el ambiente de la aparcería. Así, en el año 2018, bajo supervisión arqueológica y consensuado con CO.ME.TA, limpiaron, parquizaron y armaron las estructuras necesarias para el Ruedo, realizadas con postes de madera: ruedo con escenario, corrales y zona de reuniones techada.

La refuncionalización del Triángulo en un Ruedo para jineteadas fue la primera acción de reapropiación y refuncionalización de una parte del predio. Sobre ella quisiera resaltar algunos aspectos: en primer lugar, el contexto social y político en el que se produce y, en segundo lugar, el papel que juega la cautela judicial y cómo es utilizada por los actores en esta ocasión. Los Troperos tenían el objetivo de reapropiarse de esa zona del predio y del área de las estructuras ganaderas desde hacía bastante tiempo, pero el escenario político que finalmente lo habilitó fue la demanda de recuperación de La Tablada como Sitio de Memoria. En este marco, la cautela judicial operó como facilitadora de la acción. Los Troperos sabían que con el pertinente seguimiento arqueológico forense podían hacerse con el Triángulo y

comenzar a hacer uso del espacio, ya que el primer objetivo de frenar la instalación de la cárcel estaba cumplido.

Ludmila Da Silva (2017) plantea dos niveles de comprensión sobre el tiempo: “memorias largas” y “memorias cortas”¹⁴⁷. Según la autora, esta manera de mirar el pasado desde las tensiones generadas por memorias locales (memorias largas) sobre las memorias más encuadradas (memorias cortas), permite descubrir las resistencias y estrategias de aquellos que disponen de menos capitales económicos y simbólicos para imponer sus relatos en el espacio público. En este sentido, señala que las memorias locales pueden conceptualizarse como “subterráneas” (Pollak, 1996), porque no poseen los capitales necesarios para imponer su sentido de la rememoración en el espacio público. Las memorias locales son memorias de larga duración, basadas en la experiencia, en lo vivido, en los detalles y en la fuerza de la especificidad. Por su parte, las memorias “más encuadradas”¹⁴⁸ (Pollak, 1996), se presentan como memorias cortas y operan dejando de lado períodos más largos y complejos en relación a las vivencias de las violencias y a otros actores involucrados en ellas. Esta memoria es la que puede ser ejercida, producida y distribuida por aquellos que portan capitales políticos y culturales para hacerlo, aunque las otras memorias, más subterráneas, pueden robarle por breves momentos su monopolio, pero en general, no se imponen en el espacio público (Da Silva, 2003).

En nuestro caso las escenas relatadas nos permiten pensar las memorias locales (las memorias vecinales) como memorias de largo alcance o memorias largas, estructuradas a partir de temporalidades entrecruzadas que combinan el

¹⁴⁷ Si bien la autora trabaja estas categorías a partir de su trabajo de campo en Jujuy, retoma la obra de Silvia Rivera Cusicanqui (2010), que discute la relación entre memorias largas y memorias cortas en relación a las luchas campesinas Aymara y Quechwa en territorio boliviano.

¹⁴⁸ De acuerdo con Pollak (2006) existen actores dedicados al encuadramiento de la memoria, la interpretación y la reinterpretación del pasado. El encuadramiento suele darse en torno a acontecimientos y grandes personajes para oficializar memorias, y puede hacerse a través de distintos dispositivos y vehículos (monumentos, museos, fechas conmemorativas y objetos culturales). De esta forma, Pollak define dos tipos de memorias: las oficiales y las subterráneas. Las primeras son las memorias encuadradas y legitimadas por una sociedad en un momento determinado y las segundas aquellos relatos silenciados, olvidados, prohibidos, memorias de minorías que suelen aflorar en momentos de crisis y que disputan su lugar con las memorias oficiales.

pasado más lejano del mercado de ganado, cuyo cierre configuró un marco de quiebre o de referencia, y un pasado mucho más reciente, el de cárceles de la democracia, en el cual no se identifica una distinción clara entre estas y la etapa concentracionaria clandestina de la dictadura. En los diferentes mapeos colectivos realizados en el marco de los proyectos de extensión e investigación, hemos podido constatar que para vecinos y vecinas del barrio tal distinción no existe. En sus relatos suele vislumbrarse un quiebre a partir del cierre del mercado y su posterior posesión por parte de los militares, sin por ello identificar que se trataba de un espacio de reclusión clandestina, de manera que se sintetiza el periodo concentracionario clandestino y los posteriores periodos represivos como la o las cárceles.

El rechazo por las cárceles aparece como un eje estructurante de esas memorias, que contienen el anhelo de un barrio próspero asociado al pasado mítico del mercado. La memoria de los sobrevivientes y familiares, por su parte, puede ser definida como memoria encuadrada, puesto que en ella prevalecen representaciones y prácticas en torno a las violaciones a los derechos humanos y la memoria de la represión, que con su léxico y formas particulares de hablar de la violencia la restringen a un período corto (1968-1985). El discurso que se enhebra sobre los derechos humanos remite a un lenguaje que generalmente da cuenta de una memoria de la represión “corta” centralizada, controlada y encuadrada en una serie de clasificaciones y sentidos sobre lo que se puede decir, lo que se debe decir y lo que no. Y sobre todo, con el aprendizaje y la incorporación de un lenguaje que delimitan claramente este período represivo de otros, pero que requieren además de destrezas lingüísticas y de capitales culturales, simbólicos y políticos para poder expresarlas públicamente (Da Silva, 2017). La incorporación de la “*reproducción de la lógica represiva*” que se hizo durante los debates por la cárcel de INISA, podía entenderse como un elemento disonante dentro de la estructuración de esa memoria corta. Sin embargo, esta narrativa debe entenderse en relación a la actualidad de la demanda por el Sitio de Memoria. Y en la cual, cabe resaltar, no se integraban los

periodos en los que La Tablada albergó centros de reclusión en democracia. Estamos haciendo referencia al periodo que va desde 1988 a 2012.



FIGURA 9. Fotografía: Jineteada realizada en el Ruedo de La Tablada organizada por la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada. Fecha: 12 de diciembre de 2021. Autor: Martina García. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

8. A modo de cierre

Las cuestiones hasta aquí presentadas me han permitido realizar un primer acercamiento al caso de La Tablada Nacional. Su contextualización histórica permitió poner de relieve la multiplicidad espacial y temporal que la caracteriza. Desde una perspectiva que enfatiza la historicidad de los Sitios de Memoria, examiné las transformaciones materiales y simbólicas producidas en el lugar en sus diferentes etapas de uso. Además, fueron analizados los cambios producidos a nivel de las prácticas, los discursos y relaciones entre los actores que intervinieron en las acciones de marcación y apropiación de La Tablada. Al mismo tiempo, analicé los

eventos que funcionaron como condiciones de posibilidad para su recuperación: tanto los reclamos vecinales que existieron sobre el lugar previamente a la Ley de Sitios de Memoria, como las primeras acciones promovidas por sobrevivientes, familiares y vecinos. El análisis e interpretación de estas acciones fueron puestas en diálogo con el contexto social y político de demanda por los Sitios de Memoria. A través de este recorrido, he ido caracterizando la trama de actores implicados en el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional.

CAPÍTULO 4

Redes de actores y narrativas memoriales en la construcción y gestión del Sitio de Memoria La Tablada.

Análisis de prácticas, interacciones y disputas



CAPÍTULO 4

Redes de actores y narrativas memoriales en la construcción y gestión del Sitio de Memoria La Tablada: análisis de prácticas, interacciones y disputas

En el siguiente capítulo nos ocuparemos de describir y analizar la red de actores y colectivos que intervinieron e intervienen en el proceso de construcción y gestión del Sitio de Memoria La Tablada, atendiendo a sus prácticas, interacciones, disputas y narrativas memoriales; y en cómo estas se expresan en las diferentes formas de imaginar, habitar y producir el espacio. Las coordenadas temporales en que se sitúa el capítulo abarcan los dos primeros años de mi trabajo de campo (2019 y 2020), en el marco de mi participación como integrante del equipo universitario. La inmersión profunda en este proceso me ha permitido acceder a las diferentes concepciones nativas sobre cuestiones tales como las formas de gestión del predio y el edificio, quiénes representan las voces autorizadas para decidir qué hacer en La Tablada, qué proyectos son legítimos para el desarrollo de un Sitio de Memoria, cómo se construye, para qué y quiénes.

Retomaremos los aportes metodológicos de la antropología procesual británica de la Escuela de Manchester, específicamente el análisis situacional. Este método requiere seguir a los mismos actores en las diversas situaciones y especificar continuamente las posiciones y flujos de actores entre ellas. La observación del comportamiento de los miembros de una comunidad en ocasiones puntuales es una fuente abundante de recursos para conocer la dinámica de funcionamiento de la sociedad estudiada. Así, las situaciones sociales se convierten instancias de observación privilegiadas, consideradas como espacios de condensación y reconfiguración de posicionamientos, consensos y conflictos, a la vez que funcionan como disparadores de dinámicas sociales, personales e institucionales (Martínez, 2017; Gaztañaga, 2010; Gluckman, 1958; Korsbaek, 2015)

1. La creación de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional: la participación de colectivos e instituciones locales

Una vez sancionada la Ley de Sitios de Memoria, y luego de su reglamentación, la solicitud de declaración de Sitio de Memoria de La Tablada fue una de las primeras en llegar a la nueva CNHSM. El 24 de abril de 2019 se emitió la resolución, que incluía el edificio y el predio en sus 64 hectáreas, tal como había sido solicitado por CO.ME.TA. Como lo establece la Ley, luego de la declaración comenzó a conformarse la Comisión de Sitio. Para ese entonces, ya habían comenzado a participar de este proceso otros colectivos e instituciones de la zona, convocadas mayoritariamente por los Troperos. El arraigo territorial y la incidencia que este grupo tenía sobre la vida social y cultural del barrio fue fundamental para que otras agrupaciones se sintieran atraídas a participar en la creación de un Sitio de Memoria en La Tablada.

Una de las instituciones que se incorporó fue la obra social salesiana Centro Bosco. Su sede se sitúa a unos 65 metros del lateral este del predio y data de 1948, cuando fue adquirido el primer terreno para instalar la capilla que funciona hasta hoy, y donde *“todo el mundo se bautizó, se casó, tomó la primera comunión, siempre hubo una actividad pastoral”*¹⁴⁹. Posteriormente, en 1987, se adquirió el terreno contiguo y para 1992 comenzó a funcionar la obra socio educativa a través de convenio con INAU, implementando programas nacionales de financiación pública¹⁵⁰. Toda la obra del edificio que funciona como sede del Centro Bosco, fue realizada con un préstamo no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A este centro asisten niñas, niños y jóvenes de la zona, principalmente de los conjuntos habitacionales que se encuentran dentro del perímetro del Sitio de

¹⁴⁹ Entrevista realizada por estudiantes de psicología en el marco de una práctica de psicología social vinculada al proyecto de extensión “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional”. Realizada en Centro Bosco el 17 de septiembre de 2021.

¹⁵⁰ Es importante señalar que en Uruguay muchos de los programas sociales y educativos dependientes de ministerios y agencias gubernamentales, son implementados bajo una modalidad mixta. Es decir, ONG, cooperativas de educación y entidades religiosas ejecutan esos programas mediante licitación pública, lo que implica que los equipos técnicos y el personal general son empleados por estas instituciones.

Memoria, donde además del trayecto educativo inicial y primario acceden a formación profesional. Las personas que actúan como representantes del Centro Bosco en la Comisión de Sitio son su director, Nicolás, y el Padre José, un párroco salesiano que desde hace décadas desarrolla tareas sociales y religiosas en la zona de La Tablada. Su trabajo fue fundamental para que el Centro Bosco consiguiera “*abrirse al barrio*” y tener más contacto con agrupaciones e instituciones como los Troperos o el Club 4 Esquinas. Como señala Nicolás: “*La apertura que nosotros tuvimos fue a partir de él, hace 11 años que soy director de acá, del Centro Bosco y fue con él que comenzamos a despegar más*”¹⁵¹.

Esta institución constituye un lugar de referencia para los y las habitantes de la zona. Para muchas de las familias el Centro Bosco no sólo es el lugar donde sus hijas e hijos realizan sus trayectorias educativas, sino que en momentos acuciantes, como la crisis desatada por la pandemia de Covid-19 y el recorte de programas sociales en 2020, también atendió las necesidades alimenticias. A su vez, el trabajo cotidiano con las familias, en su mayoría encabezadas por mujeres con escasas redes de contención, les ha permitido identificar tempranamente situaciones de abuso o explotación sexual¹⁵².

Otro de los grupos que se integró fue la comisión de fomento La Piedrita, integrada por habitantes del barrio Rincón de La Tablada, quienes hace unos seis años se organizaron para su conformación. Su sede se construyó con dos módulos de vivienda entregados por la organización Un techo para mi país, en el año 2018. Esta ONG trabajó en la zona durante algunos años y entregó módulos a varias familias, pero existieron marcadas diferencias con los miembros de La Piedrita sobre las formas de trabajo en el barrio, que condujeron a la disolución del vínculo. Sin embargo, encontraron en sindicatos y organizaciones sociales, principalmente

¹⁵¹ Entrevista realizada por estudiantes de psicología en el marco de una práctica de psicología social vinculada al proyecto de extensión “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional”. Realizada en Centro Bosco el 17 de septiembre de 2021.

¹⁵² El Centro Bosco, La Piedrita y el Club 4 Esquinas, elaboraron un proyecto de Escuela de Fútbol, que como veremos más adelante terminó concretándose en 2021 como un proyecto de la Comisión de Sitio, en el que se detallan las características socioeconómicas de las familias del barrio La Vía y Rincón de La Tablada.

las brigadas de construcción solidaria del sindicato de la construcción (SUNCA), formas de apoyo y trabajo en sintonía con las suyas (García, 2022). Estas formas de organización ensayadas por los habitantes más jóvenes y de mediana edad, que han pasado la totalidad de su vida en este barrio, retoman aquellas maneras más espontáneas que caracterizaron a los primeros habitantes, las cuales estaban orientadas a resolver cuestiones vinculadas a la falta de servicios básicos como el abastecimiento de agua o electricidad (García *et al.*, 2021).

En las diferentes conversaciones y entrevistas, las personas que integran La Piedrita hacen especial hincapié en la “*falta de compromiso*” y “*participación*” vecinal. Esta apreciación es compartida por ambas generaciones. Los y las habitantes más antiguos del barrio, manifiestan que las acciones emprendidas para la consecución de los servicios básicos, del trazado de calles o las luchas contra los desalojos, fueron empresas de unos pocos. Es posible oír tanto de las personas más jóvenes como de las más viejas: “*somos siempre los mismos*”. Muchas veces las razones que exponen son la falta de interés o de “*conciencia sobre el trabajo en equipo*”, el “*egoísmo*” o una actitud pasiva frente a los reclamos colectivos. En los últimos años su centro comunal ha sido objeto de reiterados robos y destrucciones, hasta quedar reducido a solo algunos de sus cerramientos exteriores. El cansancio y la angustia provocada por esta situación los ha conducido a abandonar muchas de las tareas que realizaban, como apoyo escolar, actividades infantiles o una olla popular que estuvo en marcha semanalmente al comienzo de la pandemia. El involucramiento en el proceso de construcción del Sitio de Memoria fue impulsado principalmente por Cristian, un joven de unos 25 años estudiante de formación docente, nieto de la primera pareja que se instaló en el lugar. La participación de este grupo parece fundamentarse en la posibilidad de mejorar “*la calidad de vida del barrio*”. Esta vinculación forma parte un entramado mayor de redes sociales y políticas que el grupo ha desplegado en su accionar político y comunitario. Tal como fue señalado en otros trabajos (García *et al.*, 2021; García, 2022), los y las integrantes de La Piedrita se han presentado como habitantes legítimos de un

territorio no regularizado, enfatizando la memoria barrial y la defensa de sus viviendas como fundamento de su identidad.

Sobre la hendidura de lo que fue la estación de tren hasta el cierre del mercado, comenzaron a asentarse, a partir de 2017, los primeros pobladores de lo que hoy conocemos como el barrio La Vía. En el año 2019 el crecimiento fue exponencial (ver figura 9), convirtiéndose en una de las principales preocupaciones de las asociaciones vecinales que participaban en la Comisión. Las condiciones en las que se asentaban las familias eran sumamente precarias y no disponían de servicios básicos como luz o agua. Algunas llegaron a conseguir un módulo de Un techo para mi país, pero la gran mayoría, en principio, se asentaban con estructuras mínimas de chapa, madera y cartón. Estas ocupaciones de tierras no eran de carácter espontáneo o bajo una modalidad colectiva, en la que un grupo de personas y/o familias se organizan para hacerse de una porción de tierra donde construir su vivienda. La conformación mayoritaria de este asentamiento se vio limitada por una traza ya definida e impuesta por un proceso de “urbanización pirata” (Montaner y Muxi, 2011), es decir, parcelaciones de tierra realizadas por promotores ilegales que promueven la venta de lotes bien delimitados, sin infraestructura ni títulos de propiedad. En este caso, cuando hablamos de promotores, estamos hablando de personas o familias que vendían terrenos a cambio de dinero o bienes como motos o autos. En una entrevista realizada a una de las habitantes, nos aseguró que allí nadie se asentaba sin pagar, incluso, una vez viviendo allí tampoco podían ocupar el solar contiguo.

Entre 2020 y 2021 fue notable el aumento de viviendas. Ambos márgenes de las antiguas vías férreas, que funcionan como calle principal, fueron ocupados casi en su totalidad, desde su nacimiento en el barrio Rincón de La Tablada, hasta la antigua estación de tren, que opera de límite físico (ver figura 9). En base a esta estructura vial, se fueron creando los nuevos pasajes secundarios en los que también se construyeron casas. Poco a poco se consiguieron materiales para mejorar el

estado de las construcciones, y se formalizaron reivindicaciones ante los servicios públicos para el tendido de luz y el suministro de agua potable.

No es el objetivo de esta tesis analizar en profundidad las formas de vinculación entre los y las habitantes de La Vía y el Rincón de La Tablada, pero es necesario señalar que existen marcadas fronteras simbólicas y espaciales (García, 2022). Si bien para algunas vecinas y vecinos es un “*solo barrio*”, no niegan que existe una separación que es explicitada por quienes viven en el Rincón, en términos del tiempo diferencial respecto al asentamiento La Vía, así como por la informalidad y precarización de las trayectorias laborales de sus vecinos; y por quienes viven en La Vía “*porque allá hay casas de material*”¹⁵³ o que “*ellos*” consiguen beneficios exclusivamente para la zona del Rincón. De este modo los y las habitantes más recientes son representados como “*el asentamiento*”, al cual han llegado en los últimos años familias que fueron “*corridas de otros barrios*”, que traen consigo otros códigos y otras historias. La afluencia de nuevos habitantes y la ocupación de tierras supone una amenaza a los valores y a la identidad del barrio, sobre la base de su tiempo diferencial de residencia en el lugar (García, 2022). Esta sensación es compartida por los y las integrantes de los colectivos que participan en la Comisión de Sitio, agudizada, tal vez, porque no fue hasta mitad de 2022 que un “*delegado*” de La Vía participó en una reunión con el resto de colectivos. Es importante señalar que, en este sentido, la temporalidad de la cautela judicial operó como un elemento clasificatorio entre quienes se asentaron “antes” y “después” de que esta haya sido dictaminada por la Justicia. Sobre este punto nos detendremos más adelante, pero hasta aquí vale resaltar que “*el avance del asentamiento*” se vincula en forma directa con la violación de la cautela y, por lo tanto, con las maneras en que son percibidas las personas que se asientan en las tierras cauteladas.

¹⁵³ Este tipo de acusaciones fueron relevadas en una entrevista realizada en septiembre de 2021 a una vecina de La Vía, quien se ubica “al margen” del conflicto. En este encuentro, fue posible observar que ella se posiciona por momentos como una observadora externa del conflicto, sin embargo, emitía su opinión acerca de que existen personas que alimentan la separación de ambos barrios. Asimismo, en la última jornada realizada el 4 de noviembre de 2022 en el Centro Bosco, algunos vecinos que demostraron querer unificar el barrio, al salir, reforzaban la idea de que La Vía no tenía centro comunal y que La Piedrita no se lo “prestaba”.



FIGURA 9. Imagen izquierda: Fotografía aérea del predio de La Tablada Nacional. Fecha: 2017- 2018. Autor: Topocart (Dirección de Cartografía). Fuente: Presidencia de la República (IDE y AGESIC). Imagen derecha: Fotografía aérea del predio de La Tablada Nacional. Fecha: noviembre de 2022. Autor: Maxar Technologies. Fuente: Google Earth.

Otra de las instituciones que comenzó a participar fue el Club Social y Deportivo 4 Esquinas, cuya sede se encuentra a unas pocas cuadras de La Tablada, pero que tiene su cancha dentro de la geometría del predio (ver figura 6). El área que cubre la cancha, los vestuarios y la casa del “*canchero*”¹⁵⁴ antiguamente era conocida como el Parque del Club. Actualmente la cancha es rentada a otros equipos de fútbol, pero aún el 4 Esquinas conserva sus glorias en las paredes de su sede, y su historia es reproducida con orgullo por Carlos, su representante en la Comisión de Sitio. El nombre de 4 Esquinas responde a cuatro equipos de fútbol de la zona de La Tablada que competían en la misma liga, pero ninguno de ellos obtenía algún triunfo. Fue a partir de su unificación como Club Social y Deportivo 4 Esquinas que comenzaron a ganar varios campeonatos. Carlos, además, es

¹⁵⁴ Esta es la forma en que se denomina a la persona encargada de cuidar las instalaciones, a cambio de una vivienda que se encuentra pegada a los vestuarios. El estado edilicio de todo el conjunto es muy precario, las paredes no poseen revestimientos, ni impermeabilización, los techos presentan agujeros y el sistema sanitario colapsa en periodos de tiempo muy breves, por lo que en los alrededores de la vivienda emergen aguas grises muy a menudo.

integrante de Troperos y de La Tablada 2018, una asociación vecinal que se ocupa de “*los problemas del barrio*”, desde necesidades de servicios básicos, a la inseguridad o la limpieza. Allí también participaba gente de La Piedrita. Uno de los representantes más activos de La Tablada 2018 en la Comisión de Sitio fue Ángel, un hombre que ejercía de casero en la sede de los Troperos. Uno de los principales proyectos que impulsó esta asociación fue la construcción de una cancha para una escuela de fútbol infantil, como un proyecto socio educativo, en el que participaba activamente el Padre José.

La Comisión de Vecinos por Seguridad de Villa Colón fue de otra de las asociaciones vecinales que comenzó a participar, al igual que el resto de colectivos sus integrantes participaban en varios grupos a la vez, como por ejemplo Claudia, que también era integrante de Troperos. Además de las cuestiones vinculadas a la inseguridad, este grupo tenía otras preocupaciones asociadas a “*mejorar el barrio*”, al igual que el resto de colectivos. En este sentido, la recuperación de La Tablada como Sitio de Memoria se presentaba como una oportunidad para construir otro tipo de espacio, ya que se habían frenado las obras de INISA y se abría la posibilidad de recuperar el edificio.

El Municipio G también había comenzado a vincularse con la Comisión de Sitio. Ya tenían una relación fluida con los Troperos y con integrantes de CO.ME.TA. Además de apoyar actividades puntuales realizadas en el Sitio a través de equipamiento de sonido, sillas o transporte, el área social y de arquitectura del municipio comenzaron a participar en actividades promovidas por CO.ME.TA, como los homenajes o actividades vinculadas a la memoria. Incluso asistieron a reuniones de la Comisión de Sitio. Además, las trabajadoras de ambas áreas eran quienes, como representantes del Estado, atendían las necesidades de los habitantes del Rincón de La Tablada y, especialmente, de La Vía. La nueva legalidad introducida por la Ley Sitios de Memoria cambiaba radicalmente el escenario, por lo que además de apoyar la iniciativa de recuperación del lugar, debían dialogar con la Comisión por la situación habitacional dentro del Sitio de Memoria.

Por su parte el equipo universitario continuaba estrechamente vinculado a este proceso. Aquel primer proyecto de extensión universitaria había terminado y para el 2019 se obtuvo financiación para el proyecto de extensión “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional”, de dos años de duración. A diferencia del anterior, este estaba enfocado exclusivamente en La Tablada y orientado a asesorar y acompañar el proceso de construcción del Sitio de Memoria, enfatizando la participación de los colectivos vecinales. Dentro del equipo continuaron trabajando cuatro de sus integrantes originarios, e ingresamos otras personas, como ya mencioné en la introducción. Tres éramos mujeres, lo cual generaba la sensación de mayor renovación, ya que la conformación anterior era totalmente masculina.

En publicaciones recientes (Marín *et al.*, 2022a), hemos enfatizado la idea de que la vinculación académica desde la práctica de la extensión crítica permite sostener procesos de largo alcance e involucramiento. En estos procesos de tiempo largo la propia integralidad de funciones y de saberes que fundamenta el abordaje teórico y metodológico de la extensión, habilita el marco para el desarrollo de investigaciones que superen y pongan en tensión la presunta contradicción entre participación y observación (Ingold, 1992). El trabajo de extensión siempre estuvo concebido y puesto en práctica desde la integralidad de funciones (extensión, investigación y enseñanza). Así que en paralelo a la extensión se desarrollan tareas de investigación desde una perspectiva interdisciplinaria que aborda reflexivamente el vínculo entre la materialidad del CCDyT (conformada por los objetos, los cuerpos de las víctimas, las arquitecturas y los paisajes) con las prácticas y las representaciones sociales (Marín *et al.*, 2022a, p.14). En esta misma línea otra de las especificidades del acercamiento a la memoria por parte del equipo es la comprensión de estos lugares de memoria también como lugares de historia (Marín, 2017), asumiendo la importancia de historizarlos a partir de diferentes tipos de fuentes, tanto sus fases pretéritas y posteriores a su uso como CCDyT, así como su actualidad como Sitio de Memoria. Se parte del condicionante ético de documentar

e investigar toda la secuencia temporal del sitio investigado (*sensu* Hamilakis 2011 en Marín *et al.*, 2022a), como una forma de evitar la obliteración de etapas históricas. Estas formas de comprensión histórica, a su vez, permiten poner atención a las conexiones y continuidades entre los períodos democráticos y dictatoriales. Un claro ejemplo de esto es la infrarrepresentación de las cárceles de menores y de adultos en la escenificación del relato de las víctimas durante las visitas guiadas. Como veremos a continuación, el relato público de “*las otras fases*” parecía trabajo exclusivo del equipo universitario.

Desde sus primeras aproximaciones el equipo universitario tuvo una importancia significativa en el proceso que dio lugar a la recuperación de La Tablada Nacional, al principio compartido con algunas personas que trabajaban en Serpaj y en la INDDHH. Para 2019, la participación de ambas instituciones era casi nula, por lo que el equipo asumió por completo ese rol de acompañamiento. En efecto, el equipo universitario devino en un actor del campo social (Althabe y Hernández, 2004). En consonancia con Althabe y Hernández (2004), la presencia del equipo se encuentra investida, desde el comienzo, por las reglas de juego que estructuran el campo de estudio e intervención, en función de las cuales adquiere sentido el acuerdo otorgado por los interlocutores. Los procesos investigativos y de extensión tan prolongados permiten construir una posición a los investigadores que se nutre de la pluralidad de lugares y roles, y que varía en función de los interlocutores y de los acontecimientos. A lo largo del trabajo de campo me fue posible identificar una serie de lugares conferidos a los integrantes del equipo universitario, por parte de los diferentes colectivos y actores sociales, que varían en función de sus intereses particulares, de sus disputas internas y de sus necesidades. Estos lugares o roles, a su vez, fueron muchas veces desafiados por quienes integramos el equipo, otras, aceptados, y en ocasiones, resignificados y puestos en juego. Muchas de las discusiones metodológicas, y también políticas, hacia dentro del equipo en relación al trabajo de extensión, tenían que ver con las estrategias de

intervención y su combinación con las lecturas que podíamos hacer en función de roles/lugares asignados.

De forma analítica podríamos definir un caleidoscopio de lugares o roles asignados, en el que se combinan: el rol de intermediarios entre los colectivos y sus disputas; y el rol de “técnicos”, en el cual nuestra única función era resolver aquello para lo cual los integrantes de la Comisión sentían no tener capacidad, léase relevamientos arquitectónicos y arqueológicos, diseño de intervenciones edilicias o la realización de protocolos, actas, mapas, informes o folletos. En ocasiones, el lugar de intermediarios se transformaba en el de “defensores” de los intereses de grupos o personas. Esto ocurría generalmente cuando alguna de nuestras intervenciones era leída como contrarias a las formas de entendimiento de alguno de los grupos enfrentados, o ubicados en posiciones antagónicas. Para algunas personas comenzamos a transformarnos en “los imprescindibles”, ya que muchos de los logros conseguidos *“no hubieran sido posibles sin el equipo de extensión”*, mientras que para otras éramos *“los palos en las ruedas”* de un proceso de transformación urgente que intentaba ser contrastado con protocolos de resolución colectiva y procedimientos de registro. Hubo, por tanto, momentos de fricciones importantes y acusaciones cruzadas entre algunos miembros de CO.ME.TA y nuestro equipo, en los que se asociaba nuestra participación a intereses de poder o, sencillamente, monetarios. Estas fricciones obligaron a buscar un reencadre de nuestra participación en la Comisión, a través de la búsqueda de espacios de diálogo en los que volver a explicitar los fundamentos desde los que entendíamos nuestra participación: lo que Maristella Svampa (2008) denomina “paradigma del investigador e intelectual comprometido”. En este existe la posibilidad de conjugar ambas figuras en un paradigma del intelectual-investigador como “anfíbio”, cuya característica singular es su posibilidad de poner en juego y en discusión los propios saberes y competencias, reafirmando su lugar en tanto intelectual-investigador crítico. La asunción de nuestra ética política (Narotzky, 2004) y el compromiso con la multitemporalidad y el reconocimiento de las diferentes memorias asociadas al

lugar, fueron los detonantes de muchas de las desavenencias con algunos actores. Como señala Svampa (2008), la potencialidad de esta figura híbrida es la capacidad de producir un conocimiento que vaya más allá de la visión y el discurso de los actores, pudiendo interpelar críticamente a quienes dice acompañar.

2. “Lo que soñamos para La Tablada”. Imaginar y construir el Sitio de Memoria

A comienzos de este capítulo he adelantado que adoptaré un abordaje procesual, valiéndome del método de análisis situacional. Para ello comenzaré describiendo la primera jornada a la que asistí en el marco de mi integración¹⁵⁵ al equipo universitario que, a su vez, era también la primera jornada en el marco del proyecto “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un sitio de memoria en La Tablada Nacional”.

La jornada se desarrolló un sábado por la tarde, a mediados de octubre, en la sede de Troperos, que era el lugar donde habitualmente se hacían las actividades o reuniones, hasta que se firmó el comodato con INISA para la entrega del predio. El diseño de la jornada estuvo a cargo del equipo universitario. Se había previsto el trabajo en mesas por colectivo, en las que cada grupo debía plasmar sobre planos impresos del predio y del edificio los proyectos que imaginaba para el futuro Sitio de Memoria. Los planos iban acompañados de una columna con las siguientes preguntas: *¿Qué?*, *¿Por qué?*, *¿Para qué?*, *¿Cómo?*, *¿Con quién/es?*, que buscaban la descripción de cada proyecto, su objetivo o propósito, a quién estaba dirigido, cómo se llevaría a cabo y con quiénes (ver figura 10). Posteriormente se haría una puesta en común para intercambiar sobre las propuestas, y desde el equipo nos comprometimos a sistematizar esa información en un informe.

¹⁵⁵ Cabe señalar que el proyecto comenzó oficialmente en septiembre de ese año, y había tres integrantes que se habían incorporado unas semanas antes que yo comenzara a trabajar. Por lo que éramos varias las personas que compartimos sensaciones similares ese día.

Llegamos en dos taxis con el proyector, los materiales de trabajo y la computadora. Ese día se presentaría el proyecto de extensión a los colectivos barriales, que no habían participado en la primera presentación que se hizo con CO.ME.TA. Nos recibió Ángel, el casero de la sede de Troperos. Poco a poco fueron llegando integrantes de La Piedrita, CO.ME.TA, Centro Bosco, Troperos, 4 Esquinas y una trabajadora de la Policlínica de la zona. La sede de Troperos es un espacio muy amplio con dos divisiones internas: un baño y la habitación del casero. El gran salón cuenta con un parrillero, varias mesas y un “*museo de la tropería*”. Allí se exponen carruajes antiguos, vestidos “*gauchos*”, varios materiales como fotos, recortes de periódicos de payadores y guitarreros, además de una escenografía que recrea la barra de una pulpería. Mientras nos acomodábamos, un miembro de Troperos preparaba el fuego para hacer los chorizos que se comerían al terminar la jornada.

Dimos comienzo a la jornada y planteamos la dinámica propuesta. Algunos integrantes de Troperos y Néstor, de CO.ME.TA, se opusieron a trabajar en mesas divididas por colectivos. Los primeros argumentaban que “*los proyectos del barrio*” estaban integrados y que no tenía sentido separarlos. Néstor, consideraba que el Sitio de Memoria debía construirse “*con los vecinos*”, por lo que trabajar en forma separada era incongruente con esa premisa. Luego de ese intercambio, en el que expusimos las razones de la dinámica y fueron aceptadas, comenzamos a trabajar. Se conformaron cuatro mesas: una en la que estaban los integrantes de CO.ME.TA, otra los de Centro Bosco, una de Troperos y una cuarta mesa en la que agruparon los integrantes de 4 Esquinas, La Piedrita, La Tablada 2018 y la representante de La Policlínica del barrio. Exceptuando las mesas de CO.ME.TA y Troperos, el resto no tenía más que uno o dos representantes por colectivo.



FIGURA 10. Fotografía izquierda: Mesa de trabajo de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada y de los colectivos vecinales tomada en la jornada de proyección del Sitio de Memoria, realizada en la sede de dicha asociación. Fecha: 19 de octubre de 2019. Autor: desconocido. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria. Fotografía derecha: Plano del predio sobre el que trabajaron los colectivos vecinales en la jornada de proyección del Sitio de Memoria. Fecha: 19 de octubre de 2019. Autor: desconocido. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

Los resultados que arrojó la actividad fueron significativos, ya que en cada una de las mesas sus integrantes lograron plasmar espacialmente los intereses e imaginarios¹⁵⁶ proyectados sobre el conjunto de La Tablada Nacional. Además, estas mesas se convirtieron en espacios de diálogo, en los que algunas de las personas que participaron expresaron cuestiones relativas a las dificultades que los colectivos enfrentaban en sus dinámicas cotidianas y en relación a cómo poner en valor el lugar.

En la mesa de CO.ME.TA. sus integrantes lograron plasmar ciertas ideas sobre una posible musealización del edificio, haciendo especial hincapié en la preservación de tres áreas: la gran sala de consignatarios, que durante el CCDyT funcionó como espacio concentracionario; el segundo piso, donde antiguamente se encontraban las habitaciones del hotel de La Tablada, refuncionalizadas como salas de tortura y archivo de OCOA; y las escaleras que comunicaban ambas zonas, soporte fundamental para el reconocimiento del lugar en los testimonios de los

¹⁵⁶ Retomando a Alicia Lindón y Daniel Hiernaux (2012), las imágenes que las personas construyen en su relación con el mundo exterior, siempre están relacionadas con los otros y con el entorno, y por ello siempre son sociales y espaciales al mismo tiempo. Las tramas de sentido en las cuales entretejen esas imágenes contienen muchos elementos espaciales. Por su parte, lo imaginario pretende dar cuenta de un aspecto intrínseco a lo social, de esencia inmaterial pero que se materializa, lo imaginario es parte de lo social y de lo espacial. De modo que, deberíamos hablar de la dimensión imaginaria indisociable de lo social y de lo espacial.

sobrevivientes (ver anexos 1 y 2). Además de las tres áreas, se destacó el suelo del edificio como un elemento significativo en la musealización, dada la singularidad de su diseño¹⁵⁷. En esas zonas se proyectaba “*preservar la memoria de lo que allí ocurrió*”, “*honrar a los desaparecidos*” y construir un espacio de promoción de “*la memoria, la cultura y los derechos humanos hasta el presente*”, a través de la construcción de un archivo, un centro de investigación y exposiciones artísticas. El ejercicio de proyección abrió debates centrales dentro de la mesa acerca de cómo se conformaría el órgano de gobierno del Sitio, la falta de madurez de sus proyectos como colectivo de sobrevivientes y la relación con “*el barrio*”. Se puso especial énfasis en la importancia que tenía la participación de los colectivos vecinales, en especial los Troperos, y también los diferentes intereses que los motivaba a participar. El resto del predio no fue abordado, con excepción de algunas zonas donde hubo excavaciones del GIAF, pero sin demasiada profundidad.

En la mesa de los Troperos sus integrantes demostraron tener un profundo conocimiento del predio y podían leer el mapa con una significativa densidad histórica, como lo habían hecho en los primeros mapeos colectivos. Este grupo focalizó sus proyectos en la zona del Ruedo; la recuperación de estructuras ganaderas en desuso (principalmente corrales y mangas); y un área ubicada al suroeste del predio, entre el edificio y el barrio Rincón de La Tablada, donde proyectaban la creación de un pulmón ecológico denominado “*Prado Chico*” (ver figura 6). Las propuestas para estas zonas estaban orientadas a la “*recuperación de la historia de La Tablada*” como mercado de ganado y a la creación de espacios lúdicos y recreativos. En esta misma línea, la única mujer que participaba de la mesa, Claudia, propuso la creación de una “*plaza inclusiva*”, argumentando la ausencia de este tipo de espacios en la zona. Desde la mesa se reconocía que el

¹⁵⁷ Las baldosas originales del edificio tienen un diseño muy singular en el que se combinan cuadrados de tonalidad roja y azul. Estas fueron un elemento clave para el reconocimiento del espacio por parte de los sobrevivientes. A su vez, han sido incorporadas en los relatos actuales sobre el Sitio de Memoria, como un objeto fundamental en los primeros esbozos hacia la musealización. A comienzos de 2017, en el marco de mi trabajo en el Archivo Oral de la Memoria, entrevisté a Raúl, una persona que estuvo secuestrada en La Tablada. En esa entrevista mencionó que recordaba de forma muy nítida que el piso del lugar tenía esvásticas, aunque lo ponía duda al considerar que ese recuerdo podía ser producto de su cabeza “jugándole una mala pasada”.

interior del edificio estaría destinado al “*Sitio de Memoria*”, por lo que se planificaron zonas de uso sobre la parte exterior inmediata al edificio, las antiguas caballerizas. Allí se proponía la instalación de una “*escuela de oficios agrarios para los gurises que están en la calle*” a la que denominaban “UTU Rural”¹⁵⁸; el traslado del museo de la tropería y una zona de *stands* para la venta de productos artesanales producidos por emprendedores de la zona. La idea matriz de estos proyectos era la integración de La Tablada en un circuito turístico y cultural, en el que se reivindicase la cultura tradicionalista rural y la evocación del gaucho como referencia simbólica y arquetipo de esa cultura “nacional”. En este entramado, La Tablada tenía un valor histórico mayúsculo y, como en la época del mercado¹⁵⁹, sería un enorme atractivo para “*los turistas*” que, además, podrían conocer “*lo que pasó en Uruguay en aquellos años*”. Para ello desde la mesa se enfatizó en la necesidad de involucrar a los ministerios de Turismo y Cultura.

“*Las dos leyes pueden ir de la mano*”. Desde la agrupación nativista se apostaba a la convivencia de la Ley de Sitios de Memoria y a la iniciativa, que desde 2017 se venía impulsando, de declarar el gaucho y las tradiciones rurales Patrimonio Cultural Inmaterial. La declaración de Monumento Histórico Nacional también era tenida en cuenta por Los Troperos, ya que consideraban que reconocía el peso de La Tablada en la historia nacional y que, de alguna manera, amparaba o legitimaba la memoria tropera que ellos defendían en la construcción del Sitio.

¹⁵⁸ La Dirección General de Educación Técnico Profesional – UTU integra la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), ofrece educación técnica y tecnológica de nivel medio y terciario, y formación profesional básica y superior en todo el país. Los centros educativos de este ente, suelen denominarse “UTU”. En este caso la asociación buscaba abrir un centro de este tipo en La Tablada Nacional, donde se enseñasen técnicas y oficios de la vida rural: alambriamiento, herrería para caballo, guasquería, etc. Muchas de los docentes de oficios en estos centros son personas sin formación docente específica, pero poseen la capacidad técnica para transmitir el oficio.

¹⁵⁹ En un mapeo colectivo realizado en 2018 por el equipo universitario, algunos troperos viejos recordaban que “*los americanos*” venían a pasear a La Tablada:

Pimienta: “*(...) los americanos a filmar películas, les alquilábamos los caballos a un dólar. Una vuelta hicieron un pedazo de una película. Llevaron unos cuantos troperos, que allá en los cerrillos, hicieron una filmación*”.

Silvia: “*Era una empresa de viajes que viste... que los sacaban a conocer. Como era algo tradicional...*”.

Pimienta: “*Me contaba un intérprete de ellos que se jubilaban allá y el Estado les pagaba todos los viajes, la estadía, para que ellos hicieran películas y cosas así*”.

Mapeo Colectivo 14/3/2018. Sede de la Asociación Tradicionalista Troperos de La Tablada.

Por su parte la mesa del Centro Bosco centralizó sus proyectos en un área situada sobre uno de los bordes del predio (calle Antonio Rubio), perpendicular a la calle donde se encuentra su sede (ver figura 6). Allí propusieron la apertura de un Centro de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF)¹⁶⁰, una demanda de larga data en la zona debido a la poca oferta de instituciones que cubran la demanda de centros educativos para la primera infancia; una plaza con juegos infantiles, para que haya un “*área sombreada donde las madres puedan tomar mate debajo de un árbol*”, lo cual implicaba tareas de limpieza y parquización; y una huerta comunitaria. El edificio quedó completamente excluido de las proyecciones de esta mesa. En cuanto a las otras asociaciones barriales, el mapa que se dibujó sobre el plano estaba constituido, por un lado, por las estructuras existentes y por otro, por las “*necesidades*” y proyecciones. De esta manera quedaron mapeados: el barrio Rincón de La Tablada, sus bordes y extensión; la cancha del Club 4 Esquinas; la “*cantera*”¹⁶¹; el salón comunal de La Piedrita y la zona de La Vía. En cuanto a los proyectos, se trabajó sobre el área ubicada al suroeste, dónde los Troperos ubicaban el “*pulmón verde*” o “*Prado Chico*”, pero proyectaban allí una zona “*productiva*” de huertas y de recuperación de flora nativa, que sirva de frontera para la “*extensión del asentamiento*”; también apareció el CAIF; y la iluminación de la calle que atraviesa el predio y comunica ambos laterales (calle Niña), por donde se accede a una parada de ómnibus. Y se habló, además, de la “*consolidación del barrio*”, haciendo referencia al Rincón de La Tablada, y estableciendo una diferenciación de la zona de expansión sobre la antigua estación de tren.

Luego de la puesta en común, una de las integrantes de COMETA tomó la palabra y resaltó la importancia que tenían las instancias de encuentro colectivo en la que “*participan todos*” sin la intermediación de “*delegados*”, haciendo referencia

¹⁶⁰ El Plan CAIF, creado en 1988, es una política pública que vincula al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), e Intendencias Municipales, cuyo objetivo es garantizar la protección y promoción de los derechos de los niños y las niñas desde su concepción hasta los 3 años, priorizando el acceso de aquellos que provienen de familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, a través de las modalidades urbanas y rural. <https://caif.inau.gub.uy/plan-caif/que-es-plan-caif>.

¹⁶¹ La intendencia de Montevideo tiene instalada, dentro del predio, una planta asfáltica que aún no ha sido regularizada como propiedad municipal.

al rol de “*representante del barrio*” que había asumido el presidente de Troperos en la reuniones de CO.ME.TA. A la primera reunión que asistí, inaugurando mi trabajo de campo en La Tablada, se hizo un reclamo en el mismo sentido, “*¿Por qué viniste vos solo?*”, le cuestionó uno de los sobrevivientes al presidente de la agrupación nativista. La moción de ampliar la representación fue acompañada por casi todas las personas presentes. Se agregaron comentarios en ese sentido que postulaban la realización de reuniones periódicas, de cara al nuevo desafío que implicaría la gestión de lugar, una vez cedido en comodato por INISA. Aquella jornada de proyección, inevitablemente, derivó en el debate sobre los principales interrogantes que surgían ante la posibilidad inminente de que se ejecutase la entrega del conjunto de La Tablada. INISA ya había dado muestras de esa voluntad y, con la afectación de la cautela judicial, el conjunto dejaba de tener interés. Las principales preocupaciones giraban en torno a los siguientes ejes: la sustentabilidad económica de los proyectos; la seguridad y el mantenimiento del edificio; la “*compatibilidad de los proyectos con la cautela judicial*”; y la modalidad de la toma de decisiones.

La ley de Sitios de Memoria se había reglamentado sin presupuesto, de manera que esa gran cantidad de proyectos generaban expectativas, pero también muchas incertidumbres sobre cómo se materializarían y quiénes intervendrían. En manos de INISA, el edificio tenía guardia policial las 24 horas del día, que dependía del Ministerio de Interior, pero desde los colectivos vecinales se manifestaba la preocupación por los posible robos, ya que “*mucha gurisada está rastrillando*¹⁶² *en la zona*”. Si no existía la posibilidad de financiar la custodia policial, era factible que “*desmantelen el edificio*”. Una de las integrantes de CO.ME.TA, respondió que era probable que INISA mantenga la guardia y comentó que en el último homenaje que se había realizado en el edificio, días atrás, una de las policías les había solicitado que “*por favor no les quiten el trabajo*”. En cuanto a la cautela, muchos

¹⁶² Categoría con la que se suele aludir a robos de poco alcance realizados en las cercanías del barrio de origen consistentes en hurtos oportunistas en viviendas o a señoras ancianas o niños y adolescentes. A diferencia de los rapiñeros, los “rastrillos” no suelen usar armas (Fraiman y Rossal, 2009, p.47).

de los colectivos tenían dudas sobre qué cosas eran posibles realizar en el marco de la misma y cómo se articulaba eso con el “seguimiento arqueológico”. Desde el equipo se respondió que lo que requería un peritaje forense arqueológico en un contexto de cautela judicial era exclusivamente cuando se hiciera alguna obra que supusiera remoción de tierras. En cuanto a la toma de decisiones, una integrante de CO.ME.TA dijo que en un lapso corto de tiempo se debería comenzar a tramitar la personería jurídica, porque en esta primera instancia el comodato estaría firmado entre la INDDHH e INISA. Pero no se resolvieron cuestiones relativas al órgano de gobierno ni cómo serían tomadas las decisiones. Momentáneamente sería el consenso la forma de resolución, y para ello eran necesarias reuniones periódicas. El otro punto central que emergió en las mesas y en la posterior puesta en común, principalmente por parte de los colectivos vecinales, tenía que ver con el aumento de las ocupaciones de tierras dentro del predio, los vecinos y vecinas alertaron sobre esta situación e, incluso, algunos de los proyectos como el “Prado Chico” apuntaban a frenar esas ocupaciones. Estas preocupaciones constituyeron desde ese momento nodos centrales en las discusiones de la naciente Comisión de Sitio. Muchos, incluso, fueron tornándose más conflictivos con la cesión del predio, como la toma de decisiones y la personería jurídica, el mantenimiento y financiación del lugar, la cautela judicial y la compatibilidad con la puesta en marcha de los proyectos.

A modo de balance de la jornada y en relación a estos interrogantes, desde el equipo universitario, se hizo hincapié en las diferentes temporalidades y escalas de los desafíos que habían surgido. En primer lugar se aclaró que la tarea del equipo no era relevar esas ideas y elaborar un proyecto ejecutivo general, como ya había sido solicitado por algunos integrantes de diferentes colectivos, con el argumento de buscar financiación. El objetivo del proyecto de extensión era la elaboración de un plan maestro¹⁶³, a partir de la construcción colectiva del mismo. Por otro lado,

¹⁶³ Uno de los objetivos trazados en el diseño del proyecto “La Tablada es un barrio. Hacia la construcción colectiva de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional”, fue la elaboración de un archivo abierto que recopile todas las dimensiones abordadas en el proyecto sobre el futuro Sitio de Memoria. Para ello, se generaría un

se enfatizó en la existencia de asuntos más urgentes o de primer orden, relacionadas con la “*entrega de la llave*”, es decir, con la apropiación efectiva del lugar, como la guardia policial y el mantenimiento mínimo del espacio (el corte de pasto, pago de servicios, entre otros). Y luego, estaban los asuntos relativos a la gestión (toma de decisiones, órgano político, personería jurídica) y para lo que se debían definir protocolos y formas de actuación.

Como cierre de la jornada una de las sobrevivientes pidió la palabra. Ella se caracteriza por su elocuencia, por su capacidad de diálogo y por tener una oratoria algo enrevesada y metafórica, pero muy sutil y efectiva.

“Para redondear esta parte, quería decirles que, es muy fuerte el hecho que un lugar como La Tablada, para nosotros, en general para el colectivo, en particular también para mí, pueda ser un lugar amigable, pueda ser un lugar de vecinos, pueda ser un lugar de intercambio, un lugar que se respalde en una comunidad. Qué es eso exactamente lo que queremos. Y yo les quiero agregar, que es eso exactamente lo que se buscaba cuando nos detenían. (...) Es muy fuerte, el relacionamiento que se establece con ese lugar, porque yo de ahí, expresándome ahora, encontré que era un lugar que yo quería. Y entonces se me viene la contradicción. Quiero este lugar, pero lo quiero ahora, a partir de ahora, en realidad lo quiero a partir de que les oigo. Y a partir de que estamos juntos. Y a partir de que esta va a ser una experiencia, no sólo incluso para el barrio y para la mejora del barrio, sino para la mejora de toda la colectividad. Esto realmente parece una cosa sencilla, pero tal vez es la cosa más importante que uno se lleve”.

Las palabras de Antonia fueron festejadas con una lluvia de aplausos y celebraciones por parte de todas las personas presentes. Inmediatamente el asador gritó: “*se queman los chorizos*”.

3. Aprender a querer el lugar. Recuperar y habitar el espacio de secuestro

Plan Maestro completo desde las distintas perspectivas disciplinarias aplicadas, que recoja las aspiraciones de los colectivos implicados, y marque las pautas de actuación y gestión para la conversión del antiguo espacio represivo en un Sitio de Memoria (conformación del directorio del sitio, fuentes de financiamiento, actuaciones edilicias, repartos y gestión de los espacios, discursos museológicos, actividades y contenido del sitio de memoria, etc.).

Como señala Julieta Gaztañaga, “para examinar el flujo de los eventos sociales siempre es necesario especificar actores, relaciones y grupos así como las reglas de relevancia que los actores imponen en las situación” (2010, p. 90). Luego de la declaración de Sitio de Memoria, en abril de 2019, la jornada que se llevó a cabo en la sede de Troperos fue la primera en la que se comenzaron a proyectar ideas a futuro sobre el lugar. En este encuentro los colectivos y el equipo universitario pudimos pensar e intercambiar acerca de las diferentes propuestas e iniciativas que se imaginaban sobre La Tablada. Pero cada grupo (y sus integrantes) lo hizo desde modos bien específicos de entender lo colectivo, “la memoria” y lo que se debe o puede hacer en un espacio de estas características. Por ello, para entender los comportamientos y posicionamiento de cada uno es necesario insistir sobre este punto.

En el caso de los actores involucrados en los colectivos vecinales, como Centro Bosco, 4 Esquinas, La Piedrita y la Policlínica, se convirtió en la primera instancia en la que pudieron proyectar sus aspiraciones sobre el lugar y compartirlas con el colectivo de sobrevivientes y familiares, así como con el equipo universitario. Desde el punto de vista de los Troperos, fue un espacio donde reforzar las proyecciones de largo aliento que tenían sobre La Tablada y donde enunciar su valor histórico y patrimonial en relación a la figura del gaucho. A su vez, todos estos colectivos, reforzaron su anhelo de “*mejorar el barrio*”, “*recuperar su historia*”, “*generar espacios de disfrute para la familia*”, “*sacar a los gurises de la calle*” y “*dejar de ser el barrio de la cárcel*”. Para los y las integrantes de CO.ME.TA significó un acercamiento de otro tipo. Como señalaba Antonia les permitió darse cuenta que “*querían ese lugar*” y que La Tablada podía ser un “*lugar amigable*”. Sin embargo, hacia adentro del grupo también fue notable la falta de proyección sobre el futuro del Sitio de Memoria. Para el equipo universitario la jornada fue sumamente significativa para comprender la vinculación espacial y territorial de cada uno de los colectivos con el lugar. Y también una fuente de preocupación por el rol que CO.ME.TA tendría que asumir en este proceso de

construcción, ya que se había hecho evidente el desequilibrio que existía entre la fuerza que los colectivos del barrio representaban y la falta de consolidación interna y de proyección a futuro de los sobrevivientes y familiares. Estas conclusiones no sólo surgieron en el seno del equipo universitario, sino también hacia dentro de CO.ME.TA, donde surgió un debate sobre la forma que adoptaría el directorio y la representatividad de cada colectivo.

En un trabajo reciente (García *et al.*, 2021) analizamos la forma en que CO.ME.TA estructuró su construcción narrativa sobre el Sitio de Memoria, en relación a las formas de representación del pasado dictatorial propias de los organismos de derechos humanos y sectores de izquierda de Uruguay, y a su progresiva vinculación espacial con el lugar. Allí identificamos dos grandes etapas, una primera que coincide con la imposibilidad de acceso al edificio, en la que las acciones conmemorativas y de señalización estuvieron dirigidas al reconocimiento de la Base Roberto a partir de la memoria de sus desaparecidos. En esa primera etapa, los recuerdos del “adentro”¹⁶⁴ no lograron resignificarse materialmente en el espacio. La segunda comenzó con la declaración del Sitio de Memoria, “momento en el que las marcas de memoria, en el sentido de performances conmemorativas, comenzaron a ingresar al edificio” (García *et al.*, 2021, p. 57), y aparecieron los desafíos de la activación patrimonial. Como desarrollamos en la descripción de la jornada, la proyección de CO.ME.TA. se acota a una pequeña porción de todo el predio catalogado como Sitio de Memoria, la que se corresponde con el edificio principal, y a la que se añade un recorte temporal en el que se excluyen los periodos

¹⁶⁴ Al hablar de los recuerdos del adentro nos estamos refiriendo al largo desarrollo teórico en torno a la conceptualización de los CCDyT como espacios de excepción creados para la desaparición y el aniquilamiento de opositores a los regímenes dictatoriales. Para que las personas cautivas y torturadas, desaparecidas, puedan ser invisibles al resto de la ciudad “normal” fue necesaria la fractura espacial entre esta y los espacios de desaparición. La fractura no sólo se logró a partir del tabicamiento y aislamiento de las víctimas, sino porque estos lugares constituyen auténticos dispositivos de disciplinamiento tanto adentro como hacia afuera de sus muros (Calveiro, 2014; Feierstein, 2015). Desde hace varios años, principalmente en Argentina, existen muchísimos trabajos acerca de la vinculación y determinación entre las memorias del “adentro” y las memorias del “afuera” (Biasatti, 2015), es decir, de la ciudad, el pueblo, o los ámbitos cotidianos del resto de los ciudadanos que vivían o transitaban los espacios circundantes. Estos trabajos surgen, especialmente, a partir del análisis de procesos de recuperación re apropiación de ex CCDyT en Sitios de Memoria (Schindel, 2013; Huffschmid y Durán; 2012; Messina, 2011; Feld, 2019; Garbero, 2020; entre otros).

previo y posterior a los años de funcionamiento como CCDyT (1977-1984) (García *et al.*, 2021).

A diferencia de la primera, esta segunda etapa no sólo da apertura al desafío de comenzar a imaginar el Sitio de Memoria, sino como señala Antonia, la recuperación encierra otro desafío que es comenzar a “*querer*” el espacio de cautiverio. Como señala Pamela Colombo, lo que se imagina tiene limitaciones materiales, políticas, sociales y afectivas, por lo que “*no cualquier espacio es posible de ser imaginado*” (2017, p. 155). En este sentido, la autora retoma el concepto de “*konstellation*” de Benjamin (1996 en Colombo, 2017) para analizar la desaparición forzada de personas como una “constelación de espacios, en donde están incluidos el espacio del secuestro, del traslado, de la reclusión y de la desaparición de los cuerpos” (p. 158). Desde esta perspectiva Colombo propone una reflexión no lineal de la desaparición, desde la cual aborda la experiencia de la violencia aniquiladora a partir de un entramado de lugares y tiempos que constituyen la experiencia de la violencia estatal. La temporalidad que descubre esta constelación de espacios y tiempos de desaparición se construye a partir de donde comienza la desaparición, pero se continúa hasta el presente, donde la desaparición se perpetúa. La autora no analiza monumentos, placas conmemorativas, ni CCDyT recuperados, sino “de qué manera los espacios de desaparición son vividos e imaginados en el presente, cómo se los recuerda, de qué modo se piensa la vinculación con esos espacios desde el presente” (Colombo, 2017, p. 20). Ella propone los espacios de desaparición como resultado de dos procesos: el de la violencia ejercida y el de la violencia vivida, es decir, existe un espacio (material y simbólico) que se impone a sujetos que son forzados a estar dentro, pero sin este sujeto allí situado, que percibe, siente y construye ese espacio, los espacios de desaparición como tal no existirían de esa manera. Retomando esta propuesta analítica y adaptándola a nuestro caso de estudio (contra las intencionalidades de la autora) nos preguntamos entonces ¿cómo se produce e imagina el espacio de cautiverio y secuestro en el acto de su recuperación como Sitio de Memoria?

La refuncionalización de un ex CCDyT en Sitio de Memoria, supone que los y las sobrevivientes regresen al espacio en que fueron secuestrados, así como los y las familiares al lugar dónde sus familiares fueron vistos por última vez con vida, con el desafío de volver a habitarlos, para “llenarlos de vida” e imaginar otros usos posibles para ellos y ellas mismas y para “otros”. La imaginación de estos espacios sociales agrega un nuevo tiempo y resignifica uno de los espacios que componen la constelación de la que nos habla Colombo. Piper, Fernández e Iñiguez (2013), señalan que las víctimas son los actores centrales en la producción de los Sitios de Memoria, siendo el dolor y el sufrimiento vividos allí los ejes estructuradores de los recuerdos. Al igual que lo que sucede en Chile, estos lugares son producto de la iniciativa y esfuerzo de las agrupaciones de víctimas, convirtiéndose así en testigos testimoniantes y constructores de estos lugares, a la vez que son quienes asumen la tarea de “interpelar al Estado para que apoye estos proyectos” (Piper, Fernández e Iñiguez 2013, p.26). De manera que, su recuperación es asumida como un deber de las víctimas, transformadas ahora en gestores y constructores de los Sitios de Memoria, que obliga no sólo a producir el espacio desde el recuerdo sino a volver habitarlo para ser narrado y transmitido.

4. La sectorización y el ordenamiento simbólico del espacio

Este primer ejercicio de proyección a futuro del Sitio de Memoria hizo emerger una primera sectorización y ordenación simbólica del espacio (Guglielmucci, 2013). El análisis comparativo y relacional de los mapas elaborados en las diferentes mesas nos muestran una distinción espacial que traza un límite entre el edificio y el predio, que puede ser leída como un adentro/afuera. Esta primera ordenación simbólica (del mundo) produce una clasificación complementaria de espacios “sagrados” y “profanos”¹⁶⁵ (Durkheim, 1982; Eliade,

¹⁶⁵ De acuerdo con Durkheim (1982) lo que distingue lo sagrado de lo profano es la definición del límite de clasificación de cada esfera. Dicho límite articula el sistema de lo que denominará religión: “una religión es un

1998). Significativamente, en la representación del espacio que hacen los y las sobrevivientes y familiares, el edificio aparece como espacio “sagrado”. Desde el momento en que lo sagrado se manifiesta en una hierofanía se da una ruptura en la homogeneidad del espacio. Su marcación y señalización como un lugar donde se cometieron delitos de lesa humanidad traza una primera distinción de los futuros usos posibles del espacio. La mesa de CO.ME.TA sólo pudo proyectar su imaginario sobre aquellos lugares que habitaron durante su cautiverio, es decir, sobre los puntos de yuxtaposición de lo sensorial, el espacio y la memoria, lo que Ricoeur (2010) denomina *mundaneidad* de la memoria, un nivel primario, elemental, con el cual los seres humanos nos vinculamos con el mundo y con la realidad a través de los sentidos. Según este autor, en este nivel primordial se constituye el fenómeno de los lugares de la memoria. La dimensión sensorial presente en el vínculo memoria/espacio denota cómo lo mundano, lo terrenal, es materia prima en la compleja labor de la rememoración (Pineda, 2017). La sacralización del “adentro” permite así establecer una nueva ruptura en la homogeneidad del predio, creando un “centro” por donde se puede reflexionar y construir memoria sobre lo acontecido.

Si atendemos a las propuestas elaboradas en el resto de mesas, observamos que la sacralización del edificio se proyecta hacia la totalidad de colectivos, incluso en la mesa de Troperos, quienes propusieron usos en el área del edificio, pero por fuera de las zonas consagradas a la musealización. El ordenamiento simbólico que se desprende de la mesa de CO.ME.TA, el “afuera” (predio) aparece como el espacio desconocido que se extiende más allá de su “mundo”, como no cosmizado.

sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir separadas, interdictas, creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos aquellos que se adhieren a ellas” (Durkheim, 1982: 42). A la vez, toda religión marca una forma de comunicar lo sagrado con lo profano, de atravesar el límite y también, quienes o qué tienen la capacidad de desarrollar o acompañar esa mediación. Por su parte, Mircea Eliade plantea: “La revelación de un espacio sagrado permite obtener «un punto fijo», orientarse en la homogeneidad caótica, «fundar el Mundo» y vivir realmente. Por el contrario, la experiencia profana mantiene la homogeneidad y, por consiguiente, la relatividad del espacio. Toda orientación verdadera desaparece, pues el «punto fijo» no goza ya de un estatuto ontológico único: aparece y desaparece según las necesidades cotidianas” (Eliade, 1998: 37). En ambos autores encontramos que la definición de lo sagrado lo que habilita es una organización simbólica del mundo, una creación.

Se configura así como una simple extensión amorfa donde todavía no se ha proyectado ninguna orientación ni estructura, lo que allí suceda o se proyecte es válido en la medida de que se mantenga la demarcación entre el adentro y el afuera, sin que el segundo se convierta en una amenaza de “contaminación” para el primero (Douglas, 2007). Sin embargo, esta clasificación de lo sagrado y lo profano no puede ser un molde desde el cual leer la totalidad de la realidad estudiada. De este modo, estaríamos obliterando las diferentes formas en que el espacio es ordenado y clasificado por la multiplicidad de actores presentes. El afuera, que aparecía como amorfo para la cosmogonía del adentro, no se constituye del mismo modo para los colectivos vecinales. Los Troperos conciben el espacio de La Tablada como una totalidad indivisible, en la que el paisaje social y cultural del lugar no se encuentra fragmentado entre adentro / afuera. Para el Centro Bosco y los colectivos vecinales, en cambio, sí existe esa frontera materialmente establecida con las infraestructuras carcelarias, pero el “afuera” es un espacio sacralizado, dado que constituye su espacio de vida y es donde logran imaginar proyectos habitables por los pobladores del lugar (Lefebvre, 2013; 2017; De Certeau, 2000)¹⁶⁶.

En este sentido, es importante señalar que además de esa primera distinción adentro/afuera, que se configuró como un eje transversal durante la primera etapa del proceso, emergieron de aquellas mesas diferentes conceptualizaciones y posibles usos del espacio. Esta multiplicidad de sectorizaciones y usos del predio y del edificio, y las formas de conceptualizar su vinculación, nos hablan de la existencia de una variedad de trayectorias sociales muy diversas entre sí (Massey, 2012). De acuerdo con Doreen Massey (1999; 2012), el espacio es la esfera de la posibilidad de existencia de la multiplicidad, como dimensión, el espacio, es necesario para que exista la diferencia. El reconocimiento de esta multiplicidad nos conduce a la apreciación de una simultaneidad dinámica, siempre en proceso de ser

¹⁶⁶ Ambos autores, enmarcados en el denominado “giro espacial” en las ciencias sociales, proponen una visión del espacio que, a la vez que concreto y real, es subjetivo. La idea de espacios vividos está asociada a la experiencia cotidiana y al uso reiterado del espacio. El espacio construido por los usuarios, por quienes lo viven, es distinto de aquella persona que lo mira a la distancia.

construida y abierta a modos alternativos de evolución, que tiene una serie de consecuencias políticas: el espacio es la dimensión que plantea el reto de reconocer la existencia del otro, que nos obliga a formular la siguiente pregunta “¿cómo vivir juntos?”. Por otra parte, la multiplicidad del espacio nos obliga a reconocer la posibilidad de un futuro abierto a distintas formas de evolución. Desde este enfoque, el espacio debe ser comprendido como una configuración de relaciones sociales que delimitan o recortan un espacio en un *continuum* espacial. Si bien el trozo de historia que resultó relevante para la construcción de un Sitio de Memoria fue la de su uso como CCDyT, la historia de La Tablada no se agota allí. La multitemporalidad que la caracteriza es evocada por los diferentes actores y grupos, que marcan, significan, producen, transforman y representan el espacio como una forma singular de hacer memoria.

Sobre este punto, quisiera retomar el análisis que hacen Ana Guglielmucci y Loreto López (2019b) sobre la construcción de lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia. Ellas señalan que en los lugares marcados y refuncionalizados como Sitios de Memoria se van construyendo narrativas sobre y desde el espacio que trascienden lo que allí ocurrió. Ello deja entrever que el carácter reconstitutivo de este tipo de espacios parece configurarse en varios niveles. Por un lado materializando el reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado (y en el caso de Colombia el conflicto armado). Pero también permite articular distintas voces en un mismo lugar, en el que no solo se recupera la historia previa, sino también sus resonancias en el presente y la voluntad de transformación, habilitando un espacio político plural desde el cual formular posicionamientos colectivos sobre las coyunturas locales, nacionales e internacionales. En definitiva, estos lugares al “restituir la posibilidad de acción colectiva y el sentido comunitario, (...) se constituyen en espacios en los cuales la memoria se articula como un verbo político” (2019b, p. 53). En nuestro caso, como hemos visto, el proceso de refuncionalización como Sitio de Memoria se constituye como un espacio para la “restitución de la política” en varias

dimensiones: la figura del sobreviviente comienza a inscribirse como un actor que no se reduce a su condición de víctima, sino que empieza a asumir una agencia que trasciende el posicionamiento de su testimonio de la violencia; por otro lado, los actores sociales vinculados a los colectivos vecinales comienzan a apropiarse de la categoría de Sitio de Memoria, resignificándola como una plataforma posible de acción comunitaria y de transformación “*del barrio*”, sin abandonar el “*respeto*” por el dolor de las víctimas.

En este mismo sentido Estela Schindel (2013) apunta que lo más destacable de estos procesos son las posibilidades que introduce el hecho mismo de su “apertura” (2013, p. 7), en el sentido literal de la palabra. Sus puertas se abren al público, al barrio o a la sociedad, permitiendo la condición de posibilidad para el diálogo o el encuentro entre sectores que, por la existencia del CCDyT como dispositivo diseminador del terror¹⁶⁷ permanecieron separados, desarticulados o distantes. Estos espacios, una vez afirmado el rol de testimonio material, abren un ancho campo de usos posibles que suele estar atravesado de importantes tensiones y debates, además de ofrecer un espacio de homenaje y reparación simbólica a las víctimas y su potencial pedagógico para las nuevas generaciones. El encuentro de narrativas divergentes parece tener un valor reparatorio o restaurador del tejido social herido no solo en la medida que posibilita restaurar o recomponer la historia y las memorias barriales, sino en la posibilidad de que los habitantes de los barrios aledaños se reconozcan y reencuentren con su espacio cotidiano, a través de propuestas concretas de acción política, educativa y social, que promueven prácticas participativas y procesos de repolitización.

¹⁶⁷ Estela Schindel sostiene que las masacres contra grupos masivos no consisten únicamente en el acto de exterminio, sino que comienzan antes de que el crimen sea perpetrado. Para que el crimen tenga lugar es preciso haber aislado a las futuras víctimas del resto de la sociedad: “*el grupo debe haber sido removido de lo que Bauman (1989) llama el «universo de obligaciones recíprocas» excluyéndolo visual, psicológica y moralmente de la vida cotidiana que lo enlaza a los demás. Cuando esto ocurre, según Bauman, el mundo entero se convierte en ghetto, en espacio de opresión, es un mundo sin vecinos. A nivel local, implica atomizar las relaciones de modo de anular las redes de solidaridad y contención mutua e introducir en su lugar la desconfianza y el aislamiento; desanudar los lazos sociales que vinculan a las personas entre sí y las compromete en un pacto de responsabilidad recíproca*” (2013, p. 3).

Otro de los principales efectos de la apertura de los ex CCDyT que señala la autora es el hecho de poner en contacto los relatos del afuera y del adentro, dando lugar a narrativas y explicaciones que conjuren la angustia y la incertidumbre que generaba el lugar (Schindel, 2013). En algunos casos porteños que ella analiza, para muchas de las vecinas y vecinos la primera oportunidad de ingresar fue a partir de la apertura de estos lugares en su proceso de refuncionalización (Schindel, 2013). En el caso de La Tablada Nacional, las visitas guiadas son instancias en las que, además de la llegada de visitantes foráneos del centro de la ciudad, ingresan muchas personas que habitan en la zona. En el marco de estas visitas, algunas de ellas ingresan por primera vez al edificio luego de años de residencia en el lugar. Esto genera un gran impacto para los y las visitantes que siempre lo han visto como una cárcel o un edificio abandonado (y muchas veces temido). También se han acercado en varias oportunidades personas que trabajaron en la cárcel de menores que funcionó en La Tablada. Durante las recorridas y al finalizar la visita guiada, suelen aportar datos significativos sobre el funcionamiento de la cárcel, e incluso, hacen un ejercicio de reconstrucción de la apariencia que tenía el edificio en ese momento. Este ejercicio se soporta en una materialidad que, si bien preserva restos del periodo de la cárcel de menores, coexisten con los periodos posteriores; y que al momento de la visita es narrada e interpretada por las sobrevivientes a través de los recortes sensitivos que pudieron rearmar para su relato.

El edificio se encuentra casi idéntico al momento en que se abandonaron las obras de INISA y SIRPA. Paredes a medio terminar y pisos originales levantados y expuestos en proceso de ser cubiertos con nuevas terminaciones, conviven con ventanas originales de la reforma de 1925, *grafitis* de las cárceles, vírgenes pintadas en las paredes de las celdas y mensajes de quien habría sido el director de la prisión estampados en la pared: “*La buena conducta es el camino a la libertad*”¹⁶⁸ (ver anexo 6). Como señala Lorenz (2010, p. 176) “los lugares tienen un peso específico

¹⁶⁸ Registro de campo. Mural pintado en el ala izquierda de la planta baja del edificio, que pertenece al periodo de funcionamiento de la cárcel de adultos.

en los procesos de memoria”, y La Tablada no escapa a esto. El atravesamiento de las vallas perimetrales con concertinas para ingresar al edificio, las celdas de la sala de consignatarios con fotos de los desaparecidos pegadas en sus puertas o las minúsculas celdas del primer piso, hacen emerger una sensación muy fuerte de encierro, de exterminio y de muerte. Estas experiencias personales e íntimas de los visitantes, que en ocasiones se combinan con manifestaciones de “frío”, “*pesadumbre*” o “*agotamiento*”, surgen del peso simbólico de la materialidad del lugar, pero también de la información asociada, de la relación que seamos capaces de establecer entre las marcas materiales y los datos históricos (Lorenz, 2010). En el marco de las visitas guiadas realizadas en el Sitio de Memoria La Tablada, para analizar cómo son establecidas estas relaciones debemos tener en cuenta los siguientes elementos: la multitemporalidad presente en la materialidad del lugar, y que las visitas guiadas son realizadas por sobrevivientes y se fundamentan en su experiencia de secuestro en el lugar. A continuación, analizaré algunos aspectos de las visitas guiadas de los años 2019 y 2020, para graficar los modos en que son establecidas las relaciones entre marcas materiales, datos históricos y narrativas memoriales.

5. Las visitas guiadas: la división de tareas y el valor del testimonio

Como hemos adelantado en el capítulo 3, una de las primeras visitas guiadas que se realizaron en el edificio fue durante la inauguración del memorial en el año 2017. De forma improvisada una de las sobrevivientes fue recorriendo algunos sectores “clave” del edificio y narrando sus vivencias sobre el periodo de cautiverio: la gran sala de consignatarios utilizada durante el CCDyT como espacio para depósito de secuestrados y secuestradas; habitaciones del segundo piso, utilizadas para las sesiones de tortura y archivo de OCOA; y las escaleras por las cuales eran conducidas las personas secuestradas a estas sesiones. Al año siguiente en el marco del Día del Patrimonio, sin ser aún declarada como Sitio de Memoria pero con la

Ley 19.641 recientemente sancionada, La Tablada fue incluida en un circuito de lugares de memoria organizado por la INDDHH y el MUME. Para el evento, se hicieron folletos con la historia del lugar y se le encargó al equipo universitario que elaborase una línea de tiempo. Esta incluyó las diferentes etapas de La Tablada desde finales de siglo XIX hasta el 2018. Desde el colectivo de sobrevivientes y familiares tuvieron la iniciativa de colocar fotos de los desaparecidos en las puertas de cada una de las oficinas de consignatarios, transformadas en celdas durante el periodo de las cárceles, y utilizadas con ese mismo uso en ciertos periodos del CCDyT. Las visitas guiadas estuvieron a cargo de las sobrevivientes y en la entrada de La Tablada estaba el equipo universitario para hacer la introducción histórica con la línea de tiempo. Los vecinos y vecinas, que ya estaban participando de este proceso, no tuvieron un rol específico ese día, sin embargo, los Troperos prepararon un desfile de más de 120 jinetes (Marín *et al.*, 2019).

En otro trabajo recientemente publicado se señaló que en octubre de 2020, también en el marco del Día de Patrimonio, se realizaron las primeras visitas abiertas al público como Sitio de Memoria. Las recorridas fueron guiadas por las sobrevivientes del CCDyT, y como ocurrió años anteriores, buscaban recrear los espacios de tortura y “los celdarios” a través del relato de sus experiencias. Esas recorridas estuvieron sujetas a los modos personales de procesar el recuerdo y a los recursos discursivos que cada una de ellas encontró para transmitir su experiencia a numerosos grupos de visitantes, apelando también a los imaginarios construidos en torno a lo que se debe contar en un Sitio de Memoria (García *et al.*, 2021).

En esa oportunidad, además de las visitas guiadas, se expuso parte de la muestra itinerante “Imágenes del silencio: 196 abrazos contra el olvido”, un proyecto fotográfico del colectivo de artistas Imágenes del silencio, en la que referentes del arte, el sindicalismo, el deporte, los medios de comunicación, políticos y académicos abrazan los retratos de los 196 desaparecidos que cada 20 de mayo encabezan la Marcha del Silencio. Las fotografías fueron montadas sobre las cuchetas abandonadas del frustrado centro de reclusión de INISA, y expuestas

en la sala de consignatarios (ver figura 11). La escena se completaba con los contingentes de visitantes que escuchaban los relatos del encierro, la tortura, la violencia sexual y pequeños gestos resistentes de las voces de sus protagonistas. Mientras, tomaban fotografías de la escena vivida con sus celulares. Poco o nada se mencionó acerca de las cárceles posteriores al CCDyT. El relato del cautiverio durante la etapa concentracionaria se sustentaba en la fisonomía carcelaria que emana de la materialidad del edificio. Los escombros, lo que queda de las celdas, las rejas, las puertas con mirilla, las garitas y concertinas de la entrada, son todos elementos que, en la fuerza del relato vivo de las guías testimoniadas, operan como dispositivos de apoyo. Estos funcionan a modo de sustituto de la materialidad alterada y transformada en las fases represivas subsiguientes al CCDyT. De aquel edificio noble de corte neoclásico que albergó un espacio de tortura poco queda, por lo menos a los ojos del visitante. La materialidad de las prisiones de la democracia bajo la forma de escombros, pinturas, objetos y dispositivos de seguridad (rejas, puertas de seguridad, mirillas), son activadas mediante los relatos en primera persona de las sobrevivientes del CCDyT. Aunque no haya “sobrevivientes” de las cárceles que enuncien los tormentos vividos, sin embargo estos restos pueden ser leídos como la expresión material del lazo social que nos amarra y desamarra al tiempo pasado (Déotte, 1998). Contrariamente a la idea de que las cosas alcanzan su significado mnemotécnico por ser un medio, siempre como procesos voluntarios de la acción humana (Olsen, 2010), lo que me interesa subrayar es que son las propiedades materiales duraderas que permiten que el pasado siga vivo, se reúna y prolifere en el presente (Pétursdóttir y Olsen, 2014)¹⁶⁹.

¹⁶⁹ Según Bjørnar Olsen (2010) en buena parte de la producción bibliográfica sobre lugares, sitios o territorios de memoria, la materialidad no suele ser decisiva en las explicaciones, negando su incidencia o capacidad de agencia sobre la acción social. Incluso, en aquellas producciones más clásicas sobre materialidad y memoria, en los que las cosas logran alcanzar un significado mnemotécnico como medio o vehículo, pero siempre como procesos voluntarios de la acción humana. Como respuesta a estas limitaciones teóricas y analíticas, en los últimos años se ha comenzado a prestar atención a las perspectivas teóricas simétricas con el objetivo de revisar los pares dicotómicos heredados de la modernidad (Haraway, 1995; Serres, 1995; Latour, 2008), y buscar equilibrar los vínculos entre las personas y las cosas en nuestras interpretaciones sociales (González Ruibal, 2007; Olsen, 2010).

En esta temporalidad de la historia y de la memoria, en este ir y venir, ambas participan desde una densidad significativa, dejando espacio para la participación de la imaginación, la magia de la mimesis y los sentidos sobre esta materialidad (Taussig, 2002).

6. La división del trabajo: el testimonio dentro, el contexto histórico afuera

En las visitas guiadas realizadas en el marco del Día del Patrimonio del 2020, el equipo universitario fue designado nuevamente para dar la bienvenida en la puerta del edificio y realizar una “breve” introducción histórica sobre La Tablada, antes de que los y las visitantes ingresasen a hacer la recorrida por el edificio. El diseño del guión buscaba establecer un contexto que dé cuenta de que la existencia de los CCDyT remite a sucesos históricos complejos, cuya comprensión incluye el establecimiento de continuidades y rupturas con la actualidad (Guglielmucci, 2013). Además, se enfatizó en el proceso que dio lugar a la recuperación del Sitio de Memoria, la diversidad de actores que componían la Comisión de Sitio y la extensión territorial del mismo, subrayando la idea de que la represión ejercida hacia el interior de sus muros por OCOA tuvo su correlato hacia fuera, hacia los barrios circundantes, produciendo una reconfiguración socio espacial con consecuencias hasta la actualidad.

Ese año el resto de colectivos tuvo escasa participación, salvo algunas personas que asistieron a saludar o “*dar una mano*” con la limpieza o con la comida. Como veremos más adelante, para ese entonces ya existían francas divisiones hacia dentro de la Comisión de Sitio. Los Troperos no formaron parte de la organización ni asistieron al evento, exceptuando a su vicepresidente, que como hemos señalado en el capítulo anterior, se acercó a La Tablada con ropa deportiva y en la puerta grabó un video en el reclamaba no sentirse representado, “*solo había fotos de los desaparecidos*”. Pocos días después, el presidente fue entrevistado para una nota

periodística y declaró que a pesar de apoyar el proceso, “*ahora tenemos que conformarnos con las migajas que queden del sitio de memoria*”¹⁷⁰.

Las actividades del día del Día del Patrimonio, en definitiva, estaban reproduciendo la primitiva ordenación del espacio, en el que el “Centro” (edificio) es el lugar sacralizado desde donde se busca “construir memoria”, a partir de testimonios en primera persona de las víctimas. Y en este sentido, es interesante señalar que estas instancias de visitas guiadas, a pesar de los matices que podemos encontrar en las sensaciones de quienes las realizaban, habilitaron el reposicionamiento de la figura de los sobrevivientes. Es decir, las acciones conmemorativas y de señalización del sitio venían estando dirigidas al reconocimiento de la Base Roberto a partir de la memoria de sus desaparecidos (García *et al.*, 2021). Así, la relevancia de los testimonios de los sobrevivientes no sólo radicaba en la importancia de exponerlos como prueba evidente para la sociedad en general y las sucesivas generaciones (Guglielmucci, 2013), sino también, permitió poner de relieve que en Uruguay uno de los principales delitos de lesa humanidad fue el secuestro y la tortura; cuestión muchas veces infrarrepresentada no solo en las demandas de los organismos de derechos humanos, sino también en la vertebración de las investigaciones oficiales y las políticas de memoria, centradas casi en exclusividad en la figura del detenido desaparecido (Larrobla, 2013; Marín *et al.*, 2022a).

Volviendo sobre las actividades de las jornadas del Día del Patrimonio, el hecho de que se concentrasen en el edificio, como veníamos diciendo, reforzó las operaciones simbólicas de sectorización de espacio. En estas instancias el afuera del edificio se conjugaba como el espacio no sacralizado destinado al resto de actividades complementarias, tales como la reconstrucción histórica “*de las otras etapas*” del lugar, por parte del equipo universitario o con el desfile de jinetes durante el año 2018. El resto de infraestructuras que componen la totalidad del

¹⁷⁰ Extraído de: <https://www.observador.com.uy/nota/entre-el-silencio-de-las-rejas-organizaciones-barriales-proyectan-obras-en-excarcel-de-la-tablada-2020112014320>

predio de la Tablada Nacional quedaron excluidas de esas primeras acciones orientadas a su patrimonialización como Sitio de Memoria. El límite impuesto por la sacralización del adentro, destinado al recuerdo y el valor del testimonio como relato vivo y en primera persona, se tradujo en una división social del trabajo, por la que las víctimas aparecen como las encargadas de narrar sus vivencias para dar cuenta “*de lo que ocurrió*”. Mientras que, en el umbral que divide ambos espacios, en el área donde se traza el límite, nos ubicamos quienes aparecíamos como los responsables de enmarcar histórica y geográficamente a La Tablada Nacional. Y más lejos de aquella zona, el resto de actividades cuyo valor no radica en la construcción de la memoria.



FIGURA 11. Fotografía izquierda: Integrantes del equipo universitario realizando una visita guiada en la puerta del edificio de La Tablada Nacional con la línea de tiempo de fondo. Día del Patrimonio de 2020. Fecha: 3 de octubre de 2020. Autor: Carlos Marín Suárez. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria. Fotografía derecha: Sobrevivientes realizando una visita guiada dentro del edificio, en la gran sala de consignatarios utilizada como espacio concentracionario en el CCDyT Base Roberto. De fondo se puede ver la muestra “*Imágenes del silencio: 196 abrazos contra el olvido*” sobre las cuchetas. Fecha: 3 de octubre de 2020. Autor: Carlos Marín Suárez. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

7. A modo de cierre

Las cuestiones esbozadas hasta aquí nos han permitido dibujar el mapa de actores individuales y colectivos involucrados en el proceso de construcción de un Sitio de Memoria en La Tablada Nacional, en el marco de la Ley 19.641.

Atendiendo a la dinámica del proceso social estudiado hemos podido profundizar en la caracterización de la trama de actores sociales introducida en el capítulo anterior, a través de la presentación de los grupos que se fueron incorporando al proceso de gestión y puesta en valor del Sitio de Memoria. Esto permitió dar cuenta de la complejidad e indeterminación del orden social y moral analizado. A través de la descripción etnográfica de diferentes situaciones sociales pudimos ahondar en los imaginarios que cada uno de estos actores proyectaba sobre el Sitio de Memoria, no solamente como un espacio orientado a la conmemoración sino también, y fundamentalmente, a la restitución de lo político y lo comunitario. Asimismo, nos hemos concentrado en el análisis e interpretación de las formas en que el espacio es clasificado y ordenado simbólicamente por los diferentes grupos y actores, y cómo esto se traduce en las maneras en que es proyectado y apropiado. Al mismo tiempo, nos hemos abocado a describir de forma analítica varios aspectos de las visitas guiadas desarrolladas en el Sitio de Memoria, entendidas como una de las principales modalidades de apertura al público. Su análisis nos permitió identificar cómo opera el ordenamiento simbólico del espacios en estas instancias, el reposicionamiento de la figura de sobreviviente en el marco de su desarrollo y bajo qué modalidades se manifiestan las relaciones establecidas entre las marcas materiales, los datos históricos y las narrativas memoriales en la escenificación de los testimonios expuestos en las visitas guiadas.

CAPÍTULO 5

Hacer el Sitio. Las diferentes “formas de hacer” en la construcción y gestión del Sitio de Memoria



CAPÍTULO 5

Hacer el Sitio. Las diferentes “formas de hacer” en la construcción y gestión del Sitio de Memoria

Con el objetivo de identificar y analizar las estrategias y redes políticas e institucionales desplegadas, los actores y colectivos que gestionan el Sitio de Memoria, y cómo la activación de diferentes memorias operan en dichas estrategias, en el siguiente capítulo profundizo sobre los principales desafíos y problemáticas a las que se enfrentó la Comisión de Sitio de Memoria luego de la cesión en comodato del edificio y el predio. Nos centramos en los principales debates, conflictos y consensos que emergieron a lo largo de mi trabajo de campo, y que organicé en relación tres grandes nudos analíticos: la conformación de la personería jurídica y el modelo que se adoptaría para la toma de decisiones; las modalidades de intervención y los usos que se le fueron dando al lugar; y las maneras en que la figura de la cautela judicial operó, desde su carácter político y plástico, en las formas de relacionamiento entre los diferentes grupos que conforman la Comisión de Sitio.

1. De la proyección a la concreción de la gestión del Sitio de Memoria

Con el transcurrir de los meses, aquel sentimiento de comunión que expresaba Antonia cuando tomó la palabra fue cambiando. Las tensiones apenas expresadas entre algunas personas que integraban CO.ME.TA y los colectivos vecinales, fueron tomando mayor dimensión. Igualmente fueron activándose iniciativas y acciones dentro del predio¹⁷¹ promovidas principalmente por Centro

¹⁷¹ Sobre finales de 2019, el Centro Bosco, en celebración de sus 25 años, realizó bajo supervisión arqueológica una plantación de árboles sobre el área que había delimitado en la jornada de octubre. Como gesto de mancomunidad y reconocimiento de la diversidad del Sitio de Memoria, cada uno de estos árboles representaba a diferentes personalidades que componían la historia del lugar: los 13 “*desaparecidos de La Tablada*”, troperos que habían vivido en la zona hasta el día de su muerte y un joven que había fallecido en un accidente de tránsito, cuya reparación monetaria había sido donada por la familia del fallecido a la obra social. Por su parte, también en diciembre, los Troperos organizaron una Jineteada de dos días, a la que asistieron

Bosco y Troperos. Mientras tanto CO.ME.TA continuaba tramitando el pase en comodato a través de la INDDHH y trabajaba en la conformación de la personería jurídica. Es importante señalar que en estas instancias de negociación con INISA no participaron representantes de los colectivos vecinales. En diciembre de 2019, el equipo universitario convocó a una segunda jornada con todos los colectivos cuyo objetivo fue hacer una devolución del informe de sistematización del encuentro de octubre y definir las líneas de trabajo para el año siguiente. Esta jornada se realizó en la antigua sala de consignatarios. Fue la primera vez que se realizó una actividad de la Comisión de Sitio dentro del edificio de La Tablada Nacional (ver figura 12). Además, realizamos un taller de memoria con CO.ME.TA, con el cometido de profundizar sobre la identidad colectiva del grupo y de cara a la construcción del relato histórico y museográfico de La Tablada. A este taller asistió el presidente de Troperos al sentirse interpelado por integrar el grupo de WhatsApp, generando confusión e incomodidad a varias de las personas que integran CO.ME.TA. Estas incomodidades acerca de los límites entre las reuniones específicas del grupo de sobrevivientes y familiares fueron cada vez más recurrentes, llegando a ocasionar profundas desavenencias entre los y las integrantes de la Comisión de Sitio.

representantes de CO.ME.TA con un *stand* donde vendían remeras y gorras de Familiares y tenían folletería del Sitio de Memoria.



FIGURA 12. Fotografía de la primera jornada con la Comisión de Sitio realizada en la sala de consignatarios, en la que se puede ver a integrantes de los diferentes colectivos y del equipo universitario. Fecha: 14 de diciembre de 2019. Autora: Martina Eva García. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria.

Para los colectivos vecinales, bajo el nombre CO.ME.TA se representaba al conjunto de actores que estaban involucrados en la Comisión de Sitio. De manera que, las reuniones del grupo de sobrevivientes y familiares eran leídas por el resto de colectivos como un gesto que expresaba un ánimo de disolución del trabajo colectivo y ampliado. Además, creían que en esos ámbitos podrían tomarse decisiones en las que no serían considerados. Por su parte, el grupo de sobrevivientes y familiares, defendían el funcionamiento “autónomo” de los grupos y la necesidad de juntarse en un espacio íntimo, al igual que resto de colectivos, para resolver, debatir o reflexionar cuestiones relativas a la investigación histórica de la Base Roberto, completar la “*lista de los desaparecidos de La Tablada*”, “*convocar compañeros que hayan pasado allí o a las nuevas*

generaciones”, organizar homenajes o “*trabajar en la musealización*”, sin que por ello se abandonasen las reuniones con todas las organizaciones participantes.

El año 2019 culminó sin haberse conseguido la entrega del predio, aunque sí se había conseguido su acceso (con previa solicitud a INISA). Para el año 2020 la Comisión de Sitio tenía una nutrida agenda de tareas nucleadas en torno a los mismos ejes que surgieron en la primera jornada, y a las que se sumaron las afectaciones previstas para el predio en la planificación urbana de la ciudad¹⁷². A finales de enero de ese año se concretó la cesión en comodato de La Tablada a la INDDHH, de forma provisional hasta que la Comisión de Sitio consiguiera tramitar su propia personería jurídica. Esto aceleró el traspaso y la secretaria de la INDDHH solicitó que un integrante de la Comisión de Sitio asistiera al acto protocolar de entrega de llaves y confección del inventario. Sin embargo, ningún integrante de CO.ME.TA pudo asistir y en su lugar fue el presidente de Troperos. Para ello, Mariana Mota (directora de la INDDHH) emitió una nota que autorizaba a que “*un miembro fuera del colectivo original tomara las llaves del lugar*”¹⁷³. Para el presidente de Troperos, este acto fue un hito sumamente significativo que lo “*llenaba de orgullo*”, como mencionó en un audio que envió al grupo de WhatsApp de CO.ME.TA: “*mi padre y mi abuelo fueron expulsados La Tablada y yo hoy estoy recibiendo la llave*”¹⁷⁴. Para algunos integrantes de CO.ME.TA esto representaba una “*situación complicada*”, pues interpretaban que la entrega del edificio había sido en forma repentina y que de alguna manera, la INDDHH les había “*soltado la mano*”. Además, manifestaron preocupación por el hecho de que el presidente de

¹⁷² El Plan Pantanoso es un proyecto urbanístico presentado como una estrategia de “protección paisajística” a través de la activación de los entornos urbanos que se encuentran en las proximidades de la “*cuña verde*” que se extiende a lo largo del curso del arroyo Pantanoso. A través de este estructurador se delimitan zonas declaradas por el plan parcial con el Atributo de Potencial Transformación (APT), donde la totalidad del predio de La Tablada Nacional se encuentra en el tercer tramo del APT-31, bajo la categoría de “Protección ambiental principalmente en áreas de uso industrial”. Las afecciones que se prevén para este tramo no sólo implicaría el atravesamiento de una vía de tránsito pesado y de un ferrocarril por el medio de las antiguas estructuras ganaderas y junto al edificio principal, sino, más preocupante aún, el desalojo de las viviendas agrupadas en los barrios Rincón de La Tablada y La Vía (Yanes *et al.*, 2021).

¹⁷³ Notas de campo, reunión CO.ME.TA 5 de febrero de 2020, local de AUTE.

¹⁷⁴ Audio enviado por el presidente de Troperos al grupo de WhatsApp donde participaban integrantes de CO.ME.TA, del equipo universitario y él como representante del barrio. La fecha en la que lo envió fue el 30 de enero de 2020.

Troperos haya sido quien protagonizó el acto de recepción de la llave. Entendían que el liderazgo que él tenía sobre el resto de colectivos vecinales, encerraba aspectos negativos para el futuro del Sitio de Memoria y que este hecho podría potenciarlos.

El traspaso en comodato de La Tablada Nacional a la INDDHH formalmente, y a la Comisión de Sitio en los hechos, inició una nueva etapa en el proceso. La puesta en marcha del Sitio de Memoria, y la gestión de un predio de 64 hectáreas de extensión y de un edificio de más 3250 metros construidos, en estado arquitectónico de abandono, sin ningún tipo de financiación, representaban una serie de desafíos que, por momentos, parecían exceder las capacidades del grupo. La ocupación de tierras sobre el predio cautelado venía presentando avances considerables en la zona de La Vía, la guardia policial del edificio no estaba garantizada y no existía presupuesto alguno para resolver cuestiones mínimas de mantenimiento que permitieran abrirlo al público. De manera que, aquellas preocupaciones que emergieron en la primera jornada (la sustentabilidad económica de los proyectos; la seguridad y mantenimiento del edificio; la “compatibilidad de los proyectos con la cautela judicial”; y la modalidad de la toma de decisiones) continuaron marcando la agenda de la Comisión de Sitio. Estas se convirtieron en los principales ejes de discusión y atravesaron buena parte de los acuerdos y disputas producidas al interior de la Comisión de Sitio y entre los diferentes colectivos.

El análisis etnográfico y situacional nos ha permitido convertir estos ejes en tres grandes nudos analíticos desde donde ordenar los siguientes apartados. El objetivo es mostrar las principales problemáticas a las que tuvo que enfrentarse la Comisión de Sitio; y dar cuenta de las estrategias que los diferentes grupos ensayaron para dar respuestas a las mismas. En ocasiones, estas estrategias disímiles produjeron acciones conjuntas y otras rupturas y salidas.

La fabricación de estos nudos no es de ningún modo arbitraria, sino que parte de la observación y participación continuada a los largo de tres años que

dieron como resultado no solamente notas de campo sino también una abundante cantidad de actas de reuniones confeccionadas por el equipo universitario, así como charlas informales y entrevistas en profundidad. Todo este corpus de datos me ha permitido observar la continuidad y persistencia de estos ejes de discusión, incluso hasta en las últimas reuniones y eventos, que ocurrían mientras redactaba esta tesis. La confección de estos nudos no es más que un recurso analítico y metodológico cuya utilidad se explica a la luz del trabajo del ordenamiento y análisis de los datos y, sobre todo, al servicio del proceso de “textualización de los fenómenos socioculturales observados” (Cardoso de Oliveira, 1996). Con esto lo que quiero reafirmar es que su distinción y separación es puramente analítica, y debe entenderse en una constante interrelación e interdependencia.

2. “¿Quién tiene la sartén por el mango?”. Personería jurídica y toma de decisiones

Uno de los ejes que dominó en la etapa posterior a la firma del comodato fue la conformación de la personería jurídica y el modelo que se adoptaría para la toma de decisiones. Esta se caracterizó por el conocimiento mutuo de los múltiples actores y de evaluación de los intereses que cada uno defendía. Para algunas integrantes de CO.ME.TA, la personería jurídica sería un tema a tratar exclusivamente en el seno de este colectivo y se apostaba por una conformación en la que la comisión directiva estuviera ocupada únicamente por miembros de este grupo, con la integración de algunos “*referentes*” de los colectivos vecinales. Entre los nombres que manejaban estaban el presidente de Troperos y un integrante de La Piedrita. Sin embargo, había quienes apostaban por una conformación más representativa de la totalidad de colectivos, aunque esta fue una voz minoritaria.

En una reunión de CO.ME.TA que se realizó a pocos días de la entrega de llaves y como antesala de un encuentro al que asistirían todos los colectivos y la

presidenta¹⁷⁵ de la INDDHH, se decidió que el “*tema de la personería jurídica*” no se iba a discutir en ese ámbito¹⁷⁶. Sin embargo, los integrantes de las asociaciones vecinales decidieron no sólo retomar el tema sino que solicitaron una conformación con mayor representatividad de los colectivos “*del barrio*”.

“A mí me gustaría tener algo claro, para tomar la decisión si sigo o no. Si a mí me dicen que acá el que va a gerenciar todos los proyectos y decisiones es los sobrevivientes y familiares, con dos representantes del barrio, yo me retiro. El mango de la sartén lo tienen familiares y sobrevivientes. Y lo otro, como dice la ley, es que todos los integrantes deben tener representación equitativa, una comisión que trabaje democráticamente. Porque si no me siento un poco peón, anda al comunal, escribí la carta, habla con los vecinos sobre el terreno cautelado... y después es el que corta el bacalao...”¹⁷⁷

La intervención del coordinador del Centro Bosco fue acompañada por otros actores vecinales, que argumentaron que la conformación de la personería jurídica que había sido presentada día atrás por CO.ME.TA no había sido resuelta colectivamente y su representación era minoritaria. Ante esa situación, y poniendo de relieve que estas acusaciones encerraban cierta “*desconfianza*” hacia los integrantes de CO.ME.TA, muchos de sus integrantes defendieron la idea de que la conformación de la personería jurídica y su estatuto era sólo una “*formalidad*”, que no definía la modalidad de toma de decisiones ni del órgano de gobierno. Mariana Motta respaldó este argumento desde una fundamentación jurídica y en base a la Ley de Sitios de Memoria, sosteniendo que para dar inicio al trámite se debía conformar una primera comisión directiva y que luego, una vez constituida, podía cambiarse por completo convocando a una asamblea.

Las disputas por la conformación de la personería jurídica se inscriben en una discusión más amplia vinculada a la forma en que serían tomadas las decisiones

¹⁷⁵ Mariana Motta, como presidenta de la INDDHH y coordinadora del GIAF, acudió para solventar dudas acerca de la personería jurídica, la búsqueda de desaparecidos y la Ley de Sitios de Memoria. Para muchas personas de CO.ME.TA, su presencia representaba el respaldo institucional necesario frente a las presiones que sentían por parte de algunos colectivos de vecinos.

¹⁷⁶ Notas de campo, reunión CO.ME.TA en AUTE 5 de febrero de 2020.

¹⁷⁷ Intervención de Nicolás, coordinador de Centro Bosco, reunión INDDHH, 4 de marzo de 2020.

sobre el predio y el edificio. Los colectivos vecinales entendían que integrar esa “*formalidad*” les daría mayor capacidad de decisión sobre la gestión del Sitio de Memoria. CO.ME.TA, por su parte, defendía la importancia de la participación del resto de colectivos, pero en una proporción menor, garantizando cierto control por parte de sobrevivientes y familiares. Esto no implicaba dejar por fuera a los colectivos vecinales. Estaban convencidos de que la construcción del Sitio de Memoria era “*hacia el barrio*” y que para esto necesitaban a “*los vecinos*”:

“necesitamos imperiosamente de los vecinos, porque no vamos a estar nosotros cuidando que no se afanen las rejas, no podemos... precisamos de los vecinos, que son los que van a estar ahí...”¹⁷⁸.

Sin embargo, existían serias dudas acerca de las concepciones e intereses que estos grupos, especialmente los Troperos, tenían sobre el Sitio de Memoria y sobre lo que correspondía o no hacer allí. Esto producía una profunda desconfianza entre algunas de las personas que integraban CO.ME.TA. Además, en varias oportunidades aseguraban conocer los imaginarios que estos grupos habían construido en torno a sus identidades políticas, así como a los intereses que los y las sobrevivientes tenían sobre La Tablada:

“(...) trabajamos desde el inicio con el barrio, pero con el barrio, con organizaciones que en algún momento sienten como quiénes son estos, que no son del barrio, y que (...) Pero aparte por el tema también del “mal visto”, porque el relato es “son unos tupas” o “son unos bolches” que vienen a agarrar no sé qué lugar...”¹⁷⁹

Recién en octubre del año 2022 se concretó el trámite de la personería jurídica. Diferentes factores como la emergencia sanitaria y la falta de acuerdos en relación a la conformación de la comisión directiva o los estatutos hicieron que transcurriera algo más de dos años para lograrlo. En medio de este proceso se

¹⁷⁸ Notas de campo, reunión CO.ME.TA en AUTE 5 de febrero de 2020.

¹⁷⁹ Entrevista grupal, realizada el 20 de noviembre de 2020.

ensayaron al menos tres comisiones directivas cuyas composiciones reflejaban el estado de ánimo de las relaciones entre los integrantes de la Comisión y las posiciones más dominantes en cada etapa.

La personería jurídica se constituyó, por momentos, en un punto neurálgico de las desavenencias entre colectivos y entre los propios integrantes de CO.ME.TA. Los colectivos vecinales siempre se mantuvieron en la tesis de la urgencia que representaba su concreción, ya que esto permitiría avanzar en la definición del órgano de gobierno y en la materialización de “*los proyectos*”. Hacia el interior del grupo de sobrevivientes y familiares este tema comenzó a generar algunas divisiones que se tradujeron en diferentes posturas. Un grupo apostaba por una configuración que encarnase la diversidad de colectivos y otro, en cambio, abogaba por una representatividad mínima de los grupos “*del barrio*”, llegando incluso a proponer una salida alternativa al conflicto: la disolución total de la personería jurídica y la búsqueda de otro tipo de asociación jurídica, que solo incluyera a familiares y sobrevivientes. Con ciertos matices, estas posturas se tradujeron en propuestas concretas como la creación de una “*comisión de trabajo*” encargada de trabajar exclusivamente en este tema. Algunas personas rechazaron esta propuesta, pues consideraban que debía resolverse en “*plenario*” entre todos los colectivos. Otro grupo, que mantenía una posición algo menos explícita en sus objetivos, insistía en que este no era un tema urgente y en varias ocasiones apostaron por no tratarlo en las instancias de reunión de la Comisión de Sitio, insistiendo en la importancia de “*avanzar en el trabajo*”, no “*distraerse*” de los objetivos y “*crear un clima de unidad y tranquilidad*”.

Mientras tanto, la discusión sobre la toma de decisiones fue tomando su propio rumbo y la modalidad de resolución por consenso terminó siendo la opción por defecto. Las reuniones periódicas (que al comienzo fueron semanales o quincenales y en el correr del 2020 fueron haciéndose cada vez más esporádicas) eran los ámbitos de decisión, en las que los y las asistentes presentaban propuestas y mediante la argumentación y el debate se resolvía si eran viables o no. Ana

Guglielmucci (2013) señala para el caso del ex centro clandestino “El Olimpo” que este mecanismo de resolución, pensado como ciertamente democrático, planteó una serie de contradicciones hacia el interior del órgano encargado de la gestión política del espacio, pues “no todos los representantes formaban parte de organizaciones que podían movilizar recursos materiales y simbólicos para imponer sus decisiones puntuales” (Guglielmucci, 2013, p. 281). Si bien el análisis surge de un caso situado en otras coordenadas geográficas, políticas y temporales, y debe ser resignificado para el caso de estudio de esta tesis, nos permite observar cómo opera esta modalidad de toma de decisiones en la Comisión de Sitio de Memoria La Tablada. La capacidad de movilización de recursos materiales y simbólicos de los representantes de organizaciones vecinales difería notablemente en relación a la de sobrevivientes y familiares, que se presentaban a sí mismas, y eran reconocidas por el resto, como actores institucional y políticamente legitimados. Varias de sus integrantes son, a su vez, representantes de la CNHSM, delegadas de la RNSM y forman parte de otras iniciativas conmemorativas, como memoriales, marcas u otros Sitios de Memoria. Otros son históricos representantes de Familiares, Crysol e HIJOS. Incluso en el año 2019, una de ellas salió electa diputada nacional por el Frente Amplio. Es decir, buena parte de las y los integrantes de este grupo son actores políticos reconocidos en el ámbito de la lucha por la memoria y los derechos humanos. A su vez, la propia normativa de Sitios de Memoria y el decreto de cautela judicial, reforzaban esa legitimidad.

Si bien existía un desequilibrio en las capacidades de los actores colectivos e individuales, es importante señalar que en muchas de las discusiones y decisiones relativas a la cotidianidad del Sitio de Memoria (como el robo de materiales, la vandalización de marcas o la ocupación de terrenos), la cercanía física al lugar, el conocimiento detallado del predio y de las normas culturales de los habitantes de la zona, cobraba un alto valor significativo. Es decir, las trayectorias políticas e institucionales que en ciertos momentos constituyeron un valor capaz de convertirse

en un capital simbólico¹⁸⁰ (Bourdieu, 1977; 2013), se volvieron menos eficaces en otros. La desconexión espacial y territorial con el lugar produce cierta desventaja en las discusiones y argumentaciones sobre algunos aspectos relativos a la cotidianidad del Sitio de Memoria. De este modo, otras trayectorias vitales, sociales y políticas fueron estratégicamente apropiadas por otros actores y transformadas en un capital simbólico que les permitió posicionarse y presentarse a sí mismos como ‘concedores del territorio’.

Para ilustrar de manera ejemplar cómo se dan estas dinámicas continuaré con la transcripción de las notas de campo de una reunión telemática de la Comisión de Sitio el 27 de abril de 2020, apenas iniciada la emergencia sanitaria. Se trata de un episodio que permite dar cuenta de cómo el conocimiento del lugar, de los códigos culturales de los habitantes y el acceso a información que circula por canales subterráneos o los “rumores”¹⁸¹ (Ceriani, 2017), se transforman, en el relacionamiento con quienes se reconocen y son reconocidos como foráneos, en un conocimiento sumamente valioso que es puesto en juego para tomar decisiones sobre el predio. El episodio concreto al que hago referencia fue una reunión extraordinaria convocada por la Comisión de Sitio frente a la noticia transmitida por vecinos y vecinas de que se estaban subdividiendo y alambrando lotes de tierra del predio de La Tablada para ofrecerlos en venta.

¹⁸⁰ Bourdieu define el capital de forma general como una “fuerza dentro de un campo” o “energía de la física social” (1977: 178). Aunque existen tantas formas de capital como campos, distingue cuatro tipos principales de capital: *capital económico* en un sentido estricto, *capital cultural*, *capital social* y *capital simbólico*. Cualquier especie de capital puede convertirse en capital simbólico cuando es percibido según unas categorías de percepción que son el fruto de la incorporación de las estructuras de un universo social. La distribución configura la estructura del espacio social, el peso de los diferentes agentes en cualquier campo depende de su capital simbólico.

¹⁸¹ De acuerdo con Cesar Ceriani (2017), los rumores suelen conectar en sus interpretaciones hechos locales con circunstancias regionales o globales (p.148), y estos fenómenos cotidianos expresan el modo en que se configuran determinadas relaciones sociales en contextos y situaciones concretas. Max Gluckman (1963; 1968) aportó una de las primeras reflexiones teóricas sistemáticas sobre la función social del chisme y el rumor en el campo de la antropología, al advertir la necesidad de articular la relación entre chismes, rumores y acusaciones de brujería, y la interpenetración de fenómenos morales, valorativos y emocionales. En esta misma línea, Julián Pitt-Rivers (1971) en su clásica etnografía sobre un pueblo mediterráneo de la sierra de Cádiz (España), amplió estas indagaciones al analizar las dimensiones morales de las prácticas del chisme vinculadas a los sentidos de la reputación y el honor.

Comienza la reunión con el presidente de Troperos, Nito, afirmando que son personas que *“vienen de otros cantegriles”* a quienes les mostró los *“papeles”* de cuando les *“entregaron el hotel”* y que va a *“poner a alguien”* para vigilar la zona: *“Voy a poner una persona a caballo que recorra y explique a los vecinos que es una área cautelada”*. (...)

Antonia (CO.ME.TA) considera que la evaluación de los vecinos, que están cerca del predio, es la opción más viable por lo menos hasta que haya *“más normalidad”*, afirma que desde el punto de vista de *“lo práctico es la gente que está ahí la que puede hacer algún aporte”*.

Cristian, de la asociación La Piedrita, cree que por la forma en que se alambró y la extensión, no serían vecinos quienes lo hicieron, sino que lo vincula a personas que venden terrenos. La opción que propone es denunciar a quienes alambraron, en vistas de evitar conflictos en el barrio.

Para Irma (CO.ME.TA) alambrar para frenar el asentamiento, como había propuesto Nito, es fundamental. Pero para eso hace falta plata. Insiste en que tienen que informar y que lo hablaron con Mariana Mota, y ella indicó que hay que notificar al juez, y señalar con carteles de *“zona cautelada”*. Recuerda que todos los representantes del grupo de CO.ME.TA están en *“edad de riesgo”* y que delega en los vecinos *“defender el territorio”*. Igualmente, alude a que en cinco o seis meses comenzarán las excavaciones del GIAF en el predio y que eso podría *“presionar”* para que frenen las ocupaciones.

Nito vuelve a confirmar, *“vamos a seguir alambrando para defender el territorio”*, y que harán recorridas a caballo, filmaciones, y *“jugar con los conocidos que ya están ahí en el barrio”*. Y que a algunos que no conocen que sea COMETA los que vayan a explicarles qué es el predio y su condición.

Nicolás, de Centro Bosco, hace referencia a lo decidido antes de la emergencia sanitaria, y apuesta por la moción de la reunión dentro de La Tablada, hacer recorridas por el barrio y *“explicar”*. Solicita al equipo universitario hacer reunión en la facultad para *“hablar con los vecinos”*, fuera del Centro Bosco porque puede ser peligroso esto. En el mismo sentido, Cristian dice que no puede *“quemarse ningún vecino”*, y propone abrir un proceso de diálogo con los vecinos del Rincón de La Tablada. (...)

Se vuelve sobre el tema de la denuncia y la notificación al Juez. Nito dice que si se hace la denuncia se tomará en cuenta toda el área, *“la zona consolidada y la zona nueva, y eso es un riesgo para todos”* [Hace referencia al barrio Rincón de La Tablada y a las nuevas ocupaciones]. Cristian dice que *“hay mucha gente del barrio que no sabe lo del área cautelada”* y plantea hacer un folleto y repartir en la olla popular que están haciendo en el comunal. Hay mucha otra gente que *“están a nuestro favor”* y que habría que hacer una reunión con esas personas, que ya están haciendo uso de *“toda la información de la cautela para defender el barrio”*. (...)

Antonia pregunta si hacer las distintas denuncias va a involucrar a “*gente que ya está instalada*” y que por lo tanto hay que “*diferenciar las zonas*”, se disculpa y reconoce no haber terminado de conocer el predio ni “*los barrios*”.

La riqueza que la situación descrita tiene para el análisis etnográfico radica en su potencialidad para graficar cómo los actores locales, en tanto ‘conocedores del territorio’, se posicionan como las voces autorizadas y legitimadas por los sobrevivientes y familiares a la hora de ofrecer formas de resolución a los conflictos vinculados a la ocupación de tierras, cuya basamento está asociado al conocimiento pormenorizado de la topografía y las ruinas del predio, las formas de relacionamiento con los y las habitantes de la zona y los “*peligros*” a los que estos se ven sometidos. Las maneras ofrecidas y defendidas por los diferentes actores “*del barrio*”, a su vez, difieren también en relación a los lugares que cada uno de ellos ocupa en el entramado social. Nicolás (Centro Bosco) y Cristian (La Piedrita) proponen soluciones en las que prevalece el cuidado de los vecinos y vecinas que se podrían ver sometidos a ciertos peligros por haber sido compradores de terrenos ilegales y, en consecuencia, por la posibilidad de ser víctimas de amedrentamientos o incluso desalojos por parte de los urbanizadores piratas. Mientras que los Troperos proponen una “*defensa del territorio*” a través de la demarcación física del lugar, combinada con la prospección a caballo, como una forma de vigilar los movimientos y marcar cierta presencia, cuyo objetivo era demostrar que ese “*terreno cautelado*” no es “*tierra de nadie*”. Su rol como guardianes del territorio se justifica en la misma experiencia del Ruedo. Allí fueron desplegados estos mecanismos de “*defensa*” y se realizó una marcación del lugar como “*el Ruedo de los Troperos*”, lo que impidió que sufriera vandalismos y destrucciones. Por otro lado, esta situación desnuda el distanciamiento físico y simbólico que las personas que integran CO.ME.TA tienen con la zona, agudizada por el contexto pandémico, que reforzó la lejanía y el desconocimiento.

De manera global, esto nos permite observar que en la gestión del Sitio de Memoria intervienen formas de relacionamiento que pueden estar forjadas por

necesidad o complementariedad, en las que CO.ME.TA necesita de ciertos actores barriales que establecen una presencia cotidiana que ellos y ellas no pueden garantizar. El conocimiento que estos tienen del territorio les es traducido a los actores foráneos. Y viceversa, la legitimidad política e institucional y la capacidad de acción política de sobrevivientes y familiares, fue la que habilitó la recuperación de La Tablada, un reclamo histórico para algunos colectivos (García *et al.*, 2021). Esta forma de relacionamiento complementario en base a las necesidades que emergen del desafío de la gestión de Sitio de Memoria, cuya configuración socio territorial acumula diferentes capas de violencias e injusticias producidas y/o amparadas por el Estado, obliga pensar los procesos de memorialización acompañados de una reflexión sobre el modo de habitar y de concebir el espacio social hoy, pues la inscripción de las memorias no es ajena al modo mismo de habitar y construir la ciudad (Schindel, 2013).

Hasta aquí hemos esbozado la multiplicidad de maneras de hacer que los diferentes actores y grupos han desplegado para dar solución a cuestiones relativas a la gestión del Sitio de Memoria, así como las estrategias ensayadas para definir las modalidades de toma de decisiones y diseño del órgano de gobierno. A continuación profundizaremos en estas cuestiones a partir de la descripción analítica de las maneras de hacer activadas en la “hechura” (Escolar y Fabri, 2015; Messina, 2019) del Sitio de Memoria.

3. Hacedores de Sitio. Entre el trabajo político y las obras en el edificio

En relación a este segundo nudo nos proponemos dar cuenta de cómo las diferentes modalidades de intervención sobre el edificio, el predio y los usos que se le fueron dando al lugar, permiten caracterizar “formas de hacer”¹⁸² (Quirós, 2014)

¹⁸² En su trabajo *Etnografiar mundos vividos*, Julieta Quirós apuesta por una nueva definición de lo que entendemos por “perspectivas nativas”, apostando por una idea que enfatice la idea de que las perspectivas nativas consisten menos en un punto de vista “intelectual” y más en un punto de vista “vivencial”, es decir, formas y posibilidades de hacer, producir y crear vida social. Para la autora, esta es la materia prima que la

de los diferentes actores y grupos, que se nutren de sus trayectorias políticas, comunitarias o institucionales. A su vez, la puesta en práctica, especialmente en el proceso iniciado con la recuperación efectiva del predio y del edificio, se articula con diferentes narrativas memoriales que son activadas como dispositivos de legitimación para producir, transformar y utilizar el espacio. Es importante señalar que estas “formas de hacer” se circunscriben a una coyuntura política nacional determinada por la asunción de un gobierno de centro derecha¹⁸³ en un mundo signado por la pandemia de Covid-19. A ello se añade un escenario de escasez de recursos públicos para el desarrollo de Sitios de Memoria, y la ausencia de un programa destinado a “preservar, estimular y garantizar la transmisión de ese patrimonio” (Vinyes, 2016, p.20).

Dentro de este segundo nudo distinguimos analíticamente tres momentos: el primero que va desde comienzos de 2020 hasta mediados de ese mismo año; un segundo momento que se solapa con el primero y llega hasta febrero de 2021; y un último momento que se inicia a principios de 2021 y ha caracterizado el proceso hasta la actualidad. La transición entre el segundo y el tercer momento pueden ser analizadas a través del artefacto teórico construido por Víctor Turner: el drama social. Este antropólogo escocés, a partir de su trabajo de campo entre los Ndembu, comenzó a identificar la recurrencia de erupciones de conflicto, y en ellas detectó un esquema, etapas en su desarrollo que parecían seguir una tras otra una secuencia más o menos regular. Desde un acercamiento procesual, denomino a estas a esas

etnografía nos ofrece para trabajar y, por tanto, aquello que deberíamos procurar incorporar dinámicamente a nuestros análisis (Quirós, 2014).

¹⁸³ En marzo de 2020 asumió la nueva coalición de gobierno (Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto y Partido Independiente). Esta coyuntura política afectó las relaciones hacia dentro de la Comisión de Sitio, profundizando las diferencias político partidarias. Para los integrantes de CO.ME.TA el nuevo gobierno representaba una amenaza y un retroceso en términos de DD.HH, mientras que para otros actores del barrio la salida del Frente Amplio era un cambio necesario. Las posibles alianzas con las nuevas autoridades generaba preocupación en el seno del grupo de sobrevivientes y familiares, dado que el gobierno de coalición, además de tener altos mandos militares en sus filas, mantenía una retórica nacionalista anclada en la “tradición”. El día de la asunción, el presidente de Troperos envió una veintena de caballos al desfile inaugural. Si bien él se define como “apolítico” y defendía que este gesto no era de apoyo explícito al Presidente, generó molestias en los integrantes de CO.ME.TA. Algunas de estas personas manifestaron sus molestias compartiendo vídeos en WhatsApp, que repudiaban el desfile.

erupciones “rítmicamente regulares” (Turner, 1974, p.41) como dramas sociales (Turner, 1957; 1974). Según Turner, los dramas sociales pueden ser aislables y susceptibles de una minuciosa descripción en sociedades en todos los niveles de escala y complejidad, sobre todo en situaciones políticas. El conflicto parece colocar aspectos fundamentales de la sociedad. La gente debe tomar partido en términos de imperativos morales y constricciones muy arraigadas, a menudo en contra de sus propias preferencias personales (Turner, 1974). Los dramas sociales, entonces, serían unidades de procesos sociales, armónicos o inarmónicos, que tendrían cuatro fases principales (Turner, 1986): (1) sucede una ruptura de relaciones sociales regulares entre personas o grupos dentro del mismo sistema social, dirigidas por normas; (2) una etapa de crisis en aumento; (3) ciertos mecanismos de ajuste, formales e informales; (4) y la etapa final, que consiste en la reintegración del grupo social afectado o en el reconocimiento social de la ruptura irreparable entre las partes en contienda. Estas fases pueden resumirse en: quiebre, crisis, ajuste y reintegración.

3.1 Primer momento: la fuerza de los proyectos

El primer momento se caracterizó por el conocimiento mutuo de los diferentes actores sociales y por cierta “*desconfianza*” entre unos y otros. Las diferencias políticas, que hasta el momento habían quedado en una especie de estado de latencia, comenzaron a profundizarse, pero aún permitían pensar en la posibilidad del trabajo conjunto. “*Los proyectos*” constituían el motor dinamizador de la nueva Comisión de Sitio, aunque todavía existía una distinción fundamental entre aquellos identificados con familiares y sobrevivientes y los proyectos “*del barrio*”. De modo que, la dinámica de trabajo que se fue forjando constaba en que cada colectivo presentaba sus iniciativas y posteriormente eran aprobadas o desaprobadas en las reuniones de la Comisión de Sitio. Esta dinámica favorecía que las instancias colectivas se convirtieran en un espacio de aprobación o

desaprobación, en donde cada grupo movilizaba recursos y esfuerzos en paralelo para, posteriormente, presentar su proyecto. Por lo general, las propuestas que tenían mayor nivel de evaluación eran las que provenían de los colectivos vecinales. Muchas veces, en la impugnación o aprobación de una iniciativa, operaban criterios del ordenamiento simbólico del espacio (“adentro” / “afuera”), así como su compatibilidad con la cautela judicial. Por ejemplo, en una reunión realizada en julio de 2020 en un salón de Centro Bosco, Troperos, 4 Esquinas y Centro Bosco, luego de haber mantenido algunas reuniones con un edil del Partido Colorado, plantearon la posibilidad de instalar el CAIF¹⁸⁴ en el predio de la sede de los Troperos. Para que ello pudiera tener lugar, se planteó su traslado a una edificación abandonada ubicada en el predio de La Tablada y así, también recuperar parte de las abandonadas estructuras ganaderas. Habían agendado, además, una entrevista con la subsecretaria del MEC para tratar el tema de la “*escuela de oficios*” y de los proyectos vinculados al potencial turístico de La Tablada y la tradición criolla. Cabe señalar que el gobierno se mostraba propicio a las actividades tradicionalistas y a la revalorización del ámbito rural, especialmente el Partido Nacional. Por otro lado, los colectivos barriales plantearon la necesidad de hacer gestiones “*para dar a conocer el barrio*”. Luego de la intervención aclararon que esto se realizaría únicamente si los y las integrantes de CO.ME.TA estaban de acuerdo, ya que no pretendían “*avanzar sin presentarlo en la instancia colectiva*”, pero entendían como urgente y necesario “*avanzar con las gestiones*”. Al respecto, las personas integrantes de CO.ME.TA presentes en la reunión consideraron que si el CAIF y el resto de “*proyectos planificados sobre el predio de troperos*” no estaban dentro del predio de La Tablada, no encontraban motivo para oponerse, y que si bien apoyarían estas iniciativas “*no entraban dentro de la órbita de discusión de los colectivos*”¹⁸⁵.

¹⁸⁴ La posibilidad de construir un CAIF en el predio se había descartado, dada la imposibilidad de construir una estructura edilicia desde cero dentro del predio, ya que lo impedía la cautela judicial.

¹⁸⁵ Notas de campo, reunión 7 de julio de 2020. Lugar: Centro Bosco.

3.2 El segundo momento: al ritmo de las obras

En esa misma reunión, minutos más tarde, un miembro de CO.ME.TA y familiar de una de las personas desaparecidas vista por última vez en La Tablada, hizo una “*actualización de los trabajos realizados en el edificio*”, que constaba de la instalación de luz eléctrica dentro del mismo, el tendido eléctrico de 600 metros por el Camino Melilla y el cerramiento de todos los espacios que funcionaban como “*entrada y salida*” del edificio. Estos trabajos estaban llevándose a cabo por un grupo de hombres conformado, principalmente, por familiares y ex presos políticos, de los cuales uno de ellos había sido secuestrado en la Base Roberto. La mayoría se había incorporado a CO.ME.TA hacía pocos meses, al igual que otras sobrevivientes, en el marco de una campaña que el colectivo había iniciado para “*sumar compañeros*”. La tarea no era fácil ya que muchas de las personas que habían sido detenidas clandestinamente en el CCDyT no tenían la voluntad de sumarse al “*trabajo por los Sitios*”.

Esta brigada de trabajo que acudía una vez por semana al Sitio de Memoria, contaba con el “*apoyo solidario*” de sindicatos, que además de proveer fuerza de trabajo, otorgaban donaciones de dinero o materiales para la construcción. En el marco de estas jornadas se acercaron “*un grupo de vecinos solidarios*” que acudían a colaborar con trabajo físico en el lugar, cortando el pasto y realizando arreglos. Estas “*actualizaciones*” no solo estaban dirigidas al resto de colectivos, sino también a buena parte de las integrantes de CO.ME.TA, las sobrevivientes y familiares que no eran integradas en las decisiones que se habían comenzado a tomar sobre las modificaciones materiales ejecutadas en el edificio. De modo que se fue gestando una forma de hacer sobre el lugar fundamentada especialmente en el trabajo físico y en la obra edilicia, que se nutría con mano de obra militante por parte de hombres mayores de larga trayectoria política, y que contaba con apoyo sindical en fuerza de trabajo y donaciones. La forma de hacer del “*grupo de los miércoles*”, así lo denominaba el resto de integrantes de CO.ME.TA, se regía por

las mismas reglas que cualquier otra jornada de trabajo en una obra constructiva informal. Eran estas jornadas las que terminaban dinamizando las decisiones acerca de las transformaciones sobre la materialidad testimonial, la gestión financiera o las vinculaciones con otras organizaciones sociales o sindicales. De esta manera, el trabajo de obra ejecutado por este grupo acabó determinando, por la vía de los hechos, quiénes podían participar y quiénes no. Las intervenciones en el edificio se realizaban en función de las soluciones que el conocimiento técnico de albañilería, herrería o electricidad podía brindar (ver figura 13). Esta forma de hacer abarcó, además, la gestión del dinero y la tenencia de las llaves del lugar. Las partidas de dinero que eran donadas, así como la forma en que eran invertidas, no eran sometidas a los espacios de discusión y consenso de la Comisión de Sitio ni del resto de integrantes de CO.ME.TA. Los tiempos y necesidades de la obra gobernaban el destino de los recursos. El control de las llaves, por parte de este grupo, hacía que el acceso al edificio requiriese de la previa coordinación con quien tenía la guarda de las mismas. Esto produjo la pérdida de autonomía respecto del ingreso por parte de quienes quisieran realizar actividades por fuera de las jornadas de los miércoles.

Esta forma de hacer configuró una representación profundamente androcéntrica del trabajo, basada en la asimilación de los códigos de la obra constructiva informal, un mundo tradicionalmente masculino. A través de las obras ejecutadas en el área del edificio, se forjó una forma muy particular de hacer el Sitio de Memoria. La centralidad asumida por esta modalidad fue desplazando gradualmente el valor de los ámbitos de discusión colectiva, que comenzaron a ser concebidos exclusivamente como espacios para informar sobre lo realizado. Incluso los talleres de memoria y de construcción colectiva de la narrativa del Sitio de Memoria organizados por el equipo universitario constituyeron ámbitos de actualización, corriendo el eje de los encuentros. El sentido profundamente productivo del verbo construir fue delineando la gestión del Sitio de Memoria en esta etapa. Las decisiones materiales, financieras, así como el despliegue del

entramado político con sindicatos, organizaciones sociales o instituciones, también quedaron enmarcadas dentro de esta lógica. En una de las reuniones de la Comisión, una de las sobrevivientes puso de manifiesto la molestia que esto le estaba ocasionando: *“Esto de la pandemia fue tremendo porque nos desvinculó del lugar. El estar en casa no nos permitió estar en el día a día. Vamos a comprometernos, no sé nada de construcción pero quiero opinar. Ir incorporando los pasos que se dan para ser coherentes con los proyectos”*¹⁸⁶.

En la conformación y consolidación de este grupo fue fundamental el rol que ocupó un integrante de CO.ME.TA, quién además de tener una sólida trayectoria sindical y política dentro del PCU, era un referente socialmente reconocido de Familiares. En la dinámica de trabajo producido por el grupo oficiaba como una especie de ‘capataz político’. Además de coordinar y dirigir el trabajo de la obra, su función era la de administrar los recursos, tejer redes de conexión con otros actores sociales y políticos, y oficiar de mediador o traductor con el resto de integrantes de CO.ME.TA. Resulta interesante señalar, en relación con el nudo analítico desarrollado anteriormente, que en los inicios de este segundo momento se resolvió un nuevo modelo de comisión directiva en la que este hombre asumió el rol de presidente, desplazando a una de las sobrevivientes. Ella no fue consultada previamente sobre este cambio, tomándole por sorpresa igual que al resto de colectivos.

El trabajo, entendido por el “*grupo de los miércoles*” como la ejecución de obras de mantenimiento y refacción en el área del edificio, supuso una disposición a la acción que fue valorada positivamente. Al mismo tiempo que le otorgó continuidad al papel de la militancia (Gaztañaga, 2013), ya que le imprimía relevancia social a su trabajo en el Sitio de Memoria. En este sentido resulta pertinente retomar la propuesta analítica de Julieta Gaztañaga sobre el “trabajo político” (2008; 2010; 2013), quien, desde una etnografía procesual de la política como un “proceso vivo” (Fernández, Gaztañaga y Quirós, 2017), propone dos

¹⁸⁶ Acta asamblea Comisión de Sitio, 11 de junio de 2020.

aproximaciones socialmente significativas: el trabajo político como militante y el trabajo político como creación de obras. Su especificación, argumenta la autora, permite abordar el trabajo político en relación con la producción social de la política, a la vez que la obra pública produce los niveles de jerarquías de la cual depende la producción y valoración de esa praxis (Gaztañaga, 2018). Si bien en nuestro caso de estudio no estamos hablando de “obras públicas” ni de un “trabajo militante” reducido a coyunturas electorales, las reflexiones antropológicas de base etnográfica de Gaztañaga nos permiten producir una conexión entre la “obra” producida por el grupo de los miércoles y el “trabajo militante” que se ponía en acción para su realización. El trabajo político se configura como “una realidad social y un pivote ideológico en torno del cual la militancia concibe la trascendencia social de sus acciones” (Gaztañaga, 2013, p.117), y que moldea permanentemente su compromiso con la política y con quienes lo comparten. Para nuestro caso de estudio, el compromiso no se reduce a la política, sino que existe un compromiso con la “democracia”, los “derechos humanos”, el “Nunca Más”, la “lucha de los organismos”, o “Memoria, Verdad y Justicia” (Guglielmucci, 2013, p.179). Esto quedó sustentado en la intervención que el ‘capataz político’ introdujo luego de ser anunciada la nueva conformación de la virtual comisión directiva: *“Somos gente de laburo, nos hemos roto la vida, luchábamos por defender la democracia. Estamos por el barrio, por las organizaciones sociales... pero fue un centro tortura, de matar gente, de violar mujeres. No pueden imaginárselo... no es odio, no es venganza, es paz, es democracia. Creemos en la democracia y en la paz”*¹⁸⁷.

De esta manera, la forma de trabajo político desplegado por el “grupo de los miércoles” constituye ese “pivote ideológico” y le otorga trascendencia a las acciones desarrolladas en y para el Sitio de Memoria. Se repone una idea de trabajo arraigado en la destreza física y los saberes técnicos requeridos para la ejecución de “obras”, sean estas pequeños arreglos o evitar el desmoronamiento de un pilar (ver Figura 13). Esta concepción del trabajo político consagra un orden en el que se

¹⁸⁷ Notas de campo, asamblea de la Comisión de Sitio, Centro Bosco, 7 de julio de 2020.

entrelazan saberes técnicos con formas de producción de la masculinidad. Como señala Hernán Palermo (2016, p.126) “el trabajo es un elemento vertebrador de las masculinidades de los varones, dado el lugar que ‘les toca’ como productores en la sociedad capitalista y su destino manifiesto en tanto ‘sostenes de la familia’”.



FIGURA 13. Fotografía izquierda: Jornada de trabajo del “grupo de los miércoles”, donde se ve a un sobreviviente arreglando uno de los pilares del edificio, utilizando como andamio las cuchetas de INISA. Fecha: 18 de noviembre de 2020. Autora: Nicole Fuenzalida. Fuente: Archivo personal Nicole Fuenzalida. Fotografía derecha: Integrantes de la organización Militantes de a pie realizando tareas de jardinería en el área inmediata al edificio. Fecha: agosto de 2020. Autor: desconocido. Fuente: Perfil de Facebook de la agrupación Militantes de a Pie.

3.2.1 Los nuevos vecinos solidarios

Más arriba mencionamos que en las jornadas de trabajo de los miércoles asistía un grupo de “vecinos solidarios”. Durante varios meses gran parte de la Comisión de Sitio no conoció a estos nuevos colaboradores. Solamente se recibían fotos en el grupo de WhatsApp de la Comisión de Sitio en las que se los podía ver cortando el pasto o haciendo arreglos, pero no participaban de las instancias colectivas (ver figura 13). Promediando el año 2020, asistimos algunas personas del equipo universitario a una de las jornadas de trabajo de los miércoles. Hacía algunas semanas que la brigada que la encabezaba había reclamado “participación” y “colaboración”. Ese día pudimos conocer a quienes integraban el grupo de “vecinos

solidarios”. Me presenté y les pregunté cómo se habían acercado al Sitio de Memoria e intercambiamos teléfonos. Hablé con una mujer de unos 40 años y con un hombre un poco mayor que ella. Yolanda y Pablo, ambos viven en el barrio Conciliación, muy próximo a la zona de La Tablada. Me contaron que su primer acercamiento al Sitio de Memoria había sido en el marco de la fecha de la Marcha del Silencio. Ese año las restricciones sanitarias impidieron realizar la tradicional marcha por la Av. 18 de julio. Por primera vez hubo pequeñas movilizaciones a diferentes ex centros de detención y ex CCDyT en todo el país, y La Tablada fue uno de los lugares hacia los cuales se marchó.

En esa misma charla me comentaron que eran integrantes de la organización frenteamplista “Militantes de a pie” y quienes habían realizado la convocatoria para el 20 de Mayo. El objetivo era hacer un “*pequeño homenaje*”, dada la imposibilidad de “*marchar en el Centro*”. La convocatoria de ese día superó sus expectativas: algo más de 150 personas participaron de la marcha hacia La Tablada Nacional. En ese momento no estaban al tanto de las actividades del Sitio, por eso a través de redes sociales contactaron con una integrante de CO.ME.TA, hija de un desaparecido, que es diputada frenteamplista, con el objetivo de comunicarle la actividad. El 20 de mayo fueron recibidos en el Sitio de Memoria por el ‘capataz político’ del grupo de los miércoles, que luego los invitó a conformar “*una comisión de trabajo*” y participar de las jornadas de los miércoles. No fue hasta principios de 2021 que este grupo se incorporó a las reuniones de la Comisión de Sitio bajo el nombre de “Presentes y Memoria de La Tablada”.

En una entrevista realizada un miércoles de noviembre de 2020 a dos militantes de la organización narraron los orígenes de la misma:

“Nosotros empezamos a trabajar en lo social acá en el barrio: en La Tablada, Torre 8, Abayubá, Conciliación. Empezamos a trabajar más bien políticamente, se venían las elecciones y esto nos llevó a trabajar también en lo social, porque al haber tanta carencia... Y tenemos un lugar donde nos reunimos, desde el cual colaboramos con ollas populares, con ropa, con

chapas... Jornadas de trabajo solidario en escuelas, policlínicas... más que nada ayudar a cortar el pasto, podas...”.

Como mencionaban en la entrevista, este grupo apostaba a que *“este lugar sea un centro multicultural, no sólo un museo sino que los barrios se apropien del lugar”*. El Sitio de Memoria es representado por la organización como un espacio de *“oportunidad”* para los asentamientos de los alrededores, donde sus habitantes puedan *“tomar conciencia”* y *“escuchen otra realidad, vean otro mundo”*. Su prioridad era *“darle todo el apoyo CO.ME.TA”* para que el colectivo se *“fortalezca”* y, al mismo tiempo, *“tratar de que el barrio se integre con el Sitio de Memoria”*. Su evaluación era que La Tablada tenía un *“fuerte sentido carcelario”* y por eso era importante *“darle color al lugar”*: *“Hay que poner un cartel que diga: esto ya no es más cárcel, esto un Sitio de Memoria”*.

Militantes de Pie es una organización política y social inserta en una coordinadora zonal del Frente Amplio que milita a nivel territorial en el Municipio G, donde se sitúa La Tablada Nacional. Su trabajo político no se reduce a las jornadas de trabajo solidario, como lo indica otros de sus integrantes:

“Nosotros somos una organización social-política, hay que decirlo esto claramente, y además dado que estamos inmersos en todo el territorio del G [Municipio G], nos conmovía también estas fechas, que marcan los derechos humanos, y estamos muy allegados a todo lo que es el movimiento de los familiares en sí (...). Nuestra red está más o menos en todo Montevideo, y ta, ahí fue que nos surgió el interés de hacer un aporte desde ese ámbito, desde el territorial del municipio G (...)”¹⁸⁸

Como señala el entrevistado, dentro de esta organización también se encuentra el director de la Unidad Agroalimentaria de Montevideo (UAM), un

¹⁸⁸ Entrevista realizada a un integrante de Presentes y Memoria por estudiantes de la carrera de Psicología, en el marco del proyecto de extensión, enseñanza e investigación “La Tablada es un Barrio. Hacia la construcción colectiva de un sitio de memoria en La Tablada Nacional”. Archivo del Equipo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria. Octubre de 2021. Cabe señalar que, al poco tiempo de que este grupo se integrase a la Comisión de Sitio, este militante se comunicó telefónicamente conmigo para presentarse y comunicarme que, a partir de ese momento, sería él el referente encargado de asistir a las reuniones.

vínculo por demás importante para este grupo, ya que representa un “*desarrollo potencial para el barrio*”. La alcaldesa del Municipio G, electa en 2020, también tiene fuerte vinculación política con Militantes de Pie, e incluso en 2021 dos de sus integrantes fueron elegidos como concejales vecinales por el mismo sector político del FA. “Presentes y Memoria de La Tablada” fue una “*Comisión de vecinos*” creada desde esta organización con el fin de integrarse a la Comisión de Sitio de Memoria. Si bien en las entrevistas sus integrantes no niegan pertenecer a una organización política, es difícil escuchar estas declaraciones en los ámbitos de participación colectiva. Estos nuevos integrantes inauguraron un sentido de construcción y uso del Sitio de Memoria que, hacia el interior de la Comisión de Sitio, hasta el momento ha sido una práctica censurada o, al menos, puesta en cuestión. Esta forma de participación y construcción política puede entenderse en palabras de Julieta Quirós, como una “*tecnología política*” (2018, p. 133), es decir, un dispositivo del que la actividad política se vale para producir aquello que sus protagonistas (los políticos, militantes, profesionales de la política) acostumbran llamar “*territorio*” (Quirós, 2018). La Tablada Nacional es, de este modo, integrada dentro del territorio político circunscrito al Municipio G, pero interconectado a nivel departamental, en el que este grupo activa y despliega su trabajo político.

Los nuevos vecinos solidarios y el grupo de los miércoles encontraron en la militancia y en el trabajo político significativos puntos de encuentro y coincidencia, que constituyeron una gramática común. Ambos compartían una visión del hacer que se estructuraba en la ejecución de obras, el trabajo físico, y en el hecho de transformar materialmente la “*apariencia carcelaria*” de La Tablada, mientras que el “*trabajo militante*” fundamentaba y daba sentido a esas prácticas.

Para comprender plenamente el contexto de su incorporación en la dinámica del Sitio de Memoria, es fundamental precisar la situación de las relaciones entre los colectivos que componen la Comisión del Sitio.

A lo largo del capítulo fuimos dando algunas pistas acerca de ciertos malestares entre algunos grupos de vecinos, especialmente Troperos, y CO.ME.TA.

El fortalecimiento de las formas de trabajo del grupo de los miércoles fue generando importantes desavenencias al interior de la Comisión. Para finales de 2020 los conflictos internos y la explícita fragilidad de los vínculos entre sus integrantes era innegable. La jornada del Día del Patrimonio fue una manifestación ejemplar de los estados de ánimo. Asimismo, desde CO.ME.TA organizaron jornadas de limpieza y actos de homenaje para el Día Internacional del Detenido Desaparecido, a los cuales no fueron convocadas las organizaciones vecinales. La frecuencia de las asambleas de la Comisión de Sitio habían menguado notablemente y varios grupos de WhatsApp habían fracasado, luego de que se compartieran “*mensajes políticos*” que generaban intensas discrepancias entre quienes se consideraban “*apolíticos*” u “*oficialistas*”, y quienes manifestaban abiertamente su oposición al nuevo gobierno. Finalmente se resolvió crear un nuevo grupo de WhatsApp dedicado exclusivamente al intercambio de información sobre la gestión del Sitio de Memoria, administrado por un integrante del equipo universitario y “*representantes*” de cada colectivo. En paralelo, las noticias sobre los “*avances*” en relación al trabajo del grupo de los miércoles, continuaba circulando en el grupo de WhatsApp de CO.ME.TA¹⁸⁹.

La ausencia de los Troperos, el Centro Bosco, La Piedrita y el 4 Esquinas era notoria, produciendo un significativo vacío. Sin embargo, hacia el interior de CO.ME.TA esto fue leído de formas bien diferentes. Para algunas personas no resultaba un problema mayor, las acciones de transformación en el área del edificio estaban orientadas “*hacia el barrio*” y los nuevos “*vecinos solidarios*” garantizaban la participación barrial. Su “*compromiso con la memoria*” era indudable y había quedado demostrado el 20 de mayo, cuando convocaron la primera Marcha del Silencio al Sitio de Memoria. La propuesta era “*avanzar*”. Cada miércoles se enviaba un mensaje al grupo de WhatsApp con el detalle de la jornada, resaltando los objetivos cumplidos y lo que venía por delante. En relación a esto, en una

¹⁸⁹ Si bien al comienzo, como hemos señalado, en este grupo participaba el presidente de Troperos, para ese entonces ya se había retirado.

asamblea de la Comisión de Sitio en marzo de 2021, días después que los Troperos anuncien que dejarían de formar parte del Sitio de Memoria¹⁹⁰, quien oficiaba de ‘capataz político’ afirmaba:

“Hay que trabajar en que sea más participativo el trabajo. Los compañeros de Memoria y Presente son los que hace tiempo vienen trabajando con sobrevivientes y familiares físicamente. Hay mucho trabajo y hay que crear un clima de unidad y tranquilidad, no nos podemos distraer de los objetivos. Necesitamos más ayuda y solidaridad”¹⁹¹.

El vínculo entre ambos grupos se consagró simbólicamente con la cesión de un espacio del Sitio de Memoria a Presentes y Memoria y con el nombramiento de un “*intendente*”, rol que sería ocupado por uno de sus militantes. La entrega del subsuelo de la guardia policial a esta organización política, como espacio de reunión y lugar de almacén, se hizo efectiva de inmediato sin mediación de la Comisión de Sitio. No así, el nombramiento del intendente.

4. La transición. Quiebra, crisis y reintegración

En diciembre de 2020 Uruguay tuvo el mayor número de casos de Covid-19. Las actividades previstas para el cierre de año en el Sitio de Memoria debieron suspenderse y esto prolongó el necesario encuentro entre todas las personas que integraban la Comisión de Sitio de Memoria. Unas semanas antes desde el equipo universitario habíamos solicitado entrevistas a cada uno de los colectivos, para conocer cuáles eran las expectativas de participación para el año 2021, así como los malestares que estaban impidiendo el diálogo y el encuentro. A estas entrevistas acudieron Claudia, integrante de la comisión de seguridad y de Troperos, Nicolás y Sabrina del Centro Bosco, y Nito el presidente de Troperos.

¹⁹⁰ Más adelante profundizamos sobre este punto.

¹⁹¹ Notas de campo, asamblea de la Comisión de Sitio, abril de 2021.

Tanto Claudia como Nicolás y Sabrina evaluaron que en los últimos meses de 2020 se había producido una profunda división entre CO.ME.TA y Troperos que había quedado de manifiesto el Día del Patrimonio. Con diferencias, en ambas entrevistas emergió la idea de que las tensiones entre ambos grupos se sostenían sobre los supuestos en torno a las intenciones que cada grupo tenía sobre el otro. Como señala Nicolás:

“O sea, yo sé que hay gente de todos los colores políticos. Pero no hay, me parece, mentes abiertas a poder dialogar con todos los colores políticos. Porque si yo soy frenteamplista y voy a hablar con un blanco creyendo que es un vende patria imperialista, burgués y explotador, no importa lo que diga, porque siempre va estar defendiendo el interés yanqui. Si soy colorado, y escucho a uno de izquierda no importa lo que diga, siempre voy a leer que es un comunista que quiso entregar a Rusia el Uruguay y los militares pudieron defender la patria. Entonces, si yo no puedo dialogar con otro ser humano más allá de su pensamiento político e ideológico, es muy difícil, muy difícil. Creo que ese es el escollo más grande y lo tenemos claro con Tejero, desde las primeras reuniones que tuvimos supimos que Centro Bosco tiene que ser un catalizador de unidad”¹⁹².

Desde una perspectiva algo diferente, Claudia subraya la existencia de una división entre Troperos y CO.ME.TA que atañe al resto de colectivos y a “*los vecinos*”, lo cual produce una desatención del objetivo principal que es recuperar La Tablada “*para el barrio*”.

“A mí lo que me está pasando, sinceramente hablando, es que me siento media tironeada, entre troperos y CO.ME.TA. Yo tengo ganas de trabajar e integré la Comisión por el lado Troperos, pero... ¿viste cuando tenés el impulso de trabajar pero no pasa nada? “Eso no, todavía no...”, entonces no sabes entonces cómo actuar. Por ejemplo, hicieron el Día del Patrimonio, Troperos no hizo nada pero sí salió el vicepresidente a hacer un video importante diciendo que no estaban de acuerdo con lo que se había hecho. (...) ¿A los vecinos que les planteamos? ¿Qué CO.ME.TA está solo por sus desaparecidos y no les importa el barrio? ¿O le planteamos solamente lo del Ruedo? ¿Qué les digo a los vecinos? ¿Quiénes son los que están comprometidos con armar talleres para el barrio, a traer una ginecóloga para

¹⁹² Entrevista a Nicolás y Sabrina, realizada el 25 de noviembre de 2020, Sitio de Memoria La Tablada Nacional.

que oriente a una vida sexual sana o una médica para los viejitos del barrio? (...) Entonces, cinchoneando uno para un lado y otro para el otro y ofendiéndose... yo voy a esto, o te pones la camiseta y decís “voy a recuperar esto” y entras en conciencia que esto va a ser para uso del barrio no solamente el grupo CO.ME.TA... digo, ahí sí vamos a andar bien. (...) Porque volvemos a lo mismo, estamos todos queriendo recuperar, no estamos queriendo pisar a nadie, no estamos queriendo pisar un colectivo al otro, estamos queriendo salir adelante todos juntos”¹⁹³.

En ambas entrevistas emerge la idea de que existe una falta de entendimiento entre ambos grupos que se retroalimenta de las imágenes de un ‘otro’ construidas sobre la desconfianza y la competencia. Estas, a su vez, se nutren de la falta de diálogo y falta de ámbitos de discusión. En medio de las acusaciones cruzadas y de las prácticas que cada uno de estos grupos despliega, el resto de colectivos quedan posicionados en un lugar intermedio, desde el cual buscan continuar la tarea de recuperación del Sitio de Memoria desde una gramática de lo colectivo y la integración de la diferencia.

Apenas iniciado el año 2021, desde el equipo universitario se trabajó¹⁹⁴ en la convocatoria de una reunión presencial en el Sitio de Memoria. Luego de las entrevistas y otras reuniones que mantuvimos en privado con algunas sobrevivientes, entendíamos que retomar las asambleas de la Comisión facilitaría el acercamiento para continuar apostando a la construcción colectiva del Sitio de Memoria.

El 18 de febrero de 2021 pudo concretarse ese encuentro en el Sitio de Memoria. Previamente se desarrolló otra reunión de CO.ME.TA a la que también asistimos, luego de una polémica discusión entre sus integrantes alrededor de nuestra participación. Allí detectamos una clara molestia en torno a nuestra presencia que quedó demostrada con ciertas acusaciones acerca de la información

¹⁹³ Entrevista a Claudia, realizada el 25 de noviembre de 2020, Sitio de Memoria La Tablada Nacional.

¹⁹⁴ En la evaluación final del año, luego de las entrevistas mencionadas y del encuentro con algunas de las sobrevivientes, entendimos que era necesario impulsar un espacio de diálogo. Muchos de los supuestos que cada grupo había construido en relación a los otros se alimentaban de la falta de encuentro y discusión. Por otro lado, las entrevistas nos habían devuelto que la fragilidad existente en el vínculo colectivo podría conducir a la pérdida de participación de algunos grupos.

no transparentada sobre la lista completa de personas que habían sido secuestradas en el lugar. La reunión fue dirigida por el grupo de los miércoles y protagonizada por su ‘capataz político’, quien entregó un documento en el que se detallaban los avances del trabajo y se trazaban los objetivos para el 2021. Ante el intento de intervención de un integrante del equipo universitario, se lo llamó al silencio, explicitando a través de ese gesto que nuestra presencia no era del todo bienvenida. Desde hacía algunos meses, este grupo venía dando muestras de las agudas diferencias que mantenían con el equipo universitario, que se traducían en acusaciones acerca de la insistencia, por nuestra parte, en mantener “*tozudamente*” la presencia de los Troperos dentro de la Comisión, así como otras asociadas al “*manejo de la información*” e, incluso, como hemos mencionado, al rédito económico que nos garantizaba la participación en este proceso.

A continuación presentaremos la etapa de transición entre el segundo y tercer momento de este nodo que, como adelantamos, será analizada a partir del modelo teórico desarrollado por Víctor Turner, las cuatro fases del drama social.

4.1 La quiebra

La primera fase de un drama social es la quiebra de las relaciones sociales regulares y gobernadas por normas entre personas o grupos al interior de una sociedad o sistema de relaciones sociales. La señal de esta quiebra es una fractura pública y notoria, o una falta de cumplimiento de alguna norma esencial que regula la interacción entre las partes. Siempre hay algo altruista en esa quiebra simbólica, una quiebra dramática puede ser causada por un individuo, pero este siempre actúa, o cree hacerlo, en nombre de otras partes porque se ve a sí mismo como un “representante” (Turner, 1974, p. 42).

Finalizada la reunión de CO.ME.TA, algunos miembros del grupo de los miércoles se retiraron sin ánimos de participar en la asamblea de la Comisión de Sitio. La reunión comenzó con un intercambio acerca de una situación ocurrida

pocos días antes, cuando llegó la noticia por WhatsApp de que una columna de luz del nuevo tendido eléctrico encabezado por el grupo el miércoles, ubicada frente a la entrada del Ruedo (en la intersección de las calles Niña y Antonio Rubio) (ver figura 6), había sido robada. Esto fue denunciado a la policía y acarrió nuevos conflictos con los Troperos, bajo el supuesto de que el hombre que cuida del Ruedo estaría involucrado en el derribo de la misma. Una de las sobrevivientes, asumiendo el rol encomendado de vocera del grupo de los miércoles, planteó que ante el “robo” de la columna se hizo la denuncia y que este evento unido a otras situaciones de vandalismo planteaba la necesidad de pensar “¿cómo cuidar el Sitio de Memoria?”. Nito, presidente de Troperos, respondió que la columna había sido tirada por un camión distribuidor de productos alimenticios y que la persona encargada de cuidar el Ruedo, que vive en un contenedor¹⁹⁵ ubicado allí, la había retirado y extraído las “varillas”. Por esta razón, dijo: “se lo mandó preso”, e insistió: “estamos en una zona roja, esto no es Malvín¹⁹⁶”. Inmediatamente, otra de las sobrevivientes, recordó que ante estos eventos, antes de efectuar una denuncia, se solía comunicar a los Troperos o a otras “personas del barrio” para que amplíen la información sobre el suceso y así evaluar los pasos a seguir. Ella percibía que en general ha habido una “bajada en las confianzas mutuas” y que esto era un “síntoma”.

La forma en que se dio inicio a la reunión es, como señaló la sobreviviente, un síntoma de la fractura existente y de los niveles de desconfianza, principalmente, entre Troperos y una parte de CO.ME.TA. La situación, que ya parecía compleja,

¹⁹⁵ El contenedor utilizado como hogar para el cuidador del Ruedo fue un regalo que uno de los sobrevivientes hizo a Troperos. La instalación del contenedor ocasionó discusiones acerca de las acciones emprendidas por la asociación tradicionalista sobre el predio, sin previa autorización. La polémica fue aún mayor cuando el resto de integrantes de CO.ME.TA conocieron que esto había sido un regalo de uno de sus integrantes.

¹⁹⁶ Si bien el barrio Malvín aparece representado en esta frase como una zona de alto poder adquisitivo, su composición es algo más compleja y heterogénea. El área delimitada entre la playa y la avenida Italia se caracteriza por ser una zona residencial con un alto valor del suelo y sus pobladores son mayoritariamente de clases media y alta. La avenida Italia funciona como una línea divisoria entre lo que se conoce como Malvín y Malvín Norte. Este último, es un barrio caracterizado desde principios de los años 2000 como “zona roja” por el alto índice de actividad delictiva. Por tal condición, Malvín Norte recibe el grueso de las intervenciones estatales y paraestatales de la zona (Fraiman y Rossal, 2008; Fraiman y Rossal, 2011).

terminó de serlo cuando Nito anunció que la asociación de Troperos se retiraba de la Comisión de Sitio. En reiteradas oportunidades aclaró que esta decisión no era individual, sino que expresaba una voluntad mayoritaria. El “desgaste” que existía hacía bastante tiempo los condujo a tomar una decisión “irreversible”.

La salida de Troperos de la Comisión de Sitio no implicaba que dejaran de trabajar por *“el barrio, por el ruedo y el monte indígena”*. Para Troperos y para mucha gente del barrio *“el Sitio de Memoria fue una bandera, pero hoy es el mango de un sartén, siempre se respetó la memoria de los desaparecidos, sin embargo, la historia de los Troperos no es reconocida”*. Manifestó que habían apoyado el Sitio de Memoria desde el comienzo, sin embargo, sentían que a ellos *“no los apoyan”*. La sensación generalizada hacia adentro de la asociación era: *“los usamos y ahora ya está”*, cuando se los necesitó para *“cuidar el predio frente a las ocupaciones, robos y ventas de terreno”*, pero él ya no estaba dispuesto a *“seguir corriendo vecinos”*. Por otro lado, remarcó la disconformidad con algunas de las reformas que se estaban realizando en el edificio, en especial con los cerramientos: *“Mucha gente del barrio no está de acuerdo en cómo se maneja el edificio. Se vuelve a cerrar para el barrio, como cuando era una cárcel. Al igual que en el año 77 se está cerrando La Tablada”*.

Representantes de otros colectivos como Vecinos por la Seguridad o La Tablada 2018 hicieron suyas sus palabras, manifestaron también que sentían que habían sido olvidados, que *“no habían conseguido nada para barrio”* y que sus proyectos habían quedado en pausa. De manera que, a la salida de Troperos, se sumó la de dichas asociaciones. En esa ocasión, Claudia no asistió. Ella había adelantado en la entrevista que muchos de colectivos barriales *“acatarían”* las decisiones de Troperos, ya que su involucramiento se debía a la motivación promovida por los tradicionalistas. Pocos meses más tarde, ella también se alejó de la Comisión de Sitio. Antes de comunicarlo por el grupo de WhatsApp me envió un mensaje personal en el que me transmitió que lamentaba hacerse a un lado, pero la retirada de Vecinos por la Seguridad formaba parte de una decisión grupal.

Además, subrayó que el grupo de WhatsApp se había politizado al punto de no poder aceptar las diferencias ideológicas o partidarias y que muchas de las personas que integraban el colectivo que ella representaba, eran votantes del Partido Nacional y Colorado.

Los y las integrantes más antiguos de CO.ME.TA manifestaron su disconformidad con las palabras de Nito y con la decisión de Troperos de retirarse de la Comisión de Sitio. Si bien no dejaban de reconocer el “*desgaste*” entendían que desde que “*se empezó a pensar en el rescate de la memoria de La Tablada se tuvo en cuenta a los Troperos*”. Néstor, a través de quien se hizo el primer contacto con ellos, enfatizó: “*Debemos ser capaces de dar marcha atrás y no disgregar. Tenemos que ser capaces de tomar acuerdos comunes sobre el territorio y compaginar las diferentes formas de patrimonialización*”. En sintonía con esta idea, Antonia consideraba que aún estaban a tiempo de remediar la situación, porque la salida de la asociación significaba una pérdida “*para todos*”, ya que su involucramiento con La Tablada iba más allá de la Comisión. La respuesta general de la Comisión de Sitio fue la promoción de un encuentro con la asociación tradicionalista, a la que acudirían varios de sus integrantes y cuyo objetivo era intentar revertir una decisión que había sido presentada como “*irreversible*”. Además de las integrantes de CO.ME.TA se sumaron Nicolás de Centro Bosco y Carlos, del 4 Esquinas y de Troperos.

Hasta aquí hemos descrito dos de los tres momentos que distinguimos analíticamente para este segundo nudo. La salida de Troperos, y con ellos otras asociaciones, de la Comisión de Sitio da inicio al tercer momento. Pero esto no se debe sencillamente a la ruptura que desencadenó la salida de estos colectivos, sino que, además provocó la emergencia de sensaciones de “*desconfianza*” y “*desgaste*” que existían al interior de la Comisión de Sitio y que, hasta ese momento, circulaban por canales de comunicación interpersonales o entre pequeños grupos. Además, puso de relieve un quiebre con las asociaciones barriales que, en muchas de las personas que integraban CO.ME.TA, produjo una alerta sobre el futuro del Sitio.

Como señaló Antonia, “*el año 2020 fue muy duro y se nos escapó el hecho de gestionar paso a paso, hubo falta de diálogo y no se reconocieron las susceptibilidades existentes*”.

4.2 Crisis creciente

Siguiendo a la quiebra de las relaciones sociales regulares, sobreviene una fase de crisis creciente durante la cual existe una tendencia a que la quiebra se expanda hasta ser coextensiva de alguna grieta en el amplio escenario de las relaciones sociales relevantes, a las cuales pertenecen las partes antagónicas o en conflicto. La crisis es siempre uno de esos puntos decisivos o un momento de peligro y suspenso en el que se revela el verdadero estado de las cosas, en el cual es menos fácil usar máscaras o pretender que no hay nada podrido en la aldea. Su amenaza se levanta en el foro mismo y reta a los representantes del orden a luchar contra ésta, no puede ser ignorada o escamoteada (Turner, 1974).

La quiebra producida por la salida de Troperos se vio agudizada por otra situación que dio inicio a la segunda fase del drama social. A finales de marzo de 2021 circuló un mensaje de WhatsApp que, por ‘error’¹⁹⁷, fue recepcionado por una ex integrante del equipo universitario. Aquel mensaje no estaba destinado a esta persona ni a nadie del equipo. En él se explicitaba que el grupo de los miércoles había decidido abandonar la Comisión de Sitio y CO.ME.TA. Pero, además, hacía referencia a una carta que, el hombre a quien denominamos como ‘capataz político’, había divulgado entre los y las integrantes de CO.ME.TA, en la que se hablaba de los “*errores políticos*” que se habían cometido. El descargo que esta persona volcó

¹⁹⁷ El mensaje fue escrito por un sobreviviente de la Base Roberto e integrantes del grupo de los miércoles. El texto estaba destinado a las personas de CO.ME.TA que no pertenecían a dicho grupo, la mayoría de ellas mujeres que no participaban de las jornadas de obra. Una de ellas tiene el mismo nombre que una integrante del equipo universitario, por lo que interpretamos que al enviar el mensaje su emisor confundió a la destinataria. El hecho de que hayamos conocido un mensaje, que en origen, no debíamos conocer se debió más a un simple error mundano en el manejo de la tecnología, que a una intencionalidad manifiesta.

en el mensaje de WhatsApp reafirmaba esta lectura y los adjudicaba a la “*confusión de roles*”:

“Nosotros, familiares de desaparecidos y secuestrados en La Tablada, no asumimos en su totalidad nuestra principal e intransferible responsabilidad: liderar la construcción del Sitio de Memoria. Fuimos delegando como ser en el grupo de extensión citar a las reuniones, fijar fecha y hora, establecer el orden del día y hasta interrumpir cuando alguna intervención no era de su agrado. Con respecto a ocultar información, desde noviembre dicen que van a pasar la lista de secuestrados en la Tablada y no lo hacen. (...) Evidentemente consideran que el manejo de información, que no les pertenece, da poder. Lo de asesorar y ayudar, hace rato quedó atrás”¹⁹⁸.

Otra de las cuestiones que mencionaba era la falta de valoración hacia el trabajo que el grupo de los miércoles había aportado en la construcción y gestión del Sitio de Memoria:

Otra cosa que me sorprende de Cometa es como no se valora el enorme esfuerzo y aporte de algunos compañeros. (Aclaro que no me estoy refiriendo a mi aporte personal que ha sido muy poco). Creo firmemente que hay quienes se merecen bastante más que manos aplaudiendo ante cada cosa lograda.

Merece la pena señalar que la carta de la cual se habla en el mensaje de WhatsApp no llegué a conocerla, por lo cual aventurarse en un interpretación sobre los mencionados errores políticos sería, como mínimo, incurrir en un grave desacierto metodológico. De todos modos, el hecho de que estos “*errores políticos*” hayan sido asociados a los roles asumidos o adjudicados al equipo universitario, amerita vincularlos a otro evento ocurrido en noviembre de 2020, que hace resonancia con esta lectura.

Este se enmarca en una jornada organizada por el equipo universitario orientada a la musealización del edificio, a la cual asistieron integrantes de CO.ME.TA. La jornada constó de tres exposiciones y una propuesta práctica. Una

¹⁹⁸ Fragmentos del mensaje de WhatsApp mencionado.

primera en la que el equipo desplegó los principales tópicos que se desprendieron del análisis de los talleres de memoria realizados previamente con este colectivo, entre los cuales destacaban¹⁹⁹: el contexto histórico mundial, regional y nacional en el que situó la dictadura militar uruguaya; la formas de militancia pre y post golpe de Estado, profundizando en “las dos vías”²⁰⁰, así como la modificación de los objetivos de lucha a raíz del golpe de Estado y su materialización en la transformación de los proyectos revolucionarios a la “lucha contra la dictadura”; la centralidad de La Base Roberto en el organigrama represivo; y la defensa de la idea de terrorismo de Estado contra la Teoría de los dos demonios. La segunda etapa del encuentro estuvo a cargo de la arqueóloga chilena Nicole Fuenzalida, que en el marco de su estancia de investigación en el país, ofreció una charla sobre la construcción de museografías en Sitios de Memoria de Chile.

Las dos últimas intervenciones estuvieron a cargo de Ángeles, sobreviviente del CCDyT y museóloga, y de un ex preso político²⁰¹ integrante del grupo de los

¹⁹⁹ La metodología utilizada por el equipo universitario para la elaboración de los insumos del primer taller de musealización del edificio fue la transcripción del taller de memoria realizado el 9 septiembre de ese mismo año, la identificación y sistematización de bloques temáticos generales y su subdivisión en temáticas más específicas.

²⁰⁰ Al referirnos a las “dos vías” estamos haciendo referencia a la forma en que integrantes de CO.ME.TA (sobrevivientes del CCDyT, familiares de detenidos desaparecidos y ex presos y presas políticas) denominaban a las discusión en torno a las vías de acceso a la revolución socialista: la vía guerrillera o armada universal y la pacífica universal. Hacia el interior de este grupo, donde la mayoría de sus integrantes eran afiliados al PCU o lo habían estado hasta la década del 90, el debate de cómo integrar esta polémica en el relato del Sitio de Memoria se inscribe en una discusión mayor arraigada en las filas comunistas hasta la actualidad. Si bien había partidos alineados con la Unión Soviética por una vía pacífica y otros con Cuba por un tránsito armado, el PCU elaboró y aplicó sus propias definiciones, diferentes a las de la mayoría de los partidos comunistas de la región (Garce, 2014). La postura defendida por Rodney Arismendi, secretario general del PCU entre 1955 y 1987, no fue la adopción de la vía guerrillera armada ni tampoco la vía pacífica universal. A partir de 1964 el PCU había conformado su aparato armado, una organización secreta y desconocida por la mayoría de los militantes y hasta por algunos dirigentes, estrictamente compartimentada. El aparato armado no pretendía ser una estructura capaz de sostener un enfrentamiento militar prolongado, sino que se entendía que la insurrección solamente podría triunfar si el partido lograba ganar para el campo de la revolución al menos una parte del ejército. Para Arismendi el problema era “guerrillerismo”, es decir, la utilización del método sin apreciar ni el momento ni el estado de ánimo de las masas (Garce, 2014). Este fue el punto principal de discrepancias y crítica pública contra el MLN-Tupamaros. Desde el PCU, se le criticaba la precipitación hacia el campo de la revolución de sectores de las capas medias, la incorporación de jóvenes honestamente revolucionarios que creían poder hacer historia y la revolución, según su voluntad e impaciencia. Mientras que, desde la visión del marxismo leninismo, defendida por el PCU, esto era una contradicción teórica estratégica y táctica, ya que la revolución la hacen los pueblos, y la acción militar es una consecuencia de la acción política (Leibner, 2011).

²⁰¹ La decisión de preservar la identidad de esta persona se fundamenta en el hecho de que no he tenido la posibilidad de volver a conversar con él, luego de que se retirase de la Comisión. Tampoco asistió al encuentro promovido por nuestro equipo para dialogar acerca de la circulación del mensaje e incluso, mantuvo buena parte de las acusaciones que ya se habían desplegado.

miércoles. Ángeles trabajó sobre una propuesta de “*ecomuseo*” que apostaba por una musealización del edificio con una exposición permanente que contuviese “*dos direcciones contrarias: la Represión y la Resistencia*”. La primera situada en la zona de las escaleras y el hall de entrada al edificio y la segunda en la sala de consignatarios. Para el afuera inmediato del edificio proponía la instalación de una fotogalería que integrase las diferentes etapas históricas de La Tablada Nacional y una intervención muralista en diferentes puntos del predio a cargo de los diferentes colectivos²⁰².

La segunda intervención se centró en un “*diagnóstico*” de la heterogeneidad de los actores que componían la Comisión de Sitio y en la necesidad de construir un “*relato unificado*”, que integrase las diferentes capas históricas de La Tablada. Este relato buscaba principalmente incluir la etapa de la ganadería industrial, desde un enfoque en el que el oficio de la tropería era leído desde la explotación social. La producción de un “*diagnóstico claro*” ayudaría a resolver “*todos los problemas, los anteriores y los que se pueden generar*”, y del cual dependerían “*la distribución del museo, el uso de las instalaciones y los objetivos*”. Antes de continuar con la lectura del relato historiográfico que había elaborado, en base a lecturas de distintas fuentes, este ex preso político enfatizó:

“Ahora esto no lo deben resolver el equipo de apoyo [refiriéndose al equipo universitario] solamente, ellos son técnicos, no políticos. Esto debe ser una resolución POLÍTICA lo que NO quiere decir no escuchar a los técnicos, pero el mayor peso es político, ergo debemos resolver nosotros”²⁰³.

El fragmento nos devela una distinción entre dos universos bien diferenciados, político y técnico, que, aparentemente, deben mantenerse estrictamente separados. Tal distinción opera produciendo un orden clasificatorio²⁰⁴

²⁰² Propuesta de musealización elaborada por Ángeles.

²⁰³ Extraído del documento elaborado y leído por este ex preso político en el encuentro de 2 de diciembre, y compartido previamente por correo electrónico al equipo universitario.

²⁰⁴ De acuerdo con Marcel Mauss y Emile Durkheim (1963), clasificar las cosas consiste en ordenarlas en grupos distintos entre sí, separados por líneas y demarcaciones claramente determinadas.

en el que, a cada universo, se circunscriben grupos y tareas. De manera que, si el problema de coexistencia de diferentes grupos e intereses involucrados en el proceso de construcción del Sitio de Memoria es político, el equipo universitario no debería mediar en él, ya que las “*resoluciones políticas*” se circunscriben al universo de lo político²⁰⁵. En este sentido, resulta útil retomar el trabajo de Mario Rufer (2010), quien apuesta por una conceptualización de la “administración del pasado” que no refiere exclusivamente a procesos sociales o institucionales de “gestión” del pasado, sino que incorpora una apropiación social de las formas de ordenar, manipular y tratar de fijar el acceso y la significación de las narraciones sobre el pasado. En las pugnas por regular y administrar el pasado, el autor reconoce las asimetrías de poder entre los sectores subalternos y el Estado, sin embargo, puntualiza, que estos sectores generan formas de comprender, analizar y nombrar la dominación y la exclusión históricas, que no necesariamente son antagónicas. Sino que, están permeadas por los repertorios de saber/poder que existen en cada presente. En cada contexto histórico negocian y son influidos por las narrativas del Estado o incluso por el repertorio de discursos intelectuales o mediáticos.

La distinción trazada por este ex preso político ubicaba al equipo universitario en el rol de ayuda técnica, en el cual, como señalaba el mensaje de WhatsApp, no se correspondía con las tareas asumidas por el mismo. La vinculación de CO.ME.TA con el resto de los colectivos, la producción del relato y el uso del espacio formaban parte de la tarea política de los actores naturalmente asignados a este rol: sobrevivientes y familiares. Los “*errores políticos*” de los que hablaba el mensaje que circuló por accidente, ponía en evidencia que aquellas tareas y grupos circunscriptos a cada uno de los universos, que debían mantenerse separados, en efecto, no estaba sucediendo. La construcción de una narrativa unificada sobre el Sitio de Memoria también formaba parte del universo político.

²⁰⁵ Es menester subrayar la riqueza etnográfica de la situación descrita y de las profusas interpretaciones posibles. Sin embargo he decidido, ajustándome a los objetivos de esta tesis, centrarme en la vinculación que este evento tiene con el fenómeno analizado en este apartado: la salida del grupo de los miércoles y el inicio de una nueva etapa en las formas de hacer que caracterizaron el proceso de construcción del Sitio de Memoria.

Esta debía generar una lectura del pasado que “*incluyera a todos*”, a través de la generación de un “*discurso único*” que logre “*achicar las diferencias*”. En la construcción de dicha narrativa quedaban bien definidas las tareas: “*Nosotros no vamos a definir cómo es cada uno de los carteles del museo, esa tarea es para gente idónea. Lo que nosotros sí podemos y debemos es establecer la narrativa del museo*”. De acuerdo con esta afirmación, era en el universo de lo político donde debía definirse el relato del Sitio de Memoria, pero en este no caben todas las personas y colectivos.

De acuerdo con Federico Lorenz, “lo que está en juego” en la construcción de los lugares de memoria es su potencialidad para convocar a los más amplios sectores de la sociedad. Para ello deben hacerse los mayores esfuerzos por diferenciar una “función conmemorativa de otra explicativa, aunque la una y la otra parezcan estar inextricablemente unidas” (2004a, p. 22). Dentro del universo político delimitado, estas funciones aparecen estrechamente ligadas y circunscritas dentro del mismo, ambas quedan asumidas como una tarea política naturalmente asignada a las víctimas. El trabajo técnico definido en este orden clasificatorio no reconoce el “carácter político de las Ciencias Sociales” (Lorenz, 2004b, p. 70), es decir, no reconoce el trabajo académico y a quienes lo producen como parte de esos procesos de memoria. Como apunta Lorenz (2004b), el trabajo del historiador (para nuestro caso debemos ampliarlo al trabajo académico interdisciplinario) “tanto cuestiona como afirma, mata como crea, y en eso consiste, también, la politicidad de nuestra profesión” (p. 69).

4.3 Acción de desagravio

Para limitar la extensión de la crisis, se ponen en acción ciertos mecanismos de ajuste y reparación. El tipo y la complejidad de los mismos varían de acuerdo a factores tales como la profundidad y la significación social compartida de la

quiebra, la extensión de la crisis, así como la naturaleza del grupo social dentro del cual tuvo lugar la quiebra (Turner, 1974).

En este caso, frente a la evidente fractura que se había producido en el seno de CO.ME.TA y, por supuesto, las acusaciones directas hacia el equipo, evaluamos convocar a una reunión con el grupo de sobrevivientes y familiares, orientada a restablecer las condiciones del vínculo y revisar cuestiones relativas a nuestra participación en el proceso. A esa reunión sólo acudieron las personas que habían decidido continuar integrando CO.ME.TA, y pudieron manifestar sus pareceres acerca de la salida del grupo de los miércoles y del resto de colectivos. También hablaron de la profunda angustia que les provocaba la fracción de CO.ME.TA y la salida de “*compañeros*”, aunque entendían que la dinámica que instauró el grupo de trabajo de los miércoles se cerraba a “*otras maneras y al resto de compañeras*”. En cuanto al mensaje y la relación con el equipo universitario resaltaron: “*Es evidente que lo que dice ese mensaje corre por cuenta de quien lo escribió, no es el sentir colectivo. Venimos trabajando juntos hace muchos años*”. Y subrayaron el “*privilegio*” de ser el único Sitio de Memoria de la RNSM que “*tiene un equipo de extensión*”. Sin embargo, algunas de ellas sentían que habíamos dejado de ser “*neutrales*” y otras consideraban que no habíamos logrado “*aportar a la fluidez entre COMETA y el barrio y se debilitó el tejido*”.

El éxodo masivo a inicios del año 2021 configuró un nuevo escenario en el que la Comisión de Sitio se había vuelto mucho más magra de lo deseado. Continuaban integrándola: CO.ME.TA, el Club 4 Esquinas, Centro Bosco, Presentes y Memoria y, de forma muy esporádica, La Piedrita, cuya participación iba menguando con el correr de los meses. CO.ME.TA por su parte había perdido “*la línea práctica*”, como lo denominó una de las sobrevivientes, pero el grupo de mujeres que lo integraba estaban decididas a continuar trabajando. En forma general coincidían en la importancia de recuperar las instancias de asambleas de la Comisión de Sitio y una de ellas señaló: “*la construcción del Sitio no está en manos de quienes se fueron*”. Este nuevo escenario implicaba ciertas transiciones como el

manejo del dinero, las llaves, las alarmas y los cargos que se habían asumido para la personería jurídica, que aún no se había consolidado. En asamblea se resolvió que el dinero fuese recibido y administrado por una de las sobrevivientes y que las llaves quedarían en la guardia policial (para ese entonces ya se había conseguido mantener la custodia policial 24 horas al día). Allí serían solicitadas para el ingreso, con la previa confección de una lista de personas autorizadas. Una de las cuestiones que se transparentó en la transición fue el hecho de que Presentes y Memoria se estaba reuniendo en el Sitio de Memoria.

Otro de los “mecanismos de ajuste y reparación” (Turner, 1974) que buscaba frenar la extensión de la crisis a todo el conjunto de colectivos, fue la creación de un nuevo grupo de WhatsApp al que ingresaron todas aquellas personas que formaban parte de la Comisión, hubieran tenido mayor o menor participación. Hubo consenso en que allí no debían compartirse “*mensajes políticos*” y desde el equipo universitario asumimos oficialmente la tarea de confeccionar actas casi literales de cada asamblea, que luego serían compartidas a través de este medio.

4.4 La fase final: reintegración y cisma

La fase final consiste en una reintegración del grupo social perturbado o del reconocimiento social y la legitimación de un cisma irreparable entre las partes en disputa (Turner, 1974). En nuestro caso podemos hablar de que en la fase final del drama social analizado, se combinan ambas modalidades: reintegración y cisma. El ordenamiento de las relaciones políticas que precedió a la erupción de conflictos es bien distinto de la fase de compensación, en parte, porque el cisma se instaló y los grupos que se alejaron de la Comisión de Sitio no se han vuelto a integrar. Como señala Turner (1974; 1966), luego del conflicto el panorama y el rango del campo político se habrán alterado, la naturaleza y la intensidad de las relaciones entre las partes habrán cambiado.

Hacer uso del modelo teórico desarrollado por Víctor Turner me ha permitido ordenar narrativa y procesualmente las tres etapas que identifiqué a lo largo del trabajo de campo en relación a las formas de hacer. Vale aclarar que el aislamiento y descripción de este drama social, en tanto unidades del proceso social, no implica ausencia de erupciones de conflictos anteriores, coexistentes y futuros. A continuación nos centraremos en el tercer momento identificado, luego de la reconfiguración social y política de la Comisión de Sitio.

5. El tercer momento

Como telón de fondo a estos conflictos y reajustes hacia el interior de CO.ME.TA y de la Comisión de Sitio, como hemos señalado en el capítulo 3, la RNSM estaba trabajando en la concreción de los primeros Fondos Concursables para Sitios de Memoria. La Tablada era uno de los tres Sitios de Memoria que se postularía, por lo que a mediados de mayo de 2021 se comenzó a trabajar en los proyectos que serían presentados a tales fondos y a otros dos de financiación municipal: Presupuestos Participativos²⁰⁶ y Fondo Patrimonio en los barrios²⁰⁷. Para ello se acordó crear subcomisiones por cada una de las formas de financiación, conformadas por integrantes de los diferentes colectivos y del equipo universitario. Estas no eran autónomas sino que las decisiones generales se tomaban por consenso en las asambleas de la Comisión de Sitio. Los fondos municipales sólo requerían de una primera instancia de diseño de una propuesta, mientras que los fondos concursables implicaban también la ejecución de las obras.

²⁰⁶ Los Presupuestos Participativos son una modalidad de financiación pública concursable, en la que los y las ciudadanos agrupados en organizaciones sociales, comunitarias o institucionales presentan propuestas para la realización de obras y servicios sociales de interés vecinal que, una vez seleccionadas, son sometidas a votación popular. Entre las obras más comunes encontramos la creación y/o el mejoramiento de espacios públicos, deportivos y/o educativos.

²⁰⁷ Las propuestas debían ser presentadas por grupos, organizaciones o asociaciones radicadas en el departamento de Montevideo, que trabajen por la promoción y difusión del patrimonio cultural local. El monto total por proyecto era de 50.000 pesos uruguayos (unos 1200 dólares).

Esta nueva etapa no sólo estuvo signada por la recuperación de los espacios de discusión colectiva y una mayor participación de las personas implicadas en el proceso, sino que todos los proyectos presentados apuntaron a romper espacial y simbólicamente las fronteras entre el adentro y el afuera del edificio, a la vez que recogieron algunas de las demandas de los momentos iniciales de la Comisión de Sitio. No quiero decir con esto que esta etapa haya estado libre de conflictos o desavenencias personales. Hacia el interior de CO.ME.TA aún existían fuertes diferencias en relación a lo sucedido con el grupo de los miércoles y lecturas contrapuestas sobre el vínculo con Troperos. Por otro lado, Presentes y Memoria aún representaba las voces ausentes de aquellos viejos militantes y mantenían una actitud de desconfianza hacia algunos de los colectivos de la Comisión, sobre el supuesto de que su participación estaba movilizada por intereses individuales. A su vez, construyeron una representación de CO.ME.TA como un grupo añoso y caracterizado por la falta de avance y dinamismo político, soportado, en parte, sobre la idea de que “*no se quiere tocar nada*” a razón de la medida cautelar. Por otro lado, como señalamos al comienzo, el mecanismo de resolución por consenso continuó operando sobre desiguales capacidades entre los grupos.

Como parte del posicionamiento político que la RNSM asumió frente a la naturaleza competitiva de los fondos concursables, cada uno de los Sitios de Memoria que se presentó (La Tablada, 300 Carlos y Ex CGIOR²⁰⁸) tomó la responsabilidad de diseñar una propuesta de no más de un tercio del monto total (un millón y medio de pesos uruguayos)²⁰⁹. La Comisión de Sitio de Memoria de La Tablada apostó por una propuesta que englobó dos grandes proyectos: una fotogalería a cielo abierto que recorría las diferentes etapas históricas del lugar,

²⁰⁸ Cabe recordar que estos dos Sitios de Memoria han sido declarados, pero aún se encuentran en manos de las FFAA, de manera que las propuestas estuvieron orientadas a acciones de puesta en valor que no implicasen la transformación material de dichos espacios. En el caso del 300 Carlos se diseñó un museo virtual que consta de un modelo 3D que recorre las instalaciones y narra los hechos ocurridos a través de la combinación de fuentes históricas y los testimonios producidos en el marco del Archivo Oral de la Memoria. En el caso del CGIOR se destinó el dinero a la investigación histórica y arqueológica del lugar, a través de la financiación de los honorarios de un equipo conformado por arqueólogos e historiadoras. Situación que amerita, por lo menos, ser revisitada a luz del rol de la universidad pública en estos procesos.

²⁰⁹ Estamos hablando de unos 12.500 dólares por Sitio de Memoria.

desde el mercado de ganado hasta el Sitio de Memoria, pasando por el CCDyT y las cárceles de la democracia. La fotogalería consta de 13 paneles que combinan texto e imágenes y fueron montados sobre las cuchetas de INISA, que otrora habían servido de soporte de la muestra “Imágenes del silencio: 196 abrazos contra el olvido” (ver figura 14). El lugar elegido para su instalación fue un tramo de la calle Niña, a escasos metros del edificio, que tras el vallado perimetral de las cárceles quedó dentro del área cercada del mismo (ver figura 6). Esta decisión museográfica no solamente buscaba rehabilitar simbólicamente ese tramo como un primer gesto de apertura sino también invertir el sentido de ingreso al edificio, ya que los vehículos utilizados para el traslado clandestino de las personas secuestradas accedían por este camino empedrado e ingresaban los cuerpos maniatados y encapuchados / tabicados por el acceso trasero o fachada norte del edificio²¹⁰. De manera que el proyecto requirió de la recuperación total del tramo de calle, el acondicionamiento de las cuchetas para su uso como soporte de los paneles y la confección de un portón con rieles para habilitar el ingreso norte. Además de la elaboración del contenido y el diseño de cada panel.

El segundo proyecto recogía una antigua demanda asociativa del Centro Bosco, La Piedrita y La Tablada 2018, que buscaba construir un escuela de fútbol con el objetivo de *“favorecer y acompañar el crecimiento integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la zona de La Tablada, por medio de una práctica socio-educativa que prioriza lo deportivo como herramienta principal de transformación”*²¹¹. Para ello se propuso construir una cancha de fútbol 5, inmediata a la del Club 4 Esquinas, y el acondicionamiento de vestuarios y baños de la misma institución (ver figura 6). Este proyecto se pensó de forma global con la propuesta de una plaza inclusiva, planificada de forma contigua y en diálogo con la nueva cancha de fútbol 5 (en el capítulo anterior señalamos que esta demanda surgió en los primeros mapeos colectivos de 2019), que fue presentada a los

²¹⁰ Hasta hoy día, cuando los y las sobrevivientes recorren el lugar brindando su testimonio a los grupos visitantes, es posible identificar que su percepción especial es inversa a la orientación del edificio.

²¹¹ Fragmento extraído del proyecto original redactado por La Piedrita, 4 Esquinas y Centro Bosco.

Presupuestos Participativos. Este planteo global buscaba producir espacios públicos de esparcimiento para los habitantes de la zona, así como comenzar a trazar un vínculo más estrecho entre “*el barrio*” y el “*el Sitio*”. El área sobre la cual se pensó el complejo deportivo y recreativo que incluía la cancha y la plaza se encuentra situada sobre la calle de acceso al barrio La Vía y frente a la zona donde se localizan los loteos y construcciones más recientes (ver figura 6).

5.1 Los protocolos y las subcomisiones

La Comisión de Sitio se enfrentaba a múltiples dificultades y desafíos en la adquisición de fondos públicos y en la ejecución de las obras. La falta de personería jurídica era un factor clave, ya que los conflictos asociados y los tiempos administrativos retrasaban su formalización. Por ello, la FZM, como parte integrante de la RNSM, cedió su personería jurídica a la Comisión de Sitio. Por otro lado, entre la publicación de los resultados del concurso, la transferencia de dinero y la fecha final de ejecución, no pasaron más de 60 días. En este lapso de tiempo debían ponerse en acción, además, protocolos de gestión financiera, de ejecución de obras y de conservación, que respetasen las diferentes figuras administrativas y judiciales que afectan al predio (MHN, Sitio de Memoria y decreto de cautela judicial). Cabe señalar en relación a esto último, que en octubre de 2021 en el marco de 42ª sesión de la Cámara de Representantes, el diputado Álvaro Viviano del Partido Nacional manifestó la “Preocupación por el estado de situación de un asentamiento en el predio de La Tablada”²¹², poniendo en duda la capacidad de la Comisión de Sitio para gestionar dicho predio y enfatizando que se encontraba bajo tutela de la INDDHH, en medio de una clara campaña de desprestigio de dicha institución encabezada por el oficialismo. Días antes, Viviano había realizado una visita al barrio La Vía y publicó en la red social *Twitter*: “*visitamos parte del Asentamiento La Tablada. Compleja realidad social que requiere múltiples*

²¹² Extraído del Diario Oficial <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/153038>.

abordajes para mejorar la vida de la gente. Impostergable controlar avance de Asentamiento en terrenos en manos del @INDDHH_Uy.”²¹³ La publicación estaba acompañada de fotografías, en las que, entre las personas agrupadas que lo rodeaban, se podía ver al presidente de Troperos.

La intervención de Viviano llegó de inmediato a la Comisión de Sitio y produjo hondas preocupaciones, especulaciones acerca de quién estaría detrás de semejante ataque y otras que incluso pronosticaban el intento de reapertura de una cárcel por parte del gobierno. Hacia adentro del equipo de extensión evaluamos la complejidad de la situación y apostamos al desarrollo de protocolos más exhaustivos que garanticen la transparencia de la gestión de fondos. La totalidad de la Comisión de Sitio acompañó esta propuesta. Esto no implicaba asumir todo trabajo por parte del equipo universitario sino formar parte del diseño del mismo y garantizar las tareas intransferibles, como puede ser el seguimiento arqueológico o ciertas tareas vinculadas a la ejecución de obras (memorias constructivas o informes de obra). Así, por cada proyecto se crearon subcomisiones encargadas de un área diferenciada de trabajo, por ejemplo, para la fotogalería un grupo elaboró el guión, los contenidos y la selección de fotos, mientras que otros grupos se encargaban de los asuntos relativos a su construcción e instalación (coordinación con los trabajadores, compra y retiro de materiales, entre otros). La obra de la cancha también supuso una coordinación similar, y en ambas obras participaron integrantes del equipo universitario. A su vez, se realizaban semanalmente reuniones de la Comisión de Sitio, donde se tomaban directrices generales y se ponían al día las tareas emprendidas. En cuanto a la gestión del dinero, se conformó una subcomisión en la que participaban representantes de cada una de las obras y se llevaba el registro sistemático de los gastos, con rendiciones periódicas, durante el tiempo que duró la ejecución de los proyectos.

²¹³ Extraído de: <https://twitter.com/tatoviviano/status/1444079827087155202>.

En la obra de la cancha participaron principalmente trabajadores y pequeños emprendedores²¹⁴ (herrereros, albañiles, electricistas, changarines) de la zona que estaban vinculados al Centro Bosco. Uno de ellos, que era vecino de La Tablada, había estado detenido allí durante la cárcel de adultos. En la obra de fotogalería trabajó Luis, un militante del PCU y “*compañero*” del comité en el que milita una integrante de CO.ME.TA. Él viajaba más de 50 km para llegar a La Tablada, si bien su trabajo había sido remunerado, siempre manifestó el “*orgullo*” que representaba para él participar de este proyecto.

Durante semanas, quienes integramos el equipo universitario asistimos a cubrir las jornadas de trabajo, haciendo pozos, removiendo tierra y picando centímetros de tierra y pasto para recuperar la calle Niña, entre otras tareas. La escasa financiación en relación al tamaño de las obras demandó una fuerte carga horaria de trabajo honorario o “militante”. Las expectativas colocadas en el “*apoyo solidario de sindicatos*” cayeron en la desesperanza y despertaron especulaciones acerca de los por qué de estas ausencias. Esto nos enfrenta a varios interrogantes sobre el orden clasificatorio en el que el trabajo técnico y el trabajo político pueden mantenerse estrictamente separados. A la vez que pone en evidencia que la reglamentación de la normativa sin financiación, estructura administrativa, ni recursos humanos, obliga al sostenimiento comunitario y militante de estos lugares, con todas las paradojas que puede traer aparejadas.

²¹⁴ Algunas de las personas que trabajaron de forma remunerada en las obras eran trabajadores autónomos que venden servicios de herrería, albañilería o arreglos en general, que si bien facturaron, no podemos hablar de empresas constituidas.



FIGURA 14. Fotografía de la Fotogalería “Las capas de la memoria”. Instalada sobre la Calle Niña, en el tramo que se encuentra dentro del perímetro vallado. Construida por la Comisión de Sitio de Memoria de La Tablada y financiada con los fondos concursables para Sitios de Memoria. Inaugurada en diciembre de 2021. Fecha: 26 de diciembre de 2021. Autor: desconocido. Fuente: Archivo fotográfico del Grupo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria

6. Construir y habitar en un Sitio de Memoria cautelado por la justicia

Otro de los ejes transversales al proceso de señalización y recuperación de La Tablada Nacional como Sitio de Memoria fue la medida cautelar²¹⁵ dictada por la justicia en el marco de la causa de desaparición de Miguel Ángel Mato. A lo largo de los diferentes capítulos hemos desarrollado diferentes aspectos relativos al protagonismo que esta figura adquirió desde que habilitó la reapropiación del lugar, en su carácter inhabilitador de un nuevo uso represivo (García *et al.*, 2021). En un

²¹⁵ A partir de ahora comenzaremos a referirnos como “la cautela”, ya que es el modo en que los diferentes actores se refieren al decreto 427/201 que dictamina la medida cautelar y la orden de no innovar.

trabajo de reciente publicación (García, 2022) he profundizado sobre cómo este “dispositivo jurídico” (Malinowsky, 1985) aparece como una figura plástica y política que mediatiza las relaciones entre diferentes actores y produce prácticas de territorialización. Es decir, la cautela judicial entendida como dispositivo jurídico, que primariamente operó de forma estratégica como un freno a las obras de la cárcel para menores infractores, continúa funcionando como mecanismo de impugnación sobre ciertas prácticas, sentidos o imaginarios que aparecen como peligrosos o inadecuados, en virtud de lo que debe ser o lo que se debe hacer en un Sitio de Memoria. Su eficacia práctica radica en su naturaleza jurídica, o sea, en la creencia y sostenimiento de que la subversión de la misma implica quebrantar la ley, y es por ello que funciona como límite impuesto y aparentemente indiscutido (García, 2022).

Es importante señalar que, en tanto estrategia política, la cautela fue desplegada por el colectivo de sobrevivientes y familiares, constituyéndose así como los representantes legítimos y guardianes de esta figura (García, 2022). Pero si tomamos en cuenta la multiplicidad de actores y territorios que confluyen en el espacio de La Tablada Nacional, resulta evidente que no todos los actores que lo habitan, producen e imaginan, se encuentran en las mismas condiciones materiales, simbólicas y políticas para hacer uso de las funcionalidades de la cautela, así como de establecer los límites de su plasticidad. Esta figura, además, porta un valor afectivo que muchas veces es activado frente a aquellos usos que potencialmente puedan llegar a afectar la tierra cautelada, es decir, el posible lugar de enterramiento clandestino de “*los compañeros*”. Así, “es interpretada y leída por los diferentes grupos y actores (incluso por los agentes institucionales y gubernamentales) a partir de los sentidos, las representaciones, los intereses y los afectos sobre el espacio que hoy constituye el Sitio de Memoria La Tablada” (García, 2022, p. 218).

En este apartado nos centraremos en el análisis de las maneras en que la figura de la cautela operó, desde su carácter político y plástico, en las formas de relacionamiento entre los diferentes grupos que conforman la Comisión de Sitio,

así como su utilización en las estrategias desplegadas para enfrentar el “*avance del asentamiento*”. Como pudimos ver en el desarrollo del primer nudo analítico, desde la Comisión de Sitio se propusieron soluciones que oscilaban entre opciones de carácter formal y legal como la denuncia ante la policía zonal, la INDDHH (propietaria del comodato) y el Juez que ordenó la medida, a otras de carácter más informal que buscaban un impacto a nivel socioterritorial como recorridas a caballo para vigilar la zona, el reparto de folletería en la olla popular de La Piedrita y en el espacio de entrega de canastas en Centro Bosco, así como la señalización del predio a través de cartelera que indicase: “*área cautelada por la justicia*”. Todas estas opciones, diferentes en su origen y en su impacto, tenían un sustrato común: alertar a nuevos y viejos pobladores que el suelo que habitan era un “*predio cautelado*” y, sobre todo, desalentar nuevas ocupaciones. El argumento sobre el que se sostenían estos acuerdos y la visión común acerca del asentamiento y la venta de tierras, que incluye a quienes viven dentro del predio, es que este espacio es un área cautelada por la Justicia.

Lo que me interesa resaltar aquí es que frente a la problemática de la venta ilegal de terrenos, este mecanismo jurídico adquiere un potencial de protección y establecimiento de límites que por momentos parece sobreponerse a la categoría de Sitio de Memoria. Buena parte de los habitantes de los barrios del Rincón de La Tablada y La Vía, en diferentes instancias como jornadas, recorridas o entrevistas²¹⁶, han manifestado conocer que el predio se encuentra cautelado, que “*puede haber desaparecidos*” o que si “*hay excavaciones*” les pueden “*levantar la casa*”. Difícilmente las personas con quien hemos conversado mencionan que La Tablada es un Sitio de Memoria. La idea que ha permeado sobre los habitantes de este lugar es que habitan un predio cautelado que puede ser excavado.

²¹⁶ A lo largo de los años de mi trabajo de campo, en el marco de mi participación como investigadora del equipo universitario, hemos desarrollado talleres de memoria con los integrantes del barrio Rincón de La Tablada, entrevistas con habitantes de ambos barrios, jornadas de diseño de la Plaza inclusiva así como visitas y recorridas con vecinos y vecinas de los dos barrios. Si bien el problema de investigación construido para mi tesis de maestría tenía como principales interlocutores a sobrevivientes y familiares, he tenido la posibilidad de acercarme a los puntos de vista de varios de los actores que han participado y participan del proceso analizado.

Sin desconocer el derecho que los familiares tienen sobre la búsqueda “*de sus seres queridos*”, los habitantes de La Vía y el Rincón de La Tablada ponen de manifiesto su derecho de permanencia y a una vivienda digna: “¿Si está todo cautelado porque están buscando a los desaparecidos, mañana pueden venir y excavar donde está mi casa?” (García, 2022, p. 223). Frente a la irrefrenable situación de venta ilegal de terrenos y la falta de respuestas concretas por parte de los diferentes niveles de gobierno, la función de protección e impugnación de la cautela es activada como la forma más potente de vinculación con los ‘ocupantes’.

Esta situación reavivó, a su vez, la discusión acerca de los derechos adquiridos por los habitantes que ya se encontraban asentados, lo cual había sido planteado tiempo atrás por algunos pobladores del Rincón de La Tablada. ¿Cuál sería el criterio mediante el cual se demarcarían los límites entre ocupantes legítimos e ilegítimos? Algunas personas consideraban que, una vez realizada la denuncia, esa decisión podía “*quedar en manos de las autoridades que intervengan*”. Otras proponían que el criterio que debía utilizarse era el “*técnico*”, es decir, que sea el gobierno departamental quien ofrezca la información necesaria para delimitar “*quienes necesitan y quienes están vendiendo esos terrenos*”. También se propuso que sea la “*fecha de la cautela*” el criterio sobre el cual determinar “*qué viviendas se quedan y cuáles no*”, ya que este había sido el primer “*hito del Sitio de Memoria*”. Existían otras posturas que defendían la actualidad de las ocupaciones como fecha bisagra, y proponían sobrevolar el predio con un dron para fotografiar las casas existentes y de esta manera las próximas ocupaciones quedarían por fuera de esa legitimidad. El interés compartido por demarcar el límite entre los ocupantes legitimados o deslegitimados, es decir, entre quiénes podrían tener o no asegurados sus derechos adquiridos, encontró en la temporalidad de la cautela su punto de anclaje.

Retomando aquello que señalaba una de las sobrevivientes, la cautela fue “*el primer hito*” del Sitio de Memoria y, desde ese momento, consagró al predio de La Tablada Nacional como tierra cautelada. De modo que la cautela instaura un

nuevo presente que acumula la temporalidad resultante de lo que Gabriel Gatti (2011) denomina la “catástrofe moderna de sentido social” originada por la desaparición forzada. En una de las primeras reuniones de 2020, en la sede de la INDDHH, Mariana Motta enfatizó: *“El interés, y este va más allá de la Comisión de Sitio, es encontrar a los desaparecidos (...). Todo el predio es un lugar de búsqueda y eso está por encima de cualquier proyecto, incluso, de los de Familiares”*²¹⁷. En su función de protección de lo que se presume fue un espacio de ocultamiento de los cuerpos, “la cautela abre una temporalidad que se erige por fuera de la cronología. La tierra cautelada contiene una temporalidad perpetua e incierta que representa la búsqueda de los cuerpos, constituyendo una nueva realidad latente” (García, 2022, p. 223).

Por otro lado, para algunas personas de CO.ME.TA “*los vecinos*” veían en la cautela un obstáculo para el desarrollo de los “*proyectos*”, y de este modo perdían de vista que “*todo lo que se puede hacer es mucho más de lo que se podría haber hechos si hubiera sido un centro de jóvenes*”²¹⁸. Para “*los vecinos*” el “*respeto*” por la cautela era indudable, y cada vez que tenían la oportunidad recordaban que la prioridad era “*la búsqueda*”, ya que en varios momentos habían sentido que la medida cautelar era sobrepuesta ante sus iniciativas. Desde Presentes y Memoria el planteo era que esta medida era una “*maniobra política*”, que si bien impedía que el lugar fuera apropiado nuevamente por el gobierno nacional, por momentos impedía que se ejecutasen cambios: “*hay una negación del lado de ellos de no tocar nada, y no mover nada y eso trae frustraciones para nosotros, porque no hay cambios...*”²¹⁹.

²¹⁷ Notas de campo, reunión de la Comisión de Sitio con Mariana Motta en la sede de la INDDHH, marzo de 2020.

²¹⁸ Entrevista realizada a un grupo de mujeres sobrevivientes y familiares de detenidos desaparecidos, 20 de Noviembre de 2020.

²¹⁹ Entrevista realizada a un integrante de Presentes y Memoria por estudiantes de la carrera de Psicología en el marco del proyecto de extensión, enseñanza e investigación “La Tablada es un Barrio. Hacia la construcción colectiva de un sitio de memoria en La Tablada Nacional”. Archivo del Equipo Interdisciplinario en Espacialidad y Memoria. Octubre de 2021.

Para algunas integrantes de CO.ME.TA, la consideración de la cautela como un impedimento para “*hacer cosas*” en el Sitio implica la desvalorización de su sentido originario como habilitadora de la recuperación del Sitio de Memoria. Mientras que para algunos de los actores vecinales, lejos de desacreditar la medida, supone que sea necesario buscar caminos alternativos para concretar sus proyectos. En la práctica, el terreno cautelado ha sido y es continuamente alterado sin respetar los protocolos necesarios, por desconocimiento, necesidad o negligencia. El simple hecho de que haya cientos de viviendas dentro de la delimitación del predio desafía el mismo decreto. Sin embargo, por su propia condición de estrategia política, la Comisión de Sitio (especialmente CO.ME.TA) ha asumido el compromiso de su resguardo, ya que esta figura jurídica conserva aún su función originaria de protección.

7. A modo de cierre

La abundante literatura sobre el tema señala que la construcción e institucionalización de estos espacios, en los diferentes países de la región, no se da de manera homogénea, sino que depende, a grandes rasgos, de tres factores fundamentales: el rol y la relación con el Estado (en sus diferentes niveles de gobierno, agencias y programas), la trama de actores involucrados en su gestión y de los orígenes de la financiación (Messina 2010a; 2010b; Guglielmucci, 2013; Guglielmucci y López, 2019a; 2019b; López, 2014; Feld, 2017). A lo largo de este capítulo, he recorrido las diferentes formas de hacer que fueron ensayadas en el proceso de hechura del Sitio de Memoria. La casi nula intervención del Estado en la administración de este territorio y la falta de financiación para su puesta en funcionamiento, dibujan el contexto sobre el cual los diferentes grupos y personas involucradas en la recuperación del Sitio de Memoria, ponen en acción prácticas y discursos que se nutren de sus propias trayectorias políticas y comunitarias, y encuentran en las narrativas memoriales un marco de sentido para esas acciones.

Retomando aquí lo que tan bien ha señalado Luciana Messina, en los Sitios de Memoria “es posible reconocer diferentes experiencias en lo que hace a la gestión, las modalidades de uso y los dispositivos y soportes de representación. Los actores sociales involucrados en su construcción han atravesado los conflictos y las contingencias propias de este trabajo político y colectivo. Se trata de espacios producidos en el marco de prácticas diversas, no siempre complementarias, que a veces se yuxtaponen, otras se excluyen, se ignoran y otras veces resultan solidarias entre sí” (Messina, 2019, p. 72).

De forma muy general, a lo largo de este capítulo hemos recorrido la multiplicidad de maneras de hacer que los diferentes actores y grupos han desplegado para dar solución a cuestiones relativas a la gestión del Sitio de Memoria. La organización argumental del capítulo en torno a tres grandes nudos analíticos nos permitió recoger las principales problemáticas a las que tuvieron que enfrentarse los colectivos agrupados en la Comisión de Sitio. Desde allí, pudimos observar cómo el despliegue de múltiples estrategias, en ocasiones, generaron acciones conjuntas y muchas otras, rupturas y salidas.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis hemos indagado la implementación de la *Ley de declaración y creación de Sitios de Memoria Histórica del Pasado reciente* a partir del abordaje del caso de La Tablada Nacional, donde funcionó el principal CCDyT (Base Roberto) de la dictadura cívico militar (1973-1985). El trabajo se organiza a partir de dos grandes ejes. En el primer eje se analiza el proceso social y político de emergencia de la demanda social por los Sitios de Memoria y su cristalización en la redacción y sanción de la Ley 19.641. Partimos de la hipótesis de que este proceso está situado en el contexto histórico general de las disputas de sentido en relación al pasado reciente. Por este motivo, realizamos un recorrido a través de los cuatro grandes períodos o etapas de la historia de la memoria en Uruguay (Allier, 2010). Tomando estos cuatro períodos como punto de partida, proponemos que la sanción de la reciente Ley de Sitios de Memoria introdujo un nuevo o quinto periodo, marcando un giro tanto en los procesos de memorialización como en el rumbo de las políticas públicas de memoria implementadas por el Estado uruguayo. Los diferentes escenarios, actores y grupos, así como su materialización política y jurídica se constituyen como antesala del proceso estudiado en esta tesis. El recorrido histórico por los diferentes momentos de las “batallas por la memoria” (Allier, 2010) en el país nos ayudó a examinar las raíces de algunos de los debates que reavivó la nueva normativa. Al mismo tiempo, permitió descifrar cuál es la materia prima que nutrió la praxis política del arco de actores implicados en el proceso iniciado en 2015, y cuáles eran las demandas o las deudas que llevaron a la exigencia de construcción de los Sitios de Memoria en Uruguay (capítulo 1).

Dentro de este mismo eje (capítulo 2), nos hemos dedicado a la reconstrucción del proceso social y político que dio lugar a la emergencia de la demanda social por los Sitios de Memoria. Para ello, describimos e interpretamos algunas situaciones sociales (Gluckman, 1958) que fueron percibidas por los protagonistas como eventos o sucesos “claves” en la construcción de esta demanda.

Esto nos permitió identificar la trama de actores, grupos e instituciones que intervinieron en el proceso; las relaciones entre los mismos y los roles que cada uno ocupó en los diferentes momentos. Uno de los eventos más significativos para mis interlocutores fue el seminario “Sitios de Memoria y Territorio. Intercambio de experiencias Argentina – Uruguay” celebrado en el año 2015, que aparece representado en sus relatos como el punto de inicio o “*el enganche*”, a partir del cual explican su involucramiento en este tema. El análisis detallado del seminario (el programa de actividades y los lugares en que se desarrolló, los actores políticos y sociales convocados y la fundamentación del mismo, entre otras cosas), develó que su objetivo no radicaba exclusivamente en la instalación del debate por los Sitios de Memoria dentro de los sectores históricamente vinculados a los derechos humanos y a la memoria sobre el pasado reciente, sino que también buscó generar el compromiso de actores institucionales y agentes gubernamentales para la construcción de una política específica para estos espacios. Además, el análisis e interpretación de este y otros eventos nos permitió problematizar la incidencia que las experiencias regionales tuvieron en el caso uruguayo, y qué papel desempeñaron en este proceso Memoria Abierta y RESLAC.

Asimismo, como corolario del segundo capítulo, nos abocamos a la problematización de uno de los tópicos más conflictivos en el marco de la implementación e institucionalización de la Ley de Sitios de Memoria: el presupuesto. Para ello, nos enfocamos en la descripción del debate suscitado a partir de 2020 en torno al diseño presupuestal de la CNHSM, donde estaría incluida la financiación para la puesta en funcionamiento de los lugares declarados como Sitio de Memoria. Para ello adoptamos un enfoque etnográfico que retoma los aportes de los estudios críticos del Estado (Abrams, 1988; Bourdieu, 1997; Corrigan y Sayer, 1985). Estos enfatizan tanto la dificultad que encierra su examen como el intento de trazar fronteras claras entre este y la sociedad (Mitchel, 2015). Este enfoque nos permitió revelar la génesis de una nueva agencia del sistema-estado (CNHSM) como el resultado de procesos sociales abiertos, en los que intervienen relaciones

políticas, afectivas y personales, así como negociaciones y disputas que encarnan también obligaciones morales. A su vez, nos ofreció herramientas para identificar el rol asumido por la RNSM en estos procesos, que combina simultáneamente diferentes lugares de enunciación que van desde su lugar como organización social hasta su rol institucional en el marco de la nueva normativa, constituyendo lo que Luciana Messina denominó “zona gris” (Messina, 2010).

El segundo eje está centrado en el análisis etnográfico y procesual de la “recuperación” de La Tablada Nacional y su refuncionalización como Sitio de Memoria. La multiplicidad de territorios, usos y capas históricas que confluyen en este lugar lo erigen como un espacio múltiple. Esto nos condujo a adoptar un enfoque que nos permitiese integrar las diversas trayectorias espaciales, narrativas memoriales y proyecciones que existen sobre La Tablada Nacional. La intención fue aproximarnos a la comprensión del lugar que ocupa hoy el Sitio de Memoria en este entramado de estratos temporales y espaciales. Por eso, en el capítulo 3, optamos por una mirada que integra el corto y el largo plazo del gesto conmemorativo (Fleury y Walter, 2011). Así, al adoptar una perspectiva que enfatiza la historicidad de los Sitios de Memoria, analizamos los eventos que funcionaron como condiciones de posibilidad para su reciente recuperación. Con ello nos estamos refiriendo tanto a los reclamos vecinales que existieron sobre el lugar previamente a la Ley de Sitios de Memoria, como a las primeras acciones promovidas por sobrevivientes, familiares y vecinos a partir de 2017. El análisis e interpretación de estas acciones fue puesto en diálogo con el contexto social y político de la demanda por la declaración y creación de estos espacios. A través del examen detallado de tales eventos, fuimos elaborando una primera caracterización de la trama de actores involucrados en el proceso estudiado.

Como parte de este segundo eje, en los capítulos 4 y 5 nos adentramos en el proceso que se inició en el año 2019 cuando, luego de la sanción y reglamentación de la Ley 19.641, La Tablada Nacional es declarada como Sitio de Memoria. Desde ese momento, y fundamentalmente a partir de la cesión en comodato del lugar pocos

meses después, comenzó una etapa signada por las problemáticas y desafíos vinculados a la gestión de un Sitio de Memoria cuya extensión alcanza las 64 hectáreas. Así, a través de la descripción etnográfica de diferentes situaciones sociales hemos podido profundizar en la caracterización de la dinámica trama de actores sociales. La adopción del enfoque procesual, en particular del análisis situacional, habilitó una mirada abierta al tiempo y el espacio de proceso, pudiendo presentar un escenario cambiante en el que los actores y los flujos entre ellos se fueron re especificando en diferentes momentos (Gluckman, 1958; Gaztañaga, 2010; 2013). Así, aquella trama presentada inicialmente se fue engrosando y complejizando.

A lo largo de este segundo eje, además, hemos podido identificar la diversidad de imaginarios proyectados sobre el Sitio de Memoria, y su inscripción en el espacio de La Tablada Nacional. Estos imaginarios no se circunscriben a la función conmemorativa y testimonial, sino que también integran una funcionalidad vinculada a la restitución de lo político y lo comunitario (Guglielmucci y López, 2019b), en pos de “*mejorar la calidad de vida del barrio*”. El análisis y la interpretación de las diferentes funciones e imaginarios proyectados por la diversidad de actores involucrados en el proceso, develó la existencia de formas disímiles de clasificar y ordenar simbólicamente el espacio. Las visitas guiadas fueron instancias de observación privilegiadas para entender cómo operan esas formas de clasificación espacial, y cómo se vinculan o fundamentan en las diferentes narrativas memoriales existentes sobre La Tablada. En consecuencia, hemos propuesto que en la primera etapa de recuperación del lugar existía un claro límite entre el adentro y el afuera. En esta primitiva clasificación del espacio, el primero aparecía como el “espacio sagrado” destinado a las actividades de conmemoración y recuerdo de los horrores cometidos en el marco del terrorismo de Estado. Por su parte el afuera, esto es, la zona no cosmizada, era el espacio contenedor del resto de actividades. Las visitas guiadas, además, fueron una de las principales formas de apertura al público, en las que los y las sobrevivientes

comenzaron a apropiarse del espacio. Su descripción nos permitió establecer relaciones analíticas entre las marcas materiales, los datos históricos y las narrativas memoriales, y entender cómo dichas relaciones son escenificadas a través de los testimonios expuestos por las sobrevivientes encargadas de hacer los recorridos. Esto nos permitió concluir que ante la alteración y destrucción de los restos materiales correspondientes a la fase concentracionaria (CCDyT), la materialidad de las cárceles funciona a modo de sustituto, soportando el relato vivo de las protagonistas.

En el último capítulo, el 5, nos adentramos en la descripción y análisis etnográfico de la gestión política del Sitio de Memoria. La inmersión profunda posibilitó la identificación de los principales debates, conflictos y consensos que emergieron a lo largo del trabajo de campo. Estos fueron organizados en torno a tres grandes nudos analíticos: la conformación de la personería jurídica y el modelo que se adoptaría para la toma de decisiones; las modalidades de intervención sobre el edificio, el predio y los usos que se le fueron dando al lugar; y las maneras en que la figura de la cautela judicial operó, desde su carácter político y plástico, en las formas de relacionamiento entre los diferentes grupos que conforman la Comisión de Sitio. La construcción de estos nudos organizó la estructura argumentativa del capítulo y otorgó coherencia procesual al fenómeno estudiado. Su distinción es puramente analítica, ya que se encuentran íntimamente relacionados.

Los debates agrupados en estos nudos responden en gran parte a los desafíos y problemáticas a los que la Comisión de Sitio se vio enfrentada al asumir la gestión del predio y el edificio de La Tablada Nacional. La falta de presupuesto, los conflictos habitacionales y territoriales suscitados dentro del predio y la degradada situación arquitectónica del edificio, produjeron la emergencia de diferentes “formas de hacer” (Quirós, 2014) ensayadas por los diferentes grupos y actores. Las distintas formas empleadas para gestionar y construir el Sitio de Memoria se alimentaron de las trayectorias políticas, comunitarias o religiosas de cada uno de los participantes. Al mismo tiempo, se vincularon con distintas narrativas

memoriales que se activaron como herramientas de legitimación para crear, modificar y utilizar el espacio.

La gestión política del Sitio presentó diferentes momentos o etapas que reflejaron el estado de ánimo de las relaciones políticas entre los participantes de la Comisión de Sitio; momentos de mayor confluencia y acuerdo, y otros de un alto nivel de conflictividad. Para el análisis de estas etapas retomamos el artefacto teórico construido por Víctor Turner (1974): el drama social. Según Turner, el conflicto parece colocar aspectos fundamentales de la sociedad, ya que la gente debe tomar partido en términos de imperativos morales y constricciones muy arraigadas, a menudo, en contra de sus propias preferencias personales (Turner, 1974). En nuestro caso, la adopción de este método nos permitió integrar el conflicto no solo como un elemento más de la vida social, sino como un factor a partir del cual se reestructuró la configuración política y las relaciones sociales al interior de la Comisión de Sitio.

El diseño de abordaje teórico metodológico de raíz etnográfica y procesual nos ha permitido dar cuenta del dinamismo de la vida social y, en especial, de los procesos políticos. Esto implicó la integración del conflicto y de las distintas formas de resolución del mismo, así como de los quiebres en los lazos sociales, que muchas veces se tradujeron en la salida de grupos o personas de los procesos colectivos. Dar cuenta del conflicto nos compromete en ocasiones a transparentar los lugares que como investigadoras ocupamos en estos, y con ello, a explicitar el modo en que son integrados en nuestra interpretación.

De manera global, a lo largo de esta tesis hemos mostrado cómo la sanción de la Ley de Sitios de Memoria abrió un nuevo capítulo en la larga historia de la memoria en Uruguay. Esto implicó la visibilización de crímenes cometidos en el marco de la última dictadura militar como el secuestro, la tortura y la violencia sexual, tradicionalmente desatendidos en el diseño de las políticas públicas de memoria y reparación a las víctimas. Al mismo tiempo, la recuperación de los ex CCDyT expuso la lógica de ocultamiento, borramiento y destrucción que mantuvo

el Estado uruguayo en relación a la materialidad represiva de la dictadura. El análisis etnográfico del proceso de recuperación y refuncionalización de La Tablada Nacional como Sitio de Memoria nos permitió un acercamiento microscópico a los desafíos y problemáticas que las Comisiones de Sitio deben enfrentar a la hora de construir y gestionar estos espacios, en el marco de una normativa que no prevé una financiación específica para los mismos.

Al mismo tiempo, a lo largo de la investigación, pudimos constatar que los procesos de recuperación son procesos de largo plazo, conflictivos y abiertos. Hemos visto cómo los actores sociales que conforman la Comisión de Sitio de Memoria La Tablada fueron construyendo mecanismos organizativos que les permitieron ir canalizando las tensiones que primaron en las distintas etapas. La adopción del consenso como modalidad de toma de decisiones, a pesar de las contradicciones señaladas, fue la manera que encontró la Comisión de Sitio para encaminar el largo recorrido de la construcción del Sitio de Memoria.

Este trabajo de investigación constituye una primera mirada integral a un fenómeno sumamente reciente en el país, pero que se enmarca dentro de un proceso regional y latinoamericano, cuyas experiencias son un antecedente fundamental para comprender el caso uruguayo. En ese sentido, entendemos que sus singularidades requieren la producción de conocimiento local, sin por ello abandonar una mirada regional. El caso de La Tablada Nacional, por sus características históricas, territoriales y políticas, nos permitió realizar un examen preliminar acerca del fenómeno de la construcción de Sitios de Memoria en Uruguay, pudiendo ver, a través de este, cómo, por qué y quiénes son los actores involucrados en este tipo de procesos. Del mismo modo, desde el estudio de este caso hemos podido problematizar algunas cuestiones relativas a la implementación de la Ley de Sitios de Memoria, como por ejemplo la génesis del órgano creado para su reglamentación o la financiación de los lugares declarados en el marco de la normativa. Nos atrevemos a afirmar que la sanción de la Ley 19.641 de Sitios de Memoria no ha garantizado la existencia de una política pública sobre Sitios de

Memoria. La gestión y construcción de estos espacios descansa en la voluntad política y en la capacidad de movilizar recursos de las víctimas, sus familiares y las comunidades implicadas en estos procesos.

La profundización sobre los aspectos relativos a la implementación e institucionalización de la normativa para Sitios de Memoria, amerita nuevos estudios que permitan atender las estrategias desplegadas por las Comisiones de Sitio para construir estos espacios, así como ampliar la escala de análisis para poder establecer generalizaciones sobre el fenómeno. En línea con esto y para dar continuidad a algunos de los interrogantes que esta tesis deja abiertos, en mi proyecto doctoral me abocaré al estudio comparado de otros Sitios de Memoria situados en distintos departamentos, enmarcándolos en procesos similares de otros países de la región.

Uno de los principales propósitos de este trabajo fue generar un aporte para la consolidación de un campo de estudios aún emergente en el país. Apostamos a que nuevas miradas y reflexiones continúen nutriendo la producción científica en torno a los Sitios de Memoria en Uruguay, para seguir provocando diálogos interdisciplinarios y regionales que nos ayuden a comprender el lugar que ocupan en la actualidad política de la región.

BIBLIOGRAFÍA

Abella, R. (2018). “En busca del enemigo”. En: Carolina González Laurino y Sandra Leopold Costábile (Eds.) *Cuadernos del Diploma en Penalidad Juvenil. Tutelas y castigos. Miradas multidisciplinares a la cuestión penal juvenil en Uruguay* (pp.129-148). Montevideo: Casa Bertolt Brecht - CSIC (UdelaR).

Abella, R. y Fessler, D. (2017). *El retorno del "estado peligroso": Los vaivenes del sistema penal juvenil*. Montevideo: Casa Bertolt Brecht - CSIC (UdelaR).

Abraham, M. y Risso, M. (2018). “Llena de hondos silencios. Los debates en torno a la aprobación de la ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente N° 19.641”. En *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2018* (pp.50-65) Montevideo: Serpaj.

Abrams, P. (1988 [1977]). “Notas sobre la dificultad del estudio del estado”. *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 58-89.

Achugar, H. (2004). “Territorios y memoria versus lógica del mercado: a propósito de cartografías y shopping malls”. En: Achugar, Hugo (Ed.) *Planetas sin boca: escritos efímeros sobre arte, cultura y literatura* (pp. 17-228). Montevideo: Trilce, 2004.

Agamben, G. (1998). *¿Qué es un Campo?* Buenos Aires: Artefacto. Pensamientos sobre la técnica.

Allier, E. (2010). *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. Trilce: Montevideo.

Allier, E. (2015). “De historias y memorias sobre el pasado reciente en Uruguay: treinta años de debates”. *Caravelle* (1988), 104, 133–150.

Alonso, J., Larrobla, F. y Risso, M (2016). *Avanzar a tientas: cronología de las luchas por verdad y justicia: 1985 - 2015*. Uruguay: Mastergraf.

Althabe, G. y Hernández, A. (2004). “Implication et réflexivité en anthropologie”. *Journal des anthropologues*, (98-99), 15-35.

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Apud, I. (2013). “Repensar el método etnográfico. Hacia una etnografía multitécnica, reflexiva y abierta al diálogo interdisciplinario”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 2 (16), 215-235.

Balbi, F. (2007). *De leales, desleales y traidores. Valor moral y concepción de política en el peronismo*. Buenos Aires: GIAPER - Editorial Antropofagia.

Balbi, F. y Boivin, M. (2008). “La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno”. *Cuadernos de Antropología Social*, 27, 7-17.

Barbano, R. y Risso, M. (2022). “El proyecto Sitios de Memoria-Uruguay: cartografiar y conectar”. En: *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2020* (pp. 25-39). Montevideo: Serpaj.

Baroffio, E. y Addiego, B. (1927) “El nuevo edificio de la Tablada Norte. Arquitectos: Eugenio P. Baroffio y Buenaventura Addiego. *Arquitectura*, 115, 177-180.

Bertotti, M. (2012). “Memorias de vecinos de Centros Clandestinos de Detención (CCD). Del sujeto testigo al sujeto de la experiencia”. En *2a Jornadas del Instituto de Desarrollo Económico y Social. Investigadores en Formación. Reflexiones en torno al proceso de investigación*. Instituto de Desarrollo Económico y Social IDES.

Besse, J y Escolar, C. (2012). “Política y memoria, semblanza de una relación indócil”. *Diálogos - Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, 16 (3), 897-924.

Biasatti, S. (2015[2007]). “‘Acerca del pasado /acercar el pasado’. Arqueología(s) y memoria(s). Análisis a partir de un sitio de la historia reciente”. En: Silvia Alucin y Soledad Biasatti (Coord.), *Cruce de Tesis. Publicación colectiva de tesis de grado para la licenciatura en Antropología*. Rosario: UNR Editora.

Blixen, S. y Patiño, N. (2018). *Un modelo de guerra sucia. El rol operativo del OCOA en la represión*. Montevideo: FIC-UdelaR.

Bourdieu, P. (1977). *Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (1979). *La distinción. Critique sociale du jugement*. París: Éditions de Minuit.

Bourdieu, P. (1985). “Los ritos de institución”. En: Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Ediciones Akal.

Bourdieu, P. (1993). Espíritus de Estado. Génesis y Estructura del campo burocrático. *Actes de la recherche en sciences sociales*, (96-97), 49-62.

- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2013[1980]). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Broquetas, M. (2008). “Memoria del terrorismo de Estado en la Ciudad de Montevideo (Uruguay)”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, (25), 223-238
- Broquetas, M. (2009). *Huellas de la represión. Identificación de centros de detención del autoritarismo y la dictadura (1968-1985)* Montevideo: Centro Municipal de Fotografía Recuperado de: http://cdf.montevideo.gub.uy/fotografia/archivo/pasado_rec/huellas/huellas.pdf
- Bucheli, G., Curto, V. Y Sanguinetti, V. (2005). *Vivos los llevaron*. Montevideo: Trilce.
- Butler, J. (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- Caetano, G. y Rilla, J. (1998). *Breve historia de la dictadura*. Montevideo: CLAEH-EBO.
- Calveiro, P. (2014). “Spatialities of Exception”. En E. Schindel y P. Colombo (Eds.), *Space and the memories of violence. Landscapes of erasure, disappearance and exception* (pp. 205-218). Londres: Palgrave Macmillan.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Cardoso de Oliveira, R. (1996). “O trabalho do Antropólogo: olhar, ouvir, escrever”. *Revista De Antropología*, 39(1), 13-37. <https://doi.org/10.11606/2179-0892.ra.1996.111579>.
- Castro, D., Elizalde, L., Menéndez, M. y Sosa, M. (2015). “La renovada capacidad de impugnar. Luchas sociales y hegemonía progresista”. *Contrapunto*, 7: 39-58.
- Ceriani, C. (2017). “Rumores, chismes y secretos en la producción social de lo verosímil”. *Apuntes de investigación del CECYP*, (29): 146-155.
- Chargoña, P. (2011). “Avances, retrocesos y desafíos en la lucha judicial contra la impunidad”. En Gabriela Fried y Francesca Lessa (Comp.), *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (pp.163-174) Montevideo: Trilce.
- Chargoña, P., Di Cesare, L. y Garbarino, F. (2019). “Después de la disolución del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. Comentarios sobre la Ley N° 19.822 que

comete la búsqueda de personas detenidas desaparecidas a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo”. En *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 201* (pp.70-79), Montevideo: Serpaj

Colombo, P. (2017) “Espacios de desaparición: cuando la teoría crítica del espacio ayuda a pensar la violencia”. En A. Aguirre, A. Nochebuena & M. García Aguilar (Eds.), *Estudios para la No-violencia 2* (pp. 147-168). México: 3 Norte Editorial - Afina Editorial.

Correa, J. (2018) “Autoritarismo, anticomunismo y apoyos iniciales al golpe de estado en Uruguay”. Análisis a través de un enfoque local ciudad de Durazno, 1973. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, 34 (1), 145-166.

Corrigan, P. y Sayer, D (2007 [1985]). “El gran arco: La formación del Estado inglés como revolución cultural”. En: Lagos, María y Calla, Pamela (Comps.): *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. (23), 39-116.

Crenzel, E. (2012) “Memorias y espacios de las violencias de Estado en Argentina: el caso del Hospital Posadas”. En Anne Huffschnid y Valeria Durán, *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa* (pp. 319-334). Buenos Aires: Nueva Trilce

Criado, F. (2014): “Archaeologies of space: an inquiry into modes of existance of scapes” (pp 61-83). En: Kristiansen, K.; Smejda, L. y Turek, J. (eds.), *Paradigm found. Archaeological theory - present, past and future. Essays in honour of Evzen Neustupný*. Oxford: Oxbow Books.

Cuesta, J. (1998) “Memoria e historia. Un estado de la cuestión”. *Revista Ayer*, (32):203-246.

Curto, V. (2016) *Justicia en transición en Uruguay: un estudio comparado sobre políticas públicas en tópicos de verdad, justicia, memoria y reparación (2000-2010)* (Tesis de doctorado) Universidad de la República (Uruguay) Facultad de Ciencias Sociales.

Da Silva Catela, L. (2001) *No habrá flores en la tumba del pasado. Reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Al Margen Editora.

Da Silva Catela, L. (2010). “Exponer lo invisible. Una etnografía sobre la transformación de Centros Clandestinos de Detención en Sitios de Memoria en Córdoba-Argentina”. En: Tania Medalla, et al. (Ed.) *Recordar para pensar, memoria para la democracia. La elaboración del pasado reciente en el Cono Sur de América Latina* (pp. 44–56). Santiago: Ediciones Böll Cono Sur

Da Silva Catela, L. (2013) “Prólogo”. En: Guglielmucci Ana, *La consagración de la memoria. Una etnografía de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

Da Silva, L. (2017). “De memorias largas y cortas: Poder local y violencia en el Noroeste argentino”. *Interseções*. 19(2):426-442.

De Austria Millán, A. y García Correa, M. (2022). “La tabla nacional: Entre el proyecto comunitario y la ciudad en periferia. Los sitios de memoria como nueva categoría urbana”. En: *XIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Memorias y Derechos Humanos”*, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, Buenos Aires, del 27 al 30 de abril de 2022.

De Certau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.

De Giorgi, A. (2013). “Las defensas blanca y colorada de la ley: entre el mal menor y el “broche de oro” de la “restauración modelo”. En Marchesi Aldo (Org.), *Ley de Caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)* (pp. 17-60) Montevideo: Trilce.

De Giorgi, A. (2018). El “Nunca Más” uruguayo. Política ritual hacia el pasado reciente en el gobierno del Frente Amplio. *Izquierdas*, (42): 63-96

Demasi, C. (2011). “Conviviendo con la caducidad. Democracia, república y derechos humanos en Uruguay”. En Gabriela Fried y Francesca Lessa (Comp.) *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (pp.75 -94) Montevideo: Trilce.

Déotte, J. (1998). *Catástrofe y olvido. Las ruinas, Europa, el museo*. Santiago de Chile: Cuarto Propio.

Douglas, M. (2007 [1966]). *Pureza y Peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Draper, S. (2011). “De cárceles y museos. Alas, itinerarios artísticos y encuadre de temporalidades”. *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, 2 (2), 183-202.

Durán, V. (2012). “La vecindad del horror. Pasado y presente en el entorno de los (ex) centros clandestinos de detención” (pp.293-304). En Anne Huffschmid y Valeria Durán, *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce

Durkheim, É. (1982 [1912]). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.

Durkheim, E. y Mauss, M. (1963). *Primitive Classification*. London: Cohen and West.

Eliade, M. (1998). *Lo Sagrado y Lo Profano*. Madrid: Labor Sa.

Escolar, C. y Fabri, S. (2015). "Pensar el territorio. Prácticas institucionales y memoriales a partir del caso Predio Quinta Seré". *Revista da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Geografia (Anpege)*, 11(16), 67-83.

Fabri, S. (2010). "Reflexionar sobre los lugares de memoria: Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales". *Geograficando*, 6 (6), 102-117.

Fabri, S. (2012). "La construcción de un lugar de la memoria: El caso de la ex Mansión Seré como proceso de lugarización y territorialización de la memoria". En: *2º Jornadas de Investigadores en Formación. Reflexiones en torno al proceso de investigación*, Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires, Argentina, del 14 al 16 de noviembre del 2012

Fabri, Silvina (2016). *Procesos socioespaciales y prácticas memoriales. Espacialización, lugarización y territorialización en la recuperación del ex centro clandestino de detención "Mansión Seré"* (Tesis Doctoral). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Feierstein, D. (2015). "Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales". *Tela de juicio. Debates en torno a las prácticas sociales genocidas*. (1), 15-24.

Feld, C. (2011). "La memoria en su territorio". En B. Fleury & J. Walters (Eds.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores.

Feld, C. (2017). "Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-esma (1998-2013)". *Revista Colombiana de Sociología*, 40 (1): 101-131.

Feld, C. (2019). "El "adentro" y el "afuera" durante el cautiverio en la ESMA. Apuntes para repensar la desaparición forzada de personas". *Sociohistórica*, (44), e087. <https://doi.org/10.24215/18521606e087>

Fernández, M., Gaztañaga, J., Quirós, J. (2017). "La política como proceso vivo: diálogos etnográficos y un experimento de encuentro conceptual". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (231), 277-304.

Fleury y Walter (2011). “De los lugares sufrimiento a su memoria”. En: Béatrice Fleury y Walter Jacques (Comp.), *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre* (pp. 21-43). Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores.

Fraiman, R y Rossal, M. (2011). “Políticas de seguridad, jóvenes y vecinos: las trampas de la participación”. En: Mauro Cerbino (Coord), *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes* (pp. 151-168). Quito: FLACSO.

Fraiman, Ricardo y Marcelo Rossal, M. (2009). *Si tocás pito te dan cumbia*. Montevideo: Ministerio del Interior.

Franco, M. (2014). “La "teoría de los dos demonios", un símbolo de la posdictadura en la Argentina”. *A contracorriente*, 11(2):22-52.

Garbero, V. (2020). “Memorias vecinales en torno a un espacio emblemático del terrorismo de estado argentino”. *Papeles de Trabajo. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, 39, 34-70. ISSN-e: 1852-4508

Garcé, A. (2014). “El Partido Comunista de Uruguay y la vía armada”. *Revista Izquierdas*, (19), 77-90.

García Correa, M., Marín Suárez, C., de Austria Millán, A., Arguiñarena Pereira, A., Correa Moreira, G., Ampudia de Haro, I., Arguiñarena Biurrun, J. Y Tomás Sánchez, S. (2021). “‘Todos somos cometa’. Conflictividad, legitimidad y porvenir en torno a la confluencia de múltiples memorias en un centro clandestino de la dictadura uruguaya”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 30(2), 41-66.

García Correa, M. (2020). “Archivo, Testimonios y Memorias en Uruguay”. *Aletheia*, 10 (20): e051. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11996/pr.11996.pdf

García Correa, M. (2022). “Construir una memoria posible y transformadora. La Tablada, un sitio de memoria en la periferia montevideana”. *Folia Histórica del Nordeste*. (45), 199-228. ISSN 2525-1627.

Gatti, G. (2011). *Identidades desaparecidas. Peleas por el sentido en los mundos de la desaparición forzada*. Buenos Aires: EDUNTREF, Prometeo Libros.

- Gaztañaga, J. (2008). “¿Qué es el trabajo político?: Notas etnográficas acerca de militantes y profesionales de la política”. *Cuadernos de Antropología Social*, (27):133-153. <https://doi.org/10.34096/cas.i27.4333>
- Gaztañaga, J. (2010). *El trabajo político y sus obras*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Gaztañaga, J. (2013). “Trabajo político: hacia una teoría etnográfica desde las relaciones causales y la importancia de las acciones”. *Alteridades*, 23(46), 111-126.
- Gaztañaga, J. (2014). “El proceso como dilema teórico y metodológico en antropología y etnografía”. *Publicar*, 12(16), 35-57
- Gluckman, M. (1940 [1958]). Analysis of a Social Situation In Modern Zululand. *Rhodes-Livingstone*, (28): 1-27. Traducción de Rocío Gil y José Luis Lezama, revisada por Roberto Varela, *Bricolage*, 1(1), 34-49.
- Gluckman, M. (1963). “Gossip and scandal”. *Current Anthropology*, 4(3), 307-16.
- Gluckman, M. (1968). “Psychological, sociological and anthropological explanations of witchcraft and gossip: a clarification”. *Man*, 3 (1), 20-34.
- Gluckman, M. (2009[1955]). *Costumbre y conflicto en África*. Lima: Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades, Fondo Editorial
- González Ruibal, Alfredo (ed.) (2007). *Arqueología simétrica: un cambio teórico sin revolución paradigmática*. Madrid: Complutum 18.
- González, G. y Salamanca, C. (2019). “Espacios, prácticas y narrativas espaciales. La perspectiva espacial y el campo de la memoria en Argentina”. En Salamanca Villamizar, C. y Jaramillo Marín, J (Eds.), *Políticas, espacios y prácticas de memoria: disputas y tránsitos actuales en Colombia y América Latina* (pp.217-166). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana
- González, S. y Risso, M. (2012). *Las Laurencias. Violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado uruguayo*. Montevideo: Trilce
- Gregorio, C. (2014). “Traspassando las fronteras dentro-fuera: Reflexiones desde una etnografía feminista”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 9 (3): 297 - 322. doi: 10.11156/aibr.090305
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Norma.

Guglielmucci, A (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.

Guglielmucci, A. y López, L. (2019a). “La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria”. *Hispanic Issues Series. University of Minnesota Digital Conservancy* (22), 57-81

Guglielmucci, A. y López, L. (2019b). “Restituir lo político: los lugares de la memoria en Argentina, Chile y Colombia”. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, (13), 31-57. DOI:10.7203/KAM. 13.12409

Guizardi, M., (2012). “Conflicto, equilibrio y cambio social en la obra de Max Gluckman”. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (2), 1-47

Guthmann, Y. (2021). “El Fallo del 2x1 en Argentina, la banalidad del Mal y las políticas públicas de Justicia”. En Servetto, A., Philp, M. y Solis, C. (Coord.) *IX Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.14122/ev.14122.pdf

Haesbaert, R. (2013). “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura y representaciones sociales*, 8 (15), 9-42.

Halbwachs, M. (1990). “Espacio y memoria colectiva”. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, III (9): 11-40.

Halbwachs, M. (2004 [1925]). *Los marcos sociales de la memoria*. París: Albin Michel.

Halbwachs, M. (2011[1950]). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Harvey, D. (1990). *The Condition of Postmodernity. An Enquire into the Originis of Cultural Change*. London: Basil Blackwell.

Hojman, M. (2018). “Monumentalidad y conmemoración: espacio público y sujeto colectivo en dictadura y democracia post autoritaria”. *Vitruvia. Revista del IHA*, 5(4), 89-114.

Huffschmid, A. y Durán, V. (2012). *Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa*. Buenos Aires: Nueva Trilce.

- Huyssen, A. (2000). “En busca del tiempo futuro”. *Revista Puentes*, 1(2), 1-21. Traducción: Silvia Fehrmann.
- Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México DF.: FCE - Goethe Institut.
- Huyssen, A. (2003). *Present Pasts. Urban Palimpsests and the Politics of Memory*. Stanford: Stanford University Press.
- Ingold, T. (1992). *Making: Anthropology, Archaeology, Art and Architecture*. Abingdon: Routledge.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Korsbaek, L. (2019). “El método de la Escuela de Manchester. Del análisis situacional al drama social”. *Antropología Americana*, 1(01), 79-101.
- Lanza, F. (2013). “La crisis del partido comunista uruguayo (1989-1992)” (Tesis de Maestría). Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Ciencia Política.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Laucero, C. (2016). “Los Centros clandestinos. Núcleo duro de la Política Terrorista del Estado”. En *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2016* (pp.84-99). Montevideo: Serpaj.
- Lefebvre, H. (2017 [1975]). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing.
- Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Leibner, G. (2011). *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay*. Montevideo: Trilce.
- Lessa, F. (2016) “¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes a treinta años del retorno a la democracia”. *ILCEA*, 26.
- Liberatori, M. y Rizo, A.V. (2021). “De viajes y movimientos antropológicos. Análisis reflexivo sobre etnografía y trabajo de campo”. *Revista de Ciencias Sociales* [online], 34(49), 237-260.

- Lindo, A. y Hiernaux, D. (2012). *Geografías de lo imaginario*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- López Mazz, J. (2017). “Arqueología, derechos humanos y política en Uruguay: una relación precaria”. *História: Debates e Tendências*, 17(1), 40-54
- López, L. (2009). “De los ex centros de detención a lugares de memoria del terrorismo de Estado”. *Praxis. Revista de Psicología y Ciencias Humanas Universidad*, 15, 147–172.
- López, L. (2014). *Lugares de memoria de la represión. Contrapunto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina: Villa Grimaldi y el Olimpo* (Tesis de Máster) Universidad de Chile.
- Lorenz, F. (2004a). “Lo que está en juego”. *Puentes* (11).
- Lorenz, F. (2004b). “La memoria de los historiadores”. *Lucha armada en la Argentina*, 1(1): 59-71.
- Lorenz, F. (2010). “La ESMA, un espacio en construcción. Estado y actores sociales en un sitio de memoria”. En P. Birle, V. Carnovale, E. Gryglewski, & E. Schindel (Eds.), *Memorias urbanas en diálogo: Berlín y Buenos Aires* (pp. 159-178). Buenos Aires: Buenos Libros.
- Macé, J. (2019). “Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas”. *Revista Encuentros Uruguayos*, XII (1): 84–103. ISSN 1688-5236
- Malinowski, B. (1985[1969]). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Malinowski, B. (1973[1922]). *Los Argonautas del Pacífico occidental*. Barcelona: Península.
- Marchesi, A. (2013). *Ley de Caducidad un tema inconcluso: momentos, actores y argumentos*. Montevideo: Trilce/CSIC
- Marchesi, A. y Winn, P (2014). “Uruguay: los tiempos de la memoria”. En Peter Winn, Steve Stern, Federico Lorenz, y Aldo Marchesi (Coord.), *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur* (pp.121-205) Santiago: LOM Ediciones
- Marín Suárez, C. (2016). “Marcas-monumento y marcas-proyecto en la arquitectura represiva de la dictadura cívico-militar uruguaya. El proceso de anclaje de la

memoria en la cárcel política de mujeres de Punta Rieles (Montevideo)”. *Aletheia*, 6 (12)

Marín Suárez, C. (2016b). “A 80 cm de la superficie. Once años de arqueología de la dictadura en Uruguay”. *Revista de Arqueología. Sociedade de Arqueologia Brasileira*, 29 (2), 36-54.

Marín Suárez, C. (2017). “Las luchas para convertir el ex Centro Clandestino de Detención y Desaparición de personas de La Tablada Nacional en un lugar de memoria y activación barrial”. En *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2017* (pp. 65-78). Montevideo: Serpaj

Marín Suárez, C. y Tomasini, M. (2019). “La Tablada Nacional. Historia de un edificio de las afueras de Montevideo al servicio del Estado”. En V. Ataliva; A. Gerónimo y R.D. Zurita (Eds.), *Arqueología forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 187- 213). Tucumán: UNT-CONICET, CAMI

Marín Suárez, C., de Austria Millán, A., Ampudia de Haro, I., Márquez Berterreche, M., Arguiñarena Biurrun, J. y Guillén Ruiz, A. (2020). “Análisis multiescalar del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Desaparición de Personas “Base Roberto” (La Tablada Nacional, Montevideo). En Bruno Rosignoli, Carlos Marín Suárez y Carlos Tejerizo García (Eds.), *Arqueología de la dictadura en Latinoamérica y Europa* (pp. 139- 155). Londres: BAR International Series S2979.

Marín Suárez, C., de Austria Millán, A., García Correa, M., Arguiñarena Biurrun, J., Arguiñarena Pereira, A., y Correa Moreira, G. (2022b). “Ruinas y arruinamientos contemporáneos en La Tablada Nacional (Uruguay)”. *Millars. Espai I Història*, 2(53): 111-143.

Marín Suárez, C., Fuenzalida Bahamondes, N., Biasatti, S., De Austria Millán, A., García Correa, M. y Rosignoli, B. (2022a). “Introducción”. En Carlos Marín, y Mariana Risso (Eds.), *Materialidad y memoria. Estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo* (pp.7-32) Montevideo: Sitios de Memoria en Uruguay.

Marín Suárez, C., y Cordo, A. (2015) .Políticas de memoria en Uruguay: entre el control, la acción y la pasión. En *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2015* (pp. 39-47) Montevideo: SERPAJ:

Marín Suárez, C., y Guglielmucci, A. (2022). “Introducción. Materialidades, memorias y violencias en Sudamérica”. *Millars. Espai I Història*, 2(53):9-24.

Marín Suárez, C., Ampudia de Haro, I., Arguiñarena Biurrun, J., De Austria Millán, A; Guillén Ruiz, A., Macé, J. y Márquez Berterreche, M. (2019). “Los paisajes

represivos de la última dictadura uruguaya: memorias del adentro y memorias del afuera de los centros clandestinos de detención en Montevideo y Canelones”. *Revista Encuentros Uruguayos*, 12(1): 104 - 129. ISSN 1688-5236

Martínez, C. (2017). “El método de caso extendido, de la Escuela de Manchester a la Antropología Global”. *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos*; 3(1), 1-13.

Martínez, E. (2014). “Espacio, memoria y vínculo social”. *Urban*, (7), 7-23.

Massey, D. (1994). *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Massey, D. (1998). “Philosophy and politics of spatiality: some considerations”. En Doreen Massey, *Power-geometries and the politics of space-time* (pp. 27-42). Heidelberg: Hettner Lecture. Versión castellana publicada en Leonor Arfuch (comp.) (2005), *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Buenos Aires: Paidós. (pp. 101-127)

Massey, D. (1999). “Spaces of politics”. In: *Human Geography Today*. London: Polity Press.

Massey, D. (2012). “Espacio, lugar y política en la coyuntura actual”. *Urban*, 4, 7-12. ISSN: 2174-3657.

Memorias Para La Paz (2004). *Memorias de Punta de Rieles en los tiempos del penal de mujeres*. Montevideo: Editorial Vivencias

Mendizábal, M. E., Méndez, M. J., Portos, J., Korzin, A., Cerruti, I., y López, M. (2012) “El afuera de un centro clandestino de detención: las memorias de los vecinos del «Olimpo»”. En Anne Huffschmid y Valeria Durán, *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudades en disputa* (pp. 305-318). Buenos Aires: Nueva Trilce

Messina, L. (2010a). *Políticas de la memoria y construcción de memoria social. Acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención "Olimpo"* (Tesis de doctorado). Universidad de Buenos Aires (Argentina). Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires

Messina, L. (2010b) “La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’”. En: *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, (22):135-144.

- Messina, L. (2019) “Lugares y políticas de la memoria: notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina”. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, (13), 59-77.
- Messina, L. (2016). “Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina”, *Revista Memória em Rede*, 8 (15). <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria/article/view/10129>
- Montaner, M. y Muxi, Z. (2011). *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Barcelona: Editorial GG.
- Moreira, C. (2009). “Los movimientos sociales en Uruguay. Presente y perspectivas”. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Namer, G. (2004) “Postfacio”. En: Maurice Halbwachs, *Los marcos sociales de la memoria*. París: Albin Michel.
- Narotzky, S. (2004). “Una historia necesaria: ética, política y responsabilidad en la práctica antropológica”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XXV (98), 107-145. ISSN: 0185-3929.
- Nora, P. (2009). *Les Lieux de mémoire*. Santiago: Editorial Lom.
- Olsen, B. (2010). *In Defense of Things. Archaeology and the Ontology of Objects*: Londres: AltaMira Press.
- Palermo, H. (2016). “La construcción social de la(s) masculinidad(es). Un análisis etnográfico acerca del universo laboral de los trabajadores petroleros”. *Identidades*, 6(3), 110-127. ISSN 2250-5369
- Paternain, R. (2012). “La hegemonía conservadora en el campo de la seguridad. Una interpretación del caso uruguayo”. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, (2), 83-100. ISSN 1688-7840
- Pétursdóttir, Þ. y Olsen, B. (2014), “An archaeology of ruins”. En Olsen, Bjørnar y Pétursdóttir, Þóra (Eds.), *Ruin Memories. Materiality, Aesthetics and the Archaeology of the Recent Past* (pp. 3-29). Londres: Routledge
- Piper, I. y Hevia, E. (2012). *Espacio y recuerdo. Archipiélago de memorias en Santiago de Chile*. Santiago: Ocho Libros Editores.
- Piper, I., Fernández, R., Íñiguez, L. (2013). “Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo Social”. *PSYKHE*, 22(2), 19-31

- Pitt Rivers, J. (1991[1971]). *Un Pueblo de la Sierra*. Madrid: Alianza.
- Pollak, M. (2006) [1989]. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen
- Prats, L. (1997). *Antropología y Patrimonio*. Ariel: Barcelona.
- Quirós, J (2014). “Etnografiar Mundos Vivos. Desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología”; *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*; 12(7), 47-65
- Quirós, J. (2018). “Del intercambio al interconocimiento: la etnografía ante los hechos invisibles del trabajo político”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (60), 121-142. DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2758>.
- Rabotnikof, N. (2007). “Memoria y política a treinta años del golpe”. En: Clara Lida, Horacio Crespo y Yankelevich, Pablo (Comp.). *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado* (pp. 259-284). México: El Colegio de México.
- Renan, E. (2000 [1882]). “¿Qué es una Nación?”. En Fernández Bravo, A. (Ed.) *La invención de la Nación* (pp. 53-66) Buenos Aires; Manantial.
- Repetto Iribarne, F. (2017). *Arqueología do apagamento: narrativas sobre o desaparecimento Charrúa no Uruguai desde 1830*. (Tesis de Posgrado). Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Ribeiro, L (1989). “Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva antropológica”. *Cuadernos De antropología Social*, 2 (1), 65-69.
- Ricoeur, P. (1998). *La lectura del tiempo pasado: Memoria y olvido*. España: Arrecife.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rilla, J (2013). “Memorias y Patrimonios del pasado reciente olvido, desvanecimiento e instauración en Montevideo”. *Revista Memória em Rede*, 3 (9), 1-39
- Risso, M (2022). “Materialidad y Angustia. Algunas reflexiones sobre la recuperación del sitio del ex SID”. En Carlos Marín y Mariana Risso (Eds.),

Materialidad y memoria. Estudios sobre siete espacios represivos de Canelones y Montevideo (pp.245-265) Montevideo: Sitios de Memoria en Uruguay.

Risso, M. (2014). “El Incendio sigue encendido. Apuntes sobre las víctimas del terrorismo de Estado uruguayo, sus narrativas y sus clasificaciones. *Contenciosa*, (2). <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i2.5062>

Risso, M. y Abrahan, M. (2018). “Desde el fondo del tiempo otro tiempo: Apuntes sobre el proceso de identificación y recuperación para la memoria de los espacios represivos del terrorismo de Estado uruguayo”. *Aletheia*, 8(16). Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8726/pr.8726.pdf

Robin, R. (2014). “Sitios de memoria e intercambios de lugares”. *Clepsidra, Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 1(2), 122-145.

Rosato, A. y Boivin, M. (2013). “Los tipos de análisis: etnográfico, comparativo y procesual. Diferencias, semejanzas y cruces”. *VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social*. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Rostagnol, S. (2011). “Trabajo de campo en entornos diversos. Reflexiones sobre las estrategias de conocimiento”. *Gazeta de Antropología · Revista de antropología cultural*, 27(1).

Rufer, M. (2010). *La nación en escenas: memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Schindel, E (2009). “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”. *Política y cultura*, (31), 65-87.

Schindel, E. (2013) ““Ahora los vecinos van perdiendo el temor” La apertura de ex centros de detención y la restauración del tejido social en Argentina”. *Bifurcaciones: revista de estudios culturales urbanos* (14). ISSN-e 0718-1132

Segura, R. (2010). “La trama relacional de la periferia urbana. La figuración "establecidos y outsiders" revisitada”. *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. La Plata, 9 y 10 de diciembre de 2010.

Sempol, D. (2013). “A la sombra de una impunidad perenne. El movimiento de Derechos Humanos y la Ley de Caducidad”. En Aldo Marchesi (Org.) *Ley de Caducidad un tema inconcluso Momentos actores y argumentos (1986-2012)* (pp.103-138) Montevideo: Trilce.

Sempol, D. (2016). “HIJOS Uruguay. A 20 años de un ensayo de memoria generacional”. *Cuadernos de Aletheia*, (2), 53-60. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8472/pr.8472.pdf

Serres, M. (1995). *Conversation on science, culture and time*. Michigan: University of Michigan Press, Ann Arbor.

Servicio de Paz y Justicia (1989). *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985)* Montevideo: Serpaj-Uruguay

Servicio de Paz y Justicia (2006). *Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2006*. Montevideo: Serpaj-Uruguay

Servicio de Paz y Justicia (2008). *Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2008*. Montevideo: Serpaj-Uruguay.

Servicio de Paz y Justicia (2011). *Derechos Humanos en el Uruguay: Informe 2011*. Montevideo: Serpaj-Uruguay.

Shore, C. (2010). “La Antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas”. *Antípoda*, 10:21-49

Soja, E. (1985) “La espacialidad de la vida social: hacia una re teorización transformativa”. En: Derek Gregory y John Urry (eds). *Social Relations and Spatial Structures*. Londres: Macmillan.

Soja, E. (1989). *Postmodern geographies: the reassertion of space in critical social theory*. London: Verso

Sosa, A. (2016). “Patrimonialización de lugares vinculados a memorias traumáticas: políticas públicas sobre el pasado reciente en Uruguay”. En Iñaki Arrieta Urtizberea (Ed.), *Lugares de memoria traumática. Representaciones museográficas de conflictos políticos y armados* (pp.179-198) Bilbao: Datos.

Sosa, A. (2021). “Las “Marchas del Silencio” en Uruguay: poética y reivindicación memorial a través de las imágenes”. *Tempo e Argumento*, e0104, Número especial. <http://dx.doi.org/10.5965/21751803ne2021e0105>

Stern, S. (2000). “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998”. En: Mario Garcés (Comp.) *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX* (pp.11-33). Santiago: LOM Ediciones.

Stern, S. (2002) “De la memoria suelta a la memoria emblemática: Hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)” (pp.11-33). En: Elizabeth Jelin (Comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Stern, S. (2009). *Recordando el Chile de Pinochet. En vísperas de Londres 1998. Libro Uno de la Trilogía La caja de la memoria del Chile de Pinochet*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Svampa, M. (2008). “Notas provisionales sobre la sociología, el saber académico y el compromiso intelectual”. En: Gérard Althabe, *Entre varios mundos*. Buenos Aires: Prometeo

Taller de Género y Memoria ex-Presas Políticas (2001 -2003). *Memoria para armar*. Montevideo: Editorial SENDA.

Taussig, M. (2002). *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje: un estudio del terror y la curación*. Hernando Valencia (Trad). Cauca: Universidad del Cauca

Turner, V. (1957). *Schism and Continuity in an African Society*. Manchester: Manchester University Press.

Turner, V. (1974). *Dramas sociales y metáforas rituales*. Ithaca: Cornell University Press

Turner, V. (1986). *The Anthropology of Performance*. New York: PA

Vinoles, C. (2018). “La construcción social del delito y el sentido del castigo. Alternativas en la resolución de conflictos sociales y el fortalecimiento del lazo social en Uruguay”. En: Carolina González Laurino y Sandra Leopold Costáble (Eds.) *Cuadernos del Diploma en Penalidad Juvenil. Tutelas y castigos. Miradas multidisciplinares a la cuestión penal juvenil en Uruguay* (pp.225-248). Montevideo: Casa Bertol Brech - CSIC (UdelaR).

Vinyes, R. (2009). La memoria del Estado. En Vinyes, R., & Crenzel, E. A. *El estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia* (pp.11-22) Barcelona: Editorial RBA.

Vinyes, R. (2016). “Memoria, democracia y gestión”. *História e Perspectivas, Uberlândia*, (54), 11-22.

Visacovsky, S. (2021). “La investigación se abre camino: trabajo de campo etnográfico sobre la pandemia de covid-19 en Buenos Aires en tiempos de incertidumbre”. *Cuestión Urbana*, 5 (10), 19-34.

Winn, P., Stern, J., Lorenz, F. y Marchesi, A (2014). *No hay mañana sin ayer: Batallas por la memoria histórica en el Cono Sur*. Santiago: LOM Ediciones.

Yanes Torrado, S., Marín Suárez, C. y De Austria Millán, A. (2021). “El territorio como conflicto. Vaciamiento y recuperación de La Tablada Nacional de Montevideo”. *Trama*, (12), 22-33.

Informes institucionales:

De Greiff, P. (2014) *Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición*. Consejo de Derechos Humanos, 27o período de sesiones, 28 de agosto de 2014.

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2020) *Primer informe sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos* (Informe de Actividades Años 2019 – 2020) [Archivo electrónico]. Recuperado de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/tematica/busqueda-detenidos-desaparecidos?page=1>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2017). *En el Informe Anual a la Asamblea General 2017*. [Archivo electrónico]. Recuperado de: <http://www.diputados.gub.uy/inddhh/2017/Inf2017INDDHH.pdf>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2019). *En el Informe Anual a la Asamblea General 2019*. [Archivo electrónico]. Recuperado de: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/informacion-gestion/memorias-anuales/informe-anual-asamblea-general-2019>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2020). *En el Informe Anual a la Asamblea General 2020*. [Archivo electrónico]. Recuperado de: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/informe-anual-asamblea-general-2020>

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2018) *Entre la alta contención y la inclusión social. Desafíos para la construcción de un sistema penal juvenil con un enfoque de derechos. Informe temático del Mecanismo Nacional de Prevención. Reflexiones sobre el sistema penal juvenil 2008 - 2018*. Montevideo: Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Instituto de Diseño (2006) *Lugares de la memoria y de la resistencia*. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República

IPPDH (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Buenos Aires: IPPDH-MERCOSUR.

Lessa, F. (2019). *La investigación de los delitos de lesa humanidad en Sur América: Desafíos para el presente y futuro. Análisis de políticas y líneas de acción sugeridas*. Latin American Centre, University of Oxford.

López Mazz, J. (2006). *Tomo V. Informe Final 2005-2006. Investigaciones Arqueológicas sobre Detenidos-Desaparecidos en la dictadura cívico-militar*. Montevideo, IMPO, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF

López Mazz, J. (Coord) (2006) *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar* (Informe de Actividades Año 2005 – 2010) [Archivo electrónico]. Recuperado de Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente: https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/files/documentos/publicaciones/GIAF-INFORME2005_2010.pdf

López Mazz, J. (Coord) (2012) *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar* (Informe de Actividades Año 2011 – 2012) [Archivo electrónico]. Recuperado de Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/giaf-informe-2011-2012>

López Mazz, J., Ed. (2012). *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura militar. Informe de Actividades Año 2011-2012*. Montevideo, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Departamento de Arqueología - GIAF.

Lusiardo, A. (Coord) (2015). *Investigaciones antropológicas sobre detenidos desaparecidos en la última dictadura cívico-militar* (Informe de Actividades Año 2013 – 2014) [Archivo electrónico]. Recuperado de Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasadoreciente/comunicacion/publicaciones/giaf-informe-2013-2014>

Museo de la Memoria (2016). *Informe Museo de la Memoria – División Artes y Ciencias - Departamento de Cultura Intendencia de Montevideo 2015*. Recuperado de: https://mume.montevideo.gub.uy/sites/mume.montevideo.gub.uy/files/articulos/de-scargas/informe_mume_2015.pdf

Museo de la Memoria (2017). *Informe Museo de la Memoria – División Artes y Ciencias - Departamento de Cultura Intendencia de Montevideo 2016*. Disponible:

https://mume.montevideo.gub.uy/sites/mume.montevideo.gub.uy/files/articulos/de-scargas/informe_mume_2016.pdf

Observatorio Luz Ibarburu. (2017) Observatorio Luz Ibarburu. Recuperado 20 junio de 2022 de <https://www.observatorioluzibarburu.org/>
Recuperado de: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos->

Rico, Á. (coord.) (2007). *Investigación histórica sobre detenidos desaparecidos, 5 tomos*, Montevideo: Presidencia de la República, IMPO.

Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (2019) *Informe Técnico Equipo de Investigación Histórica Febrero de 2019*. (Informe Técnico n.º 52) [Archivo electrónico]. Recuperado de: <https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/sites/secretaria-derechos-humanos->

Documentos:

Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria Sesión ordinaria – 23 de abril de 2021. Disponible en: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/institucional/informacion-gestion/actas/acta-n-72021>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2011) Ficha Técnica: Gelman Vs. Uruguay. [Archivo electrónico]. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/gelman.pdf>

Diario de sesiones, Número 4367 42 Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes, Montevideo, Martes 12 de octubre de 2021. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/153038>

INAU (2014). Revista del SIRPA, (1).

INAU (julio - agosto 2014). Revista del SIRPA, 1(5).

INAU (marzo - abril 2014). Revista del SIRPA, 1(3).

Ley N° 18777, de modificación del código de la niñez y la adolescencia. Infracciones a la ley penal, 11 de agosto de 2011, Uruguay.

Ley N° 18778, de modificación del código de la niñez y la adolescencia. Registro nacional de antecedentes judiciales de adolescentes en conflicto con la ley penal, julio 2011, Uruguay.

Ley n° 19055, de modificación del código de la niñez y la adolescencia. Menores infractores, enero 2013, Uruguay.

Ley N° 19367, de creación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como servicio descentralizado, 31 de diciembre de 2015, Uruguay.

Ley N° 19641, de creación y declaración de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, 13 de Julio de 2018, Uruguay.

Ley N° 15.737, de Amnistía. Aprobación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos llamada pacto de San José de Costa Rica. Creación de la Comisión Nacional de Repatriación, 22 de marzo de 1985, Uruguay

Ley N° 15783, de funcionarios destituidos, 2 de diciembre de 1985, Uruguay.

Ley N° 15848, de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado, 31 de diciembre de 1986, Uruguay

Ley N° 17449, de regulación de jubilaciones y pensiones para trabajadores obligados a abandonar el país por razones políticas, ideológicas o gremiales en el periodo que se establece, 4 de diciembre de 2002, Uruguay

Ley N° 17949, de Funcionarios Militares, 19 de octubre de 2006, Uruguay.

Ley N° 18033, de Seguridad social. Empleados privados. Destituidos. Beneficio de la pensión especial reparatoria., 30 de diciembre de 2008, Uruguay.

Ley N° 18435, de Creación del Archivo Nacional De La Memoria, 13 de octubre de 2010, Uruguay.

Ley N° 18446, de creación Institución Nacional De Derechos Humanos (Inddhh), 24 de diciembre de 2008, Uruguay.

Ley N° 18446, de modificación de la ley 18.446 relativo con la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, 14 de septiembre de 2008, Uruguay.

Ley N° 18596, de Reparación a las víctimas de la actuación ilegítima del estado en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, 19 de octubre, Uruguay.

Ley N° 18831, de Restablecimiento de la Pretensión Punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985, 1 de noviembre de 2011, Uruguay.

Licitación abreviada N° 9/2021 “La Institución Nacional De Derechos Humanos Y Defensoría Del Pueblo convoca a la presentación de proyectos para Sitios de Memoria”, Comisión Administrativa, Poder Legislativo

Proyecto de Ley Sitios Memoria Histórica del Pasado Reciente, 29 de junio de 2017) Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/135482>

Solicitud de Medida Cautelar para preservar el predio "LA TABLADA" ex centro clandestino de detención y tortura, Observatorio Luz Ibarburu, 28 de Septiembre de 2017.

Prensa:

La Diaria, Fiscalía especializada en Crímenes de Lesa Humanidad tiene 150 causas activas, 20 de mayo de 2022
<https://ladiaria.com.uy/justicia/articulo/2022/5/fiscalia-especializada-en-crimenes-de-lesa-humanidad-tiene-150-causas-activas/>

La Diaria, Que Calen hondo, 11 de junio de 2010
<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2010/6/que-calen-hondo/>

La Red 21, El pueblo reclamó la anulación de la Ley de Caducidad frente a sede del ex SID, 31 de agosto de 2010
<https://www.lr21.com.uy/politica/422088-el-pueblo-reclamo-la-anulacion-de-la-ley-de-caducidad-frente-a-sede-del-ex-sid>

Latfem, Violencia sexual en la dictadura uruguaya: “No nos podemos morir sin denunciar esto”, 21 de marzo 2022.
<https://latfem.org/violencia-sexual-en-la-dictadura-uruguaya-no-nos-podemos-morir-sin-denunciar-esto/>

La Red 21, Vecinos en pie de guerra, 7 de marzo de 2002
<https://www.lr21.com.uy/comunidad/72773-vecinos-en-pie-de-guerra>

La Red 21, Desembarco en La Tablada, 8 de marzo de 2002
<https://www.lr21.com.uy/justicia/72943-desembarco-en-la-tablada>

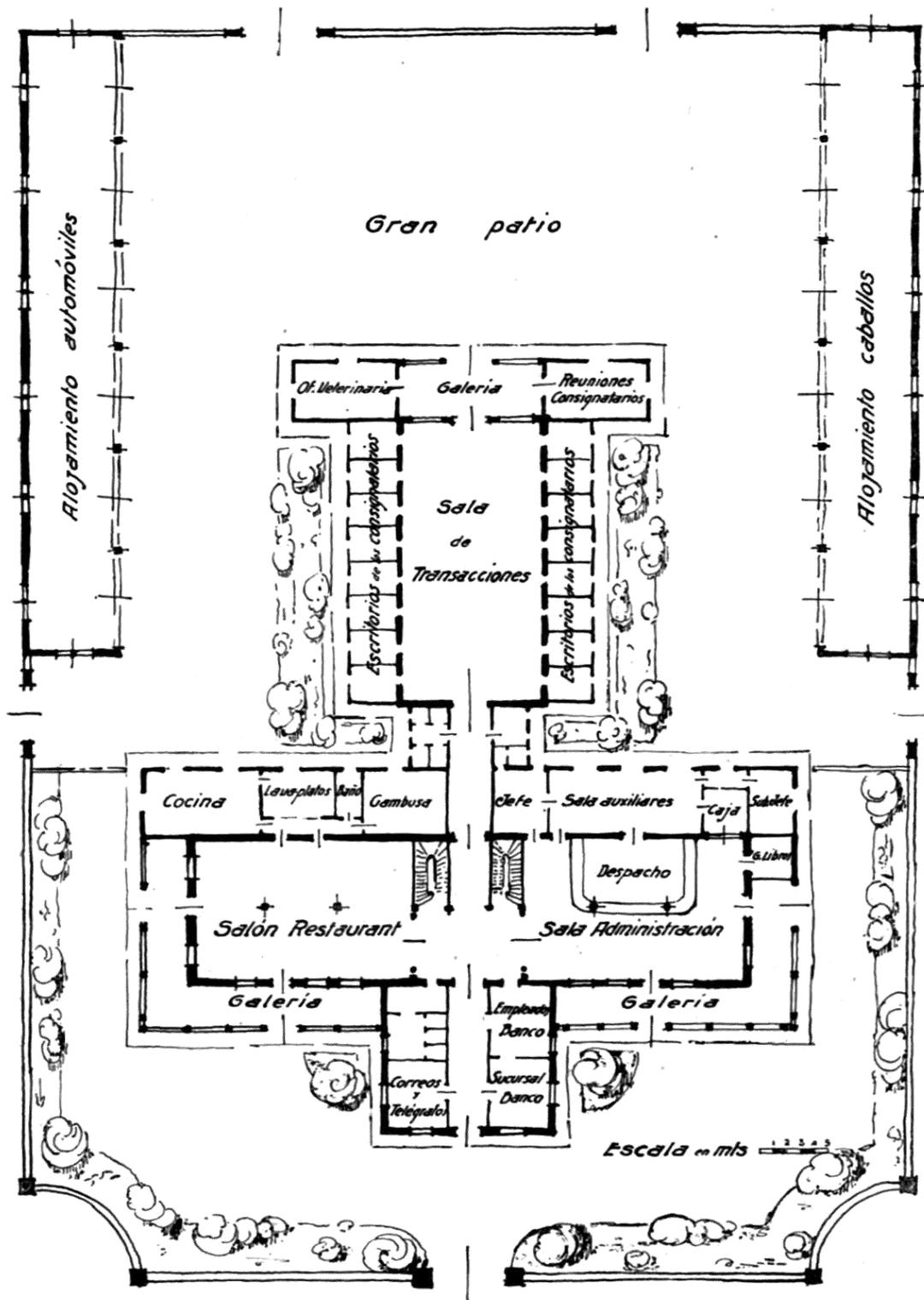
El observador, Ministerio del Interior negocia pasaje de predio de La Tablada al INAU
<https://www.elobservador.com.uy/nota/ministerio-del-interior-negocia-pasaje-de-predio-de-la-tablada-al-inau-201111817550>

El Observador, Entre el silencio de las rejas: organizaciones barriales proyectan obras en excárcel de La Tablada, 23 de noviembre de 2020
<https://www.elobservador.com.uy/nota/entre-el-silencio-de-las-rejas-organizaciones-barriales-proyectan-obras-en-excarcel-de-la-tablada-2020112014320>

Páginas web consultadas:

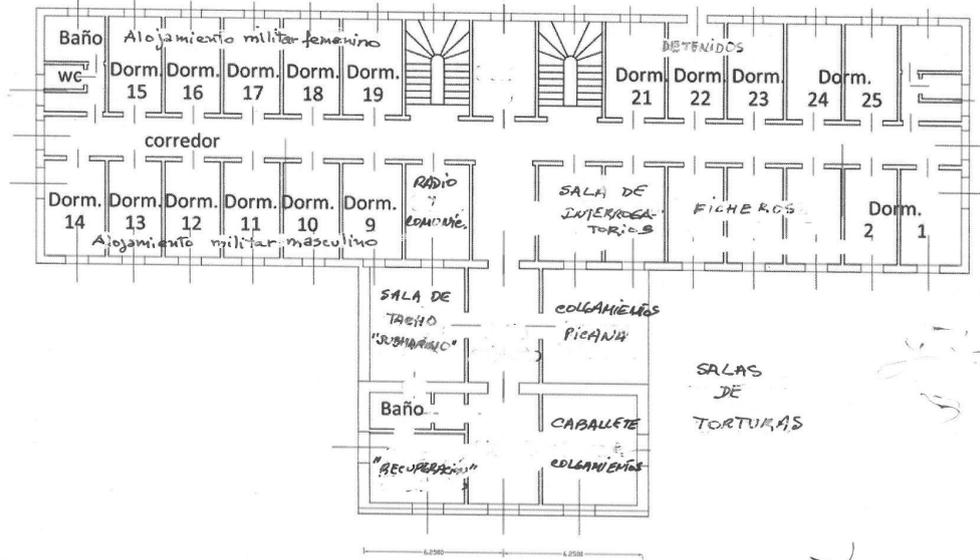
[<https://desaparecidos.org.uy>]
[<http://www.memoria.org.uy>]
[<https://www.observatorioluzibarburu.org>]
[<https://www.impo.com.uy>]
[<http://Crysol.blogspot.com>]
[<https://redlatinoamericanadesitiosdememoria.wordpress.com>]
[<http://memoriaabierta.org.ar>]
[<http://www.sitesofconscience.org>]
[<https://www.imcanelones.gub.uy>]
[<http://crysol.blogspot.com>]
[<https://amigosmume.org>]
[<https://sitiosdememoria.org>]
[<https://www.youtube.com/>]
[<https://www.observatorioluzibarburu.org/>]
[<https://www.gub.uy/>]
[<https://www.gub.uy/infraestructura-datos-espaciales/>]

ANEXO 1 -



Plano de planta edificio La Tablada. Reforma de los arquitectos Eugenio Baroffio y Buenaventura Addiego realizada en 1925. Extraído de Baroffio y Addiego (1927).

ANEXO 2

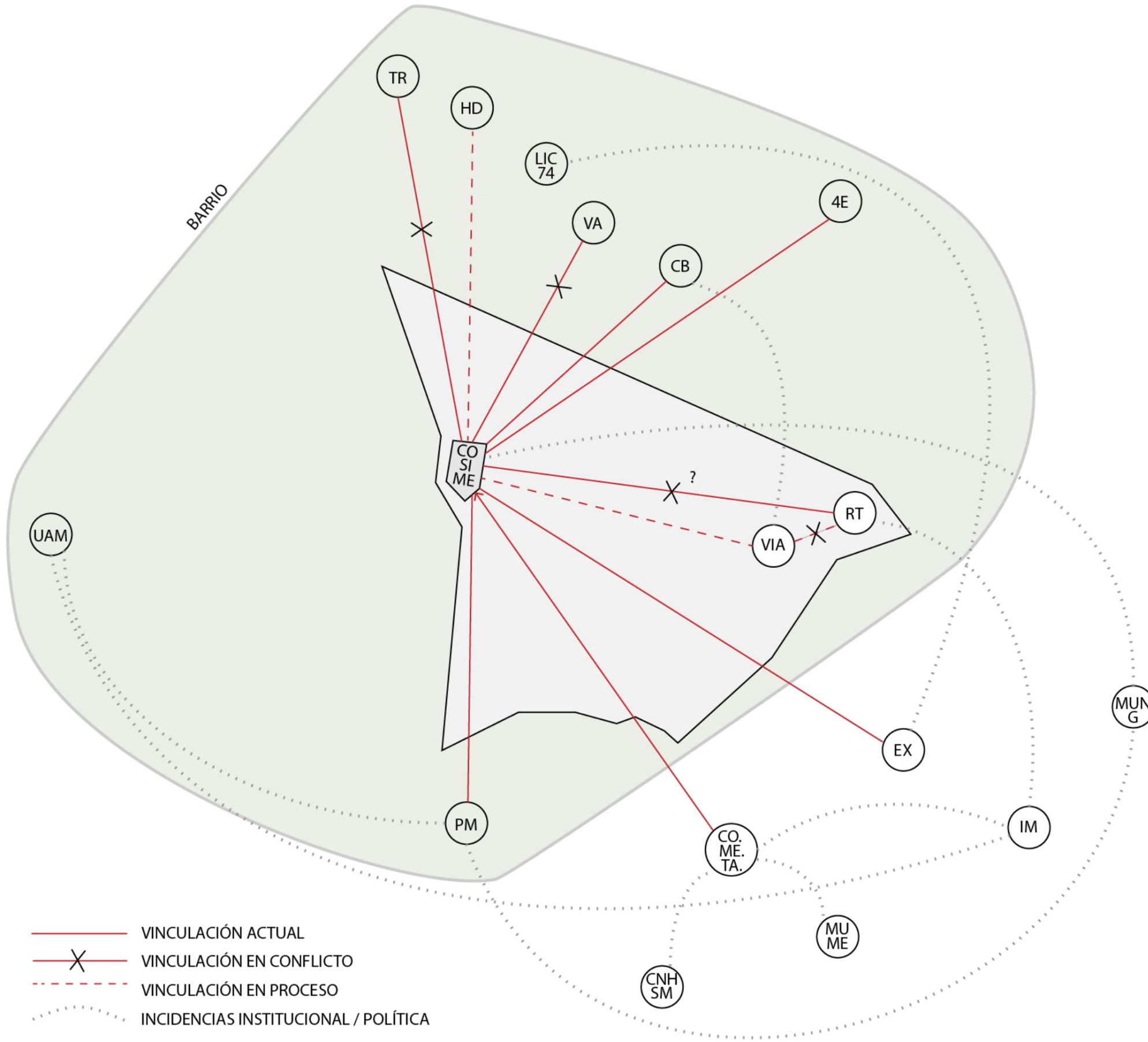


Plano de la segunda planta. Reconstrucción e interpretación espacial de una sobreviviente acerca del uso del espacio durante el CCDyT.

ANEXO 3

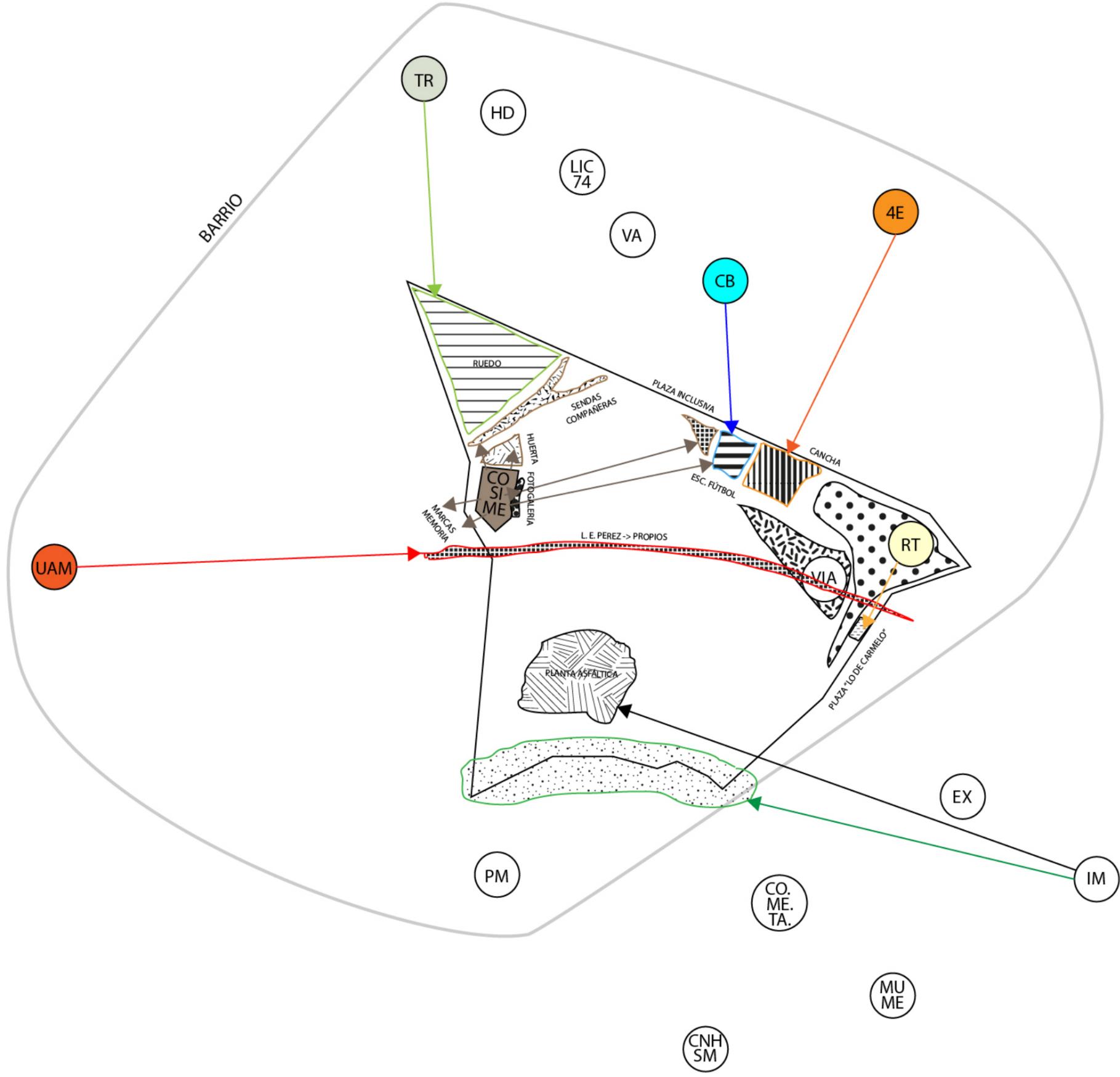


Fotografía del baño de ganado en la época del mercado de carne, de fondo el edificio de La Tablada. Archivo de la Imagen y la Palabra (SODRE), de la serie Tablada de Montevideo. Descripción: Entrada al vagón garrapaticida.

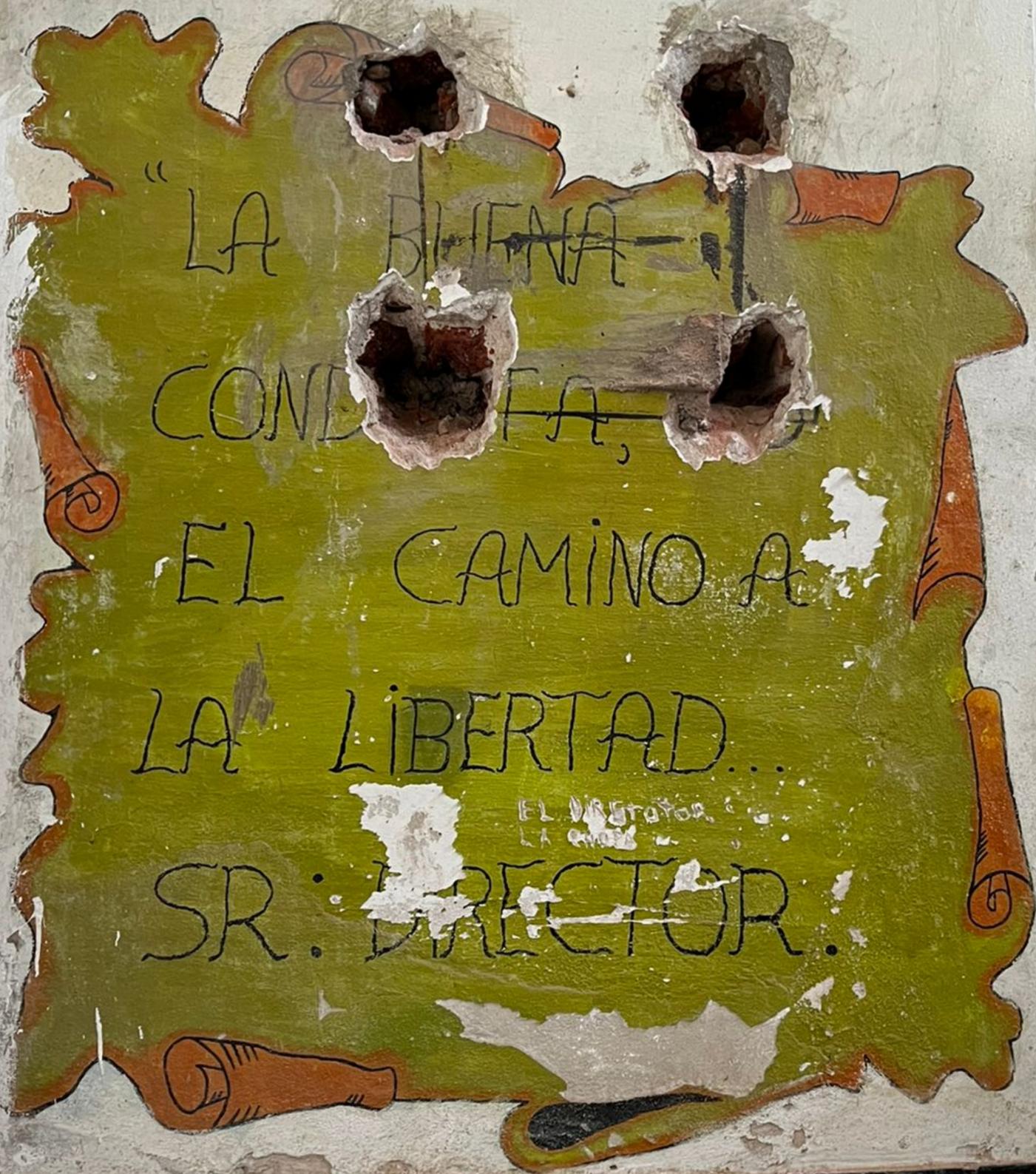


- VINCULACIÓN ACTUAL
- X- VINCULACIÓN EN CONFLICTO
- - - VINCULACIÓN EN PROCESO
- INCIDENCIAS INSTITUCIONAL / POLÍTICA

- COMISIÓN DE SITIO DE MEMORIA "LA TABLADA"
- COMISIÓN MEMORIA DE LA TABLADA (FAM)
- CENTRO BOSCO
- CLUB 4 ESQUINAS
- VECINOS EN ALERTA
- TROPEROS DE LA TABLADA
- RINCÓN DE LA TABLADA
- PRESENTES Y MEMORIA
- VIA (ASOCIACIÓN)
- HISTORIAS DESOBEDIENTES
- EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE EXTENSIÓN "ESPACIALIDAD Y MEMORIA"
- MUSEO DE LA MEMORIA
- COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE SITIOS DE MEMORIA
- UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA
- LICEO 74
- INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
- MUNICIPIO G



-  COMISIÓN DE SITIO DE MEMORIA "LA TABLADA"
-  COMISIÓN MEMORIA DE LA TABLADA (FAM)
-  CENTRO BOSCO
-  CLUB 4 ESQUINAS
-  VECINOS EN ALERTA
-  TROPEROS DE LA TABLADA
-  RINCÓN DE LA TABLADA
-  PRESENTES Y MEMORIA
-  VIA (ASOCIACIÓN)
-  HISTORIAS DESOBEDIENTES
-  EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE EXTENSIÓN "ESPACIALIDAD Y MEMORIA"
-  MUSEO DE LA MEMORIA
-  COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE SITIOS DE MEMORIA
-  UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA
-  LICEO 74
-  INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
-  MUNICIPIO G



"LA BUENA
CONDICIÓN,
EL CAMINO A
LA LIBERTAD...
EL DIRECTOR
SR: DIRECTOR.